



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

121
2ej

" ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL
COMERCIO EXTERIOR Y LA DEUDA
EXTERNA: EL CASO DE MEXICO "

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :
MANUEL DE JESUS OLVERA MAZARIEGOS



MEXICO, D.F.

FALLA DE ORIGEN

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"Aspectos Institucionales del Comercio Exterior y la Deuda Externa:
El Caso de México".

PROLOGO

Capítulo I: La Administración

- A.-Que es la Administración
- B.-Evolución del Pensamiento Administrativo
- C.-Los Clásicos de la Administración
- D.-Breve Descripción de la Administración Pública en México
- E.-Formas de Organización Administrativa
- F.-La Administración Pública y su relación con la Sociedad,
la Política y la Economía

Capítulo II: El Comercio

- A.-Que es el comercio
- B.-Principales Enfoques del Comercio Internacional
- C.-La Exportación y los Mercados Internacionales
- D.-La Política Comercial

Capítulo III: La Balanza de Pagos y la Deuda Externa

- A.-La Balanza de Pagos y su Marco Teórico
- B.-Antecedentes de la Deuda Externa. El caso de México
- C.-La Crisis de la Deuda en América Latina y en México
- D.-Programas de Ajuste
- E.-Principales Propuestas de Solución

Capítulo IV: Aspectos Institucionales

- A.-Sector Central
- B.-Sector Descentralizado
- C.-Sector Privado
- D.-Organismos Internacionales
- E.-Maquiladoras e Inversión Extranjera Directa

Capítulo V: Comercio Exterior y Deuda. El Caso de México

- A.-Análisis del Comercio Exterior de 1975 a 1988
- B.-Análisis de la Balanza de Pagos de 1980 a 1988
- C.-Análisis del Turismo
- D.-Comentarios sobre la Deuda Externa de 1980 a 1988
- E.-Propuesta de Política para el período 1989 a 1994

CONCLUSIONES

APENDICES

- I.- Marco Jurídico y Administrativo
- II.- Apoyos al Comercio Exterior

PROLOGO

El Capitalismo Mixto es un sistema económico occidental que permite que la planificación se logre vía dos vertientes: el sector público consultando el sector privado, con el fin de hacer notar la bondad de las disposiciones legales y la necesidad de la participación del sector privado.

Es por ello importante, en la actualidad considerar que México requiere de la modernización para abrir mercados en el exterior de los productos, compitiendo con precio y calidad, además el turismo es otro renglón importante en la balanza de pagos que nos permite sanear la economía generando divisas, indispensable para cubrir los compromisos de pago de intereses y del principal, correspondiente a la deuda externa.

Por ello, en el presente trabajo se busca demostrar en la hipótesis planteada, que el desarrollo de los países hacia afuera es el camino más viable para salir de la crisis económica. Confinando que los aspectos legales y administrativos en el caso de México son de plena validez actual. Sin embargo se requiere mejorar la estructura organizacional de los productores exportadores, así como orientar nuestros productos al mercado internacional con la promoción debida.

Se describen aspectos generales de lo que se entiende por administración, comercio y balanza de pagos. Haciendo un análisis de la economía y el sector comercial externo de 1970 a 1985, lo cual permitirá observar como se ha conformado la estructura económica del país y lo que provocó el endeudamiento externo.

Se describe el comercio y su teoría, así como la balanza de pagos.

Se indica cual es la participación de las Secretarías de Estado en el Comercio Exterior, destacando las funciones que tiene bajo su responsabilidad las directamente responsables.

Se describen los organismos paraestatales y privados que intervienen para regular, financiar, fomentar o promocionar el comercio exterior.

Se analiza la Balanza de Pagos, El Comercio Exterior y la Deuda Externa en la presente década.

CAPITULO I.

La Administración es una ciencia que en la actualidad en todas las esferas y estructuras hacen uso de ella, los gobiernos, estados, sistemas, comunidades, familias e individuos, adaptando las teorías o principios conforme a la unidad o grupo que utilice la administración.

Con esto no quiere decir que antes la Administración no se utilizara, pero se observa que en otras épocas la Administración no era considerada como ciencia o en otros casos se le contemplaba dentro de otras ciencias, técnicas o artes.

La Administración es una ciencia joven que tiene muchos aspectos a investigar, además que como ciencia que pertenece a la esfera de las ciencias sociales es variable y no se pueden utilizar los mismos principios por todos los sistemas porque influye, en gran parte los elementos que la componen junto con los elementos externos que la rodea.

Por eso, para mi punto de vista, es muy importante sentar bases para que la Administración se utilice en todos los niveles y con metas fijas; en el caso de nuestro país a nivel gobierno, particular, individuo. Claro que para ello el Estado, como conductor del país es el que debe demostrar que con la Administración adecuada y dinámica se pueden obtener las metas fijadas, sobre todo debe hablarse a mediano o largo plazo, como se ha buscado con los planes sexenales, ej.: el Plan Global de Desarrollo, con el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 y ahora con el de 1989-1994.

En este primer capítulo, se cita la Administración sin hacer diferenciación de la Administración Pública o Privada porque se aplican para lograr un éxito deseable y lo que cambia es la estructura que compone al sistema y las metas a alcanzar; que en la Administración privada es obtener mayor lucro o ganancia y en la pública es obtener el máximo bienestar social. En sí, se puede afirmar que los principios y técnicas en la Administración pública o privada se pueden utilizar por igual con la variante de que se adaptan al sistema de acuerdo a los elementos que componen el grupo y las metas trazadas. La diferenciación de la Administración se ha hecho más marcada en los últimos 40 años, anteriormente la administración se presentaba en toda su problemática por igual al sector público o privado.

La Administración es nuestro país ha sido un concepto muy discutido pero muy poco aplicado y solo se ha venido utilizando de una forma más racional en los últimos 25 años. Así, observamos que la Administración se presenta en la actualidad como un factor primordial para el desarrollo del país, tan es así que el gobierno ha activado la Reforma Administrativa, porque en la etapa de desarrollo económico que nos encontramos es indispensable hacer uso al óptimo de la Administración y no esperar que solo de nuestros recursos naturales y de la improvisación se logre el desarrollo.

Iniciaremos la descripción, definiendo:

A.- ¿ Qué es la Administración ?

Es necesario, definir el significado de la palabra "Administración": la cual se forma de prefijo "ad" y de "ministratio", esta última palabra viene a su vez de "minister", vocablo compuesto de "minus", comparativo de inferioridad, y del subfijo "ter", que sirve como término de comparación, o sea subordinación. La etimología de administración da la idea de la función que desarrolla bajo el mando de otro; de uno que se presenta. Servicio y Subordinación, son los elementos principales.

Las principales definiciones dadas por los más destacados autores en Administración nos dicen:

E.F.L. Brech: "Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado".

G.P. Terry: "Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno".

Para mí, la definición del profesor mexicano Guzmán Valdivia, que cataloga la Administración como ciencia en cuanto a la Administración de las personas y como técnica en relación con la Administración de las cosas, es la más adecuada para nuestra época.

Como ciencia, su objetivo primordial como parte de las ciencias sociales, es el ser humano y su convivencia, teniendo el medio ambiente que lo rodea. Las ciencias exactas estudian el medio ambiente de tal suerte que es factible duplicar los fenómenos investigados, características que las ciencias sociales no pueden experimentar en ocasiones, debido a la dificultad para precisar la mediación de ciertas variables que presentan los seres humanos.

Por otro lado, las características de la administración son: 1) Su universalidad. El fenómeno administrativo se da donde quiere que exista un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de medios. La administración se observa por lo mismo en el Estado, en el ejército, en la empresa, en una sociedad religiosa, etc. -- 2) Su especificidad. El fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. 3) Su unidad temporal. Aunque hubiera diferencia de etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa o institución se dan, en menor o mayor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. 4) Su unidad jerárquica. Los que tienen carácter de jefes en un organismo social, participan, en distintos grados y modalidades. (1)

Los elementos que definen a la administración son:

1) Previsión, que consiste en la determinación técnicamente realizada de la que se desea lograr por medio de un organismo social.

2) Planeación, es la selección de alternativas de futuras líneas de

acción para el organismo como un todo y para cada departamento dentro de ella.

3) Organización, es un sistema de esfuerzo cooperativo que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales y necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia.

4) Dirección, comprende la guía y supervisión de los subordinados.

5) Coordinación, trata de armonizar el esfuerzo individual hacia la obtención de las metas del grupo.

6) Control, observa inspecciones y registra los progresos de manera que se mantenga una comparación entre lo planeado y los resultados reales.

7) Integración, es la adquisición y designación de recursos a toda la unidad administrativa para el ejercicio de sus funciones.

B) Evolución del Pensamiento Administrativo:

El "arrastre" o sea el procedimiento que se utilizaba para cazar a los mamuts en la edad de los glaciales, nos indica un proceso administrativo manifiesto desde el momento en que se emplea un esfuerzo común, para lograr que los mamuts fueran acorralados y arrojados, con objeto de destazarlos y comérselos. Hay vestigios de administración desde el origen del hombre inteligente y ha evolucionado de acuerdo con la etapa de la civilización, y sobre todo en función de los elementos disponibles; el uso del proceso administrativo ha variado en intensidad según el tiempo y lugar de su aplicación. (1)

Las interpretaciones de primitivos papiros egipcios tan antiguos que llegan al año 1300 A.J.C., indican el reconocimiento de la importancia de organización y con ésto de la administración en los estados burocráticos de la antigüedad. Testimonios similares existen para la antigua China, las parábolas de Confucio contienen sugerencias prácticas para una adecuada administración pública, ej.: la elección de funcionarios -- públicos honestos, desinteresados y capaces; y los administradores públicos deben de proyectar una conducta ejemplar. (2).

En la antigua Grecia, con la presencia misma de la comunidad ateniense, con sus consejos, tribunas populares, funcionarios administrativos y juntas generales indican una apreciación de la función administrativa; los documentos sobre administración de la Antigua Roma son incompletos, aunque es muy conocido por su complejidad el trabajo administrativo, que dió lugar a cierto desarrollo de las técnicas administrativas la existencia de los magistrados romanos con sus áreas funcionales de autoridad y grados de importancia, indican una relación jerárquica característica de la organización y dirección. Se dice que el éxito del Imperio Romano se basó en su capacidad de organizarse, que mediante el uso del principio de Jerarquía y la delegación de funciones, la Ciudad

de Roma se extendió hasta formar un Imperio, con una eficiencia de organización, nunca antes observada. (2).

La organización sistematizada en la Edad Media. Según James D. -- Mooney, durante la época medieval hubo una notable evolución de los sistemas organizativos como resultado del debilitamiento del poder central; con la decadencia del Imperio Romano, la autoridad pasó al terrateniente, que obtuvo poderes extraordinarios y de policía dentro de su domicilio. -- Posteriormente, los Camerelistas creían en la universalidad de las técnicas de administración, señalando que las mismas cualidades que incrementaban las riquezas de un individuo eran necesarias para la adecuada administración de los Estados y sus ministerios; en el desarrollo de los -- principios de administración pusieron énfasis en la especialización de -- la función. (3).

En América, principalmente en México, encontramos huellas del proceso administrativo entre las diferentes corrientes indígenas, sobresaliendo el sistema de gobierno de Tlacaélel y de Netzahualcōyotl, quienes con orden y visión práctica adecuada condujeron a sus pueblos a niveles superiores de vida.

C. Los Clásicos de la Administración y sus teorías son:

Roberto Owen, en sus publicaciones el siglo pasado, contenía ideas que eran revolucionarias, siendo un fabricante textil próspero, pudo -- demostrar en sus propias fábricas que tan importante era consagrar atención a las máquinas vitales como a las máquinas inanimadas; sus métodos -- lo califican como el precursor "de la administración de personal". Como fabricante que era, Owen creía que el volumen y calidad de la producción de un obrero estaban en relación con las condiciones tanto dentro como -- fuera del trabajo, el ambiente total. En este aspecto, llegó al umbral -- de muchas ideas modernas que ahora dan por ser llamadas paternalistas por lo que existe una relación directa entre éste y George Elton Mayo. (5)

Charles Babbage fue un destacado matemático que con objeto de acelerar los cálculos matemáticos inventó una máquina diferencial que fue precursora de la actual computadora electrónica, y durante un estudio de los métodos de muchas fábricas, cuando sin éxito trataba de describir un prototipo, percibió principios que parecían extenderse por muchos establecimientos, con la premisa de que existen principios definidos de administración -- que pueden determinarse mediante la experiencia de administración -- que pueden determinarse mediante la experiencia y que pueden aplicarse -- extensamente a través del intercambio de esta experiencia; este fundamento fue tomado posteriormente por los estudiosos en administración para sus -- teorías. (5).

Henry Metcalfe capitán de un arsenal del ejército estableció la propuesta de que hay una ciencia de la administración basada en principios -- que pueden aplicarse a una gran variedad de casos y esos principios pueden determinarse registrando observaciones y experiencias comparándolas -- (haciendo anotaciones en donde describía un sistema precursor para el --

control de costos y materiales que aun hoy persiste), esta teoría sencilla, proporciona una corriente continua de información distribuye la - responsabilidad con precisión. (5)

Henry Robinson Towne, un año después que Metcalfe ategó por un intercambio de experiencia entre los gerentes de servicios de diferentes - compañías bajo la dirección de la ASME Sociedad Norteamericana de Ingenieros Mecánicos (American Society of Mechanical Engineers), presentó los - datos sobre los que podía basarse la ciencia administrativa; en esta - - inspirada propuesta se hallaban los principios del desarrollo del conoci - miento sobre administración que ha tenido lugar desde la existencia de - la teoría de Taylor. (5)

Frederick Winslow Taylor, fue el más influyente de los precursores de la administración, aplicó el método científico a la solución de pro - blemas de fábricas, y de estos análisis desarrolló ordenadamente una - serie de principios que podían sustituir a los métodos empiricos en - - aquel entonces en uso.

Con la administración científica nos dice Taylor que se efectúa - una revolución mental completa por parte de esos hombres en cuanto a sus deberes respecto a su trabajo, a sus compañeros, a sus superiores. E -- implica la revolución mental igualmente completa por parte del sector di - rectivo y sus colaboradores, una revolución mental completa en cuanto a las obligaciones hacia los compañeros de trabajo con esto se implica un - cambio de mentes y actitudes en toda la organización esto tiene que pro - ducir resultados magníficos para todas partes. (6)

Henry Laurence Gantt colaborador de Taylor Gantt presentó atención - fundamental al hombre que está realizando el trabajo, insistía en que la - buena disposición para emplear los métodos y habilidades correctos en la - realización de una tarea es tan importante como conocer los métodos y tener esas habilidades, así percibía el peso del elemento humano en la pro - ductividad y enfocaba el concepto de la motivación como hoy se entiende - (5)

Towne fue el instrumento para alcanzar el reconocimiento de Taylor y sus métodos, además, fue innovador por su propio derecho especialmente en sus intentos por mejorar los sistemas de jornal por trabajo a destajo. (5)

Russell Robb afirmaba que los administradores de principios del -- siglo podían aprender mucho de los siglos de experiencia de la organiza - ción militar, pero debiendo tener en cuenta siempre el principio, la - - clase de organización que tengan depende del tipo de resultado que desean alcanzar. Asimismo, Harrington Emerson consideraba dentro de sus princi - pios a una organización adaptada para su aplicación encontrando que los - principios de eficacia relacionados entre sí, necesarios el uno para el - otro a fin de alcanzar los más altos resultados son una secuencia lógica, (6)

Alexander Hamilton Church y León Pratt Alford negaban que en la fi-

lososofía estuvieran implicados algunos principios, y decían que para ello, Taylor hablaba no sobre principios sino acerca de una recolección de - - axiomas y de una combinación arbitraria de mecanismos específicos tales: como el estudio del tiempo, la tarea y la dirección funcional, (5)

Henry Fayol: todos sus estudios a través de 50 años los hace un - compendio en su obra "Principios Generales de Administración", y abarca desde observaciones profundas acerca de la unidad de mando hasta comentarios incisivos sobre la estimulación de las escrituras de minuta, - - empleaba el mismo enfoque analítico que Taylor, pero lo desarrolló independientemente y lo aplicó en una área nueva; de dirección y administración superiores. Sus últimos años de vida los dedicó a promover la idea, en especial en los círculos gubernamentales de que los principios administrativos pueden y deben aplicarse a todas las formas de organización humana, no sólo a los negocios y a la industria, (7)

Frank Bunker Gilbreth, al igual que Gantt mostró un interés tanto - por los seres humanos como por su esfuerzo, aplicando a este interés una capacidad enorme para el detalle de la organización. El resultado de - - esto fue el desarrollo de un estudio del movimiento, como técnica administrativa básica. Una característica de sus ideas era la importancia que - le daba el empleado como individuo, cuya productividad dependía de la actitud, oportunidad y ambiente físico, así como el empleo de métodos correctos y del equipo ideal, el plan de promoción en tres posiciones "El - que, El como y El porque" es lo que ahora se llama Desarrollo Sistemático de Personal. (5)

Oliver Sheldon, fue el que más se destacó en la estimulación en los elementos "de la misión" y la responsabilidad de la administración - - Sheldon definió a la dirección como el área de la fabricación y subordinaba a esta a la función de administrar, presentó normas sugeridas, de las cuales en la actualidad se aplican en la práctica administrativa, en sus estudios insistía de que la industria existe para servir a la comunidad, - (5)

Mary Parker Follett, tenía como profesión la de trabajadora social y en sus estudios empleaba sucesos comunes, familiares para todo directivo como punto de partida para desarrollar los principios de administración, de ese modo les daba un realismo y una sencillez que los hacía extremadamente convincentes. Argumentando para ello que el método científico se puede aplicar a los problemas de relaciones humanas (que en la actualidad se le llama "administración por creatividad")

Adam Smith, en 1789 ayudó al avance del proceso administrativo en - el tema de la división del trabajo: "Un hombre extiende el alambre, otro lo endereza, un tercero lo corta, el cuarto le afila la punta, el quinto prepara el otro extremo para recibir cabeza, para la cabeza se necesitan dos o tres operaciones, para ponerla es otro problema, blanquear el alfiler sigue en turno, e incluso el insertarlo en el papel es de su yo una especialidad; y así el negocio invisible de hacer un alfiler, se ha dividido al término de su proceso en 18 operaciones distintas, las cuales, en algunas fábricas o instituciones se realizan por diversos trabajadores, mientras en otras, las tareas se combinan. (4)

Woodrow Wilson, a fines del siglo pasado en su famoso estudio de la Administración pública, la separación entre la política y la administración pública supuso: que la política como selección de fines o metas se convierte en un acto preadministrativo y la administración pública como actividad científica consigue de la manera más eficiente estos fines o metas.

Harry Arthur Hopf propuso en 1935 la optimología o sea la ciencia del óptimo y en sus estudios hacía desde alusiones históricas pasando por referencias literarias, hasta fórmulas matemáticas detalladas. Hopf fue defensor en aquella época de la planeación social de largo alcance; una técnica que se afirmaba era imposible aplicar.

Este autor definía a la administración como la dirección de una empresa a través de la planeación, la organización, la coordinación y el control de sus recursos humanos y materiales hacia el logro de un objetivo predeterminado. (5)

George Elton Mayo, con sus estudios de los trabajadores industriales en sus labores llegó a la conclusión de que el sentido de participación y la sensación de ser miembro de su equipo, son fuerzas motrices más fuertes que el interés económico personal, la iluminación, los períodos de descanso e influencias materiales similares. Así, hizo evidente la necesidad de comprender las motivaciones humanas y las reacciones del grupo, para lograr que las cosas se realicen a través de las personas.

Chester Bernard, prosiguió la tarea de Fayol demostrando que los principios administrativos podían aplicarse a cualquier tipo de organización; también lo demostró en la práctica. Douglas Mc. Gregor, al igual que Elton Mayo representa el papel creciente del científico de la conducta en el desarrollo de enfoques para una administración eficaz dándole énfasis al lado humano de la empresa logrando una aceptación creciente a medida que más directores han adoptado los métodos de administración haciendo ver la importancia del empleado profesional cuya importancia para los directores crece a medida que aumenta la importancia que se da a la investigación y a la tecnología; su estudio de teoría X, teoría Y, ha logrado una aceptación creciente a medida que se ha venido implantando el método de administración por objetivos en un esfuerzo para lograr el compromiso de los grupos explicando que hacer esfuerzos físicos y mentales en el trabajo es tan natural como jugar o descansar por lo que éste puede ser fuente de satisfacciones o fuentes de un castigo demostrando que el control externo y las amenazas de castigo no son los únicos medios para lograr un esfuerzo dirigido a cumplir los objetivos de la organización.

En los últimos años, de las teorías más relevantes para empresas o países, es la "administración por objetivos"; para obtener su meta busca lograr una efectiva delegación de autoridad, (lo que no lograban los sistemas anteriores, debido a la centralización del poder de mando por los dirigentes en el proceso administrativo), esto permite una efectiva delegación de autoridad y delegación de funciones.

La Administración por objetivos se logra a través de una serie de

instrumentos que aunque no necesariamente son propios de sus elementos - que la componen, le auxilian a obtener lo deseado, de ésto podemos ejemplificar: computadoras electrónicas, Ruta crítica, cibernética en la -- aplicación de objetivos, etc.

Posteriormente, autores como: Frank J. Goodnow, Leonard D. White, Herbert A., Simon, Rober A. Dahl, Waldo y Riggs han ayudado al desarrollo de la conceptualización de Administración Pública y así han logrado convertirla en el principal instrumento para el desarrollo social tratando de sustituir la resolución de los problemas políticos por el incremento de la capacidad administrativa de los países.

La Academia Americana de Ciencias Políticas, y Sociales, ubicada - en los Estados Unidos y quien está al frente de las innovaciones en la - teoría y en los casos prácticos, en las últimas décadas ha convocado a - conferencias sobre temas de Administración Pública en las cuales los - - puntos más importantes son:

- 1.- La Administración pública es una disciplina académica, pero -- también es un campo de ejercicio y una área de práctica profesional.
- 2.- El campo de la Administración Pública no puede definirse fuera del sistema político en su conjunto.
- 3.- Las unidades de la Administración Pública ayudan a la formulación de la política pública.
- 4.- La Administración Pública y la Administración de Empresas se - parecen sólo en aspectos relativos, sin trascendencia en la -- razón por que la enseñanza de las dos disciplinas no puede - - combinarse.
- 5.- En virtud de que los administradores públicos determinan por - sí mismos sus propios objetivos, en buena parte, pierde terreno al reconocer que la teoría administrativa normativa es incon--gruente.
- 6.- La teoría descriptiva-analítica también es incongruente, pues - los antiguos conceptos de legalismo y monismos no operan en la realidad, por lo que se hacen necesarios más estudios de ecología administrativa.

D. Breve descripción de la administración en México.

Para un análisis de la administración pública contemporánea en México, es necesario hacer un exámen de los rasgos históricos particulares de la administración colonial de la Nueva España, pues ciertos de sus - - elementos forman parte del mexicano, y si bien ha habido transformaciones en la base política-estructural, desde aquélla época a la actual muchas de las prácticas administrativas han mantenido su vigencia,

La base del sistema administrativo de la colonia partió del contenido de ciertos supuestos fundamentales, cuya naturaleza condicionó la política imperial española en nuestro país. Dos son las principales ideas-fuerza que determinaron la política colonial respecto al Estado Indiano; la consideración del Estado predominante temporal y la del Estado predominantemente espiritual. Con Carlos V, rey de España el Estado se inclinó hacia la tesis espiritual; con el rey Felipe II cambia la tesis por la primera, se puso de relieve el fin económico-material, la necesidad de crear y acrecentar la riqueza de la colonia considerándola como una reserva económica a fin de que produjera una corriente de riqueza cada vez mayor hacia la metrópoli. La segunda tesis consideró la conquista y la colonización como una gran empresa misionera; la evangelización y la salvación cristiana de los indígenas, las ideas de los religiosos, que estaban impregnados de sentido político, trascendieron a realidades y realidades en las que ellos intervinieron. Esto trajo como consecuencia el que había una iglesia que era Estado, y un Estado que era iglesia, las condiciones del ejercicio del patronato indiano por el monarca español, crearon un estado y una iglesia verdaderamente desproporcionados,

La monarquía absolutista española, en cuanto a la forma de organización administrativa, de su aparato gubernamental, estuvo constituida por una red de funcionarios, dependientes de la corona y subordinados unos a otros en una escalonada pirámide de tipo jerárquico, que cubrían todo el cuerpo político, partiendo del centro hasta la periferia, de la cúspide a su base. El dispositivo central estaba integrado, desde la metrópoli, por el rey, sus secretarios y el Consejo de Indias creado en 1519 como sección especial del Consejo Castilla, hasta que en 1524 se le convirtió en consejo independiente; en la Nueva España; este dispositivo central lo integraba el virrey y la audiencia. Por su parte el dispositivo provincial distrital estaba formado por los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores. Todo este complejo sistema orgánico respondía a un propósito fundamental; recabar ingresos para la corona española.

La independencia trajo consigo una nueva forma política, con un cambio radical en cuanto a la estructura administrativa. Como consecuencia de la división de poderes la administración se convierte en una función del Poder Ejecutivo que radica en el presidente de la República; ya no se compartirá más, junto con las funciones legislativas y judiciales por el virrey, la audiencia y los intendentes como se acostumbó. Además, las Secretarías de Estado, centralizadas y responsables ante el Ejecutivo, se convirtieron en depositarias de la administración pública. Los Estados, a su vez, tendrían en adelante autoridad administrativa local, lo que trajo como consecuencia el fin de la centralización de funciones del período virreinal.

La Constitución Política del 5 de Febrero de 1857, señala el segundo peldaño histórico; expresa el derrotero del pueblo por una mayor democratización de la vida social, con base en una igualdad y Libertad sustanciales. El pueblo adquirió conciencia de su destino político y lo plasmó en norma constitucional al señalar "que todo poder público emana del pueblo

y se instituye para su beneficio". El proceso secularizante que acarrearón las leyes de Reforma dió como resultado un cambio radical en la administración pública; el Estado deja de ser el brazo secular de la iglesia, separando de ésta la facultad de determinar la acción del Estado para -- exigir el cumplimiento de obligaciones derivadas de normas religiosas, -- como eran, los diezmos y los votos,

El avance legal e institucional, emanado de las Leyes de Reforma -- fue tal, que después de 30 años del porfiriismo, los esfuerzos para retrotraer las relaciones entre el Estado y la iglesia, no dieron ningún resultado positivo. La frase de "menos política . . . y más administración", fue para justificar la represión política de la paz porfiriana. La Revolución en un momento constitucionalista dejó de ser un movimiento puramente político y se transformó en una Revolución social. Su nueva idea de -- la justicia se refería más que a las formas de Estado, a estructuras de -- los poderes o sistemas de elección de gobernantes, a plantear los grandes problemas nacionales, del trabajo, de la propiedad, de la economía en general. Las nuevas orientaciones sociales de la Revolución produjeron efectos sobre la administración pública, los programas sociales y económicos -- representaban nuevas cargas a la estructura administrativa.

A partir de la Constitución de 1917, se incorpora un diferente espíritu y concepto del papel del Estado. El gobierno en vez de conservar -- debía de promover y en lugar de mantener la base económica y social de la nación, debía proveer a la misma como señala Andrés Molina Enriquez. La Administración Pública recibe el impacto de este nuevo énfasis y se ve -- enriquecida por nuevas tareas a desarrollar en campos como la educación, -- la agricultura, el trabajo, las obras públicas.

En la actualidad, la administración pública es el instrumento que -- el gobierno moviliza para la ejecución práctica de sus programas; es una entidad de servicio que se plega a la filosofía política del Estado y que contempla al gobierno desde el ángulo institucional y de su acción dinámica. Desde otro punto de vista, académico: se le conceptúa como una -- disciplina científica cuyo contenido didáctico es la estructura orgánica y los procesos de la actividad gubernamental, con un enfoque eminentemente práctico; superar la eficacia de las funciones administrativas del gobierno y llevar a cabo una acción sistemática contra el burocratismo y representa un factor de servicio para el cumplimiento eficaz de programas colectivos.

La administración gubernamental estudia la estructura orgánica y -- los procesos operativos de los gobiernos federal, estatal o municipal. -- Otro campo de estudio está representado por el sector público, descentralizado: organismos para-estatales, empresas de participación estatal y -- empresas propiedad del estado, todos los cuáles son instrumentos importantes para el gobierno, cuando pone en práctica su política de desarrollo -- económico-social. Desde otro ángulo de análisis, la administración gubernamental comprende todo el proceso de la motividad administrativa de las -- instituciones públicas.

Lo anterior, engloba al estudio de la planeación y programación de --

la actividad estatal; la organización y coordinación de los organismos -- eslabonados a propósito colectivos; la dirección y control de la función administrativa del gobierno y la evaluación de los procesos administrativos en el contexto de la evolución social, (3)

E. Formas de Organización Administrativa.

Para hacer una descripción detallada de los organismos gubernamentales y del sector privado que intervienen en el comercio exterior, es necesario señalar formas de organización administrativa. Para que la administración pública pueda realizar las atribuciones que le están encomendadas por las diferentes leyes y reglamentos debe organizarse en dos regímenes de estado tradicionales que son:

- a) Régimen de centralización.
- b) Régimen de descentralización.

En nuestro Estado como prácticamente en todos hay necesidades sociales e individuales, que las satisfacen a su vez el Estado o los particulares con autorización de éste, ya que de hecho es imposible que pueda satisfacerlas todas. Esta autorización o libertad a los particulares -- para que presten servicios es condicionada, por limitaciones y vigilancia de la actividad estatal de que se trate.

Régimen de Centralización. -- Gabino Fraga nos dice que la Centralización implica la agrupación de los órganos administrativos, colocados -- unos respecto a otros, en una situación de dependencia tal, que entre -- dos ellos existe un vínculo que partiendo del órgano situado en el más -- alto grado de ese orden los vaya ligando hasta el órgano de ínfima categoría. (8)

Según nuestro sistema constitucional, en el Poder Ejecutivo hay -- que distinguir dos elementos: El Titular del poder y el conjunto de -- órganos que le están subordinados,

Como autoridad administrativa, el Presidente de la República constituye el jefe de la Administración Pública Federal. Ocupa el sitio más alto de la jerarquía administrativa, concentrando en sus manos los poderes de decisión de mando y jerárquico necesarios para mantener la unidad en la administración, pero no realiza ni puede realizar por sí solo, todo el complejo que exige el desarrollo de la función administrativa, por lo que deberá más bien integrar sus políticas estratégicas por medio de su gabinete y ejecutarlas de legando funciones y autoridad en sus subalternos. Para ello, es indispensable que haya coordinación efectiva, -- para la formulación del presupuesto, administración de personal y realización administrativa.

Continuando con lo anterior, el presidente de la República dentro de la Administración Pública asume:

- 1) La más alta representación de la vida política nacional.

- 2) Dirige la política exterior, financiera y general del Estado - actuando con precisas facultades constitucionales.
- 3) Es también jefe del ejército y la armada, etc.

Por otro lado cabe señalar que el poder de mando dentro del régimen de centralización, es la facultad de las autoridades superiores de dar órdenes e instrucciones a los órganos inferiores, señalándoles los lineamientos que deben seguir para el ejercicio de las funciones que les están atribuídas.

Para el Presidente, el Gabinete compuesto de Secretarios de Estado constituye el auxiliar más inmediato para desarrollar las actividades públicas; tiene calidad de órgano político al conferirle la Constitución: la facultad de que todos los reglamentos, decretos y órdenes del Ejecutivo deberán estar firmados por el Secretario de Despacho, encargado del ramo a que el asunto corresponda y sin este requisito no serán obedecidos. Formando parte del organigrama de cada una de las Secretarías, se encuentran también los subsecretarios, el oficial mayor, los directores generales, los directores, subdirectores, jefes de departamento, de oficina, de sección, etc.

Para hablar posteriormente de organismos intersecretariales es necesario definir la desconcentración administrativa como la transferencia a un órgano inferior de una competencia o un poder de decisión ejercido por los órganos superiores disminuyendo relativamente la relación de jerarquía y subordinación, o sea, es la preparación de un órgano en tránsito hacia la descentralización; así aumentan las facultades de las instituciones centralizadas (en este caso el Poder Ejecutivo y su gabinete) y de este modo se descongestionan técnicamente.

Régimen de Descentralización. En la descentralización se transfieren legalmente facultades del poder central a las instituciones descentralizadas, para que éstas se manejen con autonomía orgánica y una relativa independencia. Los organismos descentralizados tienen un patrimonio especial y personalidad jurídica propia, en cambio, los organismos centralizados no tienen otro patrimonio que el patrimonio general del estado y su personalidad jurídica es la personalidad general del Estado. (8)

Los órganos del gobierno federal que ejercen control sobre los Organismos Descentralizados, son principalmente:

La Secretaría de Programación y Presupuesto, - Que planea y vigila la inversión de los organismos descentralizados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - Sus facultades se refieren a normas para el ejercicio de presupuesto de los organismos descentralizados.

La Secretaría de Energía e Industria Paraestatal, - Que controla la administración de los organismos paraestatales.

El Gabinete Económico de la Presidencia de la República y la Secretaría de Estado, que como cabeza de sector, según el ámbito de competencia,

Para ir desarrollando este tema debemos observar que descentralizar no es independizar, sino solamente atenuar la jerarquía administrativa, conservando el poder central limitadas facultades de vigilancia y control. La descentralización debe seguir tres propósitos: a) La necesidad de dar satisfacción a las ideas democráticas y a la conveniencia de dar mayor eficacia a la gestión de intereses locales; b) La necesidad de sustraer los actos del conocimiento de los funcionarios y empleados centralizados por la naturaleza técnica de dichos actos que tiene que realizar la administración; c) Descargar a la Administración, en ocasiones, de alguna de sus labores, encomendando facultades de consulta, de decisión o de ejecución a ciertos organismos constituidos por elementos particulares que no forman parte de la misma administración. (8)

Correspondiendo a esos propósitos, la descentralización ha adoptado tres modalidades que son:

a) Descentralización por Región.- Se establece una organización administrativa destinada a manejar los intereses colectivos que corresponden a la población radicada en una determinada circunscripción territorial. Así se da oportunidad a los particulares que residen en esa zona territorial de designar a sus propias autoridades para el manejo de los negocios que a todos competen. Como ejemplo de la Descentralización por Región tenemos el Municipio, que constituye la base de la división territorial y de la organización administrativa de las entidades federativas. Sus características son las siguientes:

La existencia de una concesión por el Estado de derechos públicos en favor de esa personalidad, y; la existencia de uno o varios órganos de representación de esa personalidad moral, ejemplo: el Ayuntamiento, el presidente municipal, etc.

El propósito que se persigue con la descentralización por región es el de dar una atención más eficaz al funcionamiento de los servicios públicos y el despacho de asuntos, y que es más rápido que en la organización centralizada por el conocimiento que se tiene en detalle de las necesidades de cada localidad.

b) Descentralización por Servicio.- Atiende al interés público; esta descentralización forma parte de la administración pública, ya que el Estado tiene encomendada la satisfacción de necesidades de orden general, que requieren procedimientos técnicos al alcance de funcionarios que tengan una preparación acorde.

Los caracteres generales de la Descentralización por Servicio son:

La existencia de un servicio público de orden técnico; un estatuto legal para los funcionarios encargados de dicho servicio; participación

de funcionarios técnicos en la dirección del servicio; control del gobierno, ejercitado por medio de la revisión de la legalidad de los actos realizados por el servicio descentralizado, y; responsabilidad personal y efectiva de los funcionarios. ejemplo: Ferrocarriles Nacionales de México

c) Descentralización por Colaboración.- Constituye una modalidad particular del ejercicio de la función administrativa con caracteres específicos. Se origina cuando el Estado ya adquiriendo mayor ingerencia en la vida privada y cuando, como consecuencia, se le van presentando problemas para cuya resolución se requiere una preparación técnica de que carecen los funcionarios políticos y los empleados administrativos de carrera. Por esto, se imposibilita el crear en los casos necesarios organismos especializados, además, de que esto recargaría considerablemente la tarea y los presupuestos de la Administración, por ello se impone o autoriza a organizaciones privadas su colaboración haciéndolas participar en el ejercicio de la función administrativa. La Descentralización por Colaboración, viene a ser una de las formas de actividad del sector privado de las funciones públicas. (9)

Dentro del sector privado del país existen, por necesidades organismos locales, regionales o nacionales, que representan a los distintos sectores de la actividad productiva y comercial. Las actividades de estos organismos del sector privado mexicano tienden a facilitar el diálogo permanente de la misma iniciativa privada del país, con el sector público así como con la iniciativa privada organizada de otros países.

En los organismos representativos del sector privado se desarrollan diversas actividades para promover el crecimiento del comercio internacional. Estas instituciones representativas organizan conferencias, imprimen boletines, editan publicaciones especializadas, colaboran con el sector público en la planeación y adopción de políticas comerciales, asisten técnicamente a sus asociados, promueven la participación de sus representantes en misiones, ferias y exposiciones; en eventos internacionales de carácter comercial, representan, defienden y apoyan a sus asociados; intervienen a los empresarios en el negocio de la exportación, etc. (10)

Es por eso necesario lograr un acercamiento entre las instituciones representativas para el comercio exterior del sector público-privado y el empresario de tal manera que las primeras sean el conducto más directo para crear la verdadera capacidad exportadora,

F. La Administración Pública y su relación con la sociedad, con la política y con la economía.

La Administración existe también dentro de un medio social, siendo determinada por la sociedad; pero, por medio de una administración flexible puede cambiarse la sociedad, por eso se dice que la administración ayuda a la sociedad a alcanzar sus fines, (11)

A lo anterior, podemos agregar que la administración es un elemento capital muy importante de cooperación para el desenvolvimiento de la sociedad, no importando cual sea su sistema económico; estructura de una --

manera tal a la sociedad que le señala un camino trazado para que llegue a su fin, en donde estarán las metas que se habían planeado por la comunidad,

Las administraciones tienen responsabilidades externas (hacia la sociedad) e internas (hacia la organización de que forman parte). Muchos de los problemas que nos afligen, en particular aquéllos derivados del tamaño y de la complejidad de las instituciones modernas se deben al menos en parte, a que las administraciones se han preocupado tanto de sus problemas internos que han descuidado las necesidades de la comunidad en que actúan y de la cual dependen.

Dentro de cualquier institución pública o privada, a mayor nivel de administración, aumenta su interés en factores externos. Debido a esto, las cuestiones técnicas internas se deben condicionar en niveles inferiores con lo que el ejecutivo o alto funcionario queda libre para dedicarse a hacer frente a las necesidades externas, esto último determinará el éxito y la supervivencia de las instituciones y de la sociedad misma. Por lo consiguiente, la doctrina externa, la que tiene como base la sociedad, debe seguir siendo la orientación dominante de la administración. (11)

El gobierno a través de la administración hace frente a las necesidades de la sociedad, que la iniciativa privada no puede o no quiere satisfacer.

Dentro de la política, el Gobierno en un sistema como el nuestro, mantiene la jerarquía como una pirámide; la forma en que funcionan las relaciones internas influye grandemente en la calidad y costo de los servicios que el Gobierno proporciona a precio razonable, así como en el grado de libertad y cooperación voluntaria del individuo. Debe relacionarse administración-política con la toma de decisiones. La toma de decisiones en el Gobierno es un proceso general de acción. Cualquier decisión implica dos aspectos diferentes: la determinación de lo que hay que hacer y la de llevar a cabo lo que se determinó hacer. Muy a menudo las decisiones implican al mismo tiempo los dos aspectos. De esta forma, no son acciones diferentes, sino dos maneras distintas de concebir la misma acción. (12)

Si tomamos al Gobierno como a una estructura, podemos observar sus varias partes, no como acciones políticas o administrativas aisladas, sino como unidades que forman juntas al Gobierno. El mismo Ejecutivo que desempeña ambas funciones, debe de ayudar tanto a decidir qué es lo que se debe hacer, como a ejecutar la decisión que ha sido tomada.

En la actualidad la sociedad está interesada en la interrelación entre la política y la administración, más que en sus diferencias por el hecho de que se conjugan y así vemos que las determinaciones políticas pueden considerarse como técnicas o irracionales, en tanto que las acciones administrativas son técnicas y establecidas a través de procedimientos que obedecen a experiencias y a un orden predeterminado de cosas. La política es importante dentro del marco de actuación de las fuerzas de carácter

económico y social que como no están organizadas racionalmente, sino que dependen de factores que se desenvuelven según el ambiente o sea el momento histórico por el cual se atravesase; por ejemplo: las funciones y lugar del individuo dentro de la sociedad no se establecen técnicamente en un sistema democrático, sino a través de la política. Por lo tanto, como complemento de la administración, la política, sirve de marco de actuación, lo cual permite su propia sistematización sustantiva para el logro de los objetivos sociales. Además, cada actividad política está condicionada por otros complementos, como son: los culturales; las preferencias valorativas; las características de la personalidad, los procesos económicos, etc. (13)

Otro enfoque importante en el estudio de la administración pública está relacionado con el desarrollo económico. La experiencia histórica revela que para superar el atraso económico es necesario romper las estructuras tradicionales, siendo uno de los obstáculos que más afectan al procedimiento del desarrollo.

Por lo que vemos, que la política económica del Estado en materia fiscal, monetaria, crediticia, de comercio exterior, etc., no puede ponerse en práctica sin contar con organismos idóneos y sistemas apropiados que aseguren su operancia práctica. Es tarea de la administración lograr que esa política económica dentro de la sociedad a través de sus diferentes mecanismos, se realice eficaz y coordinadamente.

El desarrollo económico se manifiesta en incremento de la producción, en una tasa mayor de acumulación de capital o en su incremento del ingreso per-cápita, que resulta de confrontar el ingreso nacional real con los cambios en la población. El papel de la administración pública es primordial para lograr tales propósitos, ya que un plan o programa económico pierde su virtud, sin una organización adecuada que tenga a su cargo realización práctica, por lo que deben buscarse mejores procedimientos para el logro de los propósitos de desarrollo y para que las partes componentes del Estado actúen armoniosas y eficientemente en la consecución de metas bien precisas; así, la acción estatal será coordinada e integrada por todos los poderes y órganos del Estado y organismos descentralizados. Lo que hace conveniente propiciar un proceso de modernización que abarque no sólo la función y acción del Estado, sino también, las transformaciones de las actitudes y comportamiento sociales a través de una efectiva participación y adaptación de todos los sectores.

La administración pública o privada al aplicarse, lo hace dentro del ámbito social, político y económico del sistema en que se desarrolla, por eso es tan importante el haber mencionado su relación con estos elementos, pues, mas adelante se señalan los organismos de los sectores público y privado que han sido originados por esta relación.

BIBLIOGRAFIA
CAPITULO I

- 1.- Administración por Objetivos
Lic. José Antonio Fernández Arenas
Ed. U.N.A.M.
- 2.- Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa
Wilburg Jiménez Castro
Ed. FCE.
- 3.- Administración Pública
Marshal E. Dimock
Ed. UTEHA.
- 4.- Administración Pública y Desarrollo
Lic. Enrique Velasco Ibarra
Ed. U.N.A.M.
- 5.- Clásicos en Administración
Harol E. Merril
International Management Association.
- 6.- La Ciencia de la Administración
Isaac Guzmán Valdivia
Ed. Limusa Willey S. A.
- 7.- Principios de Administración Científica
Frederick W. Taylor
Ed. Aguilar.
- 8.- Derecho Administrativo
Lic. Gabino Fraga
Editorial Porrúa.
- 9.- Derecho Administrativo
Lic. Andrés Serra Rojas
Ed. Porrúa.
- 10.- Antecedentes e Importancia de la Administración Moderna
Apuntes del Lic. Samuel Romero Betancourt.
- 11.- Introducción a la Administración Pública
Lic. Pedro Muñoz Amato
Ed. FCE.
- 12.- La Reforma Administrativa en México
Lic. Alejandro Carrillo Castro
Ed. Instituto de Administración Pública.
- 13.- Administración Pública y Desarrollo Económico
A. Rodríguez Reyés
Ed. I.A.R.

1.- QUE ES EL COMERCIO

De acuerdo a la gramática, el vocablo castellano comercio se deriva de la voz latina commercium, de cum. con. y merx. mercis. mercancía.

El comercio se puede definir correctamente como la actividad lucrativa que consiste en intermediar directa o indirectamente entre productores y consumidores con el objeto de facilitar y promover la circulación de la riqueza. Este aspecto de la intermediación es el que confiere al comercio su fundamental característica.

Desde la primitiva, figura jurídica del trueque que permite cambiar en el propio lugar de la producción las cosas sobrantes por otras necesarias, prescindiendo de la aún desconocida moneda y del crédito todavía no revelado, hasta la época actual, en que el comercio se desenvuelve dentro de normas técnicas rigurosas y precisas (existe el proceso de civilización con ello el desarrollo de la economía).

El comercio como subsector del sector servicios en el sistema económico, consiste en la adquisición de mercancías y servicios al sector productivo. La actividad comercial liga en tiempo y espacio la producción y el consumo. El comercio implica la existencia de: mercancías y servicios, dinero y compradores y vendedores.

El comercio son las operaciones o transacciones entre individuos o países con el fin de intercambiar productos o mercancías y servicios, de acuerdo a las necesidades y preferencias de los consumidores. El comercio se inicia al sustituir al trueque en la economía, haciendo crucial su gestión para el desarrollo de la misma. Por ello, el Comercio Exterior es una forma del comercio en general, que significa el intercambio de mercancías y servicios entre diversos países. El comercio exterior es una ampliación del comercio interior y surge por la necesidad que tienen los países de obtener bienes y servicios que no se producen internamente (1).

El comercio internacional abarca las operaciones mercantiles gubernamentales y privadas que realizan personas o instituciones de dos o más naciones, territorios o colonias. Son de su dominio todos los problemas de organización de una empresa exportadora y lo mismo ocurre con los problemas operativos de una sucursal local de una empresa extranjera; asimismo, con las relaciones contractuales entre entidades que operan en naciones diferentes, desde la simple venta o compra, hasta la obtención de licencias para operar y la contratación administrativa.

Las comunicaciones instantáneas, el tipo de cambio, los aranceles, el transporte rápido, la complejidad creciente de la reconversión industrial y la producción de bienes y servicios (además de la presión consiguiente de las funciones especializadas), todos estos factores se aunan para impulsar la internacionalización cada día más intensa de los negocios.

Si hacemos un análisis a través de la historia: Al pasar la humanidad de la recolección de frutos a la ganadería o pastoreo y al cultivo de la tierra surgió la primera división social del trabajo, que elevó la productividad del mismo; en las comunidades apareció cierto excedente de unos productos y la demanda de otros, esto creó la base, "para el intercambio entre las

tribus de agricultores y ganaderos". Con posterioridad los hombres aprendieron a fundir el cobre y el estaño y a fabricar instrumentos, armas y --vasijas de bronce, además del invento del telar, resultando los oficios y los productos de artesanía pasaron a ser objeto de cambio. (2)

Apareciendo la segunda división del trabajo, cuando los oficios se separan de la agricultura.

En la medida en que el cambio se ampliaba, aparece la moneda que -sustituye al cambio directo y al trueque por el cambio indirecto; la moneda aumenta la fluidez y la flexibilidad de las transacciones económicas, --sólo la moneda, a diferencia de otros bienes, es negociable bajo todos los aspectos. El progreso de la división del trabajo y del cambio dió lugar a la aparición de personas dedicadas a comprar y vender mercancías.

Se produjo la tercera división social del trabajo: la segregación de los mercados.

La creciente distancia que separa el inicio de la producción y el consumo final de los bienes, es una de las características fundamentales de la evolución de un sistema económico, constituyendo un complejo tejido de relaciones directas e indirectas, por las cuales los hombres llegan a disponer de variadísima gama de bienes, capaces de satisfacer sus múltiples necesidades, y deseos materiales (2)

La economía del mercado se desenvuelve en general a través del libre precio o del cambio que lo comercializa todo. Así como la industria y el transporte crean la utilidad de la forma y del lugar, el intercambio de mercancías es la base sobre la que gira cualquier actividad económica.

La mercancía, es en primer lugar un bien cualquiera, necesaria, útil o agradable a la vista, objeto de necesidades humanas, medio de existencia; en segundo lugar no se produce para el propio consumo, sino con destino a --la venta.

Por ello, el comercio internacional permite a las naciones especializarse en los campos donde demuestran mayor eficiencia y comerciar con otras obtener productos que, de otra manera, no estaría a su disposición.

Las actividades productivas y el reparto del producto, así como la --distribución geográfica de los productos en función de la demanda tienen su motivación en el consumo. Dándole un enfoque histórico el consumo constituye el punto de partida, y el progreso en todos los aspectos, la empuja de toda actividad económica. El trabajo humano y el consumo resultan ser las actividades básicas en cuanto a la generación del producto y a su destino final. Por lo tanto, la fuerza de trabajo, en su doble papel de productora y consumidora, es la que ha desempeñado una función básica e independiente a través del avance tecnológico. (3)

Respecto a la capacidad de expansión, si aumenta la productividad de la fuerza del trabajo, proporcionará también capacidad competitiva a un país frente al exterior y producirá simultáneamente un cambio cualitativo favorable al desarrollo económico, en el caso de que el país pase de una actitud --

pasiva o defensiva a aquella de conquista de mercados. El comercio exterior y los cambios de volumen y de composición constituyen uno de los indicadores del crecimiento económico del país, ésto se observa, en su capacidad para sustituir competitivamente importaciones y exportar productos generalmente manufacturados que proporcionen divisas, pagar las importaciones de las mercancías y servicios necesarios al crecimiento de la economía nacional. (3)

La teoría del comercio internacional estudia los flujos de bienes y servicios entre países si no hay intervención del gobierno y la teoría de la política comercial internacional analiza los objetivos y medios del gobierno para intervenir en estos flujos. El gobierno se limita al establecer un marco jurídico, apoyado por:

- Instituciones del sector central que facilitan y supervisan para que se realice debidamente el comercio exterior.
- Instituciones bancarias que auxilian facilitando financiamiento.
- Instituciones que regulan y fomentan la inversión extranjera.
- Instituciones que promueven los consorcios o empresas dedicadas al comercio exterior.
- Instituciones que fomentan la organización de maquiladoras.

En la teoría del comercio se distinguen generalmente tres amplios grupos de bienes y servicios: bienes internacionales, bienes cuasi-internacionales y bienes nacionales. Los dos primeros grupos se denominan bienes comerciados, y el tercero bienes no comerciados. (4)

Los bienes internacionales son bienes básicos de carácter homogéneo, comerciados a nivel internacional, principalmente materias primas y alimentos

Los bienes cuasi-internacionales se comercian también a nivel internacional, pero no son homogéneos, varían en calidad y diseño, dependiendo de la empresa y país donde han sido producidos; los coches, herramientas, productos electrónicos y equipos de computo, constituyen ejemplos de ello. Los bienes nacionales son aquellos que debido a su naturaleza no pueden ser comerciados internacionalmente porque tienen una localización fija, como por ejemplo las casas y los servicios ferroviarios. La mayoría de los servicios personales también entran en esta categoría porque la gente que los presta tiende a ser inmóvil entre los países.

Los precios de los bienes tienden a igualarse, mientras que en el caso de los bienes cuasi-internacionales existen preferencias por tipos y productores, por lo que los precios pueden diferir en algo más que la calidad. No obstante, esta diferencia tiene límites: una diferencia excesiva en los precios provocará un cambio en las preferencias. Los precios de los bienes nacionales se forman en relación directa con los precios internacionales.

El término internacional con respecto al comercio no significa entre naciones o gobiernos, sino entre empresas de diferentes países. El comercio

realizado por empresas de diferentes países implica los precios de las mercancías y servicios dados en diferentes monedas, de forma que aquellos sólo pueden compararse entre sí después de haberlos convertido a la misma medida de valor mediante los tipos de cambio. Como quiera que los tipos de cambio son precios de una moneda en términos de otra, los hombres de negocios que efectúan operaciones internacionales han de tener en cuenta dos conjuntos de precios: los de mercancías y servicios y los de las monedas.

Otro elemento es la competencia, o sea las empresas eficientes obligan a las demás empresas a ser más eficientes, puesto que de lo contrario se expondrían a ser expulsadas del mercado. Mediante un aumento de su producción, las empresas eficientes desarrollan esfuerzo e ingenio por disminuir sus costos, y eventualmente disminuir los precios. La competencia origina el progreso económico. La competencia es mucho más internacional que nacional puesto que en el mercado mundial compiten más empresas entre sí.

Aún cuando hay una alta movilidad internacional de mercancías, la movilidad internacional de factores de producción es baja; por ello la teoría de comercio internacional comienza suponiendo que los factores de producción, al contrario de los bienes, son inmóviles entre los países pero completamente móviles dentro de ellos.

También, se observa que los factores de producción no se pagan al mismo precio en todo el mundo, puesto que la calidad de los factores de producción, y en consecuencia su eficiencia o productividad, tiende a variar de un país a otro; los países con menor eficiencia media no podrían competir en los mercados mundiales si pagaran por los factores, los mismos precios que los países más eficientes en general. Esto se aplica en especial a los factores de producción humanos, trabajadores, y empresarios, cuya eficiencia difiere considerablemente debido a las diferencias en sus conocimientos y experiencia así como también porque operan con técnicas y cantidades de capital diferentes.

La teoría del comercio internacional estudia los flujos de bienes y servicios entre países; y la teoría de la política comercial internacional analiza los objetivos y medios del gobierno para intervenir en estos flujos. En tanto el gobierno se limita únicamente a establecer un marco legal, las empresas que operan a nivel internacional sólo se pueden guiar por las diferencias de precios. Estos son no sólo los indicadores de lo que hay que hacer sino también un incentivo para hacerlo debido a los beneficios esperados. A su vez, los beneficios proporcionan a las empresas medios para invertir y aumentar su producción si tal crecimiento pareciese conveniente. Los precios, como ya se indicó, son sólo un elemento de la situación y otros factores tales como las calidades de los bienes, la comercialización, la rapidez en las entregas, el servicio de posventa y similares desempeñan también un papel importante.

2. Los Principales Enfoques del Comercio Internacional

En la teoría dentro del sistema capitalista se distinguen principalmente tres enfoques:

I. Los Proteccionistas que se identifican:

- Mercantilistas Siglos XVII y XVIII
- La Escuela de Keynes
- La Escuela Estructuralista / CEPAL
- Los Neo - Keynesianos

II. Los Integrecionalistas; no se da actualmente por lo mismo, no se hace mayor comentario.

III. Libremercantilistas:

- Clásicos : Adam Smith
David Ricardo
John Stuart Mill
- Neoclásicos : Hecksher- Ohlin
Samuelson
- Monetaristas

Los economistas considerados en los apartados I y III buscan que se permita el desarrollo económico de un país con las mayores ventajas posibles dentro de un marco de referencia capitalista

Antes del detalle, en términos generales podemos afirmar:

El Comercio Internacional es siempre potencialmente beneficioso. Sin embargo, en una economía totalmente libre puede provocar una pérdida de bienestar en ciertas condiciones.

1) Puede redistribuir regresivamente el ingreso nacional.

2) Cuando el comercio tiene lugar en condiciones de inflexibilidad del sistema de precios e inmovilidad de los factores de producción, la posible desocupación resultante del comercio puede sobrepasar los efectos positivos del comercio.

3) De existir costos de oportunidad decreciente en algunas industrias, el libre comercio puede provocar una especialización equivocada.

El libre comercio tiende a la especialización de los países y en el caso de los subdesarrollados a la tendencia de aumentar la dependencia del exterior, por falta de innovaciones o desarrollo tecnológico; además, en los productos primarios, en ocasiones, se afectan los términos de intercambio por políticas externas (del mercado internacional) y por políticas internas (por decisiones sobre asuntos monetarios, de política fiscal o de programas de inversión). (5)

La especialización en cierta producción rinde mayores ganancias estáticas que la especialización en otro tipo de actividades económicas, las ganancias derivadas del comercio internacional pueden ser convertidas con mayor facilidad en inversiones y con ello en posibilidades de crecimiento y sí se considera sobre quien recibe las ganancias provenientes del comercio internacional: campesinos, industriales, obreros o gobierno.

El análisis de tipo dinámico, considera los factores de; las funciones de transformación y las relaciones de costos, esto derivado del progreso técnico y su avance que puede dar cambios rápidos y sustanciales.

Haciendo un breve análisis de las diferentes escuelas, se destacará - sus principales aportaciones al entendimiento del Comercio Internacional.

Los mercantilistas planteaban que una nación se beneficia con el comercio internacional cuando tiene un saldo favorable en su balanza comercial.

Su auge fue en una época de expansión económica, cuando el sistema monetario estaba basado en el oro, la plata o ambos, en ésta etapa el colonaje de América y así permitió un desarrollo creciente de los países europeos. Los postulados del mercantilismo dejaron su vigencia, a medida que el control estatal se ampliaba y otorgaba concesiones monopólicas a industrias.

La llamada Escuela Clásica formuló los postulados básicos de la economía capitalista, de 1776 a 1850, decían que por medio de las fuerzas de la competencia se logra operar en el mercado, para ello, requiere de la propensión natural del hombre a permutar, intercambiar y trocar una cosa por otra, lo que conduce a una mayor división y especialización de la mano de obra y a su vez a niveles más altos de producción.

Se basan en que el crecimiento económico es una función de encauzamiento de fondos hacia los capitalistas, en forma de beneficios, los que serían automáticamente invertidos. Mientras tanto, la parte que corresponde a los trabajadores es un nivel gradualmente creciente de subsistencia, y el papel del gobierno es relativamente menor para no obstaculizar los efectos de las leyes naturales de producción y distribución.

En los siglos XVI y XVII en Inglaterra, Italia y Francia florecieron los escritos donde se planteaba que el comercio exterior para favorecer a un país, requería de que el intercambio arrojará un excedente de exportación o sea, lograr un superavit comercial. Sí un país vende más de lo que compra obtendrá una mayor cantidad de dinero; el comercio exterior era considerado como la actividad prioritaria, era el único medio capaz de hacer prosperar a un país. La política económica era de corte proteccionista pues se trataba de evitar el crecimiento de las importaciones.

En la teoría clásica su principal representante fue Adam Smith que defendía el libre comercio, de tal manera que cada país produjese un bien determinado sólo cuando su costo interno de producción fuese más bajo que el exterior. Con ello, enunciaba el principio de la "ventaja absoluta", partiendo de la situación existente, en la cual ningún país poseía ventaja -

absoluta, ya que estaba determinada sobre la base de la estructura y nivel existentes del comercio internacional, de las existencias vigentes de oro y plata y su relación con los medios de pago. (5)

La ventaja es el resultado de una serie de relaciones. Smith catalogaba como productos con costos absolutos bajos a aquellos relativamente baratos; productos que tenían un costo bajo de producción, expresándose el costo en unidades de oro. Mantuvo que los intercambios con los países extranjeros pueden hacer algo más que procurar metales preciosos no disponibles en un país, de la misma forma que la división del trabajo mejora la productividad en un país, la división del trabajo favorece la eficiencia a nivel internacional; si un país puede producir un bien con menos trabajo que otro, y si éste puede producir algún otro bien con menos trabajo, ambos perderían si continuaran produciendo ambos bienes.

Adam Smith en su "Riqueza de las Naciones" argumenta que es más relevante el capital industrial que el capital comercial, ya que trae consigo la modernización de técnicas, aduciendo que no es cerrando el pago a las importaciones como un país puede beneficiarse más de su comercio exterior; el libre-cambio no debe presentar barreras de ningún tipo de comercio exterior. (1)

Lo que Smith afirmaba en razón al bienestar individual por parte de cada uno de los ciudadanos que hace posible el bienestar colectivo, lo trasladada al terreno de las naciones; o sea: que cada país debe dedicarse a la actividad que le significa una ventaja sobre los demás; segundo, que eso lo va hacer buscando su máxima satisfacción como nación, y tercero, si todos los países hicieran lo mismo y por lo tanto, borranan todas las barreras existentes para el ejercicio del libre comercio, el mundo en su conjunto se beneficiaría.

Por lo que, cada uno deberá concentrarse en la producción del bien que puede producir con menor costo de trabajo, o en la producción del cual tiene ventaja, para después intercambiar su producción excedente, por lo que la producción del bien en la que el país debe especializarse, en realidad cuesta menos en términos de unidades de trabajo (único costo considerado) que en el otro país. O sea, cuando el país que exporta un bien produce con el mismo número absoluto de horas-hombre un volumen mayor de producción que cualquier rival. (6).

Por conclusión: Un país exportará lo que no le sirve a lo que le sobre y a su vez, habrá de importar lo que le haga falta. Un país exporta excedentes, sobrantes, recibe a cambio una cantidad mayor de medios de cambio internacionales y ello le permite importar artículos de los cuales carece. Si un país no comerciara con el exterior no podría consumir ciertos bienes que para la producción de los cuales no cuenta con ninguna materia prima.

David Ricardo, quien demostró que la ventaja absoluta no era un requisito necesario para que el comercio internacional proporcionase ganancias a dos países, sino que era suficiente con que los países presentaran lo que ahora se llama ventaja comparativa. Ricardo se concentró en las diferencias

de productividades de trabajo en diferentes líneas de producción y en distintos países, o sea, cualquier factor que pueda influir sobre las formas de -- las curvas de oferta y demanda puede implicar diferentes precios en diferen -- tes países, y por ello, intercambio de bienes entre ellos. (6)

Ricardo divide la sociedad en tres clases:

- Los trabajadores que perciben salarios
- Los propietarios del suelo receptores de rentas
- Los capitalistas industriales perceptores de ganancias.

El modelo ricardiano observa que la dirección del comercio internacional está determinada por las condiciones de la oferta de la producción, -- mientras que la demanda no es decisiva.

La teoría ricardina de la productividad relativa del trabajo se deriva de las condiciones de mercado:

- Dos países, dos bienes
- Existen costos de producción constantes
- Competencia perfecta o sea libre concurrencia a nivel internacional
- Inmovilidad internacional de trabajo y perfecta movilidad interna
- No hay costos de transportes.

Ricardo formula la doctrina de la "ventaja comparativa" y muestra que -- aunque un país produzca dos tipos de bienes, ejemplo, pan y vino, a precios -- menores (más baratos) en términos absolutos que el resto del mundo, se puede -- beneficiar con el comercio internacional si los precios relativos de los bienes -- difieren entre países antes de que se establezca el comercio y cada país -- exportará el bien cuyo costo de producción relativo al otro bien, o compara -- tivo, es menor que en el otro país, o sea, aunque un país pudiera producir a -- precios más baratos en términos absolutos, los precios relativos serían dife -- rentes debido a los distintos costos reales de producción entre los países. -- Ricardo establece la validez de la teoría del valor trabajo que implica que -- el factor productivo determinante del valor de las mercancías es el trabajo, -- en cambio, la tierra y el capital representan meramente trabajo acumulado; -- por lo que los precios relativos de los bienes difieren entre países por que -- los costos relativos del trabajo difieren entre ellos. De esta manera la -- doctrina de la ventaja comparativa viene a ser la de los costos relativos -- del trabajo en el modelo ricardiano (6).

Resumiendo, todo lo que hace el principio de los costos comparativos -- de Ricardo, en relación al comercio internacional, es explicar por que las -- curvas de oferta son diferentes en cada país bajo condiciones supuestamente -- muy simples. Ricardo se concentró en las diferencias de productividades de -- trabajo en diferentes líneas de producción y en distintos países; El comercio -- Internacional puede mejorar los salarios reales y la renta nacional per-cápi -- ta en todos los países mediante las ganancias del comercio pero no puede -- igualar las rentas de todo el mundo en términos absolutos a menos que exis -- tan condiciones muy especiales. (5)

Todo el planteamiento de Ricardo sobre la evolución del proceso de -- acumulación supone siempre la existencia y actuación de la Ley de Say (toda --

oferta crea su propia demanda), o sea, todo lo que produce se vende. La ley de Say está presente cuando argumenta que: avanzando la acumulación se van abriendo nuevas tierras al cultivo, ello supone que la producción esta aumentando, aunque bien es cierto que cada vez lo hace a un ritmo menor. Por lo que la producción aumenta y siempre es consumida hasta que llega al estado estacionario. Sin embargo, Ricardo en el Comercio Internacional consideraba como principal objetivo, conseguir a un precio mas bajo los bienes de consumo asalariado, puesto que así el salario tenderia a la baja y la tasa de ganancia al alza, razón por la cual el comercio exterior era un instrumento poderoso para alejarse del estado estacionario y abri canales más claros a la acumulación. (5)

Ricardo criticó la visión mercantilista que establecía que el objeto del comercio de un país con otros debe ser exportar más de lo que importa, es decir, una balanza superavitaria.

Para Ricardo, en cambio, las exportaciones siempre tendrían un monto igual al desembolsado por importaciones, o sea, la balanza comercial siempre estará en equilibrio; este supuesto, considera un patrón de precios oro internacional. Esta visión del comercio exterior, al comerciar bienes salarios, tiene efectos sobre la tasa de ganancia y acumulación; por otro lado, dicho comercio no afecta los niveles de utilidades ni de valor total producido en un país, sino que el beneficio del comercio se ubica en que opera mayores cantidades de bienes y disfrutes.

La teoría ricardina aseguraba dos posibilidades para que un país pueda beneficiarse en el comercio:

1) Por el aumento de la tasa general de beneficios, que lo obtiene quien presta dinero a interés.

2) Por la abundancia de mercancías y por la baja de sus valores de cambio, que ha sucedido en la última década con los precios internacionales de los bienes primarios.

John Stuart Mill publicó en 1848 su obra los "Principios" sufriendo la teoría del comercio internacional una modificación al enfocar las ventajas en "Teoría de los Costos Comparativos", que permanece vigente en nuestros días. El cambio con respecto a las ventajas comparativas se refiere a una concepción diferente del valor, del precio y de como éste se forma, de la acumulación y más especialmente de los beneficios que el comercio exterior puede aportar a un país.

En relación al valor, se refiere principalmente al valor de cambio o sea la proporción en que dos mercancías son intercambiadas; diferente al concepto de Ricardo, que está ligado a las cantidades de trabajo que han sido incorporadas a las mercancías. En cuanto al concepto costo Mill lo identifica con cantidades de trabajo.

En el comercio internacional no se presenta la movilidad de factores, ni la de capital, ni la del trabajo. Por eso, la existencia de tantas tasas de ganancias como países haya y la posibilidad de tantos salarios como

países existan, en cambio en el comercio interno hay una tasa media de ganancia debido a que dentro de un país el comercio, regulador de todas las actividades económicas se encuentra determinado por las diferentes cantidades de trabajo que han sido incorporadas a sus productos, o sea, dentro de un país el comercio, regulador de todas las actividades económicas, se encuentra determinado por las diferentes cantidades de trabajo que poseen las mercancías.

Por otro lado, afirmar que lo que permite que actúe la teoría del valor trabajo en una nación es la movilidad de los factores de producción. Considerando que el costo de producción no regula los valores internacionales, tenemos que el intercambio de mercancías que se lleva a efecto entre países, esta determinado por sus costos relativos y no por sus costos absolutos. Mill señala que "no es la diferencia en el costo absoluto de producción lo que determina el intercambio, sino la diferencia en el costo comparativo" o sea que cada país exporta los artículos que para su producción tenga ventajas expresadas en costos (6).

Lo relevante es que los costos, sean menores a los de otro país para que así el pueda especializarse en su producción; es decir, costos que se comparen entre países, pero también entre artículos en los que para su producción se tienen ventajas, considerando el supuesto de que sólo se cuenta con dos mercancías y dos países, uno en comparación con el otro, tiene ventajas: sus costos son menores. Sin embargo, los costos para que este país produzca esas mercancías no son los mismos. Es muy probable que los costos de una mercancía sean inferiores a los de otra, por lo cual el país en estas condiciones debe especializarse y exportar la mercancía que le cueste menos producir. (6).

Mill sugiere, que las naciones al comerciar con el resto del mundo se procuran un mercado más amplio que el suyo propio.

Las aportaciones de Mill son dos:

1. Los valores internacionales que se refiere a la proporción en que se intercambian dos o más mercancías; por lo cual el valor depende de la relación real de intercambio. De esta manera, el valor de una mercancía importada no está en función de su costo de producción, sino del costo de producción de las mercancías que tiene que exportar un país para poder pagar sus importaciones. Así, formuló la "ley de la demanda recíproca", según la cual los productos de un país se cambian por los de otros países a los valores que se precisan para que el total de sus exportaciones pueda exactamente pagar el de sus importaciones (7).

2. También, considero que los valores internacionales se ajustan por sí mismos en relación a los gustos y preferencias de los consumidores. La relación exacta sobre lo que comercian los países, teniendo como límites las relaciones internas de precios de cada uno de los países comerciantes, dependerá de la elasticidad de sus demandas y ofertas; así, un país no se beneficiará tanto comerciando si su oferta y demanda son inelásticas frente a variaciones de la demanda y oferta del otro país, respectivamente.

Mill se ocupó de las relaciones entre la protección y el crecimiento económico, con el Argumento de la Industria Naciente, mas ampliamente acepta

do en favor de la protección en los países en desarrollo, establece dos -- distinciones: entre las economías de escala, un concepto estático y las -- economías de tiempo. Las primeras se traducen en reducciones de los costos a medida que aumenta la escala de producción en cualquier momento y las segundas, son reducciones de los costos a medida que aumenta la duración del periodo en que se realiza la producción y se le dice economías dinámicas.

La segunda distinción que se establece es entre las economías internas y externas, aquí la cuestión reside en si las economías, ya sean de escala o de tiempo, son internas o externas a la unidad tomadora de decisiones, o sea la empresa.

La esencia del argumento de la industria naciente consiste en que es un argumento en favor de la protección temporal.

El elemento temporal puede intervenir en tres formas:

a) El propio aprendizaje puede ser temporal, característico del -- periodo de infancia de la empresa.

b) La imperfección de la información o del mercado de capital puede ser temporal: a medida que la empresa crece y sus costos bajan puede resultar más fácil el financiamiento de inversiones nuevas.

c) Limitar al uso de un arancel, de modo que la protección podría -- cesar en cuanto las importaciones del producto hayan sido sustituidas por -- completo y debería cesar si la empresa tiene poder monopólico y quieren evitarse las ganancias anormales.

La teoría Neoclásica es una corriente que surge en 1870 con un auge espectacular hasta la depresión de los años treinta (debilitada por la crisis económica).

Distingue dos grupos: los iniciadores, con Jevons, Menger y Walras y la segunda generación con Marshall, Wieser, Bohn y Pareto.

El objeto de estudio hubo de transformarse, si a los clásicos les interesaba el enfoque de la producción y las relaciones sociales resultantes, a los neoclásicos les interesaba ilustrar la situación del individuo, pues se expresa en determinada conducta en el mercado, o sea, desviaron su atención hacia el.

El principal representante es Alfred Marshall (1842-1924), presentando el siguiente esquema, (donde destaca la aportación de Marshall:

Las ganancias del Comercio Internacional: Un Análisis Estático en -- una economía flexible.

Las ganancias del comercio internacional las podemos medir en las -- siguientes tres formas:

- . A través del excedente del consumidor de Marshall.
- . De las variaciones compensadoras de Hicks.
- . De las variaciones equivalentes de Hicks.

El excedente del consumidor de Marshall mide las ganancias derivadas del comercio como la cantidad máxima de un bien que puede ser sustraída del ingreso total de un país, sin que éste quede en una situación de bienestar inferior al que poseía antes de entablarse el intercambio de bienes. Previamente, se considera que el tipo de cambio se ajusta en tal forma que el valor de las exportaciones es siempre igual al de las importaciones.

Las ganancias se derivarán de la oportunidad de intercambiar bienes a relaciones de precios diferentes, ajustándose la estructura interna de producción a la nueva relación de precios, pero si no es posible alterar la estructura de producción, entonces, los factores de producción son inmóviles.

Los trabajos de la escuela neoclásica, se concentran en el refinamiento y la cuantificación de los principios generales establecidos por los clásicos, hacen una investigación estrecha del valor (donde el valor es igual a precio), de tal modo que los costos de producción, así como los deseos de los consumidores, se unen para determinar el precio (Alfred Marshall 1842-1924).

Utilizando el análisis de la oferta y la demanda, demostraron los neoclásicos matemáticamente que, en condiciones de competencia, el sistema capitalista aumentaría al máximo el bienestar individual, de manera automática.

Entre 1919 a 1933 la corriente neoclásica recibió una aportación interesante por parte de Eli F. Heckscher y Bertil Ohlin, quienes en base a las ideas de León Walras determinaron que en el comercio internacional el sistema de interdependencia simultánea, cuyo principio fundamental supone que todas las demandas y ofertas de bienes y servicios específicos son función de su propio precio y de todos los precios existentes, el funcionamiento de este sistema en libre competencia proporciona, según Walras, los precios de equilibrio, al relacionar el efecto de todas las demandas y ofertas cuya interrelación conduce finalmente a una situación de equilibrio. (5)

El enfoque del modelo Heckscher y Ohlin consiste en incorporar la teoría del comercio internacional a la teoría del equilibrio general, haciendo notar que el comercio mundial no debe explicarse a partir de los costos comparativos sino del fundamento de los mismos o sea en la diferente dotación de factores productivos en cada país o región.

Observando, que las regiones se caracterizan por disponer de diferentes recursos productivos y que al estar dotados en abundancia de ciertos recursos específicos, naturales o generados por cada comunidad, están en condiciones de producir a menor costo determinados artículos que produzcan otras regiones que estén dotadas de abundantes factores diferentes. Ohlin analiza el movimiento internacional de mercancías relacionándolo con el empleo de los factores productivos, o sea, en el mercado el precio de los factores productivos de una mercancía terminada depende no solo del precio de los factores productivos sino del precio de todas las mercancías. Por lo tanto, hay una doble interdependencia: de un lado, entre los precios de las mercancías y de los factores productivos y, entre las remuneraciones y la distribución del ingreso que determinan la estructura de la demanda; además, hay otros aspectos, como la tasa de interés y el tipo de cambio, que influyen un con-

junto de variables, que están en continua interdependencia (donde radica la teoría del equilibrio económico), es una recíproca determinación de numerosos mercados interrelacionados que finalmente conducen a un sistema circular en donde la causal resulta sausado. (5)

En el comercio el factor determinante es el precio, consecuencia final de la oferta y demanda. En general, existe entre todas las unidades productivas y las ramas de producción de un lado, y de éstos con las unidades de consumo de otro lado, una interdependencia que es resultado de la interconexión de todo el conjunto de magnitudes que determinan la estructura de los precios, dados en el ingreso y el avance tecnológico.

La interdependencia comprende un conjunto de variables como los precios de los factores y de las mercancías acabadas, el nivel de ingreso y su distribución, la productividad de la fuerza de trabajo, el capital acumulado, las condiciones técnicas de la producción, el grado de organización económica y por ciertas condiciones institucionales.

Ohlin, en la teoría de la localización, considera que los recursos naturales son limitados y están distribuidos en forma desigual en el globo terrestre.

Así se observa, que la explotación de estos recursos naturales condujeron a los individuos a la especialización en determinadas actividades y a crear instrumentos de trabajo y técnicas apropiadas para la explotación de dichos recursos. Sin embargo, cuando la humanidad avanza, surge la sustitución de los recursos naturales por productos sintéticos, por lo que se resta importancia en forma continua como factor de localización industrial (al progreso tecnológico en materia industrial se adiciona el desarrollo de los transportes).

Al comercio interregional se le considera como una parte de la teoría de la localización, en virtud de que la diferencia de oferta de factores entre las regiones geográfico - económicas determina la localización de las actividades productivas; para ello, hay que considerar:

1.- Las regiones se caracterizan por disponer de equipos de factores apropiados para producir con ventaja determinados artículos, cada región emplea los recursos más abundantes, que son más baratos.

2.- La causa directa del comercio consiste en la diferencia de precios de los factores productivos a través de un libre intercambio de mercancías.

3.- Hay ciertas características del intercambio que ofrecen un punto común, la especialización interregional de la producción tiene parecido con la especialización individual. El logro de las ventajas de la especialización conduce:

a) Que ninguna región produzca todo lo que necesite.

b) Las regiones se ven obligadas a comerciar como recurso para

proveerse de mayor variedad de mercancías aprovechando las ventajas del - - comercio.

El enfoque de Heckscher Ohlin, al confrontarse con los flujos del comercio internacional, parece aproximarse satisfactoriamente a la realidad existente. Las causas fundamentales de las redes de comercio internacional parecen encontrarse en las diferencias estructurales en cuanto a la disponibilidad de recursos.

Estos no están distribuidos en la misma proporción entre las naciones y, frente a las dificultades para su empleo de una nación a otra, cada una tiende a especializarse en la producción de los bienes y servicios más apropiados a su tipología de recursos. Los excedentes resultantes buscan intercambiarse en el exterior por productos cuya obtención no se ajusta a la estructura interna de recursos.

Partieron de dos principios más ajustados a la realidad:

a) Las diferentes dotaciones estructurales de recursos de las naciones en términos de trabajo, capital y tierra.

b) Las diferentes intensidades de recursos necesarios para la producción de diferentes productos.

Resumiendo, se observan los siguientes puntos:

1.- La condición primaria del comercio internacional es la existencia de diferencias regionales de oferta de factores.

2.- La razón principal de la localización se debe a que los factores de la producción están distribuidos en forma desiguales; tierra, clima, - - mano de obra, técnica, capital y organización.

3.- La diferencia de oferta de los factores y el precio de éstos - - influye sobre la localización de la producción y sobre la dirección del comercio.

4.- Las diferencias relativas de los precios llegan a ser diferencias absolutas y susceptibles de comparación, al establecerse un tipo de cambio.

Paul Samuelson se refiere al modelo sueco, de forma más simple: el - comercio internacional, paralelamente a los beneficios recíprocos que pueden generar, concurre, para la igualación del costo de los recursos; o sea, se - contribuye para aliviar parcialmente la escasez en todos los países, de los factores de producción menos abundantes, siempre y cuando, si los movimientos resultantes de las diferentes disponibilidades estructurales de tierra, - trabajo y capital no fueron bloqueados por protecciones arancelarias y otras restricciones impuestas sobre los flujos naturales del comercio mundial. (7)

La Teoría Keynesiana

Como consecuencia de la primera guerra mundial, a su conclusión se presentaron cambios en la estructura del comercio internacional, el patrón oro fue suspendido y los tipos de cambio fluctuaron libremente. Además, Inglaterra deja de ser el centro acreedor mundial, cediéndole el lugar a Estados Unidos, lo cual provocó efectos importantes sobre la corriente de capitales y el comercio internacional. (5)

La economía de la posguerra no pudo recuperarse para obtener las condiciones de estabilidad anteriores y por ello, los esfuerzos por liberalizar el comercio internacional, restablecer el patrón oro y normalizar la corriente de capitales fracasaron con la gran depresión de 1929, iniciada por el crack financiero.

La depresión produjo una desocupación mundial sin precedente, un notable abatimiento del nivel de comercio internacional y dio origen a medidas restrictivas y a políticas intervencionistas por parte del Estado. Por los desajustes entre ingresos y pagos internacionales, surgieron los controles directos al comercio y al cambio exterior; el comercio bilateral fue un conducto muy usual.

La escuela Keynesiana surge ante el período de crisis de la década de los veinte (ante el problema de los ciclos de negocios y de las depresiones e inflaciones. Con la gran depresión de 1929, John Maynard Keynes publica La Teoría General del Empleo, Interés y Dinero en 1936.

Keynes sugiere que el gobierno debe intervenir en la economía.

Con la teoría Keynesiana se da una nueva explicación al proceso de ajuste de la balanza de pagos y sobre la fluctuación económica entre los países; además, reconsidera las causas y los efectos de los tipos de cambio fluctuantes, lo cual hace que se presente un nuevo enfoque para la política comercial.

En la teoría clásica la solución a los desequilibrios de la balanza de pagos correspondía a una concepción monetarista. El país que se haya en déficit cubriría sus pagos en oro: por lo cual los costos y precios deben bajar en los países con déficit, impulsándolos al aumento en los países con superávit, y por lo tanto, las importaciones en los primeros se veían frenadas y las exportaciones estimuladas, el proceso de ajuste se completaba con acción de la tasa de interés sobre los movimientos de capital. Según, lo anterior estas relaciones de precios y tasas de interés permiten que los desequilibrios de la balanza de pagos se autocorrijan, a través de los cambios operados en la cantidad de dinero y sus efectos sobre los precios y el comercio exterior. (5)

Sin embargo, la escuela Keynesiana observó que la elasticidad precio de las exportaciones e importaciones era pequeña o sea que eran inferiores a la unidad. Por lo que habrá una tendencia hacia el equilibrio en los pagos internacionales a través de cambios en el ingreso y el empleo nacionales; o sea, el desequilibrio comercial entre los países no puede continuar indefini-

damente, porque el país con superávit de importación tendrá un efecto depresivo sobre el ingreso y la ocupación y finalmente reducirá su demanda de importaciones, por su parte, en el país con excedente de exportación el incremento del ingreso y del empleo ocasionará incrementos de importaciones, observando con ello que no necesariamente intervienen movimientos importantes de los precios. (5)

Keynes le dio mayor importancia a la sobreproducción y a la desocupación general involuntaria. La política monetaria deja de ser el centro de atención y en su lugar se considera a los efectos que los hábitos al gasto y al ahorro tienen sobre la corriente del ingreso.

Escuela Monetarista. En las últimas décadas, ha habido algunos que prefieren las disposiciones monetarias como instrumento normativo principal.

Milton Friedman profesor de la Universidad de Chicago, señala que el principal problema del proceso del crecimiento económico controlado mediante la expansión de dinero se deriva del tiempo requerido para que los cambios en la oferta del dinero ejerzan su influencia sobre el producto. Las normas monetarias modernas tratan de controlar la economía mediante la manipulación de tasas de interés, el mercado para los valores del gobierno y los requisitos de reserva, así como también mediante regulaciones directas y específicas (ésto es más conveniente en épocas de inflación). (7)

Las autoridades monetarias o bancos centrales, al tratar de estimular o deprimir sus economías, tienen a su disposición varios instrumentos, como ya se mencionó, los más utilizados son la manipulación de la tasa de interés, el requisito de reserva obligatoria de los bancos, y el mercado para las obligaciones del gobierno, además de algunas regulaciones directas.

El grado hasta el que el dinero responderá a los controles de cualquier tipo dependerá por consiguiente de la estructura institucional del sistema bancario.

El estructuralismo: Actualmente el crecimiento liderado por las exportaciones opera por intermedio de reacciones en cadena semejantes pero está sujeto a mayores limitaciones. Hoy los países menos desarrollados se quejan de que el régimen de competencia es mayor; por lo tanto, hay mayor número de barreras para el pleno desarrollo de nuevas industrias de exportación, y las relaciones de intercambio de productos primarios y tradicionales y manufacturados de baja tecnología por productos manufacturados de alta tecnología y servicios, lo que desfavorece a las naciones subdesarrolladas con estructuras primarias y secundarias de producción.

La tasa de expansión de las exportaciones revela en la mayoría de los casos, una fuerte correlación directa con el crecimiento del Producto Nacional Bruto. Mediante la activación de las exportaciones, las economías en las exportaciones, las economías en las fases iniciales de su proceso de desarrollo, pueden tener más fácil y rápido acceso a los bienes de capital y servicios básicos, internamente no disponibles y necesarios para la diversificación industrial y la aceleración del crecimiento. La activación de las exportaciones de bienes cuya producción se ajuste a la estructura interna de recursos es la más firme garantía de la capacidad de importación de la eco--

nomía. A medida que esa capacidad sea indispensable para la promoción del crecimiento, éste podrá ser más acelerado a través del comercio exterior. - El mantenimiento de redes internacionales de comercio, basadas en las diferencias estructurales en cuanto a la disponibilidad de recursos de los - - países, podrá favorecer el intercambio de recursos abundantes por recursos escasos.

Los estructuralistas representan a la escuela Cepalina y se han - - esforzado en comprender y dar soluciones a los problemas de América Latina. Tratan de explicar la falta de desarrollo en América Latina y formular no mas para acelerar dicho desarrollo en el futuro.

Esta escuela señala, que el sistema de comercio y finanzas internacionales parece favorecer en mayor proporción a los países industrializa-- dos. Esto quiere decir que las ganancias de la división y especialización internacional y el comercio subsiguiente de los excedentes benefician continuamente a los países más ricos del mundo.

La propuesta que plantean los estructuralistas para las economías - latinoamericanas es en relación de que debe reformarse para asegurar el -- funcionamiento eficiente y equitativo de las instituciones capitalistas.

3. La Exportación y los Mercados Internacionales

La exportación es una venta que se realiza más allá de las fronteras arancelarias en las que está situada la empresa. Exportar es vender, buscando permanecer en el mercado o de otra forma las operaciones serán dispendiosas, fraccionadas y tenderán a sucumbir. La tecnología aplicada deberá innovarse para que el producto se mantenga en el mercado y en el momento debido al avance tecnológico nos permita sustituir el producto de acuerdo con el proceso de modernidad. Ante una exportación determinada el empresario debe tener en mente todos los factores que utilizaría para vender en su propio mercado, naturalmente, algunos más; los incentivos de la Administración Nacional que le favorecen, las barreras que va a encontrar en la Administración del país al que dirige las ventas, y también considerar las técnicas propias de la venta, diseño, embalaje, transporte, contratación, etc., son algo distintas en el comercio internacional.

Una vez que el exportador conoce lo que puede denominar 'la infraestructura económica mundial', está en mejores condiciones para lanzarse a la difícil aventura de vender sus productos en los mercados internacionales.

En la primera etapa se tratará de determinar, con precisión, cuáles son los productos que interesa exportar, después se intentará fijar sobre a que mercado conviene penetrar y solamente en una tercera fase se preocupará de la manera de realizarlo: del cómo y el cuándo de las ventas al extranjero.

El punto de partida es de que un exportador tiene un producto exportable, que deberá adaptar a las necesidades del mercado externo, pero que ya está claramente definido. Para ello, escogió un procedimiento estadístico de selección de producto exportable. Posteriormente a este punto, analizó aspectos cualitativos tanto o más importantes que lo descubriendo a través de los datos o números.

Para ello, la importancia de resaltar la necesidad de los contactos personales que se requieren para llevar a cabo una adecuada selección de los mercados que puedan resultar más interesantes para los productos que se pretende exportar: las entrevistas con personas familiarizadas con un cierto mercado, la asistencia a ferias o a la realización de un viaje de prospección son, en este sentido, factores importantes a tener en cuenta una vez finalizada la selección y antes de arriesgar colocando productos en el exterior.

En el caso del industrial, la selección del producto a exportar por el empresario será eligiendo uno o varios de sus diferentes productos para lanzarse a la exportación, debe ser, en primer lugar, la existencia de excedentes exportables y la previsión futura de su evolución dada la posibilidad de una expansión de las producciones o la contracción de la demanda interna.

Para un estudio exhaustivo de las posibles alternativas, el exportador

tador debe analizar todos los productos que pueda abarcar su actividad y - que, en principio, coinciden con todos los bienes que se producen en la -- economía nacional o bien los productos fabricados en otras naciones que - - puedan importar con vistas a su posterior reexportación,

Por ello, el industrial debe extender su investigación a todos aque- llos productos que se incluyen en su gama de oferta, Para lo cual se re- quiere de una selección preliminar. Es conveniente recoger los datos de cantidad y valor para considerar la variación al estimar la variación - - del precio medio y agrupar los productos homogéneos y conocer el valor mí- nimo y máximo de las exportaciones; la observación por un período determi- nado, permite fijar la dinámica exportadora de un cierto producto, así - como conocer las estadísticas internacionales de comercio exterior para - determinar las posibilidades de los productos de exportación de acuerdo a los consumos hechos por otros países (Naciones Unidas y OCDE publican la - información, y el Bancomext proporciona cualquier dato al exportador).

La selección de los mercados para la exportación: Cuando el produc- tor o exportador que dispone de un producto para la exportación se enfren- ta con el dilema de elegir uno de entre 175 mercados nacionales que hay - en el mundo para colocar sus productos, su decisión debe derivarse del -- estudio de mercado preciso.

Si un país es ya importador de productos del país del exportador, - o de productos similares de otras procedencias, se puede estar seguro de -- que el mercado es accesible, hay que determinar la forma y las condicio- nes.

Si en el mercado observado no importa el tipo de producto, puede -- deberse a que sea autosuficiente o, incluso, excedentario en él, o bien a que su demanda interna no conozca el tipo de artículo disponible. En el - primer caso podrá verse si se puede llegar a compartir con los oferentes - domésticos en su propio mercado. En el segundo la empresa podrá crear la necesidad de los consumidores, si dispone de recursos para el lanzamiento publicitario y las campañas de promoción. La comparación de las exporta- ciones del producto propuesto realizadas por los países a nivel interna- cional, sirve para establecer la potencialidad exportadora de los países - en el artículo objeto de análisis. Con ello, además de detectar los - - clientes potenciales importantes en el mercado mundial, puede verse qué - países oferentes se reparten la mayoría de las plazas del producto estu- diado, para percatarse de la importancia que puede tener datos como pobla- ción o proximidad geográfica en el momento de decidirse a exportar y de - la competencia que tenderá que enfrentar para vender a los países importa- dores.

Siempre que la homogeneidad del grupo estadístico lo permita, pue- den verse también las relaciones existentes entre los precios medios de - exportación y los porcentajes de dominación del mercado total por cada - uno de los países exportadores,

La exportación es necesaria para compensar las importaciones, es --

decir, para equilibrar la balanza comercial. Para los industriales es -- muy importante como estabilizador de precios en el mercado interno y además como regulador de mercados, esto es, si el consumidor interno no -- compra por situaciones de temporada o crisis económica, se pueden lograr -- operaciones con otros mercados extranjeros. (7)

Una empresa debe exportar, al aceptar que el país requiere con urgencia incrementar sus exportaciones, con el propósito de nivelar el desequilibrio en sus pagos con el exterior y obtener ingresos suficientes para -- financiar el proceso de industrialización y desarrollo. Desde un enfoque empresarial, el objetivo de la exportación lo constituye; obtener beneficios. Tomando en cuenta que la exportación es una venta, interesa que se realice con beneficios.

Al presentar el mercado internacional una demanda mayor que el mercado interno, por ser más amplio el número de sus consumidores potenciales, aquel ofrece, en consecuencia, posibilidades superiores para que las empresas realicen buenos negocios e incrementen sus ventas. Así, la exportación ofrece: en primer término, los beneficios resultantes del incremento sustancial de las ventas (es decir, mayores utilidades a corto -- plazo como resultado del propio aumento de las operaciones); una reducción importante en los costos de producción y operación (derivada de un mayor volumen en la adquisición de materias primas, partes, etc.); y el uso mas racional tanto de la capacidad instalada de las empresas, como de los recursos técnicos, humanos y materiales.

Es conveniente, hacer la observación que existen economías de exportación y economías exportadoras, las primeras son aquellas que se dedican a extraer materias primas (minerales, agrícolas, ganaderas, etc.), -- que luego importan del exterior (generalmente en parte de proceso de industrialización de los productos participan empresas comerciales extranjeras). Las economías exportadoras son las que fabrican productos, con materias propias o importadas y luego exportan una parte y otra la venden.

También puede comentarse de las empresas de exportación, son aquellas a las que los extranjeros les compran sus productos sin tener necesidad de salir a venderlos al extranjero.

Causas de la exportación. La exportación, como cualquier efecto, -- tiene diversas causas. La causa histórica, o clásica, de la exportación radica en la división internacional del trabajo. Ningún país produce todos los productos en las mismas condiciones ventajosas; debe producir -- aquellos en los que tiene ventajas para el vender éstos obtener los que le son más difícil o más costosa su producción,

El empresario eficaz debe utilizar la más moderna tecnología sino -- quiere ser despalazado del mercado nacional; y la tecnología no es sólo una cuestión de procedimientos de fabricación, mejores máquinas sino también -- de dirección. Cuando se utiliza tecnología moderna se amplían las series de la producción, generalmente se rebajan los costos y también los precios; pero al ampliarse el número de productos es preciso encontrar un mercado -- más amplio en que colocarlos,

Por ello hay que exportar, porque se utiliza tecnología que obliga a la fabricación en grandes series,

Una empresa competente, con tecnología avanzada, está obligada a exportar. Una empresa que no utiliza tecnología actual pone en peligro su existencia en el propio mercado nacional,

Según reciente definición de Humberto Agnelli, la actividad exportadora, es la omnipresencia del cambio y la "amenaza constante de la obsolescencia", la empresa tiene que exportar para alcanzar la competencia necesaria que le permita defenderse en su propio mercado contra las importaciones extranjeras. (7)

Después de lo comentado anteriormente, podemos afirmar que la tendencia mundial, obligada por el avance de tecnología, nos lleva a una situación de total interdependencia y liberalización del comercio.

Así como antes se ha indicado que existen diversas causas para exportar, también existen otras motivaciones y finalidades; la empresa exportadora diversifica riesgos, experimenta en el mercado mundial las variaciones del gusto de los consumidores y las novedades de los productos de la competencia, aprendiendo en el campo del comercio internacional los sistemas y formas más recientes para vender y ampliar ventas, mejorar sus productos y obtener una serie de ventajas que van desde posibles fuentes de financiamiento externa hasta una mejor imagen en el propio mercado nacional.

Se considera conveniente que la exportación asegure el continuo crecimiento de la empresa gracias a la capacidad demostrada al saber conquistar los mercados exteriores hacia los que exporta.

El concepto de Know-How y la transmisión y tecnología. - El Know-How incluye no sólo el conjunto de procesos técnicos dominados por una empresa o persona moral, sino puede referirse también a la habilidad técnica y experiencia profesional de ciertos especialistas para el manejo de algunos problemas relacionados con la producción industrial.

La primera forma de adquirir el Know-How, lo constituye la investigación tecnológica propia.

Otra de las formas de adquirir esa tecnología y ese Know-How que resulta indispensable para el desarrollo económico, lo encontramos en la compra de la tecnología existente, en el arrendamiento de la misma, o en la concesión voluntaria que pueden hacernos los países más avanzados o los organismos internacionales, a través de la asistencia técnica.

El problema de las patentes ha constituido un verdadero cuello de botella o nudo de obstrucción, que bloquea en forma irracional el desenvolvimiento industrial, y consecuentemente el progreso económico de los países en desarrollo. Sin embargo, el factor tiempo se ha convertido en una especie de enemigo de los sistemas de patentes pues al expirar el período de vigencia de éstos queda automáticamente libre la utilización de la tecnología que monopolizaban.

La importancia de este hecho no puede ser exagerada. A partir de la tecnología libre, se ha creado en algunos casos, una tecnología moderna y eficiente, que ha permitido el crecimiento industrial, de aquellos que han operado con audacia, imaginación y el conocimiento suficiente para servirse de las patentes antes citadas.

La mejor forma de utilizar tecnología libre, consiste en agregarle investigación científica para encontrar nuevas aplicaciones o introducir perfeccionamientos que la modernicen o aumenten su eficacia. Por lo tanto, los empresarios que desean manejar racionalmente sus organizaciones deberán tener presente, cuando traten de utilizar tecnología libre, que sólo el perfeccionamiento de ésta permite operar en forma eficiente en los mercados internacionales donde concurren empresas que cuentan con todos los recursos disponibles.

La conclusión que podemos presentar es que cualquier empresa que -- desee realmente competir en los mercados tanto nacionales como internacionales, deberá hacer esfuerzos de la magnitud que sea necesaria para lograr la independencia tecnológica, es decir para crear su propio Know-How,

La creación de dicho elemento, no es en realidad tan difícil como -- podría parecer a simple vista. Es verdad que la investigación requiere de elementos que son costosos; y que en ocasiones la magnitud de los mercados de nuestros países no es lo suficientemente grande como para justificar la utilización de tecnología complicada. A pesar de ello, existen muchas formas de crear y aprovechar la tecnología propia ya sea financiero de varias empresas que estuvieran interesadas en determinado proceso o invento en -- particular; o a través de la integración multinacional. ej.: como lo que -- se ha logrado en ALADI, que mediante la investigación de los recursos de -- varias empresas, está tratando de hacer viable el nivel de varios países -- lo que a la escala de una nación parece impracticable o incosteable.

4. La política comercial

En la presente década es prioritaria en la economía del país, y esta íntimamente vinculada a la política financiera, a la política cambiaria y a la política fiscal, sobretodo considerando que el gobierno actual de acuerdo al modelo de sustitución a las exportaciones y para aligerar la deuda externa, provoca el ingreso de México al GATT e incorpora una política libre-cambista en el comercio exterior, para crecer hacia afuera y estabilizar la economía para lograr incrementos positivos en el Producto Interno Bruto -- como en décadas pasadas (acorde a la distribución de ingresos que requiere el país).

La política económica trata de fomentar las exportaciones nacionales; es por ello prioritario que la política comercial exterior defina cuáles -- son los tipos de producto que la autoridad económica desea que no sean exportados. Ello se hace a través de la prohibición de exportar ciertos productos o mercancías que se estima son necesarios, para ello, fija aranceles de exportación que desalienten la exportación de determinados bienes; ej.: como pueden ser materias primas no elaboradas.

Por otro lado, la experiencia nos ha demostrado que debemos diversificar los productos para evitar que de uno solo, como es el petróleo dependan los ingresos de las exportaciones. Además de que también se busca diversificar los mercados, para evitar que la venta de las exportaciones dependan principalmente de un mercado, como sucede ahora con Estados Unidos.

En el caso de Balanza de Pagos, la política comercial exterior debe implementar las estrategias y tácticas que logren exportar lo suficiente para mantener el superávit en cuenta corriente que nos permita hacer frente a los compromisos del pago del principal e intereses de la deuda externa y -- cubrir las importaciones de bienes que requiere la planta productiva y el consumo interno de productos básicos del país.

Por ello, es necesario promover los acuerdos comerciales con otros -- países para abrir los caminos a la exportación nacional que intente ir hacia ellos. Una forma de conseguirlo es el establecimiento de regímenes de compensación y trueque, que lleguen a igualar las importaciones y exportaciones procedentes y con destino a otro país; como pueden ser el caso de promover el mercado intraregional, que en la actualidad representa el 4% la comercialización que se efectúa con ALADI, lo cual en décadas anteriores representó hasta un 11 o 16% del total del comercio.

Otra, es la firma de acuerdos comerciales que lleve a otros países -- a no poner trabas a la importación de mercancías de las que sea su principal suministrador, por ello, la importancia de participar día con día con mayor presencia en Foros como UNCTAD y GATT, para lograr frenar el proteccionismo existente de los países desarrollados. Es prioritario aprovechar los beneficios de un Sistema General de Preferencias y de Acuerdos de Entendimiento ventajosos con Estados Unidos, que es nuestro principal mercado y otro, finalmente, es el establecimiento de regímenes aduaneros preferenciales, mediante participación en Uniones aduaneras y zonas de libre comercio, como se esta negociando que participemos en Mercado Común Canadá- Estados Unidos.

El presente gobierno, se ha percatado de que no basta con la política comercial en sentido estricto para conseguir que los exportadores nacionales incrementen sus ventas al extranjero. Ello ha conducido que en el PND 89-94 se continúe considerando adoptar políticas específicas de fomento de las exportaciones que se manifiesten, preferentemente canalizar en un sólo organismo la promoción y financiamiento del comercio exterior, o sea, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la creación de una serie de estímulos que hagan más rentable la exportación para las empresas nacionales, que lo atiende la SECOFI.

Analizando antecedentes en materia comercial, el mundo vivió sus -- años dorados entre 1950 y 1970, el incremento de las exportaciones superó el de la producción con ello, las economías de los países en desarrollo -- crecieron también a ritmos superiores a los aumentos en su población. Sin embargo, no se reflejó tal comportamiento en un avance sustancial en los -- niveles de vida de los países en desarrollo; en cambio, los correspondientes a los desarrollados se elevaron como no había sucedido antes, esto se debe principalmente a que la distribución del ingreso en los países en desarrollo es inequitativa y a que los beneficios de expansión del intercambio no fueron simétricos.

Por ello, la importancia de que los países en desarrollo participen en el GATT y en la UNCTAD que les permite negociar sus productos en el mercado internacional y mejorar sus relaciones de intercambio con los países -- desarrollados.

Relacionado con lo anterior, podemos comentar que las primeras etapas de industrialización de los hoy llamados países desarrollados se sustentaron en un franco proteccionismo. Por ello en el período de 1940 a 1970, México adopta el modelo de sustitución de importaciones para lograr su industrialización (su marco teórico estuvo basado en la experiencia sucedida a los desarrollados). La débil capacidad para exportar que implicó el modelo sustentado en el mercado interno, generó a largo plazo un secular desequilibrio comercial; para cubrirlo se recurrió al ahorro externo y en los setenta se aprovechó los ingresos petroleros, con sus límites subsecuentes al bajar el precio internacional.

El modelo de sustitución de importaciones que tienen ingresos fijos; también con frecuencia, conduce a graves desequilibrios internos. La inflación generalizada que padecemos los países latinoamericanos es un ejemplo concreto de ello, derivado del endeudamiento externo de las décadas pasadas. Aún cuando esta forma de crecimiento ofreció durante un tiempo márgenes de maniobra para administrar la política económica con cierta flexibilidad, se presenta una tendencia a que se reduzcan y de no efectuarse los ajustes necesarios en su oportunidad hacen que los países para continuar su industrialización se endeuden. ()

Es por lo anterior, muy difícil calificar a priori una política comercial, para hacerlo es necesario analizar su papel en el contexto de la estrategia global de desarrollo económico. La eficiencia de la política -- comercial para contribuir al desarrollo depende, entre otros factores, de la orientación y eficiencia de otros instrumentos macro-económicos y sectoriales, de la capacidad para coordinar a todos ellos y de las condiciones -- internacionales prevaletentes.

Desde luego, es imposible que cada país invente su teoría de comercio internacional, pero tampoco es sensato aplicar de manera estricta los esquemas que se deducen de la teoría. Las diferencias en el grado de desarrollo, las condiciones políticas y sociales, la dotación de recursos, el nivel de la tecnología, el acceso a otros mercados y las condiciones del entorno internacional, imponen condicionantes diferentes al ritmo y magnitud de la protección o apertura de las economías.

Es una estrategia de crecimiento hacia afuera, las variables macroeconómicas se comportan de manera más dinámica y transparente. Por tanto, es necesario una atención más cuidadosa y una absoluta coordinación de todos los instrumentos de política económica. Para un país en desarrollo como México, que ya posee una planta industrial de importancia. Si se aplica el modelo en forma adecuada y oportuna, la nación tendrá mayor capacidad de respuesta para aprovechar sus ventajas.

Para dar viabilidad a esta estrategia es preciso prestar atención a dos grandes áreas:

La primera es de carácter interno y se asocia con el manejo de toda la política económica. La segunda se vincula con el contexto internacional y se refiere a la capacidad de asegurar el acceso de los productos mexicanos al mercado internacional.

Política Económica y Objetivos de la Política Comercial: En febrero de 1983 el Estado Mexicano reformó el artículo 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, elevando a rango constitucional la acción gubernamental en materia de planeación, estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Como resultado de ello, el 30 de mayo de 1983 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Establece que en el marco del PND se jerarquizan los instrumentos de la planeación para que a partir de un plan nacional, se formulen y se pongan en vigor programas sectoriales y se asegure la congruencia necesaria de las acciones propuestas para alcanzar un cambio estructural en cuatro áreas: desequilibrios del aparato productivo y distributivo; insuficiencia del ahorro interno; escases de divisas; y desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.

El PND reconoce que el secular desequilibrio externo-escases de divisas está asociado con las pautas de industrialización que siguió el país en el pasado, y afirma que la recuperación de las bases del desarrollo económico y social depende de la capacidad de la planta industrial para contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, para lograr una creciente integración del aparato productivo y para vincularse eficientemente con el exterior.

La estrategia de desarrollo establecida en el plan, persigue una reestructuración profunda del modelo de industrialización y del comercio exterior de tal forma que éste sea capaz de generar las divisas necesarias para satisfacer las necesidades de la economía en su conjunto.

Por ello, se planteó la revisión de la política de comercio exterior para inducir, a través de ésta, una asignación eficiente de recursos acorde con las prioridades nacionales y atender así los problemas de balanza de pagos.

Por ello se revisó y modificó la política de protección a través de la sustitución del permiso previo de importación por aranceles, para dar -- transparencia a la estructura de protección efectiva, se redujo el grado de dispersión arancelaria, se promueve una sustitución selectiva de importaciones y se busca mejorar la eficiencia en la asignación de recursos en el proceso de desarrollo industrial.

Los desequilibrios internos y externo que tuvieron su manifestación más aguda en 1982, obligaron a la actual Administración a instrumentar un Programa Inmediato de Reordenación Económica. Con este paquete de medidas se buscó crear las condiciones que propiciasen un retorno a un crecimiento estable, permanente y auto sostenido de la economía mexicana. En este Programa se incluyeron medidas para sanear las finanzas públicas, recuperar la situación monetaria y defender el empleo, la planta productiva y la balanza de pagos. La actual política cambiaria busca reflejar el costo de los recursos provenientes del exterior, brindar competitividad a las exportaciones mexicanas y racionalizar el uso de las divisas. Por ello, México adoptó un sistema dual de cambios, consistente en un mercado controlado y otro -- libre.

En el mercado controlado quedan comprendidas las exportaciones y las importaciones de mercancías, al igual que sus gastos asociados, tales como fletes y seguros; las operaciones de crédito externo, tanto las del sector público como del sector privado; el valor agregado en México por las empresas maquiladoras y otros concepto de menor cuantía, entre ellos, los pagos por transferencia de tecnología, así como por el uso y la explotación de patentes y marcas. Por exclusión quedan comprendidos en el mercado libre el turismo, las llamadas transacciones fronterizas, las remesas de los trabajadores migratorios, la inversión extranjera directa y la remisión de sus utilidades, ciertos servicios de seguros, el transporte internacional de pasajeros y los servicios portuarios y aeroportuarios.

Este sistema dual se ha mantenido sin variación en lo fundamental -- desde su adopción en diciembre de 1982, aún cuando se ha introducido afinamientos operativos para mejorar su eficacia, a fin de evitar las evasiones del control o evitar que éste obstaculice sin necesidad el desarrollo de -- las relaciones con el exterior.

El reciente paquete de medida de simplificación administrativa de la SECOFI y de la SH Y CP al agilizar los tramites y facilitar la apertura comercial, y el financiamiento oportuno de BANCOMEXT su dirección y habilitación estaban previstos en el Programa Nacional de Desarrollo (PND), en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 ---- (PRONAFICE) , en el Programa de Financiamiento para el Desarrollo y en el Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEX).

En el PND se observan, los conceptos de cambio estructural y de estrategia de crecimiento hacia afuera. Por lo mismo, ahora se concentran los -- esfuerzos en la promoción de las exportaciones no petroleras.

Por lo anterior, el PASE y el PECE en su estrategia consideran que se requiere; establecer una política cambiaria adecuada para incentivar las --

exportaciones; orientar la política para que apoye la reorientación de la -- planta productiva hacia el exterior y promueve la selección sustantiva y -- eficiente de importaciones, dentro de una perspectiva exportadora; vincular -- la pequeña y mediana industria con los sectores exportadores y adoptar una -- política salarial que premie la productividad; eliminar controles y fomentar -- más la actividad económica.

La estrategia negociadora actualmente se desarrolla en dos dimensio-- nes paralelas con diferente perspectiva en el tiempo: la bilateral y la mul-- tilateral. La primera, debe ser pragmática y la segunda, más vinculada a -- los principios, busca la solución a los problemas de estructura de economía -- mundial.

Así, México mantiene el sistema dual de divisas temporalmente, a fin -- de enfrentar movimientos abruptos de capital a corto plazo sin afectar el -- aparato productivo, mientras se eliminan los desequilibrios fundamentales -- con el exterior y se consolida la confianza.

Dentro del PND se evaluó la situación internacional y sus posibles -- impactos sobre el país, con el fin de dar respuesta oportuna a posibles -- cambios. Los objetivos del plan presentan la estrategia general y los linea -- mientos para las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, con un -- enfoque global y en una perspectiva de mediano y largo plazo. Fundamental-- mente se busca fortalecer las relaciones comerciales con el exterior; fomen-- tar de manera más sostenida las exportaciones no petroleras; la apertura de -- nuevos mercados y la sustitución eficiente de importaciones; elevar la con-- tribución de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del -- exterior, de acuerdo con las prioridades de la estrategia y reorientar las -- relaciones financieras con el exterior para obtener, en condiciones convenien -- tes, los recursos complementarios que requiere nuestro desarrollo.

Se reconoce que ante las nuevas condiciones del mercado internacional, -- caracterizado por la proliferación de barreras y por la estrechez de recur-- sos financieros, se hace necesario contar con instrumentos legales y operati-- vos que permitan elevar el nivel de exportaciones. Por esta razón, el Plan -- otorga prioridad a las negociaciones comerciales internacionales y las consi -- dera como el instrumento a través del cual los países industrializados pue-- den concretar el otorgamiento de un trato especial y más favorable para los -- países en desarrollo, como es el caso de México. Para lograr los objetivos -- marcados se ha puesto en operación los siguientes programas nacionales:

- PRONAFICE
- PROFIEX
- PITEX

En materia de desarrollo industrial y comercio exterior, el PRONAFICE -- es un instrumento operativo que trata de coordinar las acciones de los secto -- res productivos, mediante la participación abierta y comprometida de todos -- ellos.

En el ámbito del comercio exterior y tomando en cuenta la legislación -- sobre la materia del GATT, el PRONAFICE puso en práctica cuatro políticas que -- influyen en el mismo:

- Racionalización de la protección
- Fomento a las exportaciones
- Franjas fronterizas y zonas libres
- Negociaciones comerciales internacionales

Estos objetivos que se enmarcaron en el PND a fin de que el país -- amplie y diversifique sus relaciones comerciales, en el PRONAFICE la estrategia al cambio estructural busca establecer las orientaciones que a continuación se indican:

- . Conformar un nuevo patrón de industrialización y especialización -- del comercio exterior.
- . Configurar un esquema tecnológico más autónomo.
- . Racionalizar la organización industrial.
- . Propiciar que la localización de la industria sea tal que se utilicen plenamente los recursos nacionales.
- . Aprovechar las capacidades creativas de los sectores productivos -- fortaleciendo nuestro sistema de economía mixta.
- . Conducir el cambio estructural hacia una sociedad que mejore la -- distribución del ingreso.

Asimismo, a efecto de alcanzar metas de ajuste en la estructura productiva que permita mejores niveles de competitividad y eficiencia en la -- producción, se considero indispensable formular e instrumentar una política de fomento integral para apoyar los proyectos y programas prioritarios desde su fase de preinversión hasta la de comercialización, estableciendo los Programas Integrales de Desarrollo Industrial y Comercial (PIDIC'S), a través de los cuales se determina la estrategia específica de cada rama industrial que permite el cambio estructural a este nivel y contribuye al cambio del -- aparato productivo en su conjunto.

En los PIDIC'S por cada rama se enuncia en forma específica la estrategia de corto y mediano plazos y las diversas medidas que permitan implantarlas, haciendo explícitas las relaciones y responsabilidades de dichos -- programas con otros programas sectoriales.

Estos programas son integrales en virtud de que:

- 1) Permiten programar el desarrollo de la rama en forma integrada, -- propiciando encadenamientos hacia atrás y hacia adelante,
- 2) Apoyan la aplicación coordinada de las principales políticas e -- instrumentos de regulación, protección y fomento, que permite garantizar el éxito de los programas y,
- 3) Definen con claridad e impulsan la participación y coordinación -- eficaz de los agentes económicos.

El PRONAFICE ha puesto en operación los programas automotriz, farmacéutico, bienes de capital, celulosa y papel, alimentos, siderúrgica y electro-domésticos; durante el proceso se ha considerado la consulta a los sectores interesados.

Adicionalmente, la estrategia que contemplo el PRONAFICE en materia

de comercio exterior se enriqueció y se uso en operación a través del Programa de Fomento Integral de Exportaciones (PROFIEX) publicado en abril de 1985. Este programa se sustenta en la coordinación de instrumentos y políticas; la concertación de metas, acciones y apoyos; y la evaluación y control de los resultados. De hecho, este programa busca promover una diversificación de mercados y productos; estimular ajustes en las líneas de exportación; organizar la oferta exportable; incentivar la fabricación de bienes que sustituyan con eficiencia importaciones y generen exportaciones; asegurar la regularidad de abastecimiento en la cadena productiva de bienes exportables, así como conjuntar los esfuerzos de los organismos del sector público, en materia de asesoría, apoyo y financiamiento a las ventas externas. En suma se ha pretendido hacer rentable a la actividad exportadora dentro de las normas internacionalmente aceptadas.

El PROFIEX permite acciones para el fomento a la producción; apoyos financieros y promocionales; medidas para simplificar los trámites administrativos; paquetes de apoyos institucionales; define la estrategia de negociaciones comerciales internacionales y prevee acciones específicas en materia de infraestructura.

Entre las medidas comprendidas en la esfera institucional, se definen los apoyos a las empresas de comercio exterior; el tratamiento fiscal a la exportación bajo el principio de respeto a las normas comerciales internacionales; los programas de importación temporal para la exportación; la devolución de los impuestos de importación para los exportadores (Draw Back); el sistema de información del comercio exterior de Bancomext y las facilidades para promover la investigación y venta en el extranjero de servicios y tecnología; además se aplica un sistema de facilidades para promover la industria de maquila.

Los apoyos financieros se sustentan en términos y condiciones similares a los que otros países. Se ofrecen esquemas de ingeniería financiera para apoyar la participación de empresas mexicanas en licitaciones internacionales, y se otorga apoyo financiero a los exportadores indirectos a través de un mecanismo denominado "Carta de Crédito Doméstica".

Por otro lado, este programa considera a las negociaciones comerciales internacionales como instrumento de apoyo logístico al conjunto de medidas que lo integran. Por ello, dentro de la estrategia e instrumentación del PROFIEX, destacan las negociaciones comerciales para lograr una inserción más estable y eficiente de la planta productiva en la economía internacional, competitiva y flexible para enfrentar a los cambios externos.

A partir de esta visión global de la negociación económica con el exterior, se planteó un segundo imperativo, que consistió en la coordinación de acciones en los planos multilateral y bilateral, que debe expresarse en una presencia activa del país en la economía mundial.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO II

- 1.- El Manual del Exportador
Banca CONFIA
1986
- 2.- Introducción a la Economía
Pascual Rossetti
Ed. Harla - 1985.
- 3.- Cuadernos de Política Exterior Mexicana No. 2
CIDE - 1986.
- 4.- Iniciación al Comercio Internacional
L. Sirc.
Siglo XXI - 1976.
- 5.- Comercio Internacional y Políticas de Desarrollo Económico
French - Davis y Griffin
FCE - 1966.
- 6.- Teoría del Comercio Internacional
Ricardo Torres Gaytán
Siglo XXI - 1980.
- 7.- Intercambio y Desarrollo
French - Davis
Lecturas del Trimestre Económico No. 38
FCE - 1981.
- 8.- México 2010: De la Industrialización Tardía a la
Reestructuración Industrial
René Villarreal
Diana - 1988.

CAPITULO III LA BALANZA DE PAGOS Y LA DEUDA EXTERNA

A. La Balanza de Pagos y Su Marco Teórico

La Balanza de Pagos registra la posición económica y financiera de un país con el resto del mundo (la balanza de pagos está ligada a las relaciones económicas externas). (1)

La Balanza de Pagos está integrada por:

- 1) La balanza en cuenta corriente (comercial y de servicios)
- 2) La balanza de capitales
- 3) Reserva Monetaria Internacional
- 4) Errores y Omisiones

La Balanza de pagos nos proporciona los elementos conceptuales y estadísticos para el análisis de las relaciones económicas con el exterior.

El análisis nos permite conocer:

- . El comportamiento de los factores productivos.
- . Como opera el sistema económico abierto.

Los procesos económicos se integran: por la producción, distribución de los ingresos y la acumulación-financiamiento. La Balanza de Pagos permea todos los procesos productivos.

Los procesos económicos se refieren a aquellas actividades que permiten el crecimiento vía la producción, los beneficios que corresponden a la distribución y la reproducción a través de la acumulación del capital-financiamiento.

Procesos Internos

- . Producción Bruta (Valor Bruto de la Producción)

Final Intermedia

- . Producción Final (PIB)
- (c) Consumo
- (I) Inversión
- (x) Exportaciones

Principales Relaciones con el Exterior

Importaciones Totales

Importación de bienes de consumo y bienes intermedios
Importaciones de capital
Exportaciones

- . Producto Interno Neto

Balanza Comercial

Valor Bruto de la Producción: todo lo que se produce en una economía.

El Valor Bruto de la Producción es la producción total antes de la depreciación (se duplican los valores de los insumos).

La Balanza Comercial se expresa por sector económico o sea por sector de origen y se presenta por dos grandes rubros:

Las importaciones de mercancías se registran por tipo de bien y no por sector de destino.

Las exportaciones de bienes y mercancías se reportan por sectores, lo que hace difícil comparar las exportaciones con las importaciones.

La Producción Final o PIB es la contabilidad de la actividad económica sin duplicar los insumos intermedios utilizados. Lo interno se refiere a nacional y lo bruto que considera la depreciación.

La Inversión corresponde a la Formación Bruta de Capital que está compuesta por: la Formación Bruta Fija (maquinaria y equipo, construcción), y la Variación de existencias. Asimismo, existen tres métodos para calcular el producto; cuando se hace vía la remuneración de los factores es lo que se conoce como valor agregado y esto nos permite conocer los datos de las remuneraciones que se requieren en la distribución. (1)

Para ello, antes debemos conocer la información a precios constantes o sea son los precios corrientes menos el índice de precios (deflactando, - sin considerar inflación).

Para calcular el índice se toma la base del producto y precio en relación al año base, ya sea 1960, 1970 o 1980.

Procesos Internos

- . Producto Interno Neto
- . Distribución
- Ingreso Interno Neto
- Ingreso Neto a los Factores del Exterior.
- Transferencias Corrientes

Principales Relaciones con el Exterior

- Balanza Comercial
- $\bar{R}fx$
- Transferencias (donaciones)

Ingreso Nacional Neto ó Disponible

- Consumo

Ahorro
(S - I)

Balanza Cuenta Corriente
= (X - M)

$\bar{R}fx$ - Ingreso - Egresos (ingresos o remuneraciones netos de factores del exterior)

Una definición más detallada nos indica que: balanza de pagos es el registro sistemático de las transacciones económicas ocurridas durante un periodo determinado, generalmente un trimestre o un año, entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo; o sea, se refiere a las relaciones económicas de un país con respecto al resto del mundo (lo que se registra son flujos económicos).

En cuanto a las transacciones hay tres categorías:

1. Desde el punto de vista del objeto de la transacción, pueden ser: - reales (es la venta de una mercancía) y financieras (compraventa de títulos gubernamentales en el exterior).

2. Entidades que forman parte, pueden ser: efectivas (cuando participan dos o más entidades) imputadas (cuando solo forma parte una entidad).

3. Si existe condición o contraposición: Bilaterales y Unilaterales - (transferencias de donación).

Hay una serie de combinaciones de las categorías.

El tipo de operaciones que registra la balanza de pagos pueden ser de:

- Bienes, servicios, rentas
- Activos, pasivos, financieros reales
- DEGS del Fondo Monetario Internacional
- Transferencias

En el caso de la deuda externa, el pago principal es considerado pasivo y el pago de intereses se registra como renta.

Las rentas se incluyen en factoriales y pueden ser sueldos, pago de tecnología, intereses y regalías.

Por otro lado, el concepto de residencia es con un enfoque económico o sea con un concepto de territorialidad y no tiene que ver con la nacionalidad o sea tiene que ver con el proceso económico de un país; en cambio la inversión extranjera directa es una operación de no residente.

Hay tres clases de residentes:

- . Gobierno sector Central y Organismos Paraestatales.
- . Empresas (Ubicación en el territorio nacional).
- . Individuos o Familias (por más de un año donde se viva).

La transacción se hace efectiva cuando se registra por los agentes, en el país de destino.

Se supone, que el pago del narcotráfico se considera para el país que - lo hace como fuga de capitales y se incluye en el renglón de errores y omisiones, este concepto está fuera de todo texto.

La Balanza de transacciones en cuenta corriente se integra por la balanza comercial (exportaciones e importaciones de mercancías) y la balanza de servicios (que incluye los ingresos y pagos por conceptos de servicios - prestados al exterior o recibidos de éste). La balanza de capitales comprende las exportaciones e importaciones de títulos de propiedad en el exterior o por deudas (balanza de capitales propiamente dicha), más los movimientos de la reserva monetaria internacional. Además, la balanza de pagos, incluye rubro especial: para anotar la cifra estimada por concepto - de errores y omisiones. (2)

Balanza de Transacciones en Cuenta Corriente.

Es la suma de las balanzas comercial y de servicios: en ella se registra el valor de todos los pagos que hace un país al exterior por concepto de la totalidad de aquellas operaciones que representan compraventa de mercancías y de servicios y que incluyen una prestación y su correspondiente contraprestación inmediata.

El valor del activo de esta balanza mide la cuantía de las disponibilidades ordinarias de un país para pagar las importaciones de mercancías y servicios; cuando esta balanza es desfavorable, significa que el país, para equilibrar sus cuentas con el exterior, ha tenido que pedir prestado, recibir inversiones directas, hacer desinversiones en el exterior o disminuir su reserva.

El saldo de la cuenta corriente siempre es igual pero con signo contrario de la cuenta de capital, para así saldar la cuenta como se hace en la contabilidad al registrar operaciones en asiento.

El déficit, debe ser igual a los derechos adquiridos o a las obligaciones contraídas con el exterior, según el caso.

En el caso de México, su saldo negativo en la balanza comercial, provocó que cubriera su déficit con empréstitos externos. Sin embargo, su endeudamiento fue más allá de su capacidad de pago y de generar divisas para cubrir compromisos. Su modelo de industrialización hacia adentro, hizo que sus importaciones de bienes de capital y tecnología fueran mayores que sus exportaciones, lo que conllevó a un déficit crónico, que de los 70s a los 80s se agudizó; el boom petrolero se pensó que a mediano plazo sería suficiente ser sujeto de crédito de montos cuantiosos. El problema fue que los precios internacionales se deterioraron y las empresas compradoras se unificaron manipulando el consumo y con ello los precios, por lo que en el corto plazo, nos llevó a la crisis económica que en la actualidad persiste y se agudiza.

Por otro lado, es conveniente definir las dos sub-balanzas y el rubro de transferencias que conforman la balanza de cuenta corriente:

Balanza Comercial: Enumera o cuantifica el valor monetario de la totalidad de las compras y ventas de mercancías de un país, por un tiempo determinado, que realiza con el exterior, en este componente se incluyen los registros de los movimientos físicos de mercancías (exportaciones-importaciones) que en un determinado período cruzan la aduana nacional en forma definitiva, con la característica de que implican un cambio de propiedad.

Balanza de Servicios: Son los pagos que hicieron los residentes de un país a los del exterior y a la inversa. Los servicios pueden ser reales: turismo, maquiladoras, transporte y factoriales (financieros).

Transferencias: Que son fundamentalmente movimientos que no tienen contrapartida; unilaterales (donaciones o los recursos que envían los trabajadores a sus familiares en México).

Los renglones de la balanza de cuenta corriente son: (así lo registra el Banco de México).

. Exportación de bienes de consumo, intermedios y de capital (se vende libre a bordo / FOB), los principales productos son:

- Petróleo
- Gas butano y propano
- Máquinas e instrumentos para comunicación eléctrica
- Partes para maquinaria
- Cerveza
- Productos manufacturados de aluminio
- Ganado vacuno
- Vidrio, cristal y sus manufacturas
- Café crudo en grano
- Motores para automóviles

. Importación de bienes de consumo, intermedios y de capital (se compra con seguro y flete al lugar de destino / CIF),

Los principales productos son:

- Maquinaria para proceso de información y sus partes
- Cereales
- Material de ensamble para automóviles
- Refacciones para autos y camiones
- Laminas de hierro y acero
- Polietileno
- Bombas, motobombas y turbinas
- Motores y sus partes para automóviles
- Partes para instalaciones eléctricas
- Mezclas y preparaciones (industrial)

. Balanza de Servicios:

La balanza de servicios no factoriales:

Fletes y Seguros
Servicios por transformación
Transportes diversos
Turismo
Viajeros fronterizos
Otros (servicios reales)

Servicios por transformación. Son las transacciones que efectúan las - empresas maquiladoras en México, son de carácter temporal y no implican un cambio de propiedad de mercancías, por lo que quedan excluidas de las estadísticas de comercio exterior. En la balanza de pagos sólo se registra el monto correspondiente al proceso de maquila (valor agregado e insumos nacionales), como un servicio prestado a residentes del exterior.

Transportes Diversos. En este rubro se registran los ingresos y pagos-derivados del transporte internacional de pasajeros, la fletación de medios de transporte, así como los bienes y servicios suministrados para el mantenimiento y reparación de los mismos.

Las principales categorías que se incluyen en este concepto son:

Pasajes internacionales, alquiler de medios de transporte y servicios portuarios.

Turismo. Dentro del intercambio turístico de México con el exterior, se distinguen dos tipos fundamentales de visitantes: los que se internan mas allá de las fronteras, cuyas características, volumen y comportamiento presenta diferencias notables a los otros que solo van a visitar la zona fronteriza y se registran por separado.

Viajeros al interior-exterior.- En esta cuenta de turismo se registran los gastos en el interior del país efectuados por los residentes en el exterior, así como los gastos de residentes en el país, que viajan al exterior más allá de las zonas fronterizas o que permanecen más de tres días en la misma. Los gastos que incluye esta cuenta son por ejemplo: transporte local, hospedaje, alimentación, diversiones, compra de artículos de uso personal y de regalo, atención médica, etc.

Viajeros Fronterizos o Transacciones Fronterizas. Registra las operaciones económicas que efectúan los residentes de México con los del exterior y tienen como origen y destino las zonas fronterizas mexicanas, comprendidas de costa a costa y del norte al sur (30 kms. de las líneas fronterizas).

Otros Servicios.- En este rubro se contabilizan todas aquellas partidas que por su magnitud no ameritan registrarse por separado, destacando: alquiler de material cinematográfico o televisivo, becas, gastos de promoción turística, gastos de misiones diplomáticas, gastos de telecomunicaciones, entre otros.

Los Servicios Factoriales son pasos a los factores:

- Financieros: Utilidades
Intereses
Comisiones

- No Financieros (remuneraciones de asalariados y no asalariados).

Ingresos o Egresos por Inversiones: En este se registran los ingresos y egresos originados por inversiones financieras entre México y el resto del mundo. Las principales formas que asumen estas operaciones son:

- Las utilidades, los intereses y las comisiones.

Transferencias: Son recursos reales o financieros recibidos y otorgados sin compensación del o hacia el exterior por los residentes del país, y que por su naturaleza no tienen una contrapartida implícita. Las principales categorías son:

- Aportaciones de organismos internacionales para asistencia técnica
- Derechos de Pesca
- Donativos
- Contribuciones a organismos internacionales
- Remesas familiares

Por lo tanto, el saldo de la balanza de transacciones en cuenta corriente muestra, si es positivo, los recursos que un país tiene para invertir rentablemente en el exterior, para aumentar sus reservas o para reducir su deuda; también, se dice que los ingresos finales derivados de la balanza en cuenta - - - corriente forman parte del ingreso nacional y el saldo positivo representa un aumento a dicho ingreso.

La Balanza de Capitales es el registro del movimiento de fondos entre un país y los demás, por concepto de: préstamos a inversiones; y por sus pagos y devoluciones, incluidos los movimientos de la reserva monetaria. Sus diferentes renglones comprenden los ingresos o egresos que un país reciben o hacen en forma unilateral temporalmente, ya que de inmediato recibe títulos o poder de compra internacional en forma líquida (oro y divisas); en caso de que el propietario de la inversión decida no reintegrarla a su país, pasa a la categoría de transferencia unilateral en forma definitiva, una donación internacional.

Las operaciones de la balanza de capitales se caracterizan por tener una - contrapartida de cada operación efectiva, o sea, un movimiento inverso que deberá hacerse en el futuro, o bien que es el resultado de una operación pasada. - A diferencia de las operaciones ordinarias que se saldan regularmente en el momento de realizarse, los movimientos de capitales se generan por traspasos que dan origen a obligaciones o a derechos más o menos duraderos. Así, una importación de capital constituye un intercambio de activos del exterior contra obligaciones internas y una exportación de capital equivale, a un cambio de fondos del país por obligaciones del exterior. Por lo tanto, la exportación de capital se registra en la balanza de capitales como un débito y la importación como un crédito, mientras que el movimiento de mercancías y servicios se registra a la inversa. - En tanto que la exportación de capital equivale a recibir como contrapartida un derecho, que deberá hacerse efectivo en el futuro, la exportación de mercancías implica recibir un pago inmediato como finiquito. Por su parte, la importación de mercancías implica un pago al país exportador, cualquiera que sea la forma - en que se materialice dicho pago, en tanto que la importación de capitales implica una exportación de valores cuyo importe deberá pagarse a cierto plazo.

La cuenta de capital se integra por:

- Activos. - Pueden ser financieros o no financieros (ej.: que se compre un terreno en otro país). Se entiende por activos financieros, a los derechos que tienen los residentes del país sobre los del resto del mundo. Incluye depósitos a la vista, certificados de depósito, depósitos a plazo, y los activos de carácter comercial como las cuentas por cobrar en el exterior. Además se considera la inversión directa y los créditos al exterior realizados por residentes nacionales. Los activos pueden ser de corto y largo plazo.
- Pasivos. - Son de signo positivo al registrarse, pues representan un incremento; los pasivos son fundamentalmente:
 - La inversión extranjera directa.
 - La deuda externa.
 - Otras obligaciones (crédito de acreedores o proveedores).

Los pasivos se registrarán, como todas las obligaciones que los residentes del país tienen con empresas, personas e instituciones financieras con el exterior, o sea, los pasivos son todas las obligaciones que tienen los residentes de un país con el resto del mundo (pueden ser de corto y largo plazo).

- Amortizaciones.- Son los pagos y devoluciones al exterior, o sea, es -- liquidar un pasivo o un egreso para contrarrestar el pasivo, es de signo negativo su registro en la cuenta de capital. Las amortizaciones son -- pagos del principal, en el caso de la deuda externa.

En la Balanza de Pagos, las cuentas de la Balanza de Capital se presentan con el siguiente orden:

- . Inversión Extranjera Directa
- . Disposiciones
- . Otros pasivos
- . Amortizaciones
- . Activos de Largo Plazo
- . Redocumentaciones

Lo anterior, nos da la sumatoria de la Cuenta de Capital a Largo Plazo.

La diferencia del saldo de cuenta corriente se salda con cargo en la -- cuenta de capital y se le llama "Balanza Básica", (se interpreta que fue necesario financiar a largo plazo).

Después de la balanza básica se presenta la Cuenta de Capital a Corto Plazo:

- . Cuenta de Capital a Corto Plazo.

El último renglón es total de la Cuenta de Capital

La Reserva Monetaria Internacional e Errores y Omisiones (es una cuenta de ajustes) son cuentas que también se integran a la cuenta de capital a -- corto plazo.

La Reserva Monetaria Internacional representa movimientos de fondo o recursos en forma líquida, tienen repercusiones sobre la corriente del gasto -- nacional, tanto como la política monetaria permita influir sobre el ingreso y el empleo, el circulante y los precios nacionales; la reserva, incluye, pues, todos aquellos activos liquidados o fácilmente convertibles y están a la disposición de la autoridad monetaria de cada país para ser libremente transferidos y utilizarse para pagos multilaterales.

La reserva monetaria de un país tiene por objeto cubrir los faltantes -- ocasionales en divisas que no pueden ser satisfechos con la oferta normal del mercado de cambios, y absorber los excedentes cuando la oferta supera a la -- demanda ordinaria. El nivel adecuado de la reserva varía en cada país, según su participación en el comercio exterior, las fluctuaciones estacionales de -- los ingresos y egresos en divisas, el grado de elasticidad de la oferta y la demanda de sus exportaciones e importaciones entre otros.

La Reserva Monetaria Internacional se integra por:

- la reserva bruta
- compra-venta de oro y plata
- ajustes por valoración
- derechos especiales de giro

La reserva Bruta incluye la totalidad de existencias en los bancos, - -

especialmente en el banco central, más el crédito exterior a la vista y a corto plazo. La Reserva Neta es la reserva bruta descontada del pasivo exterior a -- corto plazo.

Ajustes por Valoración. Registra la ganancia o pérdida cambiaria por los ajustes respecto al dólar de otras monedas en las que se tiene invertida parte de la reserva internacional del Banco de México y por la variación en el precio de los metales que se incluyen en ella.

Derechos Especiales de Giro (DEG); Son partidas contables en una cuenta especial llevada por el FM. A esta cuenta se le denomina Cuenta Especial de giro y en ella se registran las tenencias de DEG de cada país miembro.

En "Errores y Omisiones" no hay desagregación, es una cuenta de ajuste, en terminos técnicos no se contabiliza el contrabando; es casi siempre negativo, a veces es positivo debido a regreso de capitales del exterior.

A partir de 1988, con el sistema armonizado para la clasificación de mercancías a nivel internacional, se evitará en la medida de lo posible la sobrefacturación y subfacturación.

B. Antecedentes de la Deuda Externa. El caso de México

Cuando terminaba la época colonial, se desarrolló en la Nueva España un mercado de capitales, principalmente para financiar obras públicas y préstamos a España (para sus guerras europeas). En 1808 la deuda pública de la Nueva -- España ascendía alrededor de 20 millones de pesos. (3)

Después en la Independencia en 1821, las autoridades mexicanas acudieron a los banqueros londinenses en busca de préstamos, en virtud de que era necesario poner en orden las finanzas públicas y fomentar la economía del país.

Por eso podemos confirmar que la deuda antigua se inicia con el primero de los créditos de la llamada deuda inglesa, por 16 millones de pesos con un interés de 5% con la Casa Goldschmidt; el segundo de estos créditos se -- obtuvo un año después, con la Casa Barclay que concedió a México 16 millones de pesos al 6%. Este financiamiento se contrató en condiciones muy gravosas y su pago generó problemas casi desde el primer momento. Así, solo tres años -- después del primer crédito el gobierno mexicano declaró su primera moratoria al pago del servicio de la deuda externa.

Estos créditos fueron los únicos que trajeron dinero fresco al país entre 1824 y 1875. Los siguientes se contrataron principalmente con el objeto de -- liquidar el servicio vencido de créditos obtenidos anteriormente, que fueron contratados en condiciones difíciles, ya que además de tener que aceptar el -- pago de un alto interés, el gobierno de México tenía que asentir a la inclusión en el principal; demoras, comisiones extraordinarias, etc. Por ello, no obstante que durante estos años el país pagó cantidades significativas por concepto de intereses, la deuda externa del país en 1887 había alcanzado un monto de 83.1 millones de pesos, mas de tres veces la deuda original. (4)

Los préstamos concedidos por bancos europeos al gobierno del Emperador -- Maximiliano; fueron repudiados en su totalidad por el gobierno de Benito Juárez

La deuda externa en sus primeros 50 años de existencia es en gran medida - el recuento de sus moratorias y de los fallidos intentos de solución que se -- dieron. En el período 1824 - 1880 el país suspendió 6 veces el servicio de su deuda.

Dichas moratorias ocurrieron en los años de 1827, 1832, 1838, 1846, 1847 y 1861.

La Deuda Porfirista: En el período de gobierno del General Porfirio Díaz se rehabilitó a México como sujeto de crédito internacional. El proceso de repercusión del crédito se inició con la conversión negociada por Manuel Dublán - en 1889. Esta apertura al crédito exterior se consolidó a partir de 1893. En este régimen, predominó la tranquilidad política y la prosperidad económica. Lo que permitió una mayor capacidad de pago del gobierno de México, lo cual reforzó su posición negociadora como sujeto de crédito. (4)

Lo anterior, reflejó un rápido crecimiento del financiamiento que recibió el Gobierno desde el exterior y en una mejoría significativa de los términos de contratación de este financiamiento. El saldo de la deuda con el exterior, antes de la devaluación causada por la reforma monetaria de 1905, experimentó un incremento del 300% en el período 1890 a 1911, en estos 21 años la deuda pasó - de 52.5 a 441.5 millones de pesos. (3)

Los créditos de la era porfiriana se emplearon en gran medida en el fomento económico del país. Parte de los recursos del exterior se invirtieron en la -- construcción de vías férreas y en la compra de acciones ferrocarrileras. En -- 1903 el gobierno adquirió dos compañías de ferrocarriles y en 1909 se formaron -- los Ferrocarriles Nacionales.

Asimismo, las condiciones de los préstamos mejoraron durante el Porfiriato. El préstamo de 1888 se contrató a una tasa del 8% mientras que en el último caso, la tasa fué de 4%. La reducción reflejaba el abaratamiento gradual del -- capital en el mercado internacional, así como el mejoramiento de la posición -- crediticia mexicana, debido al cumplimiento puntual de los contratos.

Es conveniente comentar que el servicio anual de la deuda, en 1910 era de 26 millones de dólares que representaba 24% de los ingresos del gobierno, lo -- cual afectaba al sistema económico del país, y el deterioro en el nivel de vida general de la población y conllevó a que estallará la Revolución Mexicana.

Los gastos gubernamentales eran tan elevados en 1911 y 1912 que las autoridades tuvieron que pedir dos préstamos a corto plazo por un total de 20 millones de dólares a la firma Speyer de Nueva York. Posteriormente, en 1913, el gobierno no logró obtener un préstamo en Europa por 30 millones de dólares al 6% con -- estos recursos se pagaron los 20 millones que se habían contratado a corto plazo. En enero de 1914 Victoriano Huerta suspendió el servicio de la deuda. Continuó suspendido hasta 1919, que el gobierno mexicano inició negociaciones con los -- acreedores extranjeros representados en México por el Comité Internacional de -- Banqueros, habiéndose firmado el acuerdo de la Huerta - Lamont en 1922, en el -- que México aceptó deber el principal de alrededor de 500 millones de dólares -- que incluían los 220 millones de dólares que se debían desde 1910; los 30 millones contraídos por el gobierno de Huerta, los bancos de la deuda interior por -- cerca de 70 millones y diferentes bonos ferroviarios hasta entonces no garantizados por el gobierno por 165 millones. Sin embargo, la carga fue excesiva, -- por lo cual en 1925 se hizo un nuevo arreglo, conocido como la enmienda Pani, -- en la que se excluían los bonos ferroviarios de la deuda exterior, esto es 165

millones, mas 70 millones que estaban incluidos en los 220 millones de 1910, a cambio de la devolución de las líneas a la empresa propietaria. Aún, con este nuevo arreglo, los pagos de la deuda resultaron excesivos, lo que provocó su suspensión en 1928. Por ello, en 1929 se llegó a un nuevo acuerdo, mas realista, el convenio Montes de Oca Lamont. En el arreglo los acreedores fijaron el principal en 267 millones de dólares. Sin embargo, los intereses vencidos des de 1914 hasta 1930, que ascendían a 211 millones, fueron cancelados totalmente, no obstante, dicho convenio nunca entró en vigor. (5)

A principios de los treinta, México asumió una actitud mas agresiva con sus acreedores, proponiendo una moratoria de la deuda para toda la región en la Conferencia de la Unión Panamericana. La delegación mexicana criticó agudamente el proceso de préstamos internacionales a América Latina y exigió un sistema de pagos basado en la capacidad del país deudor para pagar, así como estipulaciones para la capitalización de los pagos de la deuda, la oposición de la delegación argentina logró que la propuesta se pospusiera indefinidamente. Durante los treinta casi todos los países latinoamericanos suspendieron el pago de su deuda, pues no tenían divisas provenientes del mercado de capitales, o por concepto de exportaciones, para sí realizar sus pagos. En 1942 una delegación encabezada por el Secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, firmó con los acreedores externos un convenio que resolvía el problema de la llamada deuda directa. Este acuerdo logró reducir la deuda de un total de alrededor de 509.5 millones de dólares incluyendo capital e intereses acumulados a 49.5 millones. Es decir con esta operación la cantidad por pagar fue inferior al 10% de la suma reconocida como adeudo original. Al convenio de 1942 le siguió otro en 1946 por el que se resolvió el problema de la denominada deuda ferrocarrilera que la redujo de 259.2 a 48.5 millones de dólares, o sea se acordó sobre las bases fijadas por el de 1942. Con estos acuerdos se ampliaron las posibilidades de que el gobierno volviera a recibir financiamiento externo. (4)

La firma de los dos últimos acuerdos fue un éxito de los negociadores mexicanos, habiendo contribuido dos circunstancias favorables: La primera fue que la reducción del valor efectivo de la deuda mexicana ya la habían efectuado el mercado, pues en esas fechas el pago mexicano se comerciaba en el mercado secundario con descuentos de más del 90% de su valor nominal. En segundo lugar, también fue importante la buena disposición que al efecto de concluir un arreglo mostró el gobierno estadounidense; éste enfrentaba en ese momento el esfuerzo bélico contra las potencias del eje y deseaba minimizar problemas con México (al igual que con otros países de Latinoamérica).

Con la firma de los acuerdos de 1942 y 1946 se inició la apertura para el desarrollo de una deuda externa pública con nuevas características. El nuevo endeudamiento tuvo su origen en las necesidades de financiamiento para el desarrollo económico del país (y no la urgencia de cubrir déficits fiscales). La nueva contratación de deuda va desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta 1982. A lo largo del período 1946 - 1982 la deuda pública externa aumentó en forma continua y rápida. En esos 35 años no hubo un solo en que el saldo nominal de esta variable no se haya incrementado. Su aumento en relación con el tamaño de la economía fue en mayor proporción. El saldo de la deuda pasó del equivalente al 1% del PIB en 1946 al 35.9% en 1982. Mientras que en 1946 el servicio de la deuda era igual al 0.9% de las exportaciones, en 1982 habían alcanzado un monto igual al 37% de las ventas al exterior. Es decir, el crecimiento del acervo de la deuda a lo largo del período fue más rápido que el de las exportaciones (por el producto o por el conjunto de la economía). (4)

A partir de fines de los cuarentas, el gobierno empieza a recurrir al cré-

dito externo de manera sistemática y dentro de la estrategia para alcanzar el desarrollo económico fijado. Y se observa tanto en términos del peso de su volumen en el PIB como del de su servicio en los ingresos por exportaciones; su concepción fue de un mecanismo de ajuste capaz de resolver los desequilibrios presupuestales, así como, los de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Estas medidas se aplicaron en el contexto de la estrategia del desarrollo estabilizador.

El proceso de expansión de la deuda en el período 1946 - 1982 no mantuvo un ritmo similar a lo largo del citado período, ni tuvo la misma significación para la economía en todos esos años. Tal como lo sugiere el siguiente cuadro, la deuda externa del sector público creció con gran rapidez. No obstante, debido a su bajo nivel inicial, a pesar de su rápido crecimiento su monto absoluto fue muy reducido respecto del producto. El monto de servicio fue realmente bajo respecto a los principales ingresos no financieros de divisas del país. En cambio, de 1973 a 1982 estas proporciones crecieron con gran rapidez llegando al final del período a un sobregiro. (4)

CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PUBLICA

PERIODO	CRECIMIENTO
1946 - 1955	26.8 %
1956 - 1972	16.0 %
1973 - 1982	28.0 %

FUENTE: Boletín XIV de Economía Internacional Banco de México.

Dada su reducida magnitud hasta el fin de los años sesenta, el papel de la deuda externa en las decisiones económicas del país no era determinante. Sin embargo, hacia el final del segundo período, debido al elevado monto que había adquirido el servicio de la deuda, la política económica pasó a ser dependiente de la posibilidad de aumentar o no el endeudamiento externo del país.

México en la primera mitad de la década de los ochentas dependió casi exclusivamente del petróleo como fuente de divisas para hacer frente al servicio de la deuda externa. Las caídas en el precio del petróleo crudo han enfrentado a México a una fuerte crisis de liquidez y la banca internacional ha presionado vía FMI y BM para evitar que México se declare insolvente.

Es conveniente comentar que las mejoras observadas en la Balanza Comercial y de Cuenta Corriente en los últimos años no han sido resultado de políticas económicas tendientes a una reordenación estructural de la economía sino fundamentalmente de la fuerte contracción de la inversión y el consumo.

Para 1983, las importaciones mexicanas habían caído casi a la mitad del nivel alcanzado en 1982. Siendo la economía mexicana dirigida hacia el mercado interno, las exportaciones no petroleras rígida hacia el mercado interno, las exportaciones no petroleras tuvieron un crecimiento tardío y no tan dinámico como requiere la necesidad de divisas suficientes para cubrir compromisos de la deuda externa y ayudar al crecimiento económico del país. Además, los precios

de las materias primas cayeron de un 30 a 40% por debajo del nivel de 1980. -- El precio de la plata, por ejemplo, cayó un 70% por debajo del precio de 1980. (5).

Para 1986, el contrario de 1982, se estrechó violentamente el margen de - maniobra para retomar el camino del cumplimiento de los compromisos del pago - de la deuda vía políticas contraccionistas. Durante los últimos años la econo - mía sufrió un fuerte deterioro en términos de ingreso, producto y empleo. Para 1985, el nivel del salario real era el equivalente al 55% del salario de 1978. (6)

Es común pensar que la deuda mexicana es impagable en los términos actua - les, sobrtodo si se desea continuar creciendo, pues en la presente década la - economía ha estado estancada lo que provoca rezagos muy graves que requieren - atención inmediata. Por ello, es tan importante que de las alternativas exist - tentes, México siga negociando la más viable según su identidad y autonomía -- como nación, en virtud de que está poniéndose en juego el futuro del país.

La negociación de nuevos préstamos con el FMI implica un control político y económico de las estrategias de corto, mediano y largo plazo de los países - endeudados. Sus programas dan prioridad a fortalecer la capacidad del servicio de la deuda del corto plazo. Los planes Baker y Brady han aparecido en los -- últimos años como opciones importantes en la medida que reconocen la necesidad de crecer para poder pagar.

Parece claro que las opciones planteadas por los países acreedores, insis - ten en poner el peso del reajuste en la parte deudora. Como contraste en 1952, cuando se inicia el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, la inver - sión hecha por Estados Unidos fue de 12 mil millones de dólares, que en dólares de 1988 significan cerca de 64 mil millones. (6)

La opción de la moratoria, que aparecería como la más radical, según tra - tamiento ortodoxo, ante las crisis de endeudamiento pasaba a la suspensión de - pagos y a la renegociación posterior en términos muy favorables. Lo cual im - plicará normalmente la disminución de las tasas de interés y la condonación de parte del principal.

C. La Crisis de la Deuda en América Latina y en México

A partir de 1982, América Latina enfrenta su crisis más grave desde la -- gran depresión de la década de los años treinta, caracterizada por un signifi - cativo descenso en la utilización del potencial productivo y un marcado deterio - ro de los equilibrios financieros y monetarios internos. Lo anterior, nos -- hace afirmar que el principal problema actual para la economía de los países - latinoamericanos es la deuda externa de la región. (7)

En la mayoría de los casos, la creciente carga que representa el servicio de la deuda y los esfuerzos realizados para cumplir con los pagos de los intere - ses, sacrificando el crecimiento económico interno, han eliminado las posibi - lidades de desarrollo de estos países en la presente década y según se vislum - bra, hasta el próximo siglo, sin obtener ventajas por la apertura comercial al exterior, pues las divisas generadas se suman para el pago de intereses.

Más aún, las severas medidas de ajuste que han debido aplicarse con el fin de enfrentar las situaciones emergentes no han contribuido, de la manera esperada, a la solución de la crisis y en muchos casos la han hecho todavía más grave. Esto aunado a la presión que ejerce el FMI y el BM para que se cumpla con los compromisos y pagos que quedan asentados en las Cartas de Intención que se firman con el FMI, por cada país endeudado.

La crisis de la deuda externa de México, se inició a mediados de 1982, cuando el gobierno reconoció su incapacidad para continuar realizando su servicio regular y declaró, de manera formal, una moratoria de carácter transitorio en el servicio del principal de la deuda de mediano y largo plazo del sector público, aunque continuó realizando el servicio de intereses de la misma.

La crisis de pagos de México transformó la coyuntura financiera de América Latina, dando inicio a una nueva etapa en la cual un conjunto heterogéneo de países deudores habría de solicitar, a partir de 1982, una negociación bilateral de su deuda externa con los bancos privados, con el fin de aliviar su crítica situación financiera, presentándose períodos de reprogramaciones y refinanciaciones de la deuda pública de las grandes economías de la región: Argentina, Brasil, México, Venezuela, etc.

Inicialmente se partió de un supuesto básico, según lo han señalado en Seminarios, investigadores del CIDE y de CEPAL: los gobiernos de los países latinoamericanos consideraron que para encarar la crisis de la deuda se requería de un esfuerzo, el cual sería transitorio porque la inminente recuperación de la actividad económica mundial tendería a corregir de manera exponencial el problema de fondo. Sin embargo, este argumento no se cumplió. La evolución reciente de la economía mundial y las perspectivas de los próximos años, según indica el investigador de la UNAM Dr. Clemente Ruiz Durán: nos hace notar turbulencias y desequilibrios en la economía mundial y se calcula lo que las tasas de crecimiento serán inferior a la alcanzada antes de la crisis de 1982. Por ello, la reanudación del crecimiento de las economías de los países deudores no podrá realizarse a menos que superen, mediante otras formas, la limitante financiera externa que enfrentan en la actualidad. De ahí la necesidad de revisar la estrategia que se ha seguido para encarar la crisis de la deuda externa; con el fin de encontrar fórmulas que permitan realizar el ajuste externo en un contexto de crecimiento económico sostenido.

La evolución del flujo de fondos con los bancos.

1. El cambio de signo de las transferencias financieras.

La actual crisis de la deuda externa de América Latina puede ser analizada desde dos puntos de vista:

En primer lugar, como un problema de transferencia financiera y por otra parte, como un problema de liquidez de divisas. La transferencia financiera de un país es definida como la diferencia entre el flujo neto de créditos bancarios (flujo bruto menos pagos del principal) y los pagos de intereses por los saldos acumulados. El monto y el signo de la transferencia financiera son importantes, porque indican la captación efectiva de ahorro externo de un país asociado con su actividad como prestatario en los mercados internacionales de capitales financieros. El análisis de la evolución de la transferencia financiera de un país puede hacerse en términos de sus dos determinantes básicas y los valores que ella adquiera podrán ser positivos o nega--

tivos dependiendo de si los flujos netos son mayores o menores que los flujos de intereses.

El cambio en el signo de la transferencia de recursos ha sido resultado, en primer lugar, de la imprevista elevación de las tasas de interés internacionales nominales, producida básicamente en 1981-1982 por la heterodoxa mezcla de políticas fiscales y monetarias seguidas por Estados Unidos a partir de 1980. Esto dio como resultado el aumento del servicio de intereses a los deudores, al elevar el costo de la deuda externa vieja y nueva, de un promedio de 7.4% en 1970-1977 a 16.9% en 1981-1982 en términos nominales y también contribuyó a incrementar el nivel de los saldos acumulados de la deuda, en la medida en que América Latina ha requerido contratar nuevos créditos con el fin de cumplir con los pagos de intereses.

Durante el período 1978-1985 la acumulación de pago de intereses alcanzó la cifra de 120 mil millones de dólares, lo que representa un 40.2% de los pagos de intereses y un tercio del saldo total de la deuda externa con los bancos a finales de 1985, estimada en 360 mil millones de dólares, lo que a su vez, provocó que se presentara un exceso acumulado de deuda externa, que en el resto de la década se ha agudizado.

A lo anterior se añadió, a partir de 1982, un choque con el sector financiero externo, igualmente adverso en la oferta de créditos bancarios a los países deudores de la región, justo en los momentos en que las necesidades de financiamiento externo de estos países se hicieron más grandes debido a la reducción en su capacidad de pago, provocada por la caída en el valor de las exportaciones asociada con la recesión mundial en 1981 y 1982, o sea, el deterioro de los términos de intercambio y la valorización del dólar estadounidense.

2. La fuga de capitales y las transferencias netas.

La fuga de capitales corresponde a la diferencia entre: por un lado, el saldo de la suma del incremento neto de la deuda externa y la inversión extranjera neta, y por otro, el déficit acumulado de la cuenta corriente de la balanza de pagos, la acumulación de reservas internacionales por parte del Banco Central y la acumulación de activos externos por parte del sistema bancario.

El impacto negativo causado por la caída del petróleo en el mercado internacional en 1975 y el crack bursátil en 1986, provocó dos shocks en los 70s y 80s en las transferencias netas de recursos de los países endeudados con sus acreedores bancarios. Además, el deterioro de su posición financiera externa fue agudizado por serios errores cometidos por sus gobiernos en el diseño y la aplicación de la política económica a nivel nacional. Dichos errores posibilitaron que los altos montos de deuda externa contratada en el período revisado fueran destinados no sólo a cubrir la brecha entre el ahorro y la inversión internas y a la acumulación de reservas por las autoridades monetarias locales, sino que también, en una elevada proporción, a alimentar la especulación financiera y la fuga del capital privado. (10)

Por otro lado, el abundante y barato financiamiento externo de que dispusieron los países deudores de la región durante la mayor parte del subperíodo precrisis, posibilitó el mantenimiento de tipos de cambio efectivos sobrevaluados, en un contexto institucional de libre cambio que combinado con políticas de tasas de interés internas, la mayoría de las veces negativas en términos reales, estimuló a los residentes de los países deudores a especular en contra de sus bancos centrales y a buscar en el exterior oportunidades de inver-

sión que permitieran obtener rendimientos más elevados y seguros para sus capitales o simplemente posibilitaron la evasión de impuestos en sus países de residencia. (11)

En el caso de México, en los años setenta, la decisión gubernamental de recurrir al crédito externo para mantener el crecimiento de la economía fue - facilitada entre otras cosas, por la existencia de un excedente monetario en los mercados internacionales de divisas. En un principio ese excedente reflejaba la recesión productiva de los países centrales que canalizaban sus inversiones a la periferia básicamente por la vía financiera; más tarde la situación fue fomentada por el llamado reciclaje de petrodólares a través de la banca transnacional (dicha oferta de capitales encontró clientes ideales en naciones como México). Así, entre finales de 1970 y 1981 la deuda externa del sector público mexicano se multiplicó por más de doce veces, al tiempo que la del sector privado se desbordaba hasta ocasionar dificultades a empresas de punta del mismo sector. En esos años se consolidó una estrategia de desarrollo encaminada a profundizar la política de sustitución de importaciones, iniciada en la década de los treinta y favorecida por la Segunda Guerra Mundial, la cual desalentaba exportaciones al proteger en exceso la industria nacional restándole competitividad frente al exterior. (10)

En consecuencia, a partir de 1971 la economía mexicana ingresó en un crecimiento más lento e inestable del producto interno, de intensas presiones inflacionarias, de agudización del desequilibrio de la balanza de pagos y de crecientes aumentos en los déficits fiscales. Con ello se entró en una fase crítica en que empezaron a hacerse visibles los signos del deterioro, contándose entre ellos: una fuerte contracción de la inversión privada, una inestabilidad creciente en los precios, el estancamiento en la producción agrícola, la ampliación del desempleo abierto de la mano de obra, el deterioro productivo del sector industrial, un mayor endeudamiento externo y fuga de capitales.

Es conveniente definir a la Fuga de Capitales como la salida de dinero - registrada en el renglón de errores y omisiones de la balanza de pagos, cuando éste es de carácter negativo; según un estudio del Instituto Germano Federal de Hamburgo, sostiene que en México entre 1976-1982 dicha fuga pasó de 13,500 millones a 35,600 millones de dólares, lo cual agrava el problema financiero.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO MEXICANO 1970-1982
(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	TOTAL	ANUAL	% DE INCREMENTO	FUGA *
1970	3,762	782	-	396
1971	4,564	802	21.32	193
1972	5,064	500	9.87	799
1973	7,071	2,007	39.63	- 400
1974	9,975	2,904	41.07	- 560
1975	14,449	4,474	44.85	- 851
1976	19,600	5,151	35.65	-2,391
1977	22,912	3,312	16.90	- 22
1978	26,264	3,352	14.63	- 127
1979	29,737	3,493	13.30	686
1980	33,813	4,056	13.62	-3,648
1981	32,916	19,148	56.63	-8,373
1982	64,100	11,139	33.84	-6,380

FUENTE: Banco de México y S.H.C.P.

* Considerando Fuga de Capitales por los saldos negativos en errores y omisiones.

A partir de 1973, se modifica aceleradamente el proceso del endeudamiento externo contratado por el país, o sea, a la mitad del gobierno del Lic. -- Luis Echeverría, se endeuda el país, para crear la infraestructura suficiente que requería de acuerdo a su incremento del PIB y al aumento de la población y continuar con el desarrollo que mantenía el país en los últimos 20 años; - aprovechando la petrodolarización en la economía mundial, derivado del excedente depositado por los países árabes en los Estados Unidos y Europa (debido al incremento en los precios del petróleo), lo cual permitió facilitar el otorgamiento de créditos, a los países en desarrollo para sus proyectos económicos.

En el período del Lic. José López Portillo, el gobierno optó por una alternativa de crecimiento con endeudamiento externo aprovechando la solvencia por ser un importante país productor de petróleo, basado principalmente en su estabilidad económica y política, correspondiendo a la existencia de una oferta de liquidez en los mercados financieros internacionales. (10).

En octubre de 1976, bajo la estrategia de la Alianza para la Producción, se firma el Acuerdo Estabilizador con el FMI, el nuevo gobierno lo ratificó - en diciembre, sobre todo, considerando que será el que permitirá recursos de 3 mil millones de dólares durante cada uno de los tres años que duraría el -- programa.

Las nuevas medidas hicieron decrecer la fuga de capitales en 1977. La - contratación anual de deuda externa sobrepasó en mínimo lo previsto al llegar a los 3'312 millones de dólares.

En 1978 el gobierno mexicano empezó a instrumentar una serie de acciones con base en las divisas que ingresaban por concepto de exportaciones petroleras, lo cual aspiraba a un crecimiento acelerado y a la creación masiva de empleos.

En el Plan de Desarrollo Industrial 1979-1982, se buscó un crecimiento - acelerado, con una política expansiva del gasto público financiada fundamentalmente con un mayor endeudamiento externo.

La contratación anual de la deuda externa, se fue disparando desde los - 3'352 millones de dólares en 1978, 3'349 millones de dólares en 1979 y 4'056 millones de dólares en 1980, hasta alcanzar la impresionante cifra de 19'148 millones de dólares en 1981, cuando durante el segundo semestre se desploman los precios en el mercado petrolero. Por lo tanto, el ambiente entre los inversionistas había sido tal que se reflejaba en el renglón de errores y omisiones de la balanza de pagos mexicana de 1979, el cual tras seis años de registrar saldos negativos, presentaba un signo positivo de 686 millones de dólares. (12).

Según el Plan de Desarrollo Industrial de la SEPAFIN se consideró que entre 1980 y 1982 en México se obtendría un superávit en la balanza de pagos - del orden de 5'300 millones de dólares, mediante el cual se pensaba financiar crecimientos acelerados del PIB. Sin embargo, el deterioro del mercado petrolero internacional se encargó de desvanecer esas expectativas. Para 1980-1981 ya existía un déficit de 18'645 millones de dólares, esto y la crisis financiera mexicana aceleró la fuga de capitales. Para 1980 la evasión era de - -

3'648 millones de dólares y en 1981 de 8'373 millones de dólares, cantidades sin precedentes en la economía mexicana hasta entonces. (11)

El deterioro de los términos de intercambio de nuestros principales productos de exportación, la creciente necesidad de importar productos agropecuarios que antes exportaban, hizo que en 1981 y 1982 continuáramos con el endeudamiento externo y con la fuga de capitales; los desequilibrios acumulados hicieron crisis en 1981 y particularmente en 1982. En este último año, el PIB decreció en términos reales, mientras que la inflación alcanzó el 100%. Esto hizo que el escenario económico que heredaba la administración del Lic. Miguel de la Madrid fuera el más crítico del país después de la Revolución Mexicana.

El gasto público y la balanza de pagos eran dependientes de las condiciones externas, por el peso de la deuda y de sus pagos, sobre todo, por el incremento en las tasas de interés y la renuencia de la comunidad financiera internacional a seguir otorgando líneas de crédito.

La escasez de divisas y el caos económico originaron que se señalaran acciones inmediatas en el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988.

3. La evolución de la relación liquidez-servicio:

Su análisis nos permite dos antecedentes.

- Fuentes de brecha de liquidez efectiva.

- . es un elemento considerado por los acreedores en la evaluación de la capacidad de crédito de un deudor.
- . define la capacidad de un deudor para cumplir sus obligaciones sin recurrir al expediente de la renegociación con sus acreedores. Normalmente, dicho análisis comprende, en las fuentes de liquidez, las reservas internacionales del Banco Central y las líneas de crédito no usadas y en la estructura de servicio, la amortización del principal de largo plazo y las remesas de intereses por las obligaciones pendientes.

- La relación liquidez-servicio potencial.

El deterioro en la relación liquidez-servicio encuentra su explicación en la acumulación acelerada de grandes saldos de deuda externa a corto plazo, en exceso del nivel necesario para financiar los requerimientos inmediatos del comercio exterior, particularmente de importaciones, lo que provocó un sustancial deterioro de la estructura de vencimientos promedio de las amortizaciones del principal. (11).

Por último, analizando el problema de la deuda en general en América Latina, observamos:

1. Que la mayor parte de los cuatrocientos millones de habitantes de Latinoamérica tienen hoy un nivel de vida inferior al alcanzado al iniciarse la presente década.

2. Es conveniente recordar que en la posguerra la producción creció a un ritmo promedio de 3.4%, entre 1950 y 1980, en tanto la población sólo lo hizo al 2.7%. Este crecimiento, permitió elevar en forma global los niveles de vida de los latinoamericanos (aunque en forma sumamente desigual): la política económica consideraba necesario crecer, para poder mejorar los niveles de bienestar de la población.

3. Al iniciarse la década de los ochentas y presentarse la crisis de la deuda, derivado de un endeudamiento mayor a la capacidad de pago de los países, el crecimiento ha sido suplantado por el ajuste y los programas sugeridos por el FMI.

4. El problema de la deuda externa latinoamericana no debe entenderse como un problema meramente coyuntural, sino el fracaso de un estilo de desarrollo. Esta dimensión estructural de la crisis de la deuda se observa: en el problema de la creciente dependencia de la producción y la inversión del mercado externo; de la desarticulación interna de la producción y del consumo; de la imposibilidad de generar una plataforma exportadora acorde a las necesidades de generar divisas para el pago de la deuda y para continuar creciendo; de la desigual relación de intercambio con el resto del mundo; de la creciente inestabilidad del sistema monetario internacional y su explosiva movilidad de capital.

4. Influencia de la economía mundial en América Latina.

Es necesario para un análisis, hacer las siguientes reflexiones:

Referencia de procesos

1).- En la Post Guerra, a fines de la década de los 60s América Latina se vio afectada por 3 rasgos:

- . Deterioro de los Términos de Intercambio
- . Las tendencias en ese período en la economía mundial indicaban que su participación sería decreciente
- . Región que se dedicó principalmente a la exportación de productos primarios e importación de productos manufactureros, con precios distintos.

Esto conllevó a que se postulara un nuevo orden económico mundial para que América Latina diversificara sus exportaciones. Esto culminó con la Carta de Derechos y Deberes de los Estados; sin embargo, a la fecha no se le ha dado mayor apoyo para que se respeten los términos del documento.

2).- Posteriormente se presentaron sucesos cíclicos en la crisis del sistema capitalista:

En el período 1973-1974 la sobreproducción de productos industriales y la subproducción de materias primas y energéticos, que favoreció a los países en desarrollo.

Los países industrializados tuvieron un desafío con la acumulación de capital y el sobrevisos del trabajo elaborado por el Club de Roma, de "Límites de Crecimiento", lo cual hacía notar:

- que los recursos no renovables iban hacia su agotamiento.
- se aceptó la perspectiva, señalando que no se consideraban las reservas marinas.

- las clases obreras habían avanzado en sus conquistas y también la seguridad se ampliaba.

Por lo tanto, se consideró aprovechar la mano de obra barata abundante de América Latina, estableciendo:

- . maquiladoras
- . repliegue industrial (trasladar industrias de los países industriales a países en desarrollo).

Helmut Smith, economista alemán, indica, que por planos de acuerdo a las regiones norte-sur, la perspectiva era una nueva división del trabajo; se presenta una visión de un creciente proceso de internacionalización de las economías.

Con esto aumentaron las relaciones de comercio; aumentó la venta de petróleo, generando recursos financieros que los árabes depositaron en bancos americanos y europeos, y éstos buscaron su colocación en América Latina.

3).- La Segunda Crisis Cíclica se presenta en los inicios de los 80s por sobreproducción de todos los bienes, que contrajo la producción de América Latina y las expectativas de desarrollo se deforman.

Por lo que en esta década se han venido buscando nuevas perspectivas; sin embargo los problemas son numerosos, destacando:

- el enorme proceso de renovación tecnológica (acumulación técnica).
- se cambia la posición de los países desarrollados, en un recuadro que reestablece el neoproteccionismo y se inicia la Tercera Revolución Tecnológica (con bⁱstecnología, ingeniería genética y robotización).
- Los países desarrollados han modificado sus leyes migratorias, frenando la entrada de mano de obra extranjera a sus naciones.
- Hay desplazamiento de productos naturales por productores sintéticos o de productos naturales por productos naturales (con menores proporciones de cantidades de factores de la producción agregados), ejemplo: azúcar de maíz en vez de azúcar de caña, fibras ópticas en vez de cobre, etc.
- Los puntos anteriores nos afirman que las ventajas comparativas van desapareciendo, o sea, la exportación a países desarrollados difícilmente permite expansión económica.

Ejemplos:

En Guatemala la producción de añil se derrumba por la producción de colorantes sintéticos de Inglaterra.

A Brasil le sucedió con el caucho.

En el norte de Chile la antes industria salitrera, ahora desapareció.

El enorme esfuerzo y la larga trayectoria se desmoronan y se requiere - iniciar el ciclo. Esa fuerza del proceso de internacionalización, es en la actualidad más bien se marginación, rezagándose el proceso de integración plena.

Por ello, se deben buscar otras vías que colateralmente nos permitan desarrollarnos:

- . es conveniente analizar, qué se puede hacer con la relación Sur-Sur
- . qué se puede hacer para la articulación con los países socialistas
- . perspectiva de integrar América Latina (intramericano)

Hay que dejar de pensar que el camino es exportar a economías tradicionales, o sea a países desarrollados y considerar la reestructuración del sistema económica externo que está en crisis y que no aparece como coyuntural o pasajero. Por lo que se le debe dar mayor proyección.

El futuro encara un gran desafío de cómo reconstruir la nación y su integración con América Latina. Por ello, la estrategia global debe atender la resolución de la deuda externa y de la desigualdad interna, esto significa actuar en la distribución del ingreso funcional.

Hay que readecuar el sistema productivo para una distribución del ingreso más igualitaria.

Y si hablamos de la reconversión industrial, se deberá apoyar a determinados estratos, aplicando a ciertas ramas más tecnología.

D. Programas de Ajuste.

Estos programas han logrado subordinar en mayor o menor medida, los procesos de política económica a los objetivos del ajuste, postergando en los hechos los objetivos del desarrollo y los propósitos distributivos señalados tradicionalmente por los gobiernos.

A nivel de los objetivos y finalidades de estos programas existen dos planes cuya conexión:

- 1) por un lado, el de sus objetivos y propósitos declarados, centrados en la corrección de los desequilibrios señalados como hipotética condición previa, para la recuperación del ritmo de crecimiento y de los niveles de ocupación.
- 2) por otro lado, el de sus objetivos no declarados, que parecen apuntar hacia una recomposición efectiva de las bases de la acumulación y del dominio capitalista.

Todo lo anterior, corresponde a corregir una severa y prolongada recesión económica, agudas presiones inflacionarias, significativos desequilibrios en -- balanza de pagos y la imposibilidad de refinamiento de elevadas deudas externas (pública y privada). Este es el perfil de América Latina en los últimos años, -- y el marco global en el cual ha sido particularmente importante la convergencia en el diseño y gestión de programas de ajuste, propuestos por el F M I (12).

El Marco Teórico de los Programas Heterodoxos. El marco teórico que sustenta a los programas heterodoxos, dado que estos son fundamentalmente programas -- antiinflacionarios, comenzamos por examinar cual es la concepción heterodoxa -- del proceso inflacionario.

La teoría heterodoxa de la inflación se apoya en la corriente estructuralista latinoamericana, en su diferenciación entre los mecanismos propagadores -- de la inflación y los factores que la originan. Los primeros están muy relacionados con los procesos de formación de expectativas. Los segundos se asocian -- con rasgos fundamentales del estructura económica, entendida en su sentido amplio que abarca tanto las esferas de producción como de distribución. (13).

Los Mecanismos de Propagación de la Inflación: el Componente Inercial. La distinción sugerida por Layard Parkin entre inflación anticipada y no anticipada continúa siendo un elemento valioso en el análisis del fenómeno inflacionario. En general, en la práctica los agentes anticipan la inflación sólo de manera aproximada. Más aún, dada la ausencia de información perfecta, los agentes desconocen no sólo la evolución futura sino también la estructura actual -- del vector de precios relativos. No parece exagerado afirmar que a mayor inflación mayor incertidumbre. (12)

La presencia de incertidumbre y la existencia de costos transaccionales -- tienen implicaciones en los procesos de fijación de precios que debemos subrayar. El punto de partida obligado son las contribuciones de Okun y su distinción de dos tipos de mercados: los de subasta (aucción Markets) y los de clientela -- (customer markets). Los primeros se caracterizan por tener un producto homogéneo y bajos costos de la información respecto a la precios de mercados; los segundos tienen rasgos opuestos; productos más heterogéneos y costos de información más elevados.

Los altos costos de transacción actúan como un incentivo, en los mercados de clientela, para que los compradores y los vendedores mantengan una relación relativamente continua entre sí. Los primeros buscan producir el costo asociado a la búsqueda de proveedores confiables. Los segundos siguen una política de precios estables para inducir al cliente a permanecer como tal en el futuro, es decir a que el cliente les incluya en su lista de proveedores. Este comportamiento conduce a las fluctuaciones de corto plazo en la demanda en los mercados de clientela se reflejen en mayor medida en variaciones en los volúmenes producidos que en los precios. En otras palabras, conduce a un comportamiento más estable en los precios, un comportamiento inercial.

El comportamiento inercial en los precios se hace más evidente a medida que la inflación es más elevada. El aumento en la incertidumbre y en los costos de búsqueda asociados al aumento en la tasa de inflación se traduce en la instrumentación de mecanismos de indexación en los procesos de fijación de precios. Estos mecanismos no son más que normas aceptadas, formal o informalmente, por las que el cambio en los precios en el período actual se determina en buena medida a partir del cambio en ciertos precios claves durante el período anterior. En otras palabras, la inflación de ayer determina la inflación de hoy.

La presencia del componente inercial en la proceso inflacionario, supuesto básico de la teoría heterodoxa de la inflación, es en cierto sentido ajena a la teoría convencional. Los trabajos clásicos de Gray, Taylor y Fisher sobre indexación parten de suponer la presencia de mecanismos de indexación y solamente se ocupan de analizar sus implicaciones para la estabilización macro económica. De hecho, su preocupación por examinar cual es la nacionalidad detrás de los mecanismos de indexación nominal es muy limitada.

Es evidente que los esquemas de indexación típicos, basados en la variación previa de alguna canasta de precios, no garantizan el ingreso en términos reales en el período actual.

Es decir, dichos esquemas constituyen rigideces nominales y no reales del sistema. Sin embargo, para la teoría micro económica convencional un comportamiento racional de los agentes parece ser sólo compatibles con esquemas de indexación que aseguren ingresos reales determinados. Luego, desde la perspectiva convencional los mecanismos de indexación puramente nominales carecen de algún fundamento racional.

"Dado que los agentes racionales maximizadores de utilidades supuestamente sólo se deben preocupar por los salarios reales y los precios relativos la teoría microeconómica explicará, en el mejor de los casos las rigideces reales, no las monetarias".

Desde la perspectiva heterodoxa el carácter inercial del proceso inflacionario sí es compatible con una conducta racional de los agentes. En principio cada agente preferiría la estabilidad de precios. Sin embargo, dado un proceso inflacionario agudo en la pasado reciente, ningún agente de manera individual opta por posponer un aumento en sus precios de aumento dada la incertidumbre respecto al comportamiento de los demás agentes. Sólo aceptarán mantener sus precios fijos una vez que la inflación haya sido controlada. De esta forma el comportamiento individual conduce a que la dinámica inflacionaria persista.

Nótese que para la teoría convencional las variaciones de los precios están

Determinadas exclusivamente por las modificaciones de la oferta y la demanda. Sin embargo, para la teoría heterodoxa, la variación de precios incorpora -- elementos independientes del exceso de demanda o de oferta en el mercado en cuestión.

Los estudios empíricos sugieren la existencia de un componente inercial en el proceso inflacionario.

Estudios sobre fijación de precios en el sector manufacturero han concluído repetidamente que la variación en la demanda tiene bajo poder explicativo en las fluctuaciones de los precios una vez que se toma en cuenta los costos "normales"; es decir, los costos a niveles de producción considerados como normales. Una exhaustiva reseña de los estudios empíricos de la hipótesis de la inflación inercial se encuentra en Nadiri(1986) . Sus conclusiones sobre el conjunto de trabajos econométricos referidos son los siguientes:

"Los estudios difieren en cobertura, nivel de agregación y período de análisis. Sin embargo, la conclusión general parece apuntar hacia un ajuste más lento en los precios y más rápido en las cantidades ante cambios de corto plazo en la demanda".

Se tienen entonces que existen elementos tanto teóricos como empíricos que sugieren que el proceso inflacionario presenta un componente inercial. En la siguiente sección examinamos los factores que dan origen al proceso inflacionario según los programas heterodoxos.

Dichos programas se han adoptado tanto en las economías que habiendo transitado por recientes ciclos de expansión industrial concluían conocidas experiencias desarrollistas, como en aquellas otras que bajo la suerte de los experimentos neoliberales estaban sumidas en el estancamiento económico desde mediados de los años setenta. Al parecer, la crisis marcó el término de las diferentes estrategias de crecimiento instrumentadas en las últimas décadas y dió lugar, a nivel de política económica, a la lógica del ajuste como respuesta, -- desde un cierto enfoque, por los desequilibrios acumulados, en el desarrollo latinoamericano. (13)

Ahora, hay una búsqueda de nuevas formas de relación entre el Estado y -- los procesos económicos con el objetivo implícito de proceder a un reordenamiento de la relaciones sociales, capaz de una salida efectiva a la crisis y -- permitir el desarrollo económico estando en la presente década.

En lo que corresponde a las combinaciones de política puestas en práctica con los programas de ajuste negociados con el F M I por la mayoría de los países de América Latina, se han reiterado como objetivos fundamentales a alcanzar: la corrección de los desequilibrios del sector externo con vistas a la reestauración, en el corto plazo de la viabilidad de la balanza de pagos y de lo -- cual dependerá; a su vez, el logro de un ajuste completo que posibilite un con -- secuente proceso de recuperación económica en el mediano plazo. Bajo estas pre -- misas, la corrección del desequilibrio interno de las economías, que antes se -- había traducido en objetivos antiinflacionarios y de disminución del déficit fis -- cal, pasa a ser un objetivo secundario orientado por la consecución del equili -- brio externo.

Marco Institucional y Disposiciones

Es indispensable al comentar sobre la actual política liberalizadora del comercio exterior, mencionar que a partir de los 70s, México considera conveniente darle realce en su administración pública a la ley de planeación - que se autoriza con la pretensión de incorporar de una manera definitiva a la planeación como determinante de la fijación de la política económica.

Como antecedente, podemos decir que en 1979, se instituye el Plan Nacional Industrial, se ha criticado que este Plan reincidió en la estrategia de sustitución de importaciones, sin embargo, trató de darle un segundo respiro que no funcionó.

En 1980 se emite el Plan Global de Desarrollo, sin embargo, se manifestó que que hubo inconsistencias:

- 1) de congruencia, debido a que el Marco macroeconómico tenía diferencias entre el PGD y PNI, por haber sido elaborados dependencias diferentes (SPP y SEPAFIN)
- 2) de coherencia interna, mal diseño por la confianza de cambiar comportamientos con estímulos!
- 3) incongruencia entre la política comercial de apertura en 1980, con respecto a las metas del Plan Nacional Industrial.

Las prioridades se revertían y no se conocía lo primario de lo secundario - con la vulnerabilidad externa durante el período de 1976 a 1982, se reelabora el plan y se expide en la administración anterior en 1983 el Plan Nacional de Desarrollo; que se caracteriza por ser un sólo plan, del cual se derivan los programas sectoriales y de estos se desprenden los programas por ramas. Se consideró a la industria y comercio del mismo lado.

El plan partió con respecto a dos problemas de vulnerabilidad:

- Externa (vinculación con el exterior)
- Interna (presión de generar empleos y bienes básicos)

El diagnóstico que se hizo fue más completo que el de 1979, afirmando lo siguiente:

- . desarticulación de la industria en el sector externo
- . la industria tiene problemas de desarrollo tecnológico
- . estructura de la organización industrial (ordenar la estructura de la competencia)

Por lo tanto, en 1984 se buscó conseguir la articulación de unas empresas con otras, para eslabonar las cadenas productivas y permitir en su caso, la re-conversión industrial.

Dividió a la industria en 3 sectores:

- a) endógeno, no tiene problemas de crecimiento, porque ahora divisas(SIEX)
- b) el sector industrial exportador, es parte del endógeno, que es generador de divisas(SIE)
- c) el sector sustitutivo de importaciones o sea es aquel que cuando crece requiere de divisas (SISI)

Lo anterior, se hizo con la finalidad de llegar a una composición de - las importaciones y de las exportaciones sostenido con un patrón de cambio estructural para incrementar el comercio exterior.

El problema ha sido la articulación con otros sectores o sea la eslabonación de las cadenas productivas, lo cual a la fecha, no ha concluido la reconversión industrial, principalmente por que la industria es heterogénea.

Las ramas industriales se clasifican en:

I.- Moderno y de Alta productividad (concentrar en mantenimiento y fomento)

Ejemplo: cementeras, cerveceras, vidrieras..

II.- Ramas modernas pero desarticuladas

Ejemplo: papeleras, hay pocas plantas productoras de celulosa, se requiere completar eslabones

III.- Ramas de punta técnica

Ejemplo: biología, industria electrónica

IV.- Ramas maduras o tradicionales, éstas son objeto de la reestructuración -- industrial o rigideces o por contextos poco favorables, ejemplo: la industria de zapatos, textil, del vestido.

Sin embargo, en la actualidad hay un impacto por parte de la reconversión en ramas importantes de:

autopartes, automotores, automotriz, químico-farmacéutica y textil.

Pero hay una duda, que las exportaciones sean dinámicas por la caída de la demanda interna , en buena parte.

Por ello, se busca que el cambio sea estructural y no coyuntural y que hay que evitar que en cuanto la economía se recupere se vayan a caer los excedentes exportables.

Además, hay que mantener la sustitución de importaciones e incrementar la capacidad productora para eliminar la planta ociosa por falta de mercado.

Esta situación es dependiente de la variable macroeconómica, de la política de tipo de cambio real, para que el crecimiento en las exportaciones sea sostenido (después de los tres años anteriores).

La política comercial externa

La problemática de endeudamiento externo, la reactivación y modernización que se intenta de la industria, el modelo de sustitución de exportaciones al que se sujeta la economía y la necesidad de generar divisas alternativas al petróleo, provoca que la autoridad haya adoptado desde el sexenio pasado, una serie de medidas tendientes a fortalecer el sector no petrolero; - sintetizando se observa:

1) La implantación del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFITEX) en el sexenio anterior, incorporó entre otras medidas, la devolución de impuestos al comercio exterior.

2) Los programas de importación temporal para exportadores (PITEX), - que consisten en otorgar a los exportadores un régimen de seguridad con el exterior.

3) Los derechos de importación para exportadores (DIMEX), a fin de -- que las empresas exportadoras puedan financiar directamente parte de su producción de exportación.

4) Los programas de coexportación.

5) Los ajustes a la tarifa de impuesto general de exportación consistieron en una mayor desgravación (solo 127 de las 3,053 fracciones se conservan con impuestos y en un mayor liberación de 354 fracciones sujetas a permiso en 1984, se redujo a 248 en 1985 y 90 en 1988). Esto se vió reforzado por la política cambiaria establecida en el sexenio anterior y por la adhesión de México al GATT.

El 21 de febrero de 1986, se señalaron los lineamientos a seguir por la política comercial: para estrechar los vínculos con el exterior se reforzó la entrada de México al GATT; Asimismo, se anunció que se alentarían las -- exportaciones e importaciones mediante la profundización de la política -- arancelaria, eliminando al mínimo los controles cuantitativos; igualmente se apuntó la instrumentación de una estrategia de apoyo a la actividad maquiladora y al desarrollo de las zonas fronterizas; y se conformó un paquete comercial de inversión extranjera y de fomento turístico.

En lo referente a la política de inversión extranjera, se afirma que, de acuerdo a la legislación emitida en los últimos cinco años, se otorgan facilidades a la participación del capital foráneo proveniente de empresas -- medianas y pequeñas del exterior, en tanto que se trata de promover a la vez la inversión extranjera en áreas que contribuyan a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de la capacidad exportadora. En lo referente a -- turismo, se acentúa la necesidad de conformar un paquete de medidas tendientes a incrementar la captación de turismo extranjero y a coinversiones para la infraestructura hotelera.

E.- PROPUESTAS PARA RESOLVER LA DEUDA

En los ochentas el problema de la deuda externa de los países en desarrollo entró en una nueva etapa al usar virtualmente los préstamos por parte de la banca comercial. La ausencia de corrientes de financiamiento ha provocado una fuerte contracción económica en los países deudores, pero no se ha reducido la carga del servicio de la deuda. El creciente desaliento en torno al endeudamiento ha conducido a situaciones difíciles como la suspensión de pago de intereses sobre la deuda externa bancaria por parte de Brasil en febrero de 1987, lo que conllevó a que el Citicorp y otros bancos decidieran en mayo, que deberían incrementar sus reservas para posibles pérdidas en préstamos a países en desarrollo y la decisión de bancos norteamericanos de incrementar sus reservas en estos préstamos por encima del 50% de su exposición en los principales países latinoamericanos.

En razón a la persistente crisis de la deuda hay economistas y analistas de organismos internacionales y ejecutivos de la banca privada que han presentado planteamientos en busca de una mejor solución para las partes, considerando conveniente resumir las principales de ella:

La estrategia a partir de 1982 por la comunidad internacional para enfrentar el problema de la deuda de los países en desarrollo, ha sido más enfocada a buscar que se cumpla con el servicio de la misma y debe observarse que no ha logrado mejorar la capacidad de pago de los países deudores a pesar de los ajustes efectuados en sus economías.

Entre 1980 y 1987, el PIB per cápita, la inversión y las importaciones como proporción del PIB cayeron en 6%, 31% y 17%, respectivamente. Además, la carga de la deuda muestra la tendencia que a pesar de los ajustes y de la generación de superávits comerciales, la capacidad de pago de estos países continúa empeorando.

A.- Hay un grupo de pensadores que opinan que la estrategia actual se debe continuar:

William R. Cline del Instituto Internacional de Economía en 1987 observó en su "enfoque de menú", que debe buscarse relacionar los mecanismos de financiamiento con las preferencias, necesidades u objetivos de los diferentes bancos extranjeros y propone que al nuevo financiamiento se le conceda prioridad de pago sobre la deuda vieja, para acelerar el proceso de financiamiento, asegurar los montos de financiamiento necesarios y seguir prácticas que permitan un rápido retorno de los deudores a los mercados de capital. (14)

Cline sugiere que los bancos que prefieran retirarse del proceso de financiamiento por considerar que el país deudor no tiene posibilidades de recuperar su capacidad crediticia aún en el largo plazo, podrían optar por un cambio en la na-

turalaleza y términos de sus activos que otorgase algún beneficio o alivio de la deuda. Que puede ser: El intercambio directo de la deuda por acciones; la recompra de la deuda por parte del gobierno deudor; y la compra de bonos de salida (exit bonds), o sea, en la medida que el bono de salida tenga un valor presente comparable con el descuento que se aplica a la deuda en el mercado secundario podría interesar a ambas partes.

Robert Heller en 1987 señala en la "Revista de Economía Americana" que el servicio de la deuda externa de los países en desarrollo es un problema importante, que se mantendrá en un futuro, los bancos deberán restringir sus ganancias si es que desean mejorar la calidad de sus activos y conservar sus intereses estratégicos como instituciones financieras internacionales. Quizás haya bancos que prefieren hacerlo a través de la inversión en capital accionario en lugar de los préstamos bancarios tradicionales. (14)

Heller considera que la problemática de la deuda puede ser resuelta a través de un mayor crecimiento económico a nivel mundial y mediante un aumento en las exportaciones de los países deudores; lo cual implica una penetración permanente a los mercados de las naciones industrializadas.

Hace mención que mientras las exportaciones se han mantenido relativamente constantes al pasar de 102 mil millones de dólares en 1981 a 101 mil millones en 1985, las exportaciones a Japón disminuyeron de 79 mil millones de dólares a 67 mil millones en el mismo lapso. Asegura que gran parte de los extraordinarios superávits comerciales de Japón y Alemania se deben a una disminución de sus importaciones provenientes de países en desarrollo y no a un mayor esfuerzo exportador. El autor advierte que sin un mayor acceso a estos mercados, será difícil para los países deudores el obtener las divisas necesarias para el servicio de la deuda. Reafirma que la forma correcta de reestablecer la solvencia crediticia de los países en desarrollo es a través del comercio internacional y no mediante alivio de la deuda.

Del FMI y del BM comenta que deben continuar regulando el endeudamiento de los países en desarrollo y proporcionar una mayor asistencia en la implementación de programas de ajuste en los países deudores.

Anne O Krueger economista que también escribe en la Revista de Economía Americana señaló en mayo de 1987, que se debe considerar en cualquier situación actual de la deuda externa, la importancia de llevar a cabo los ajustes necesarios en las economías deudoras, de la forma en que la carga excesiva pueda impedir la realización de estos ajustes. Cuando se tiene un elevado servicio de la deuda, el gobierno tiene que obtener mayores recursos, lo que reduce los incentivos y los recursos disponibles para el sector privado, impidiendo a su vez una mayor inversión productiva, o sea, frena la capacidad de generación de divisas del país.

Por otra parte, comenta que existen algunos requisitos que deben cumplirse para solucionar el problema de la deuda de

los países en desarrollo. Entre los que destaca el de mantener abiertos los mercados de las naciones industrializadas a las exportaciones de aquellos países en desarrollo cuyos programas de ajuste permitan una adecuada respuesta de su aparato productivo.

Edmar Bacha en un ensayo escrito para la Revista "La Economía Internacional", en diciembre de 1987, opina que la moratoria brasileña a los pagos de intereses y la decisión del Citicorp de incrementar sus reservas para posibles pérdidas en préstamos a países en desarrollo, indican que la estrategia adoptada en 1982 para solucionar el problema de la deuda y que el Plan Baker retomó no ha resuelto lo considerado y se está gestando una etapa de confrontación directa que en 1989 a fines de la década no tiene una verdadera solución con el Plan Brady; y el gobierno de George Bush.

Bacha presupone que es poco probable que se les otorgue alivio a la deuda a los principales países latinoamericanos. Considera que los bancos no tienen aún las reservas necesarias para conceder un alivio de la deuda de la magnitud que sugieren los descuentos en el mercado secundario y que los países industrializados no están dispuestos a cubrir la diferencia entre lo que los bancos pudieran conceder y el alivio que los países deudores requieren. (14)

Miguel Rodríguez funcionario del SELA comenta en un documento que se llama "Política de Ajuste y Financiamiento del Desarrollo de América Latina" de 1987, que los requerimientos de capital de los países en desarrollo exceden claramente lo que está potencialmente disponible en la actualidad. Para el caso de América Latina es necesario un aumento en los recursos provenientes de fuentes oficiales muy por encima de los niveles actuales por parte de las instituciones financieras multilaterales. No obstante, la fuente de financiamiento más importante tendrá que provenir de una drástica reducción concertada del pago de intereses netos a los bancos privados. (14)

Este autor señala en su propuesta que el reducir el monto de los pagos por intereses de la deuda latinoamericana, que es de aproximadamente 360 mil millones de dólares, en 40% permitiría disponer de 14,400 millones de dólares. Lo anterior, aunado a un aumento de los fondos provenientes de fuentes oficiales, cerraría prácticamente la brecha externa de financiamiento proyectada por el SELA para comienzos de la próxima década.

B.- Hay un grupo de propuestas que plantean un alivio de la deuda:

Albert Fishlow en el mismo documento del SELA de Políticas de Ajuste y Financiamiento del Desarrollo de América Latina determina que para los principales países deudores latinoamericanos experimenten tasas de crecimiento aceptables en el corto plazo, se requiere un financiamiento adicional que exigirá altos coeficientes de deuda a exportaciones y una conti-

na vulnerabilidad a eventos externos desfavorables. Las posibilidades de crecimiento futuro dependerán de un crecimiento continuo de las exportaciones, de una política adecuada de sustitución de importaciones y de la disponibilidad de financiamiento requerido. Por lo tanto, debe existir un acceso garantizado al financiamiento a pesar de los elevados niveles de deuda existente.

En opinión de Fishlow el alivio de la deuda es mejor opción que el financiamiento adicional. Cuando las tasas de interés exceden la tasa de crecimiento de las exportaciones, los superávit comerciales de un país en desarrollo y la transferencia neta de recursos deben ser permanentes.

Stephany Griffith Jones en octubre de 1987 elaboró un estudio "Propuestas para diferentes alternativas en la Política Económica, donde indica que las presiones por parte de los países deudores por soluciones que aumenten sus posibilidades de desarrollo han venido en aumento a medida que continúan sus transferencias netas de recursos del exterior. Los países deudores, según la perspectiva se verán obligados a tomar acciones unilaterales. (15)

Propone alternativas en el manejo de la deuda: Primero como condición necesaria para reestablecer el crecimiento de los países en desarrollo, las medidas deben ser encaminadas a reducir la mayor parte de la transferencia neta de recursos de América Latina e incrementar las transferencias hacia los países de bajos ingresos. Segundo, en caso de que las medidas incorporen un elemento de subsidio o alivio de la deuda, los recursos liberados deberán aplicarse a un proyecto o plan de desarrollo que propicie un crecimiento económico. Tercero se le deberá dar preferencia a los sistemas o gobiernos democráticos. Cuarto, el paquete de medidas no deberá estar exclusivamente orientado a países de medianos ingresos. Según Griffith-Jones los problemas provocados por la crisis de la deuda son esencialmente mundiales y pueden ser resueltos con mayor oportunidad por soluciones multilaterales. Conforme Griffith-Jones se podrían reducir los pagos por intereses por medio de algún tipo de tope a las tasas.

En el caso de que esta medida se lleve a cabo a través de un tope a las tasas de interés reales, la diferencia entre la tasa de mercado y el tope impuesto no deberá añadirse a la deuda futura.

En cuanto al criterio de condicionalidad que las instituciones multilaterales deberán de aplicar éste es necesario de mayor énfasis a criterios de crecimiento y desarrollo y menos a criterios financieros.

Paul Krugman en la Conferencia sobre Países en Desarrollo, cita en su ensayo "El flujo del capital privado para el problema de los deudores" en 1987, indica que a pesar de que hay quienes aseguran de que debe continuarse con los flujos de recursos hacia los principales deudores, el financiamiento a estos países ha sido tan reducido que los países altamente endeudados han tenido que cubrir casi la totalidad de

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

los pagos por intereses mediante la generación de superávit comerciales, esto se debe a la fuerte posición negociadora no consistirá en una cancelación generalizada de la deuda, - sino que en cada nueva renegociación estará implícito que los pagos por intereses se reducirán a un 65% de su valor contractual y que el valor del principal será de 65% del valor nominal de la deuda. Si los bancos desaprobaran esta solución, podrían negociar directamente con los países deudores, pero sin el apoyo del FMI y de los gobiernos de los países industrializados.

William Bradley es el que de las propuestas en el Congreso de Estados Unidos, en la presente década, para resolver la deuda, ha tenido mayor éxito su planteamiento: los bancos por un período de tres años perdonen tres puntos porcentuales de la tasa de interés que cargan a los países deudores y que cancelan anualmente tres por ciento del capital. Transcurrido este período, se reanuda el servicio completo de los intereses y del principal pendiente de pago. Paralelamente, se debe apoyar a que se establezcan un conjunto de medidas a los países en desarrollo que estuviesen dispuestos a poner en práctica reformas que promuevan el crecimiento, aumenten el ahorro interno y detengan la fuga de capitales.

Jeffrey Sachs en su documento: "Bancos Comerciales y la Crisis de la Deuda de los Países en Desarrollo", considera que una reducción en el saldo de la deuda puede resultar beneficioso tanto para los países deudores como para los bancos acreedores como grupo. El nivel actual de la deuda de la mayoría de los países deudores, excede por mucho el valor esperado del flujo neto de recursos de estos países. El mantener un valor de la deuda que excede por mucho lo que razonablemente puede esperarse que se pague, implica serias ineficiencias que por lo general se ignoran, pero que representan el aspecto central que justifica a los esquemas de reducción de deuda.

Sachs opina que una reducción en el valor de la deuda a un nivel compatible con la capacidad de servicio representaría la solución. Por una parte se reduciría el riesgo de moratorias y no se afectaría la posición de deudores y acreedores con respecto a los pagos por concepto del servicio de la deuda. Por otra parte, los países deudores y los bancos acreedores podrían evitar el costo de efectuar negociaciones anuales para el otorgamiento de préstamos concertados. Asimismo, la reducción de la deuda incentivaría al país deudor a efectuar reformas en su economía, ya que los beneficios no se destinarían al servicio de la deuda.

Sachs considera que los esquemas de reducción de deuda se podrían estructurar de tal forma que los bancos acreedores pudieran también beneficiarse de la mejora de la solvencia crediticia de los países deudores.

John Williamson en su escrito: "Recursos Voluntarios para el Alivio de la Deuda", nos indica que debe buscarse la legitimización del alivio de la deuda requiere basarse en dos su

puestos: 1) Los países deudores no son capaces de cumplir con sus obligaciones contraactuales en las condiciones actuales y, por tanto, necesitan algún tipo de asistencia financiera, ya sea a través de una reducción del saldo de la deuda o a través de una reprogramación de sus pasivos, que puede o no involucrar nuevos financiamientos. 2) Los bancos pueden tener diferentes preferencias con respecto al tipo de alivio de la deuda que prefieren conceder. Los bancos que quieren continuar en los futuros paquetes de financiamiento concertado podrían resultar beneficiados si se concilian los intereses de aquéllos que se inclinan por conceder una reducción en el valor de sus activos.

Williamson coincide con P. Krugman y J. Sachs en que la excesiva carga de la deuda puede reducir los incentivos que un país deudor tiene para obtener buenos resultados, y que en estas circunstancias el país deudor y los acreedores pueden compartir un interés común por una reducción en el saldo de la deuda.

Por último, Williamson señala que algunos bancos pudieran preferir su exposición o hacerla menos riesgosa, aún al costo de una disminución del valor presente de sus activos, mientras que otros podrían preferir conceder nuevos financiamientos. En opinión de ambos grupos podrían ganar antes, de acuerdo a sus propias preferencias si se cumple con los intereses del primer grupo.

Fidel Castro presentó en varios foros internacionales, en 1985, la propuesta cubana, sobresaliendo la "Reunión de Expertos sobre Crisis y Desarrollo de América Latina que se realizó en la Habana en agosto del mismo año, el texto llevó por título: "La Impagable Deuda Externa de América y el Tercer Mundo". (15)

Esta propuesta, extrema la solución y la comentamos en razón de que actualmente se sigue señalando en foros y documentos, la línea argumental del discurso sobre la crisis, pone en el centro del análisis la cuestión de la deuda de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo. La deuda, afirma, es impagable. Desde el punto de vista aritmético, político y moral no se puede sostener que se deba pagar. En consecuencia se indica que se requiere su cancelación pasando a revisarse el orden económico internacional de manera que no se repita la cadena de relaciones que reproducen la crisis y que tiene en el endeudamiento su máxima expresión.

La crisis económica y la deuda son factores de unidad de los países de América Latina. En dos años, 1983 y 1984 la salida neta de recursos financieros de América Latina hacia el exterior por intereses ascendió a 56,700 millones de dólares. Lo que refleja para este criterio que, América Latina está financiando la economía y el desarrollo de los países industrializados más ricos del mundo con cifras impresionantes. Además, ningún paquete de ajuste puede resultar exitoso si, simultáneamente, se propone reducir la inflación, ajustar el presupuesto y pagar intereses excesivos por una mala deuda.

de los bancos o a la falta de progreso en el ajuste de las economías deudoras.

Krugman, crítica la idea de sustituir los flujos de financiamiento por inversión extranjera directa, especialmente la que se realiza a través del mecanismo de intercambio de deuda por acciones, asegurando que si bien la IED mejora la posición externa de los países deudores, ésta no representa un sustituto perfecto del nuevo financiamiento y existen pocas posibilidades de que se incremente significativamente.

En lo referente al mecanismo de intercambio de deuda por acciones, considera que estos esquemas ni reducen las obligaciones de los países deudores, ni atraen nuevos flujos de capital. Además, en muchos casos tienen impactos adversos.

El alivio de la deuda debe considerarse como una alternativa a los nuevos flujos de capital. El alivio de la deuda tiene algunas ventajas de eficiencia sobre el financiamiento involuntario. Por una parte, elimina algunos de los riesgos asociados con la prolongación indefinida de las negociaciones - sobre el nivel de las transferencias de recursos entre deudores y acreedores.

Carlos Massad participó en la Revista de Cepal en el No. 30 en diciembre de 1986 participó con un escrito denominado "El Alivio de Peso de la Deuda: Experiencia Histórica y Necesidad Presente", sugiriendo que toda solución destinada a aliviar la deuda debe basarse en: Del crecimiento de la deuda deben responsabilizarse deudores y acreedores; el recrudescimiento de la deuda hacia una fase más aguda es ajeno al control de los países deudores y a las propias políticas de éstos; resulta beneficioso tanto para los países deudores como para los acreedores lograr una rápida solución del problema de la deuda; el ajuste recesivo prolongado de la economía de los países deudores es insostenible; ajuste y financiamiento no son enfoques distintos para plantear el problema de la deuda sino que son parte de la misma solución. (14)

La experiencia reciente muestra que una reducción de las tasas de interés y el mejoramiento en los términos de intercambio son decisivos para resolver el problema de la deuda.

En caso de no resolverse por cualquiera de las dos opciones anteriores, toda solución debe apuntar a una reducción de los pagos del servicio de la deuda. Que puede ser: Una forma es mediante la restricción de los pagos de acuerdo a ciertos criterios de la capacidad de pago, y otra forma es a través de una reducción directa del servicio de la deuda, sin acumulación de pasivos externos adicionales; o sea, tanto para reducir los pagos por concepto de intereses como para modificar la naturaleza de los mismos.

Rudiger Dorusbusch señaló en 1987 en "Los Problemas de la Deuda y el Mundo de la Macroeconomía: que el problema que enfrentan los países deudores latinoamericanos es el de cómo obtener alguna forma de alivio de la deuda o financiamiento adicional para incrementar los recursos disponibles para la inversión y así promover el crecimiento económico sin poner en riesgo la estabilidad financiera, para lo cual revisa cuatro posibles mecanismos para lograr este objetivo:

1) Afirma que los eventos que se susciten en la economía mundial en los próximos años van a ser un factor decisivo en la evolución futura del problema de la deuda.

2) Dornbusch descarta a los intercambios de deuda pública - por acciones como una solución adecuada al problema de la deuda. Este tipo de operaciones equivalen a un subsidio presupuestal de los países deudores que permite que los bancos se deshagan de parte de su cartera y a la inversión extranjera ingresar al país. Dornbusch considera que la única forma de incrementar la inversión productiva en las economías deudoras y de reestablecer el crecimiento es a través de incrementar la eficiencia del sector público, mejorar las finanzas públicas, incrementar el ahorro privado y recibir transferencias netas de recursos del exterior.

3) En cuanto al retorno de los capitales fugados representaría una importante contribución a la solución del problema de la deuda, considera, que el capital va a esperar hasta que el problema de la deuda esté resuelto.

4) La deuda vieja es un enorme lastre para los países deudores que impide el flujo libre y voluntario de nuevos fondos. Propone crear una "Agencia" que compre la deuda de los países en desarrollo y que reduzca el costo del servicio de la deuda. Esta agencia sería administrada por el Banco Mundial, y operaría con capital donado por los países industrializados o por países con fuertes superávits externos y con recursos captados en los mercados internacionales de capital.

Dornbusch considera que el problema de la deuda continuará limitando considerablemente las posibilidades de crecimiento de América Latina y señala que el alivio de la deuda puede provenir de una intervención directa de los gobiernos acreedores o simplemente de la suspensión del apoyo oficial a los bancos comerciales. El retiro oficial del apoyo al proceso de la deuda, que incluyera al FMI, provocaría una rápida desintegración del cartel de bancos y se podría reducir el valor de la deuda a niveles más adecuados para los países deudores.

Asegura que la crisis de la deuda es sólo un problema de los bancos grandes. Los nueve principales bancos norteamericanos tenían en 1985 más del 60% de los activos de la banca norteamericana. (14)

Percy Mistry en su análisis de la "Deuda del Tercer Mundo: Al lado del Plan Baker, llegó a la conclusión de idear una segunda fase de la estrategia de la deuda contemplada por el Plan Baker. El cambio que se requiere es intentar revertir la transferencia negativa de recursos de los países deudores hacia los países industrializados, porque de no aumentarse los recursos disponibles para el logro de un ajuste con crecimiento de los países deudores, aumentarán las posibilidades de acciones unilaterales; la única opción que le da posibilidades a los países deudores, es una reducción en el ser-

vicio de la deuda.

Mistry considera que los bancos comerciales están actualmente en mejor posición que en 1982 para llevar a cabo condonaciones de la deuda de una manera adecuada, y que algunos lo hacen en menor escala, en el mercado secundario. (14)

Mistry propone las siguientes modificaciones del Plan Baker:

- Los gobiernos de los países industrializados deberán demostrar su disposición a absorber una parte considerable de la carga que implique cualquier solución que se adopte.
- Cualquier alivio resultante deberá distribuirse equitativamente entre bancos y deudores, deberá alcanzarse vía mecanismos de mercado y no a través de negociaciones políticas y no a través de negociaciones políticas entre deudores y países acreedores.
- La solución adoptada debe especificar su naturaleza temporal.
- La solución deberá ser estructurada de tal forma que induzca a los países deudores a seguir programas de ajuste en circunstancias de presión política continua sobre la base de un alivio inmediato de la deuda será concedido.

Mistry propuso para la solución del problema de la deuda, la de una "Agencia de Reestructuración de la Deuda", adecuadamente capitalizada y administrada que pueda ofrecer un mecanismo para reducir la carga excesiva de la deuda de los países en desarrollo a través de operaciones de mercado y no a través de un alivio negociado de la deuda.

James D. Robinson, también propuso la creación de una nueva entidad multinacional a la que denominó "Instituto de Desarrollo y Deuda Internacional", para el manejo de la deuda. En general, el Instituto sería financiado por los gobiernos patrocinadores y adquiriría, de las instituciones financieras, principalmente bancos, deuda externa de las naciones en desarrollo más endeudadas con un descuento. El Instituto garantizaría alivio en el servicio de la deuda interés y/o principal, a todos los países participantes, y al mismo tiempo incentivaría la introducción de reformas estructurales y la disciplina financiera en estos países. (14)

Stanley Fisher en su documento de la "Crisis Internacional de la Deuda", los países deudores ante el problema a partir de 1982, lo que conlleva a que estos países han efectuado desde entonces ajustes increíbles en su cuenta corriente que les ha permitido hacer pagos por intereses hasta por un 6% de su PNB, con muy poca disponibilidad de recursos externos. Sin embargo, el costo del ajuste ha sido muy alto en términos de crecimiento y ha llegado el momento de dar un alivio al servicio de la deuda. Fisher considera que el alivio de la deuda sólo debe darse en el contexto de los programas de ajuste promovidos por el FMI y el Banco Mundial.

PLAN BRADY

Elaborado por Nicholas Brady que es alto funcionario estadounidense - es la mejor opción que se encontró en 1989, para aplicar al problema de la deuda latinoamericana.

Se negoció la deuda mexicana en el primer semestre de 1989, en base a lo planteado por Brady en su propuesta, sobresaliendo los siguientes puntos:

El convenio en sus puntos generales presenta un menú para que elijan los bancos acreedores:

1) Quita de 35% aquí operaría la entrega que haría México de 65 centavos de dólar a cambio de los cuales los bancos entregarían a México bonos con valor de un dólar, la nueva deuda se contrataría a un plazo de 30 años.

2) Reducción de las tasas de interes controladas igualmente a 30 años con una tasa de intereses fija especial de 6.25%, con esto México se podría ahorrar un 40% que se eroga cada año.

3) Nuevos créditos el otorgamiento de nuevos financiamientos sería -- dentro de un marco plenamente estipulado, los bancos se obligan a aumentar un 25% los créditos, durante los próximos 4 años, de ese 25% 7 puntos porcentuales se concederían durante este mismo año y los otros 18 entre 1990-1992.

La elección de las dos primeras opciones brindaría al país beneficios inmediatos pues el ahorro cuenta de una vez, en cambio, con la tercera opción habría que empezar a pagar tanto la amortización como los intereses respectivos. Hay confianza en que los bancos se inclinen en una considerable mayoría por las 2 primeras.

La ventaja a los bancos es que les quedará garantizado el pago para lo cual nuestro país comprara bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos. Los rendimientos de estos bonos no se retirarían sino que serían reinvertidos, el capital habrá crecido y con ello México destinará el pago.

Antecedentes:

Los banqueros insertaron en las pláticas un nuevo concepto, la recaptura esta cláusula se refería a que si México después de haber logrado la -- disminución en el pago del servicio de la deuda, volvía a la senda del crecimiento automáticamente debería pagar el servicio del débito en las proporciones acordadas cuando se contrataron los empréstitos.

De ocurrir esto se volvería a desincentivar el tan esperado crecimiento, siendo que de nuevo habría un flujo de capitales al exterior muy elevado y por lo tanto la reducción del principal o de los intereses habría servicio de muy poco.

Por ello se tomó la medida precautoria de trasladar las reservas internacionales del Banco de México hacia bancos de países amigos de esta forma se evitaba la acción legal a la que las instituciones privadas podrían recurrir.

Tres hechos distorcionarían la normalidad de la negociación entre el comité de los bancos y México:

- 1).- Arribo del Secretario de Hacienda a encabezar la delegación.
- 2).- Introducción en las prácticas del FMI del Banco Mundial y del Tesoro de Estados Unidos como intermediarios.
- 3).- Cambio de sede.

De la reducción a las transferencias.

Se requiere saber si estas serán de la magnitud que haga factible el crecimiento de nuestra economía. Hay que tener presente todas las renegotiaciones anteriores cuya suma involucrada es de varios miles de millones - de dólares.

En todos estos préstamos hay una porción que se destinará a las operaciones que abatirán el peso del endeudamiento excesivo con la banca privada. Un asunto importante en todo este sexenio está contemplado el no erogar - cantidad alguna para pagar el capital de la deuda contratada con la banca.

De acuerdo con los señalamientos del Secretario de Hacienda las - - transferencias pasarían para el próximo año de un actual 6.3% del producto interno bruto a un 2.7%, como los flujos se mantendrían a largo de estos -- años en términos nominales y al mismo tiempo habría crecimiento económico.

Que pasaría con esta situación una vez que el actual periodo haya -- terminado y tenga que reiniciarse el pago principal?

Hay que tomar en cuenta dos elementos.

- 1.- Este país ya no estará tan endeudado como hoy.
- 2.- Existe una apuesta gubernamental en este esquema que por donde se le quiera ver tiene lógica y tiene enormes probabilidades de convertir en -- realidad las expectativas.

Hacia 1994 la economía estaría creciendo a tasas del 6 o más %. El - obstáculo para este es el sobre endeudamiento que en muchas aristas habría - sido superado ya. Lo más importante que el ahorro generado de este modo puede convertirse en inversión productiva ampliamente generada de empleos, a la vez que teniendo entre sus principales signos un efecto multiplicador. Habrá escasez de recursos pese a la negociación. Ningún país en desarrollo ni - - siquiera los comúnmente considerados como de avanzada, dispondrán de recursos con un nivel que hasta puedan desperdiciarlos. La estructura de las exportaciones de hoy permite que la significancia del petróleo sea menos considerable de lo que fue en el pasado.

La deuda externa presenta ángulos diversos. Resalta el tener prácticamente renegociado un crédito puente que oscilaría entre los 1,500 y los 2 -- mil millones de dólares; otorgados por el gobierno en Estados Unidos, listo a recibirse en un lapso corto en el mismo mes de agosto.

Un buen paso fue el haberse negado a utilizar un crédito puente que - se tenía contratado desde el año pasado. En cambio ahora donde los grandes lineamientos están definidos, la utilización de un crédito puede ser un puente eficaz para no resquebrajar el orden imperante en bastantes renglones de la economía. Los swaps esquemas de conversión de deuda externa en inversión extranjera directa serán utilizados solo en 2 variedades.

BIBLIOGRAFIA
CAPITULO III

- 1.- Teoría del Comercio Internacional
Ricardo Torres Gaytán
Siglo XXI - 1980.
- 2.- Documento sobre Balanza de Pagos
Manuel Luna
CIDE - 1984.
- 3.- Reflexiones sobre la Deuda
Lecturas de Economía
IIEc - UNAM - 1987.
- 4.- Problemas de Desarrollo No. 68
IIEc - UNAM - 1987.
- 5.- El Sector Externo en la Crisis
Fernando Calzada y Enrique González
Universidad Autónoma de Puebla - 1987.
- 6.- Revista Enfoques No. 14
Carlos Arturo Pérez Terroba
Eón Editores - Julio 1987.
- 7.- Economía Informa No. 122
Facultad de Economía UNAM - Noviembre 1984.
- 8.- Economía de América Latina No. 15
CIDE - 1986.
- 9.- Economía Informa No. 154
Facultad de Economía UNAM - Julio 1987.
- 10.- Estudios Económicos Vol. No. 2
El Colegio de México
Julio - Diciembre 1987.
- 11.- Economía de América Latina No. 16
Foro de Convergencia Latinoamericana
CIDE - 1987.
- 12.- Sustitución de Exportaciones
Ernesto Hanaine
Ed. Diana 1987.
- 13.- Boletín de Economía Internacional Vol. XIV No. 1
Enero - Marzo 1988.
- 14.- Boletín de Economía Internacional Vol. XV No. 1
Enero - Marzo 1989.

CAPITULO IV ASPECTOS INSTITUCIONALES

A. SECTOR CENTRAL

1.- SECRETARIAS DE ESTADO

A.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Entre sus principales funciones estan:

1. Determina conjuntamente con la S.H.C.P., los aranceles y fija precios oficiales así como las restricciones para los productos de importación y exportación.
2. Conjuntamente con la S.H.C.P. determina los estímulos fiscales.
3. Formula y conduce la política comercial del país.
4. Interviene en las Reuniones de la Comisión Técnica para los procesos de Integración de ALADI.
5. Participa en la solución de controversias de Comercio Exterior defendiendo los intereses de los exportadores mexicanos.
6. Celebra con los importadores, convenios de intercambio compensado.
7. Estudia y opina sobre el establecimiento o supresión de controles a la importación y sobre la determinación de aranceles en los términos de la legislación aplicable.
8. Analiza las solicitudes de permiso de importación de empresas o -- productos sujetos a programas de fabricación.
9. Opina sobre la importación temporal de moldes y matrices.
10. Fija el monto de depreciación para el pago de impuestos de importación de maquinaria usada.
11. Norma y regula la Inversión Extranjera.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1985, señala -- que como dependencia del Poder Ejecutivo Federal tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, reglamentos, decretos, -- acuerdos y ordenes del Presidente de la República.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen la SECOFI cuenta con 5 áreas que a su vez se apoyan por unidades administrativas o direcciones generales.

De las 5 areas, dos se involucran, directamente con el Comercio Exterior:

Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera
Subsecretaría de Fomento Industrial

Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera

Formula y conduce la política comercial al exterior del país,

Participa a nivel internacional en las Reuniones que se celebran en relación al Comercio Exterior de México; en foros tan importantes como: -- ONU, UNCTAD, GATT, ALADI, etc.; por ello, cuenta con las unidades administrativas:

- Dirección General de Aranceles.

Atiende las siguientes atribuciones:

1. Hace los estudios requeridos para proponer modificaciones a la nomenclatura arancelaria. Asimismo, hace las revisiones para las reformas, creación o derogación de las fracciones arancelarias, de las cuotas y unidades de aplicación de las mismas (de las tarifas generales de importación y exportación). Además, analiza y evalúa la aplicación y efectos de los aranceles.

2. Fija los precios oficiales de las mercancías de importación y exportación para el cálculo y liquidación de los impuestos respectivos, así como participa en el establecimiento y modificación de las bases generales de operación en materia de valoración aduanera.

3. Participa en la interpretación y aplicación de las Reglas Complementarias de la Ley del Impuesto General de Importación y promover, en su caso, la creación o modificación de las fracciones arancelarias necesarias.

4. Interviene en el estudio, proposición y aplicación de los subsidios a las importaciones, así como aquéllos que se concedan en sustitución de modificaciones arancelarias.

5. Estudia y propone las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación, correspondientes a mercancías cuya importación deba distinguirse según el tipo de cambio aplicable.

- Dirección General de Asuntos Fronterizos

1. Propone los lineamientos para el programa de desarrollo de las franjas fronterizas y zonas libres y ejecutar las medidas que de él se derivan, así como opera, conjuntamente con la Dirección General de Delegaciones Federales, los mecanismos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales relacionadas con el desarrollo de este programa.

2. Participa en la determinación de las cuotas globales de importación de artículos de consumo fronterizo y de bienes de producción, en el estudio y aplicación de los subsidios y franquicias a la importación de éstos; y en el establecimiento y modificación de estímulos relativos a las ventas de productos nacionales y en las franjas fronterizas.

3. Propone políticas y acciones de desarrollo económico y de integra-

ción de las franjas fronterizas y zonas libres, así como de fomento y regulación al Comercio Exterior de las mismas.

4. Propone las modalidades del régimen de zona libre y en su caso, -- opina sobre las solicitudes de prórroga del mismo, así como cuando deben -- hacerse extensivas las restricciones y los impuestos generales de importación y exportación a las mercancías que se importen o exporten a, o de las zonas libres.

5. Participa en el análisis del desarrollo de las relaciones comerciales e industriales fronterizas internacionales.

6. Participa en la promoción del establecimiento de industrias maquiladoras en las franjas fronterizas y zonas libres y en la aplicación de las disposiciones que las rigen.

7. Participa en la promoción y la celebración de las ferias, exposiciones y muestras comerciales, en las franjas fronterizas y zonas libres -- del país y, en general, se busca el establecimiento de una infraestructura comercial eficiente.

- Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

1. Estudia, analiza y evalúa los controles al comercio exterior y propone los que se consideren convenientes; participa en el diseño de los sistemas de presupuesto de divisas.

2. Analiza, tramita y resuelve las solicitudes de permisos de importación o exportación definitiva o temporal, además las solicitudes de modificación y prórroga de permisos concedidos y las derivadas de las operaciones del control de cambios.

3. Participa en el análisis de la problemática específica de cada uno de los sectores económicos y ramas industriales y sugiere las cuotas máximas de productos sujetos a programas de importación o exportación y su distribución conforme convenga al interés nacional.

4. Determina, consultando a la Dirección General de Asuntos Fronterizos, las cuotas de importación de productos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades en las franjas fronterizas y zonas libres del país.

5. Colabora con las entidades del sector público en la formulación de políticas y sistemas que permitan programar eficientemente sus importaciones.

6. Participa en la autorización de las bases de las convocatorias para realizar concursos internacionales para la adquisición de mercancías, -- así como autoriza a las dependencias y entidades la adquisición en el país de mercancías, materias primas y bienes muebles de procedencia extranjera.

7. Mantiene estrecha coordinación con las dependencias del gobierno

federal, que por sus atribuciones intervengan en la opinión de solicitudes de permisos de importación o exportación de productos considerando lo indicado por el GATT en la liberación de fracciones.

8. Estudia, propone, evalúa y proyecta los estímulos a las exportaciones (en base a los montos aprobados).

9. Tramita y resuelve las solicitudes de estímulos referentes al fomento de exportaciones de productos y servicios nacionales, acorde a su entrada al GATT.

10. Analiza y aprueba los programas de exportación de empresas o consorcios de comercio exterior y otros sistemas de comercialización internacional, así como vigila su debido cumplimiento.

11. Las funciones de promotoria COMPEX a cargo del anterior Instituto Mexicano de Comercio Exterior, se incorporan a ésta Dependencia facilitando su administración a partir de diciembre de 1986.

- Dirección General de Negociaciones Económicas y Asuntos Internacionales.

1. Estudia y propone las medidas necesarias con el objeto de obtener para el país las mejores condiciones en el intercambio de bienes y servicios, en las negociaciones internacionales de carácter comercial e industrial.

2. Coordina las acciones de negociación y de cooperación económica, tanto a nivel nacional en grupos y órganos de carácter oficial o de tipo mixto, como a nivel internacional, en los distintos foros de negociación y cooperación económica de carácter multilateral, de tipo regional o bilateral.

3. Coordina las negociaciones o las medidas de defensa de los derechos e intereses del país frente a acciones restrictivas en contra de las exportaciones mexicanas o a prácticas desleales de carácter comercial seguidas en y por otros países, en perjuicio de productos nacionales.

4. Propone las estrategias, políticas y esquemas de negociaciones sobre barreras arancelarias y no arancelarias, en organismos internacionales y regionales de negociación y cooperación económica, en convenios de cooperación económica, incluyendo, los de conversión, trueque y servicios vinculados con el comercio internacional y, en general, para optimizar la participación del país en materia de negociaciones económicas y asuntos internacionales.

5. Recopila y elabora información en materia de comercio internacional, sobre políticas económicas y acuerdos de organismos internacionales, así como para propósitos de negociación.

6. Participa con las áreas especializadas en los campos relativos a la cooperación internacional en materia industrial y tecnológica.

Dentro de SECOFI hay otras unidades administrativas que aunque no --

están directamente involucrados con el comercio exterior, sus atribuciones son básicas para el buen desarrollo y desempeño del mismo;

La Dirección General de Inversión Extranjera y Transferencia Tecnológica se encarga de verificar y administrar de acuerdo a la ley vigente los capitales extranjeros, para que las inversiones se apliquen de acuerdo a las necesidades del país, sobretodo en las ramas de los sectores productivos donde los productos se encaminen a la exportación. (1)

En cuanto a la transferencia de tecnología, se busca actualizar y modernizar nuestra tecnología.

Sus principales actividades son:

- Realizar los estudios de factibilidad económica, técnicos y de mercado que sirvan de base para orientar la inversión extranjera a los sectores, campos y ramas industriales que se consideren complementarios a la inversión nacional.

- Propone las estrategias y mecanismos de complementación de capitales extranjeros en el país, y participa en las operaciones de coinversión.

- Asesora a los inversionistas mexicanos en la presentación de proyectos de complementación de capitales extranjeros y se coordina con las instituciones financieras en lo relativo a la aplicación de la inversión extranjera.

- Instrumenta las políticas de inversión extranjera conforme a los criterios y resoluciones de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (así como analiza el comportamiento de la misma en los distintos sectores y ramas de actividad y realiza los estudios que le encomiende la misma).

- Vigila y verifica el cumplimiento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y de sus reglamentos, e impone las sanciones.

- Dirección General de Transferencia de Tecnología.

Aplica las políticas de regulación y registro de la transferencia de tecnología en el país, conforme a los criterios que se fijan.

Vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia de transferencia de tecnología e impone las sanciones que correspondan por incumplimiento a las mismas.

Asesora a las empresas en materia de negociación de contratos de transferencia de tecnología, así como en la selección, desarrollo y adaptación de ella.

Subsecretaría de Fomento Industrial

Participa en la promoción y organización de exposiciones, ferias, -

congresos, seminarios y otros eventos sobre la industria, así como difunde los programas, apoyos y facilidades que ofrece el Gobierno Federal.

Para apoyar el comercio exterior la unidad administrativa que más -- participa es:

- Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.

Participa en la celebración de convenios de promoción industrial y - aprovechamiento de la infraestructura económica para la ubicación regional adecuada de la industria conforme a la priorización de las zonas y regiones del país.

Asesora a los inversionistas nacionales en la formulación, integración, y presentación de proyectos industriales y para aprovechar los fondos internacionales de conversión que complementen el capital mexicano, en - - coordinación con la Dirección General de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera.

B.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de comercio exterior, a esta Secretaría se le asignan las siguientes funciones:

a) Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones que -- establecen los impuestos a la importación, exportación y materias conexas.

b) Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en - los términos de dichas leyes.

c) Dirigir los servicios aduanales y de inspección.

d) Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.

e) Dirigir la política monetaria y crediticia.

Hay 4 Subsecretarías que componen ésta Secretaría, de las cuales 2 - áreas : La Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Asuntos Financieros Internacionales, que apoyan al comercio exterior, (Diario Oficial - del 20 de agosto de 1983).

- Dirección General de Planeación Hacendaria.

1. Propone para aprobación los lineamientos de política del Gobierno Federal en las materias financieras, fiscal, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas, y de precios y de tarifas de bienes y servicios. (1)

Participa para la programación financiera y la captación y asignación de recursos internos y externos de los sectores públicos, social y privado - Asimismo, elabora estudios sobre el desempeño de las principales fuentes de

recursos financieros internos y externos, dentro del Programa Nacional de -
Financiamiento del Desarrollo.

2. Analiza la actividad económica general del país y elabora estudios que sirven a la Secretaría como marco de referencia para formular los programas financieros del Gobierno Federal.

- Dirección General de Crédito Público.

1. Propone para aprobación la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal en coordinación con la Dirección General de Planeación Hacendaria.

2. Propone las asignaciones presupuestales en materia de deuda pública.

3. Formula el programa crediticio para atender los requerimientos de divisas de la Administración Pública Federal.

4. Maneja la deuda pública del Gobierno Federal y vigila la aplicación de los fondos provenientes de dichos financiamientos.

5. Registra la deuda privada externa y resuelve los asuntos relacionados con la aplicación de la Ley General de Deuda Pública y administra, - controla y ejerce el ramo presupuestal de deuda pública.

6. Actúa como Secretariado Técnico de la Comisión Asesora de Financiamiento Externo.

7. Formula las políticas relacionadas con los organismos financieros internacionales, así como ejecuta dichas políticas.

8. Formula las políticas y programas de captación de recursos en los mercados internacionales, fijando directrices para el acceso de los organismos y empresas del sector público a los mercados de dinero y capitales.

9. Propone con la participación que correspond a los Bancos de México y Nacional de Comercio Exterior, la política de financiamiento al comercio exterior.

10. Coordina, instrumenta y evalúa la contratación de financiamiento con el Banco Mundial y el B I D.

11. Prepara estudios, concentra y difunde la información sobre el mercado internacional de dinero y capitales.

12. Evalúa los proyectos a financiarse con recursos externos del - - sector público.

13. Define y evalúa las políticas para la negociación de financiamientos bilaterales.

14. Promueve y apoya la utilización de líneas globales de crédito de las agencias bilaterales.

La Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales.

1. Coordina la política hacendaria en materia de comercio exterior; formula la política hacendaria en materia de inversiones extranjeras.

2. Participa en la formulación de la política relacionada con los organismos económicos internacionales y otros sistemas de cooperación económica internacional, así como promueve programas y proyectos para coadyuvar a la captación de recursos técnicos y económicos del exterior.

3. Evalua y propone mecanismos recíprocos de asistencia económica al exterior a nivel bilateral, regional y multilateral, en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal.

4. Participa en coordinación con la Dirección General de Crédito:

- En la formulación de la política relacionada con los organismos.
- En la formulación y evaluación de la política de crédito público externo.
- Analiza y evalua el efecto en la economía nacional y de divisas de la situación económica internacional.

5. Realiza estudios comparados de carácter internacional para contribuir al diseño de la política hacendaria del país.

- Dirección General de Promoción Fiscal.

Propone la política de estímulos fiscales para el desarrollo de la economía nacional, en coordinación con las Direcciones Generales de Planeación Hacendaria y de Política de Ingresos.

Participa con otras Dependencias de la Administración Pública Federal, en la elaboración de acuerdos de concertación, programas de fomento y medidas para inducir la acción de los particulares, en lo que concierne a estímulos fiscales.

Participa en el estudio y formulación de proyectos de los aranceles, precios oficiales y los estímulos fiscales a las exportaciones escuchando a la Dirección General de Aduanas.

Propone en colaboración con la Dirección General de Aduanas, las disposiciones relativas a las operaciones fronterizas y a las operaciones temporales de importación y exportación, para el fomento de la industria maquiladora, y para el desarrollo de las zonas fronterizas y perímetros libres del país en el área de su competencia. (2)

Establece los sistemas, normas, procedimientos y programas en materia de control y cumplimiento de estímulos fiscales, en coordinación con las Direcciones Generales de Aduanas y Fiscalización.

- Dirección General de Aduanas.

1. Formula la política aduanera.

2. Propone los programas de actividades relacionadas con la regulación de la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de mercancías y medios de transporte en materia de despachos de importaciones y exportaciones; inspección, comprobación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones respectivas; procedimiento administrativo de investigación y audiencia; orientación técnica de los contribuyentes; consultas, autorizaciones, devoluciones y compensaciones; recaudación, determinación, cobro coactivo, imposición de sanciones y recursos administrativos referentes a los impuestos al comercio exterior, derechos por servicios aduaneros y aprovechamientos en materia de importación o exportación.

3. Propone el establecimiento de los sistemas y procedimientos a que deben sujetarse las Administraciones Regionales de Aduanas, las Jefaturas de Resguardo Aduanal y las Aduanas en las materias a que se refiere la - - fracción III anterior, y evaluar sus resultados. (1)

4. Participa con las autoridades competentes en el estudio y formulación de los proyectos de aranceles, precios oficiales, estímulos fiscales a las exportaciones y subsidios a las importaciones, así como propone la fijación del valor real de las mercancías en los casos de prácticas desleales y al comprobar que éstas han desaparecido, someter a consideración del Secretario queden sin efectos.

5. Participa con las autoridades competentes, en el estudio y elaboración de políticas y programas relativos a desarrollo portuarios, zonas libres, franjas fronterizas, fomento a las industrias de exportación, regímenes temporales de importación y exportación e importaciones para montaje y acabado automotriz.

6. Representa a la Secretaría ante organismos internacionales en materia aduanera.

7. Propone el establecimiento de supremacía de Aduanas, Secciones Aduaneras y Oficinas Aduaneras de Recaudación; expide reglas generales en materia aduanera y autoriza a particulares para almacenar mercancías en recintos fiscales.

8. Lleva el Registro Nacional de Importadores y Exportadores.

9. Determina los impuestos al comercio exterior, derechos por servicios aduaneros, sus accesorios y los aprovechamientos en materia de importación o exportación, a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, así como recaudarlos observando los sistemas, procedimientos e instrucciones que fije la Tesorería de la Federación, respecto a los créditos fiscales les indica a las Oficinas Federales de Hacienda, el procedimiento administrativo.

10. Recauda los otros impuestos que se causen con motivo de la importa

ción de bienes, observando los sistemas, procedimientos e instrucciones que fijan las autoridades competentes.

11. Investiga, comprueba y sanciona las infracciones a las disposiciones legales en la materia de su competencia.

12. Informa a la Procuraduría Fiscal de la Federación de los hechos de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones.

C.- Secretaría de Relaciones Exteriores

a) Celebrar tratados, acuerdos y convenios comerciales en los que -- México participe.

b) Intervenir en Comisiones, Congresos, Conferencias y Exposiciones Internacionales.

c) Promover conjuntamente con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el comercio exterior del país y difundir en el exterior los datos convenientes sobre la agricultura y la industria nacionales.

d) A través de las Embajadas acreditadas en el extranjero identifica la demanda mundial de los productos que pueden ser exportados por México.

e) Capta y difunde las licitaciones internacionales en que México -- tiene la posibilidad de intervenir.

f) Auxilia en la promoción del turismo

Por lo anterior, la Secretaría cuenta con 3 Subsecretarías:

- De Relaciones Exteriores
- De Asuntos Multilaterales
- De Cooperación Internacional

Corresponde a las Direcciones Generales para América del Norte, para América Latina y del Caribe, para Europa Occidental, para Europa Oriental y la URSS, y para Africa, Asia y Oceanía:

Reunir, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, la información relacionada con los programas bilaterales que en materia económica lleva a cabo la Administración Pública Federal con los países de la región.

- Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales.

1. Planea, programa, desarrolla y evalúa en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, las actividades relacionadas con la concertación, preparación, realización y seguimiento de los convenios y comisiones bilaterales de cooperación económica.

2. Participa en las acciones de política exterior del área económica

en el campo bilateral, especialmente en las áreas definidas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales.

3. Colabora con los organismos de la Administración Pública Federal que se ocupan de cuestiones económicas internacionales bilaterales y participa en los mecanismos intersecretariales de carácter económico en que se traten asuntos de tipo bilateral.

4. Apoya la promoción del comercio internacional a través de las -- Embajadas y Consulados mediante la captación, difusión, seguimiento y evaluación de la información con las unidades administrativas competentes.

- Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.

1. Realiza los estudios para organizar y preparar la información que requieren las dependencias de la Administración Pública Federal para facilitar su participación como representantes de México ante los órganos de las Naciones Unidas y demás Organismos Gubernamentales para facilitar su intervención relativa en las Conferencias y Organismos no Gubernamentales de su competencia. (2)

2. Supervisar y coordinar las labores de las Misiones ante los órganos de las Naciones Unidas y demás organismos gubernamentales de su competencia, así como la actuación de las delegaciones que representen a México en cada caso.

3. Informar a otras dependencias de la Administración Pública Federal y unidades administrativas de la Secretaría sobre aquellos asuntos de su interés específico que se encuentren en gestión ante los órganos de las Naciones Unidas, y los Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.

- Dirección General de Organismos Internacionales.

Aporta, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, criterios para la formulación de los lineamientos y directrices que normen la participación de México en:

a) Los distintos órganos de la Organización de los Estados Americanos y las Conferencias y Organismos del Sistema Interamericano.

b) Los organismos especializados que integran el Sistema de Naciones Unidas relacionados con: La educación, la ciencia y la cultura, el trabajo, el turismo, la salud, la vivienda, la propiedad intelectual, las vías de comunicación y la meteorología.

c) Las organizaciones internacionales, de carácter autónomo, pero -- vinculadas orgánica o programáticamente a los organismos señalados en los párrafos anteriores.

- Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales

1. Formula, en coordinación con las unidades administrativas correspon-

dientes, los lineamientos y directrices para normar la participación de - - México en los foros internacionales, en las cuestiones de carácter económico.

2. Coordina la actuación de las delegaciones mexicanas que participan en las reuniones de los organismos económicos internacionales.

3. Proyecta los principios, objetivos y prioridades de los planes y - programas nacionales de desarrollo, en las acciones de política exterior -- sobre, temas económicos multilaterales.

- Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.

Participa en la formulación de los lineamientos y directrices que norman la participación de México en los foros bilaterales y multilaterales de cooperación técnica internacional.

D.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

Quando se requiere autorización para exportar o importar productos -- agrícolas, ganaderos y forestales, se debe consultar previamente a esta Secretaría.

Elabora estudios sobre la problemática de la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior.

Opina en lo que respecta a incentivos o restricciones en las exportaciones e importaciones de productos agrícolas.

Lleva a cabo la preparación de los agrícolas que se presentan ante - los organismos internacionales en los que participa (Diario Oficial del 23 de agosto de 1985).

De las 3 Subsecretarías que integran esta Dependencia, la que interviene directamente para el desarrollo del comercio exterior es la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales.

- Dirección General de Asuntos Internacionales

1. Coordina las relaciones del sector agropecuario y forestal con - - países, instituciones y organismos internacionales, de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2. Propone a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial, según corresponda, el establecimiento de políticas en materia de asuntos internacionales y de comercio exterior de interés para - la Secretaría, e instrumentar los programas que de ellas se deriven.

3. Identifica y analiza las necesidades y posibilidades de cooperación internacional en materia técnica, económica, comercial y financiera en el - ámbito del sector primario y promueva la concertación de los acuerdos según la producción y el mercado extranjero.

4. Participa en la definición de políticas e integra el Programa de Importaciones y Exportaciones de la Secretaría.

5. Analiza las expectativas sobre oferta y demanda de los mercados internacionales, a fin de obtener elementos para orientar los programas de --importación y exportación.

6. Vigila la aplicación de la normatividad establecida en la concentración de acuerdos internacionales y de intercambio comercial que competen a la Secretaría.

7. Actúa como enlace entre la Secretaría y demás dependencias del Eje cultivo Federal para tratar con los gobiernos extranjeros y organismos internacionales, los asuntos relativos al sector.

8. Participa en el trámite ante la Secretaría de Comercio y Fomento - Industrial, de las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agrícolas, pecuarios y forestales.

9. Norma, supervisa y evalúa las Consejerías Agropecuarias y Forestales en el exterior, de conformidad con los lineamientos emitidos por la - - Secretaría de Relaciones Exteriores para el personal del servicio exterior.

10. Integra con base en el programa de importación-exportación formula do por la Dirección General de Política y Desarrollo Agropecuario y Forestal, las cuotas globales de importación y exportación que se deriven de - - compromisos internacionales de la Secretaría.

11.-Integra la información de mercados externos para productos agropecuarios y forestales, de conformidad con la Dirección General de Estudios,- Información y Estadística Sectorial.

12.-Promueve el incremento de la comercialización externa de los productos del sector y propone a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial políticas de sustitución de importaciones.

13. Participa en las reuniones, foros, y comités relacionados con el comercio exterior del sector.

E.- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal

Tiene a su cargo la función de compilar y ordenar las normas que rijan las concesiones, permisos, autorizaciones y la vigilancia para la explotación de los siguientes bienes: de propiedad originaria, los que constituyen recursos naturales renovables y no renovables y los de dominio público y de uso común; los de propiedad federal destinados o no a servicios públicos o a fines de interés social o general y otorgar, conceder y permitir su uso,- aprovechamiento o explotación. (1)

Hay 2 Subsecretarías que atienden el despacho:

- Subsecretaría de Energía
- Subsecretaría de Industria Básica y de la Industria Paraestatal de Transformación.

- Dirección General de Transacciones Internacionales de la Energía y de la Industria Paraestatal.

1. Propone los lineamientos y estrategia a seguir en el ámbito internacional por la Secretaría y las entidades paraestatales coordinadas.

2. Propone políticas y mecanismos para sustituir importaciones y para promover y comercializar en el exterior los bienes y servicios de las entidades paraestatales coordinadas.

3. Formula las opiniones y resoluciones que le sean solicitadas a la Secretaría en materia de Comercio Exterior.

4. Opina sobre los proyectos de contratos y transacciones de carácter bilateral y multilateral.

5. Coordina la elaboración del programa de comercio exterior de las entidades paraestatales coordinadas e integra el Programa Sectorial.

F.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Está a cargo de ésta Secretaría en materia de comercio exterior la vigilancia, control y autorización de las líneas aéreas de carga, de los servicios de transporte terrestre y la administración de los ferrocarriles federales. Además, fija las normas técnicas y de operación así como las tarifas de fletes de esos servicios. (1)

Interviene con la S.H.C.P. en el manejo, control y despacho aduanal de mercancía que se importa o exporta a través del Servicio Postal Mexicano

Lleva un registro de los fletes marítimos nacionales y extranjeros y de los volúmenes de mercancías transportadas al exterior y proponer una política de coordinación de esta materia a fin de coadyuvar al desarrollo de la marina del país.

Las atribuciones se atienden por 3 Subsecretarías:

- Subsecretaría de Infraestructura
- Subsecretaría de Operación
- Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico.

Las principales unidades administrativas que apoyan para un buen transporte para facilitar el comercio exterior.

- Dirección General de Aeropuertos.

Propone esquemas directores para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, de conformidad con las necesidades que se deben satisfacer en materia de transporte aéreo.

- Dirección General de Conservación de Obras Públicas.

Conserva la red de carreteras, caminos rurales, puentes y demás - - obras que estén bajo su responsabilidad.

- Dirección General de Carreteras Federales

Construye, moderniza y amplía las carreteras y puentes federales, así como sus obras conexas y accesorias.

- Dirección General de Vías Férreas

Construye y moderniza las vías férreas, patios y terminales de jurisdicción federal, incluyendo las obras conexas y accesorias.

- Dirección General de Obras Marítimas

Construye, moderniza y amplía los puertos nacionales, así como sus -- obras conexas y accesorias.

- Dirección General de Servicios Técnicos

Recopila, procesa y difunde la información sobre estudios de origen - y destino y volúmenes de tránsito en la red nacional de carreteras.

- Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa, coordina y controla la prestación de los servicios públicos y privados de transporte aéreo nacional e internacional, de los servicios - auxiliares, conexas y de sus instalaciones.

Participa en los organismos internacionales de transporte aéreo e interviene en las negociaciones de convenios en la materia que celebre México con otros países.

-Dirección General de Tarifas, Maniobras y Servicios Conexos

Aprueba, registra, modifica o cancela las tarifas y sus reglas de -- aplicación para los servicios en vías generales de comunicación y sus partes integrantes, medios de transporte que operen en ellas y comunicaciones que las utilicen; así como en todas las maniobras y demás servicios conexos en las zonas federales terrestres y portuarias.

- Dirección General de Marina Mercante.

Regula, promueve, organiza y controla la marina mercante mexicana, - las comunicaciones y transporte por agua, así como la reserva de carga en los términos de la legislación aplicable.

Participa en los organismos internacionales de transporte marítimo e interviene en las negociaciones de convenios de la materia.

- Dirección General de Ferrocarriles

Participa en la definición de la política y programas de transporte ferroviario.

G.- Secretaría de Gobernación

En materia de comercio exterior, ésta dependencia regula la importación y exportación de películas cinematográficas y además maneja el archivo general de la Nación, el cual regula la exportación de documentos y libros raros que tengan relevancia histórica para el país; facilita la entrada de personal extranjero que en las áreas administrativas o técnicas haga más eficiente la exportación.

H.- Secretaría de la Defensa Nacional

Esta Secretaría interviene en la exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, abrasivos químicos, artificios y material -- estratégico. Este control lo ejerce por medio de permisos a las operaciones de comercio exterior que se tramitan ante el departamento de la Industria - Militar. Esta situación se modificó posteriormente, pues por decreto del - ejecutivo del 4 de octubre de 1960 y en atención a que de conformidad con - el artículo cuarto, fracciones XVI y XVII, de la Ley de Secretarías y Depar- tamentos de Estado, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional la - expedición y control de las licencias en sus diversos tipos, para la porta- ción de armas de fuego y la concesión de permisos para el comercio, trans- porte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, etc.; se creó la sec- ción VI "armas y explosivos" del Estado Mayor de la propia Secretaría, por - el personal y materia que tenía el grupo de control de permisos y licencias de la sección IV de dicho organismo, y con el que fuera necesario para su - integración a efecto de que asumiera el despacho de estos asuntos. (1)

I.- Secretaría de Educación Pública

Tiene encomendada la protección de documentos arqueológicos, de los - objetos históricos, artísticos y las demás manifestaciones de arte que ten- gan relevancia e interés nacional, por lo tanto, la exportación de bienes de la naturaleza señalada, quedan sujetos a su control mediante permisos pre- vios; asimismo, autoriza la exportación de reproducciones arqueológicas.

J.- Secretaría de Marina

Le corresponden varias funciones relacionadas con el Comercio Exterior:

- a) Intervenir en la promoción y organización de la marina mercante -- del país.
- b) Intervenir en todos los problemas relacionados con la comunicación por agua y opinar en el estudio y fijación de tarifas.
- c) Construir y reconstruir las obras portuarias.
- d) Inspeccionar los servicios de la Marina Mercante
- e) Establecer los requisitos que deben satisfacer los mandos y las -- tripulaciones de las naves mercantes, así como conceder las licencias y auto- rizaciones respectivas.

K.- Secretaría de Salud

Controla la importación y exportación de productos biológicos excepto para uso veterinario.

Interviene en el control a la exportación, importación y circulación de comestibles y bebidas.

Controla la importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales excepto para uso veterinario.

B. SECTOR DESCENTRALIZADO

B. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Antecedentes:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó concesión a la Nacional Financiera, S.A., para establecer en unión con otras instituciones al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., para que se encargara de promover el comercio exterior de México, como un factor auxiliar de nuestro comercio con el extranjero (Importaciones y Exportaciones), y también como un instrumento capaz de actuar para ayudar a nivelar la -- balanza de pagos, toda vez que uno de los principales renglones de la -- exportación mexicana está constituido por productos agrícolas tales como, el algodón, café, cacao, vainilla, etc.

El 2 de Julio de 1937, inició sus operaciones el Banco Nacional de Comercio Exterior, que en su cláusula primera de la escritura constitutiva menciona sus objetivos: a) Estar acorde con la Ley General de Instituciones de Crédito; b) Ejercer las funciones básicas de la banca y de depósito; c) Realizar operaciones fiduciarias; d) Promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México.

Se estipula en la escritura de la Administración de la Sociedad -- está a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General. -- El primero se compone de 10 miembros propietarios y de 10 suplentes, -- nombrados en Asamblea General por mayoría de votos. Todo accionista o -- grupos accionistas que represente cuando menos un 25% de Capital Social, tiene derecho a nombrar un consejero. El Estado Federal se reserva al -- derecho de vetar las resoluciones del Consejo con base en las acciones -- propiedad del Gobierno Federal.

Al constituirse la sociedad su capital social fue de veinte millones dividido en 200,000 accionistas, con un valor nominal de \$ 100.00 -- cada uno, de los cuales se suscribieron \$ 10'424,800.00 y se exhibieron -- de inmediato \$ 6'424,800.00

Las aportaciones del Gobierno Federal y de Instituciones oficiales de crédito, formaron el 92.2% del capital pagado y el resto, o sea 7.8%, correspondió a instituciones de crédito privadas que fueron:

Banco Nacional de México, Banco de Comercio, S.A., Banco Mexicano, S.A., Banco Ixtiero, S.A., Banco de Yucatán, S.A., Crédito Minero y Mercantil, S.A.

Dentro de los propósitos de sus actividades, de la más importante es fomentar las exportaciones. En este campo, la realidad muestra sólo dos alternativas prácticas de acción: prestar auxilio a productores en -- la comercialización de artículos exportable, o brindar su apoyo para la producción de éstos.

Actual:

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior principalmente apoyan el desarrollo del comercio exterior, fortaleciendo a las instituciones que participan y es notorio como BANCOMEXT se ha estructurado para atender a los exportadores en la actualidad y en el futuro, considerando que nuestra actividad exportadora debe ser permanente a partir de la anterior administración según la política comercial acorde con el ingreso de México al GATT y por la necesidad de divisas para cubrir los compromisos de la deuda externa.

El marco de referencia del programa financiero a partir de 1985 es:

- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.
- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

El objetivo básico del Bancomext, como entidad coordinadora de los programas financieros del comercio exterior mexicano, es dar el más amplio apoyo a los esfuerzos relacionados con esta actividad. Ello se expresa en la canalización oportuna de recursos para financiar el capital de trabajo y las inversiones fijas de empresas exportadoras o que sustituyen importaciones. (3)

Por lo anterior, los Programas de Financiamiento en Divisas para la Exportación provenientes del Banco Mundial que opera BANCOMEXT vía FOMEX, están integrados con el fin de lograr que el financiamiento este incluido en un sólo programa de crédito al comercio exterior representado por una sola institución.

De la banca nacionalizada en 1982, ésta Institución financia las operaciones de comercio exterior como "Sociedad Nacional de Crédito", para ello en 1986 se promulga la Ley Organica del Banco como Sociedad Nacional de Crédito, y se incorporó a sus funciones: la de promoción, para integrar los servicios en una unidad e informar con oportunidad a los usuarios que se dedican al comercio exterior.

Asimismo, la Impulsora y Exportadora Nacional, empresa comercializadora filial del Bancomext, tiene una gran especialización en las ventas externas de productos agropecuarios. Ello le ha permitido atender, con agilidad y facilidad la oferta exportable de diversos productos, como el chicle, la miel de abeja, la brea, la colofonia, el aguarrás y el aceite esencial de limón. Su desarrollo le ha permitido alcanzar resultados que le han hecho autofinanciable.

El apoyo del Bancomext a la exportación.

Los apoyos financieros constituyen un elemento fundamental para el fomento del comercio exterior; en la actualidad han adquirido mayor importancia, tanto en el contexto mundial - para asegurar la competitividad en los mercados internacionales - como en el interno, para apoyar el cambio estructural y la canalización prioritaria de recursos al fomento de las exportaciones y la sustitución eficiente de importaciones.

En 1983 el Bancomext se constituyó como la institución coordinadora del financiamiento al comercio exterior y se le incorporó el Fondo para el

Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex). Con ello se dió un paso importante para canalizar de modo más eficiente los recursos financieros destinados a la promoción del comercio exterior. Posteriormente, en 1986, también se incorporó al Bancomext la llamada línea del 1.6% mediante la cual se financia la exportación de productos primarios.

Los esfuerzos de integración se consolidaron en 1986, cuando entró en vigor la primera Ley Orgánica del Banco, aprobada por el Congreso de la Unión a propuesta del Presidente de la Madrid. De acuerdo con este ordenamiento, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., es la institución de banca de desarrollo por intermedio de la cual el Gobierno Federal financia y participa en la promoción y desarrolla las funciones arbitrales en materia de comercio exterior. Para cumplir con tales objetivos, el Bancomext coordina los apoyos financieros y las garantías del comercio exterior y es el agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y administración de crédito del exterior otorgados por instituciones privadas, gubernamentales y multilaterales. (3)

Conviene señalar que el Gobierno considera necesario que las empresas involucradas en el comercio exterior participen en las decisiones que se adoptan en esa materia. Por ello, se ha invitado a los representantes de los organismos empresariales que representan a este importante sector a que formen parte del Consejo Directivo del Banco. De esta manera se asegura su participación activa en la elaboración y aprobación de programas, así como en su ejecución y seguimiento.

Durante los últimos seis años la actividad financiera del Bancomext se ha concentrado en el establecimiento de los mecanismos, instrumentos y programas mediante los cuales se apoya el desarrollo del comercio exterior, incluyendo el proceso de reconversión de la planta productiva.

Además de esas acciones, los créditos que el Bancomext otorga a las empresas, tanto de manera directa como a través del redescuento, así como el otorgamiento de garantías, ha cubierto en gran medida la demanda de recursos para el financiamiento de garantías del comercio exterior. Así, de 1982 a 1985 el crédito concedido se elevó de 211 000 millones de pesos a 1.34 billones, y en 1986 el programa original de 2.2 billones ya había sido rebasado el 31 de octubre.

Programa de Crédito.

De conformidad con lo establecido en la política de comercio exterior, el Bancomext ha conferido a la actividad exportadora la mayor importancia. Ello se ha reflejado en una mayor asignación de recursos a los programas de exportación, cuya participación en el total de los financiamientos otorgados se elevó de 55% en 1983 a 75% en 1986.

De modo similar, se ha canalizado un crecimiento acelerado en el volumen de recursos crediticios a la producción de bienes exportables, es decir, a la preexportación. En esta etapa, el apoyo financiero contribuye a incrementar la rentabilidad e la actividad exportadora, pues permite reducir los costos de producción, cuando los créditos respectivos se ofrecen en condiciones competitivas de tasas de interés, plazo y montos. Al respecto, vale señalar que en 1986 cuando se reestructuró el Banco, se ampliaron los mon-

tos de acceso automático, hasta alcanzar 130 millones de pesos mensuales por empresa; los recursos se desembolsaron en un plazo que no excedió 48 horas.

Por otra parte el financiamiento de la actividad exportadora tiene vital importancia, pues también facilita la adquisición de los insumos importados que se incorporan a los bienes exportables. En este sentido en 1983 el Bancomext colaboró con la SHCP en las negociaciones con el BM tendientes a obtener recursos para tal fin, las cuales cristalizaron en el establecimiento del novedoso Programa de Financiamiento en Divisas a Empresas Exportadoras (Profide). Con base en la experiencia adquirida se ha adecuado paulatinamente el programa a las necesidades de los exportadores mexicanos. Así, en 1984 se negoció de nuevo con el BM y se obtuvo una mejor tasa de interés, la agilización de los trámites administrativos y la simplificación de la documentación requerida para obtener el crédito desde el inicio del Profide se ha utilizado más de 1 200 millones de dólares y se han contratado y negociado líneas adicionales de crédito por 750 millones.

Promoción del comercio exterior.

La actividad de fomento encomendada al Bancomext se lleva a cabo bajo dos criterios fundamentales. El primero es un enfoque de promoción compartida, de tal forma que sean las propias empresas exportadoras las que desempeñen el papel principal. Con ese propósito, el Bancomext ha establecido una estructura de ejecutivos de cuenta que tienen a su cargo brindar orientación e información a las empresas que les sean asignadas. También se cuenta con los consejeros comerciales en el exterior, que cumplen ese mismo papel, pero de modo más especializado, según el país de su residencia.

El segundo criterio, que emana del anterior, consiste en otorgar estímulos bajo la modalidad de crédito promocional.

Los ejecutivos de cuenta del Bancomext atienden a empresas que ya son exportadoras, así como a las que potencialmente lo son, distribuidas por sectores y ramas de actividad; colaboran con las empresas en la solución de problemas de diversos tipos, en la promoción de sus ventas y en la tramitación y obtención de los incentivos que se ofrecen a la exportación. A la vez, asesoran a todos los interesados en obtener asistencia tecnológica para mejorar procesos de producción, empaque controles de calidad y transporte, entre otros elementos.

Los consejeros comerciales en el exterior tienen como tarea fundamental identificar demandas externas - actuales o potenciales - que la planta productiva nacional pueda satisfacer. Estos funcionarios, adscritos a las representaciones diplomáticas mexicanas en diversos países, mantienen una relación directa en empresas y entidades mexicanas interesadas en exportar.

En resumen, los consejeros comerciales identifican la demanda externa; los ejecutivos de cuenta promueven la oferta exportable y el Bancomext en su conjunto de apoyos financieros y promocionales a la actividad exportadora.

Operaciones.

Con el fin de procurar la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendiendo la pre-exportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios; en el ejercicio de su objeto esta Bancomext facultado; (de acuerdo al Decreto Presidencial del 20 de diciembre de 1985) a:

- Otorgar apoyos financieros.
- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.
- Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional.
- Cuando sea de interés el promover las exportaciones mexicanas, podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior, en los términos del Artículo 32 de la Ley Orgánica del Banco.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación;
- Otorgar apoyos financieros a los exportadores indirectos, y en general, al apartado productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables;
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas, podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior;
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado;
- Podrá ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales;
- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de Intercambio Compensado o de créditos recíprocos, que señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento y someterlos a la consideración de las autoridades competentes;
- Fungir como órgano de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su funcionamiento;
- Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores;
- Opinar, a solicitud que le formulen directamente las autoridades competentes, sobre tratados y convenios que el país proyecte celebrar con otras naciones, en materia de comercio exterior y su financiamiento;
- Participar en la promoción de la oferta exportable;
- Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

Principales Lineamientos.

- a) Promover, desarrollar y organizar el Comercio Exterior en México, actuando como auxiliar del Gobierno en materia de política comercial.
- b) Financiar la Producción de artículos exportadores y de otros para sustituir importaciones.
- c) Crear o apoyar la formación de empresas para la comercialización -

de los principales productos de exportación, con miras a defender los precios de venta en el exterior.

d) Cuidar el mejoramiento de la calidad de los productos.

e) Intervenir en el financiamiento de importaciones esenciales para la economía del país.

f) Realizar operaciones de intercambio compensado y en general estudiar el Comercio Exterior de México.

Complementando las funciones anteriores y cumpliendo con sus atribuciones, ha formado y editado un directorio nacional de importadores y exportadores.

1.- Servicios que presta el Banco Nacional de Comercio Exterior, - - S.N.C.

Servicios especializados en cartas de crédito y órdenes de pago.

A través de su red de corresponsal en el mundo, el Banco Nacional de Comercio Exterior asegura agilidad en las transacciones de comercio internacional.

La Carta Documentaria o de Crédito Comercial, es un medio de pago a través del cual un banco se obliga, por cuenta de un comprador, a pagar a un vendedor cierta suma de dinero determinada en un plazo también determinado, y contra entrega de documentos que muestren el embarque o entrega de mercancía bajo condiciones señaladas en el crédito.

La función de la Carta de Crédito es facilitar el comercio interno y principalmente el externo de un país, creando la confianza necesaria entre comprador y vendedor, en virtud de intervenir los servicios del banco o bancos como mediadores en los pagos, garantizando tanto la entrega como el pago de la mercancía objeto de la operación.

Las Cartas de Crédito se clasifican de la siguiente forma:

a) Por lo que respecta a la posibilidad de cancelación.

- . Revocables
- . Irrevocables

b) Por lo que respecta al compromiso que adquiere el banco que recibe la carta de crédito:

- . Notificadas
- . Confirmadas

c) Por lo que respecta a la disponibilidad:

- . A la vista
- . De aceptación o plazo

d) Por lo que respecta a que vuelvan a entrar en vigor:

- . No revolventes
- . Revolventes

e) Por lo que respecta a la cesión de derechos del beneficiario:

- . Intransferibles
- . Transferibles

f) Por lo que respecta al recorrido de la mercancía:

- . De importación
- . De exportación
- . Nacionales e Internas

2.- Servicio especializado de cobranzas en el extranjero y dentro del territorio nacional.

El Banco Nacional de Comercio Exterior tramita prontamente el cobro de documentos de su clientela, proporcionándole información oportuna sobre el manejo de la documentación.

3.- Servicio de cuenta de cheques.

Atiende las necesidades de manejo de tesorería. Pago de terceros por orden de cuenta-habientes.

Crédito

- a) De pre-exportación
- b) De exportación
- c) De sustitución de importaciones
- d) De importaciones

Se otorgan préstamos de habilitación y avío, directos, prendarios, re-faccionarios, descuentos, créditos simples o en cuenta corriente. Los documentos que el banco requiere al solicitante. Las operaciones varían según las condiciones existentes.

. Asesoría en comercio exterior

- a) Investigación de mercados
- b) Comercialización
- c) Publicaciones especializadas en comercio exterior

. Depósito a plazo fijo. Con interés.

. Fideicomisos de inversión, administrativo y garantía.

- a) Administración de fondos con diversos fines.
- b) Administración y promoción de empresas.
- c) Asesoría bursátil y financiera para inversiones y necesidades de crédito.
- d) Toda clase de mandatos
- e) Avalúos bancarios
- f) Otros servicios.

. Compra-venta de giros y situación de fondos. El Banco Nacional de Comercio Exterior acepta y proporciona las divisas necesarias para realizar operaciones con el extranjero.

. Cheques de viajero. Para mayor seguridad, el banco proporciona -- cheques de viajero utilizables en los principales países del mundo.

Política Comercial: Se unificaron en 1986 los criterios de promoción y fomento con los de financiamiento al integrar al Banco Nacional de Comercio Exterior las funciones del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y -- del Fondo Mexicano para las Exportaciones del Banco de México. En la instalación del Consejo Directivo de Bancomext, los miembros del gabinete de Comercio Exterior dieron a conocer el programa de apoyo a la exportación no petrolera, se presentó un programa de 18 puntos que SECOFI implantaría para impulsar las exportaciones nacionales. (4)

El sustento básico de las acciones enunciadas fue concertación con -- los exportadores a fin de ampliar la cobertura de apoyo, tanto a los exportadores directos como a los exportadores indirectos.

Para ello: A las empresas de comercio exterior se les ha impulsado -- y se ha buscado su consolidación en los mercados exteriores; lo que permite agilizar la importación temporal automática para la elaboración de productos que se exportan y se aplica una "tasa cero" impositiva de manera que se pueden eliminar aquellos impuestos que se encuentran afectando la competitividad internacional de los bienes y servicios que se ofrecen al exterior.

Al instrumentar el programa de apoyo financiero, se otorgará créditos promocionales a las empresas exportadoras. Este apoyo creditivo es extensivo a los exportadores indirectos con el objeto de fortalecer cadenas y procesos productivos. Para tal fin, existe, la Carta de Crédito Doméstica. -- Así, las empresas exportadoras están en la posibilidad de obtener líneas de crédito que el Bancomext ha negociado ya con el Banco Mundial y con los organismos de fomento de nuestros principales proveedores. Además, de otras medidas de apoyo complementarias como: La expedición de la póliza conjunta de garantías y seguros de crédito a la exportación; el desarrollo a la infraestructura de transporte, almacenamiento portuaria y de telecomunicaciones; a la actividad maquiladora.

Los mecanismos más usuales para incrementar la actividad exportadora son:

- 1.- Sustitución del permiso previo por el arancel. Esta sustitución permite aplicar aranceles altos a productos que dañen fuertemente a la producción nacional. Así también la liberación de las fracciones arancelarias se ha hecho periódicamente, de manera tal que no afecten el proceso exportador.
- 2.- La creación de la ley antidumping. Esta ley consiste básicamente en la aplicación de cuotas o impuestos adicionales a los bienes y/o servicios que ingresen al mercado nacional con un precio inferior al que se comercializa en el país de origen. Esto también se aplica a artículos con precios subsidiados por sus gobiernos, y en general se aplica a todas aquellas prácticas -- que se consideran desiguales en el comercio internacional. El funcionamiento de dicha ley ha permitido que no se dañe a la planta productiva del país.

- 3.- Creación de un mercado de cobertura contra riesgos cambianios. - Este mecanismo permite a quienes importan y exportan asegurarse - contra las fluctuaciones de la paridad de la moneda mexicana frente a otras divisas principalmente el dólar, asimismo elimina la - incertidumbre en el manejo de divisas.
- 4.- Otra medida adicional lo constituyen los derechos de importación para los exportadores (DIMEX), el compromiso de venta de divisas (CVD) que pueden ser utilizados no solo por los exportadores, sino también por los socios patrimoniales de los mismos, e inclusive por sus proveedores.

A la luz de estas circunstancias se puede apreciar que el gobierno mexicano ha tratado de estructurar todo un modelo que permita la orientación de la -- planta industrial hacia el exterior, esto apoyado también en toda una serie de programas tales como: el programa nacional de fomento industrial y comercio exterior (PRONAFICE); el programa de fomento integral a las exportaciones (PROFIEX); programas de importación temporal para exportación, (PITEX), - etc., que se derivan de la administración anterior y que en el PND 1989-1994 se prorrogan.

En otro orden de ideas, no debemos olvidar que la apertura comercial de la - economía mexicana se esta realizando dentro del marco del ingreso de México al General Agreement on Tariffs and Trade (GATT). Dicho ingreso se efectuó formalmente el 15 de septiembre de 1986 en la reunión de Punta del Este en - Uruguay. Con la adhesión al Acuerdo, México pretende una modernización en sus esquemas de comercialización internacional.

En este sentido no se debe pasar por alto que México al ingresar al GATT, lo hizo como país en desarrollo y como tal se le debe tratar, es decir que se - debe exigir un trato especial y diferenciado, asimismo cuando el país lo juzgue conveniente puede hacer uso de la cláusula de salvaguardia la cual contempla que: cuando una importación irrumpe en gran cantidad a un determinado país, éste puede poner limitaciones a tales importaciones.

Dado que dentro del GATT se llevan a cabo la gran mayoría de flujos comerciales, México no podía quedar al margen de este organismo. De tal suerte que no debemos ver al GATT como un organismo que nos va a hacer perder cierta soberanía sino más bien como un elemento que ha provocado (aunque sea en parte) la reconversión industrial orientada al mercado externo, y que en la medida en que vayamos desarrollándonos se puedan obtener mayores ventajas que desventajas.

Por otro lado, se esta viendo que en la práctica, México ha efectuado su - - apertura comercial atendiendo en muchos de los casos apresiones de ciertos - organismos financieros internacionales, lo que obviamente va en detrimento - de los industriales nacionales. Es por ello que México está llamado a formar o mejor dicho a reforzar el grupo de países en desarrollo (Brasil, La India, Corea, Ecuador, etc.), en el GATT, y que puedan obtener una mejor base negociadora. Asimismo al estar dentro del Acuerdo, México debe mantener -- con firmeza su posición negociadora, y dar énfasis en aquellos productos en los cuales sea competitivo.

Actividad financiera en 1988.

A fin de fomentar el comercio exterior, y en particular las exportaciones no petroleras, se avanzó en la consolidación de los esquemas financieros y promocionales. La situación económica nacional y los acontecimientos externos influyeron decisivamente en la actividad financiera. En lo interno, la Institución realizó sus funciones en un marco macroeconómico de combate contra la inflación, de austeridad presupuestaria y disciplina monetaria, con tendencia a la desaceleración en algunos sectores de actividad económica. (5)

En 1988 destacó el crecimiento del sector externo, por lo que el Banco tuvo que responder a un incremento notable de la demanda crediticia derivado de la mayor actividad exportadora, particularmente en los sectores textil, de autopartes, eléctrico, electrónico, químico, alimentario y de manufacturas plásticas y de metal, entre otros.

En el ámbito internacional, la Institución se enfrentó a mayor competencia comercial, restricciones no arancelarias y tasas de interés al alza. La mayor competencia requirió hacer un mayor esfuerzo para dar apoyos financieros al exportador, que le permitieran ser competitivo y mantener su presencia en algunos mercados e incrementarla en otros.

Aun cuando creció el comercio mundial, persistieron las tendencias proteccionistas, principalmente de los países industrializados. Ello obligó al Banco a tomar medidas para defender activamente el comercio exterior mexicano. La tendencia alcista en las tasas internacionales de interés se reflejó en el costo de los recursos de la Institución y, necesariamente, en el costo para el acreditado de los financiamientos denominados en divisas.

Sin embargo, la estabilidad del tipo de cambio, que dio certidumbre a exportadores e importadores, permitió otorgar más crédito en divisas, en tanto que el control de la inflación hizo posible reducir el nivel de las tasas activas de las operaciones en moneda nacional.

La estrategia financiera se basó en una mayor participación del exportador, a fin de mantener la presencia de los bienes y servicios mexicanos en los mercados a los que tradicionalmente concurre e incursionar en nuevos. Se identificaron y desarrollaron proyectos de inversión en líneas de productos exportables, con objeto de incrementar y diversificar la oferta, así como mejorar la calidad para adaptarla a las necesidades de la demanda externa.

El Banco otorgó apoyo integral al comercio exterior mediante el financiamiento de las diferentes etapas de la exportación, desde la gestación de un proyecto de inversión hasta la venta en el exterior, lo que redundó en mayor competitividad de las exportaciones de bienes y servicios.

En 1988 el financiamiento total del Bancomext a las actividades de comercio exterior fue de 27.4 billones de pesos, 136% más que el año anterior, con lo que se superaron las metas establecidas, tanto en términos reales como respecto a lo programado. La favorable evolución de las exportaciones no petroleras generó mayor demanda de crédito, lo que contribuyó a obtener estos resultados.

El Bancomext concedió crédito a la exportación, la importación, la sustitución de importaciones y el equipamiento industrial. - Además, otorgó garantías de crédito a la exportación y fungió como agente financiero del Gobierno federal. (5)

En términos de dólares, el financiamiento ascendió a 12 036 millones, cifra que representó un incremento de 49% respecto a 1987.

La prioridad asignada al fomento de las exportaciones no petroleras se reflejó en la distribución del crédito otorgado en 1988. En efecto, 80% del total se destinó a la exportación (ventas y preexportación) de productos manufacturados y primarios y de servicios. El 20% restante se canalizó a la importación, la sustitución de importaciones y el equipamiento industrial.

El financiamiento a la exportación para apoyar la producción y las ventas de bienes y servicios ascendió a 19.4 billones de pesos (8 535 millones de dólares), monto 127% superior a lo otorgado en 1987. Con ello se contribuyó a la expansión de las exportaciones no petroleras (16%), en la que destaca el incremento de las manufactureras (17%). Por tipo de bien, las manufactureras absorbieron casi la totalidad de los recursos concedidos a la exportación, y los productos primarios sólo una pequeña proporción (2.5%).

Si se compara el crédito con el total de las exportaciones no petroleras se observa un aumento en la penetración: de 26% en 1983 a 61% en 1988.

Por lo que se refiere al tamaño de las empresas financiadas como banca de primer piso, se atendieron directamente las operaciones de las medianas y grandes de los sectores público o privado, que por su elevado monto, riesgo o período de maduración no pudieron ser llevadas a cabo por otras sociedades nacionales de crédito.

En su función de banca de segundo piso, la mayor parte de las empresas financiadas fueron pequeñas y medianas (51 y 15%, respectivamente) y una tercera parte, empresas grandes (34%).

Por tipo de producto, 96% del financiamiento de la venta se concedió a manufacturas y el 4% restante a productos primarios. - Los principales grupos de productos apoyados fueron: alimentos, minerales, químicos, máquinas, aparatos y material eléctrico, material de transporte, instrumentos de precisión, manufacturas textiles, metálicas, de papel, de piel y cuero, de piedra y vidrio.

Preexportación.

El financiamiento del ciclo productivo de un bien de exportación fue uno de los instrumentos más importantes del Banco para apoyar esta actividad. Se otorgó crédito tanto al exportador final como a sus proveedores. Asimismo, se concedieron recursos para adquirir insumos nacionales y extranjeros que se incorporan a la producción exportable, así como para cubrir las necesidades de capital de trabajo y el almacenamiento y existencias de productos en México y en el extranjero.

Los recursos canalizados a la preexportación ascendieron a 8.8 - billones de pesos (3 853 millones de dólares), monto superior en 145% respecto al año anterior.

Se financió mediante crédito a las empresas altamente exportadoras (ALTEX) el importe del impuesto al valor agregado, hasta su devolución.

Apoyo financiero-promocional.

El otorgamiento de recursos financieros para el desarrollo de actividades promocionales contribuyó también a fomentar las exportaciones mexicanas, al cubrir una parte de los gastos en que incurre el exportador en actividades como: envío de muestras al exterior; viajes de promoción comercial; capacitación en comercio exterior; asesoría técnica en el proceso de producción y comercialización internacional; estudios de oferta exportable y de mercados; campañas de publicidad; participación en ferias y exposiciones, y defensa del comercio exterior mexicano. (5)

En 1988 se autorizó con tal fin un total de 20 965 millones de pesos que se destinó, por orden de importancia, a: desarrollo de material promocional; de eventos internacionales como ferias y misiones comerciales, y de promoción de la industria maquiladora, la coconversión y subcontratación; asesoría en comercialización internacional y capacitación técnica para el diseño y control de calidad de productos exportables, y defensa del comercio exterior mexicano.

Sustitución de importaciones

Para la sustitución de importaciones se destinaron recursos por 1.5 billones de pesos (688 millones de dólares), cifra que rebasó ampliamente la de 1987. Dicho financiamiento tuvo por objeto contribuir al ahorro de divisas y fomentar la competencia de productores nacionales con proveedores extranjeros en términos de eficiencia.

Adicionalmente, para apoyar las exportaciones mexicanas, el Banco Mundial junto con el Eximbank de Japón abrió al Bancomext una línea de crédito por 240 millones de dólares.

La estrategia de fondeo del Banco permitió lograr una combinación de recursos congruente, por sus condiciones, plazos y tasas de interés, como su operación y con las necesidades de sus

acreditados. Asimismo, se logró diversificar las fuentes de fondeo.

Las actividades de promoción de comercio exterior desarrolladas por el Bancomext durante 1988 se llevaron a cabo con el objetivo de diversificar la oferta exportable y sus mercados de destino, insistiendo en el carácter permanente de su participación.

Se planteó constituir una plataforma promocional para que los exportadores potenciales y tradicionales concurren a los mercados externos no sólo en operaciones ocasionales, sino a manera de -- permitirles elaborar y desarrollar programas de promoción para -- llevar a cabo sus actividades en forma continua.

La estrategia promocional se basó en la coparticipación del Banco y del exportador tanto directamente como por medio de cámaras y asociaciones empresariales.

Se procuró una mayor participación de los gobiernos y cámaras y asociaciones en las entidades federativas para lograr, en coordinación con el Banco, una mayor eficiencia en la actividad promocional.

Información.

El Bancomext proporcionó servicios de información mediante sus ejecutivos de cuenta (especializados por sectores productivos y mercados), por medio del Centro de Documentación sobre Comercio Exterior y de las 22 consejerías comerciales, con el fin de mantener a la comunidad exportadora al tanto de la actividad comercial internacional. (5)

Las consejerías del Banco se ubican de la siguiente manera: en América del Norte: seis en Estados Unidos y una en Canadá; en -- América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, -- Guatemala y Venezuela; en Europa: España, Francia, Italia, el -- Reino Unido y la RFA; en Asia: Corea, Japón y la República Popular de China.

Para ello, se ofreció información sobre operaciones internacionales, cotizaciones y servicios de transportación; tarifas arancelarias de diversos apises; directorios internacionales de importadores, proveedores e industrias; informes y estudios de mercado de varios productos de diferentes países; estadísticas económicas nacionales e internacionales, así como reglamentos en materia comercial por país.

Oportunidades comerciales.

En 1988 se detectaron 6 200 oportunidades comerciales, procedentes, por orden de importancia, del mercado estadounidense, la Comunidad Económica Europea, Japón, Argentina, Brasil y Canadá.

Se atendieron 45 proyectos con la participación de 83 empresas -- del interior de la República, los cuales generaron ventas por un total de 64 millones de dólares.

Se recibieron misiones comerciales del exterior, que tuvieron -- reuniones de concertación con asociaciones de productores, particularmente de los siguientes productos: calzado, textiles, motores eléctricos, pescado, camarón, langosta, atún, fresa, aguacate, mango, carne y leche.

La labor comercializadora del Bancomext, por medio de su filial, la Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R. L. (Impexnal), generó exportaciones por 11 millones de dólares. Destacaron las ventas de miel de abeja, aceite esencial de limón, chicle, brea, equipo industrial, aluminio y madera. Las importaciones ascendieron a 514 000 dólares y se trató principalmente de papel, material químico para revelado y equipo fotográfico, y aceites --- esenciales.

Problemas fundamentales de la promoción de exportaciones:

- Que la reconversión sea más dinámica para lograr la competitividad en la exportación no petrolera, en las ramas siguientes -- (se analizó estadísticas de la Revista Comercio Exterior --- No. 39, No. 7):
 - . Alimentos y bebidas
 - . Plásticos
 - . Textiles
 - . Calzado
 - . Yeso y piedras calizas
 - . Metales
 - . Armas de fuego
 - . Maquinaria pesada
- México tiene 21 oficinas promotoras en el exterior; sin embargo, en otros países su promedio de oficinas a nivel conserjerías comerciales es de 40.
- El CECI que es el órgano capacitador de Bancomext, proporciona en promedio 110 cursos al año, por parte de ejecutivos de venta que operan como extensionistas; sin embargo, para los -- requerimientos de capacitación a nivel nacional su coberuta -- no es mayor de un 20% del total requerido.
- En el D.F. hay 25 ejecutivos de venta y en el resto del país hay otros 30, pero no es suficiente el personal para las necesidades de los exportadores.
- Se requiere que la promoción tenga mayor penetración en la -- planta productiva, pues en 1988 se calculó que el 40% de la -- capacidad instalada estaba ociosa; para lo cual, Bancomext de -- be llevar una serie de estandares para adecuarse a lo que el mercado de Estados Unidos quiere y buscar quien lo puede ha-- cer. Una opción sería la producción compartida ó coinversión.

OTROS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE APOYO A LA EXPORTACION. (Establecidos por -- NAFINSA)

FONEI (fondo de Equipamiento Industrial).

Las empresas nacionales se ven precisadas a mantenerse dentro de un constante proceso de renovación y modernización tecnológica, que es la base del progresivo mejoramiento de su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales. Por esta razón es necesario que cuenten con recursos crediticios para la modernización de su maquinaria y equipo, en condiciones de -- plazos convenientes y de intereses razonables impide el desarrollo de nuestras industrias que se ven forzadas a continuar trabajando con métodos obsoletos. (6)

Para lograr una aceptable concurrencia en los mercados internacionales, el -- Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constituyó un fideicomiso en el Banco de México, S.A., denominado Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).

Para obtener la finalidad que acabamos de enunciar, el FONEI concede apoyos financieros que permitan el establecimiento, ampliación y/o modernización de empresas que dediquen parte de su producción a mercados del exterior. También pueden beneficiarse las empresas que substituyan eficientemente importaciones, o bien se dediquen a labores de maquila, cuando tengan un mercado exterior asegurado. Asimismo, otorga apoyo financiero para la realización de otros proyectos tendientes a generar o ahorrar divisas, principalmente las -- relacionadas con el turismo.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA.

Tiene como objetivos:

Canalizar mayores recursos de las instituciones de Crédito Privadas hacia -- las Actividades Agropecuarias a efecto de incrementar la producción de artículos básicos para la alimentación o la exportación.

Lograr mediante la diversificación de programas financieros, una integración agrícola regional, a fin de que los recursos lleguen a intereses razonables y a plazos adecuados, a las distintas actividades primarias de la producción agropecuaria. Se trata al mismo tiempo de fomentar la industrialización, -- tanto en el sector ejidal, como en el de la pequeña propiedad.

Lograr el establecimiento de sistemas de crédito refaccionario supervisado -- que comprendan prácticas modernas de inversión eficiente y redituable. Por ejemplo:

- I. Planificación a todos los niveles, especialmente para establecer prioridades de programas de productos para el consumo interno la exportación o la sustitución de importaciones.
- II. Programación a nivel de predio, para diagnosticar eficiencias de explotaciones agrícolas, subsidiarlas con créditos adecuados, mediante planes de desarrollo integral que incluyen el apoyo de una asistencia técnica idónea.

- III. Organización de servicios de asistencia técnica gratuita para los beneficiarios del crédito, especialmente para los de bajos ingresos.
- IV. Asistencia a las instituciones bancarias participantes en todo el proceso de crédito: desde la evaluación de la solicitud, hasta la total recuperación del mismo.

FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS DE PREINVERSION. (FONEP).

Auxilia técnica y financieramente la realización de estudios de preinversión que requieran los inversionistas nacionales. Financia principalmente estudios de prefactibilidad técnica, económica y financiera de proyectos específicos, estudios complementarios de proyectos considerados como factibles, estudios para la creación de nuevas empresas y empresas de exportación, estudios para el mejoramiento administrativo, operacional o de mercado nacional e internacional.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL. (FOMIN).

Este fondo dará créditos a aquellas industrias que contribuyan a generar empleo, a utilizar mejor los recursos naturales de la región, estimulen la formación de tecnologías propias, contribuyan al desarrollo regional e incrementen la exportación de manufacturas.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA. (FOGAIN).

A través de la Banca Privada, Instituciones de Crédito Nacionales y Uniones de Crédito, apoya el desarrollo de la industria mediana y pequeña, mediante garantía y otorgamiento de créditos.

Garantiza a las instituciones de crédito el pago de los créditos que otorga a la mediana y pequeña industria. (6)

Descuenta títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados por las instituciones de crédito.

Suscribe, coloca y toma obligaciones emitidas por medianos y pequeños industriales.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA. (PECAM).

Garantiza a las instituciones de crédito el pago de los créditos que otorgue a pequeños y medianos mineros.

Descuenta documentos provenientes de operaciones de financiamiento.

Garantiza las operaciones de exportación.

Otorga créditos a mediano y largo plazo en forma directa e indirecta.

Toma, suscribe y coloca obligaciones emitidas por pequeños y medianos mineros.

FONDO NACIONAL Y FOMENTO AL TURISMO. (FONATUR).

Realiza estudios tendientes a crear, desarrollar y fomentar centros turísticos; estimular el turismo nacional y extranjero, y fomentar y desarrollar las actividades turísticas, auxiliando a las empresas de servicio turístico, y a las vinculadas con ellas, en sus requerimientos económicos.

FIDEICOMISOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA. (FIRA).

Está integrado por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y avicultura por el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios y por el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Canaliza mayores recursos hacia las actividades agropecuarias, a efecto de incrementar la producción de artículos básicos para la alimentación o productos de exportación.

Este fideicomiso fué establecido por el Banco de México, S.A.

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS.

Tiene por objeto la adquisición, distribución, venta y financiamiento a la producción de artesanías especialmente en lo que concierne al arte popular.

Otorga créditos a los artesanos, financia operaciones de compra-venta de los productos elaborados y semielaborados, financia la promoción de nuevos mercados dentro y fuera del país, actúa como agente de compras, proporciona asistencia técnica y administrativa a los artesanos, mejora los procesos de producción e imparte asistencia artística para combatir la degeneración de los productos y mantener sus peculiaridades estéticas.

FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL. (FIFONAFE).

Establecido dentro de lo que fué el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Ahora Secretaría de la Reforma Agraria.

Entre otros, tiene por objeto, la administración de los recursos de los ejidatarios para la adquisición de maquinaria, implementos de labranza, animales de trabajo o de cría, aperos, semillas, fertilizantes y establecimientos de industrias rurales.

Otorga financiamiento para la realización de programas y planes de fomento económico y social, que incrementen la producción y la capacidad exportadora. (6)

FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL. (FIDEC).

Con objeto de coadyuvar en el fomento de la modernización del comercio, sobre todo de aquel cuya actividad principal sea la venta de bienes y servicios de consumo básico y generalizado, así como de facilitar a los productores la mejor comercialización de sus productos y la adquisición de los insumos relacionados con dicho proceso, el Gobierno Federal creó el Fondo para el Desarrollo Comercial. (FIDEC), que administra el Banco de México.

Las acciones que lleva a cargo el FIDEC se dan a través de apoyos financieros preferenciales; es decir, otorga apoyos crediticios a plazos mayores y a tasas de interés menores a los que normalmente se otorgan en el mercado financiero complementados con la prestación de capacitación y asistencia técnica que conlleve al incremento de la eficiencia y eficacia de las prácticas comerciales. (7)

Dichos apoyos están dirigidos tanto a los pequeños y medianos comerciantes como a los productores, que operen individualmente o agrupados y que presenten proyectos integrales de desarrollo comercial, tales que propicien la incorporación de innovaciones tecnológicas y de prácticas ágiles y modernas en el proceso de comercialización. Así también están dirigidas a las empresas promotoras para la instrumentación de proyectos de construcción o ampliación de obras de infraestructura comercial que posteriormente sean adquiridas en propiedad por pequeños y medianos comerciantes y productores para comercializar bienes y servicios básicos y de consumo generalizado. Además, el FIDEC apoya a las empresas que funjan como almacenes generales de depósito y que presenten proyectos de construcción y equipamiento de almacenes, bodegas, cámaras frigoríficas y otras instalaciones para el almacenamiento de productos básicos y de consumo generalizado.

El apoyo financiero que otorga el FIDEC para la instrumentación de los proyectos de inversión contemplados dentro de sus programas asciende a 70% como máximo, corresponde también un mínimo de 10% al banco participante y el 20% restante al sujeto de crédito.

Las tasas de interés se fijan con base en el Costo Porcentual Promedio de Captación (CPP) que fija mensualmente el Banco de México y se revisan trimestralmente.

Como complemento de sus apoyos financieros, el FIDEC brinda los servicios de capacitación y asistencia técnica para apoyar a sus acreditados en aspectos de la comercialización de productos básicos y de consumo generalizado, en esquemas de organización y en aspectos contables y financieros, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los créditos destinados a modernizar el sector comercio.

Para obtener los apoyos del FIDEC, el sujeto de crédito deberá realizar la tramitación a través del banco participante que seleccione, presentando la solicitud de crédito y los anexos que se mencionan en los formularios correspondientes. En caso necesario, el sujeto de crédito podrá solicitar al FIDEC, a las sucursales del Banco de México, al Centro Bancario, o bien a la cámara de comercio de su localidad, asesoría para la integración o presentación de los proyectos de desarrollo comercial.

B. SECTOR DESCENTRALIZADO E INTERSECRETARIAL

Consejo Nacional de Comercio Exterior. - Se reestructuró el 26 de marzo de 1968 dándosele la base para ser el organismo oficial de consulta y coordinación más importante y de más lato nivel para el desarrollo del comercio exterior, porsteriormente con la creación del Bancomext pasó a formar parte de esta institución, la cual es actualmente la más importante para el fomento, protección y desarrollo del comercio exterior, como se ha dicho anteriormente.

La función de este Consejo es de consultoría del Ejecutivo Federal en la regularización del comercio exterior mexicano; y de auxiliar al Bancomext para la coordinación entre las diversas dependencias oficiales para delinear metas y definir políticas en asuntos de la misma materia. Asimismo ayuda a que se coordinen la acción de los sectores oficiales con la iniciativa privada para el desarrollo de las relaciones económicas con el exterior.

El consejo está integrado por los Secretaríarios de Relaciones Exteriores, Comercio, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Marina y por los Directores de Bancomext, Banco de México y Nafinsa.

El Presidente del Consejo es el Secretario de Comercio y Fomento Industrial. Los titulares de las demás Secretarías de Estado concurren a las asambleas del Consejo sólo cuando el asunto de que se trate sea de la competencia de sus respectivos ramos.

Sus funciones son las siguientes:

- I. Solicita estudios u opiniones de las Secretarías de Estado o Instituciones Gubernamentales.
- II. Establece, cuando lo juzgan conveniente el Bancomext, comisiones técnicas consultativas o grupos especiales de estudio, permanentes o transitorios, para examinar problemas o cuestiones específicas relacionadas con el comercio exterior.
- III. Propone al Presidente de la República a través de Bancomext la integración de las delegaciones que se forman, así como las instrucciones correspondientes a los representantes de México en asambleas, conferencias, reuniones internacionales, grupos de trabajo en donde se traten problemas de comercio exterior.
- IV. Informa y opina al Ejecutivo, por medio de Bancomext, acerca de las cuestiones que a su juicio puedan ser tomadas en cuenta en el curso de negociaciones sobre convenios o tratados en materia de comercio exterior, adjuntando los estudios relativos.
- V. Somete a consideración del director de Bancomext las proposiciones que estime procedentes para resolver problemas o asuntos relativos sobre comercio exterior.
- VI. Estudia cualquier asunto o solicitud relativa al comercio exterior que le requieran los Secretaríarios de Estado o el Presidente de la República con el fin de auxiliar a la coordina-

ción adecuada de las respectivas funciones del sector público.

Comité de Importaciones del Sector Público. - Presedido por el Director de Bancomext y del que también forman parte un representante de cada una de las siguientes entidades; de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial y Banco de México, S.A. Fue creado el 13 de enero de 1959 con el fin de controlar que las Secretarías y Departamento de Estado, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, para el cumplimiento de sus atribuciones, adquieren bienes, equipos, materiales y mercancías en general de procedencia nacional y sólo por excepción - importen o compren en el país artículos de procedencia extranjera.

Por lo que para importar por parte de instituciones del gobierno se debe pedir autorización previa al Comité. Si se da el permiso las compras se deben hacer a través del sistema de intercambio -- compensado.

Las Secretarías, Departamento, Organismos descentralizados y empresas de participación estatal al solicitar autorización al comité para realizar incluyendo:

- a) Monto de las importaciones que se proyectan realizar incluyendo las compras que hayan de efectuarse dentro y fuera del país, de artículos de procedencia extranjera señalados anteriormente, así como el volumen o el número de unidades que - proyecten importarse.
- b) Nombre y razón social de las empresas abastecedoras, señalan do en su caso los antecedentes comerciales existentes y las razones por las cuales se haya preferido a determinado abas- tecedor.
- c) Especificaciones técnicas y comerciales de los productos.
- d) Calendario relativo a fechas de compra, entrega de los ar- tículos y utilización de los mismos.
- e) Precios unitarios de los productos.
- f) País o países de origen de las importaciones.
- g) Formas y condiciones de pago.
- h) Financiamiento y fuentes de pago de las compras.
- i) Comprobar que los artículos que se pretenden importar no se producen en el país o se producen en magnitud insuficiente - para abastecer el mercado nacional.
- j) Razones justificadas de la necesidad de hacer importaciones directas.

El comité decide sobre la solicitud tomando en cuenta lo siguien- te:

- 1.- Las tendencias generales de la producción, la ocupación y los precios en el país y en el extranjero.
- 2.- Las tendencias del comercio exterior y la política comercial del país.
- 3.- El saldo de las balanzas comercial y de pagos.
- 4.- Las posibilidades de ejecutar operaciones de trueque o intercambio compensado y los arreglos o gestiones de carácter comercial o financiero que el gobierno federal tenga en proyecto o en proceso de negociación con otros países.
- 5.- La posible producción y abastecimiento, por parte de empresas nacionales, de los artículos materia de la solicitud.
- 6.- La capacidad de pago y las condiciones financieras del Gobierno Federal y del sector público en general.
- 7.- La disponibilidad de bienes en poder de las entidades que forman parte del sector público así como la capacidad de aprovechar mejor dichos bienes, sobre todo tratándose de bienes de capital.

La productividad de las inversiones, la importancia económica y social de las mismas y el grado de urgencia para efectuar las compras cuya autorización se solicita.

Tratándose de importaciones comprendidas dentro del programa de inversiones del sector público, el Bancomext recaba de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial después de que la solicitud cumplió con los requisitos estipulados, la confirmación de que dicho programa de inversiones, ha sido aprobado.

Este organismo fomenta la exportación indirectamente, para esta toda importación del Sector Público cubre una aportación del 1% sobre su valor, porcentaje depositado en el BANCOMXT, el cual asigna las 3/4 partes a la integración del Fondo General de Intercambio Compensado.

Para las funciones del Comité se observan principalmente las siguientes deficiencias.

- 1.- El sector público no programa sus necesidades con tiempo por lo que el Comité no siempre puede sustituir el bien posible a importar por no tener tiempo para avisar al industrial para que este compita con el proveedor extranjero.
- 2.- Además hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones los factores de calidad, precios y entrega imposibilitan la sustitución, junto con los créditos atados y las plantas - paquetes (el diseño industrial de la planta y la garantía de mantenimiento de ésta impiden la sustitución.)
- 3.- Cuando se concursa para proveer del bien deseado, el 80% de estos concursos los ganan los proveedores extranjeros por la rivalidad de calidad y precios del producto mexicana

no que actúa en desventaja.

Consejo para la Promoción al Comercio Exterior.- Este organo de nominado anteriormente "Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales", fue reestructurado el 14 de febrero de 1966 y después se llamo: Comité Coordinador para la Promoción del Comercio Exterior y a partir del 25 de julio de 1989 se reestructura.

El Consejo Nacional de Promoción al Comercio Exterior.

Este nuevo consejo quedará integrado por las dependencias que regulan el comercio exterior mexicano, así como las asociaciones -- privadas que representan a las empresas dedicadas a esta actividad.

Con ello se intenta retomar la función de promoción de las exportaciones, que tenía la Comisión de Promoción del Comercio Exterior (Complex).

Ambas funciones: Promoción y coordinación, serán retomados pero modificando la estrategia bajo la cual se pusieron en marcha en el pasado, a fin de hacerlos más efectivos y darles un mayor alcance.

Se trata de darle alcance nacional a la estrategia exportadora, -- y de inyectarle el impulso que precisa, ya que será la "punta de lanza" de la recuperación económica, según apuntó ANIERM.

Al Consejo le corresponde hacer una coordinación más amplia para efectuar una acción promotora efectiva para nuestros productos a exportar, debido a que por sus funciones puede ayudar a resolver ante las Dependencias los problemas planteándoselos, como lo hace ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al que le expone -- las medidas o políticas susceptibles a modificarse o implantarse.

Para esta tarea ayuda el que haya representantes de la iniciativa privada dentro de su administración y de los organismos promotores de la exportación.

A través del consejero comercial ayuda al productor a entrevistar se con los posibles compradores en otros países. Este servicio -- se mantiene en las principales ciudades que sostienen comercio -- con México, acutalmente se cuenta con 22 consejerías.

Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México.

Se creó el 31 de diciembre de 1956 y fue reestructurada en el año de 1959, está formada por representantes de BANCOMEXT, de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, -- Agricultura y de Comercio. El representante de Comercio es el -- que preside la Comisión, también está integrada por representantes de la iniciativa privada, de la Confederación de Cámaras Industriales, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, la Cámara -- Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de México.

Colabora:

- 1.- Con las autoridades correspondientes en el estudio y adopción de medidas que tienden a proteger el comercio exterior del país.
- 2.- Actúa como conciliador y árbitro en las quejas en que intervinen importadores y exportadores mexicanos.

Para el primer campo formula observaciones sobre prácticas perjudiciales al comercio exterior proponiendo medidas para contrarrestar dichas prácticas; para sí salvaguardar el prestigio del comercio exterior mexicano.

Propone la simplificación y unificación de la legislación sobre comercio y plantea la forma de hacer de mayor beneficio la intervención del poder público en el sector de comercio exterior y -- así perfeccionar la organización, sistema y métodos de ventas -- utilizados por el exportador mexicano.

Se coadyuva con las autoridades competentes en la vigilancia de las empresas que expiden certificados de calidad, está al tanto de las determinaciones que podrían cambiar normas que tengan por objeto mejorar y unificar la calidad de los productos exportables.

Tiene las siguientes funciones:

- I. Formula observaciones para la protección del comercio exterior de México contra prácticas contrarias a la ética comercial, sobre la aplicación de las leyes y disposiciones en vigor, también sobre usos conforme a los cuales se realizan las operaciones de intercambio comercial para trasladar sus recomendaciones al Bancomext.
- II. Propone medidas para contribuir a evitar, contrarrestar, corregir y en su caso sugerir sanciones a prácticas comerciales de empresas o personas públicas o privadas que tengan o puedan tener cualquiera de los siguientes efectos.
 - 1.- Que entrañen una competencia desleal, ruinosa o inequitativa.
 - 2.- Que se traduzcan en restricciones injustificadas de la actividad comercial o alienten tendencias monopolísticas.
 - 3.- Que lesionen o puedan lesionar o entorpecer el desarrollo de empresas mexicanas en operación o en proceso de construcción.
 - 4.- La influencia desfavorable que puedan tener sobre las condiciones y las posibilidades de venta de uno o más productos mexicanos de exportación.
 - 5.- Que provoquen adulteraciones; irregularidades o actos ilícitos que afecten al prestigio del comercio exterior del país.

- 6.- Que obstruyan el desarrollo, la diversificación y la coordinación del comercio exterior del país.
 - 7.- En general que impliquen violaciones a las leyes o prácticas usuales en materia de comercio exterior o dé lugar a situaciones contrarias al propósito de estimular su desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación económica mundial.
- III. Interviene en las quejas relacionadas con operaciones realizadas con el mercado extranjero en que participen importadores o exportadores domiciliados en la República Mexicana y que se presenten por ellos o en su contra.

La queja se presenta por escrito con una relación detallada de los hechos que la motivan.

Cuando el cumplimiento de las funciones de la Comisión o la presentación de una queja ante la misma así lo justifique a juicio del pleno de la propia Comisión, ésta podrá solicitar informaciones que los interesados tienen la obligación de proporcionarle acerca de:

- 1.- Contratos efectuados por exportadores e importadores.
- 2.- Especificaciones técnicas y comerciales de los productos negociados.
- 3.- Precios que se hayan convenido.
- 4.- Cualquier otro dato necesario a criterio de la comisión para que ésta forme un juicio sobre el asunto planteado en la queja.

La comisión por conducto del Comité permanente cita a los interesados o representantes a una junta de avenencia para que se llegue a un arreglo satisfactorio en caso de no obtenerse una solución en la citada junta, se procura que las partes se sometan de manera expresa al arbitraje del Comité.

La ley mexicana prevee y permite el arbitraje en el Código Civil y Código Mercantil.

La Cláusula Compromisoria estipula que si hay conflicto entre las partes, se puede designar un árbitro, para ello la Cámara de Comercio Internacional tiene reglas de arbitraje a las que hay que sujetarse, esta Cámara fue la primera y la que más ha propiciado al arbitraje. Tiene el mérito de haber solucionado el problema de arbitraje entre países de distinto sistema económico.

- IV.. Emite dictámenes sobre las quejas mencionadas en la fracción antes citada cuando no ha habido sometimiento expreso de las partes al arbitraje sostenido por la Comisión, en caso de que estén de acuerdo con el arbitraje resuelve en conciencia dichas quejas dictando laudo que corresponda.
- V. Funge como Comisión permanente de Bancómx en los asuntos congruentes a las atribuciones de la Comisión.

- VI. Forma y mantiene el Registro de Importadores y Exportadores que incluye organismos, empresas o personas físicas que realizan operaciones o prestan servicios vinculados con actividades de comercio exterior.
- VII. Propone a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la adopción de medidas concretas o de carácter general que tienen a:
- a) Simplificar y unificar la legislación sobre comercio exterior.
 - b) Hacer más expedita la intervención del Poder Público en materia de Comercio Exterior.
 - c) Perfeccionar la organización, los sistemas y los métodos de venta empleados por los exportadores mexicanos.
 - d) Alentar la cooperación entre los exportadores e importadores así como entre ellos y el Estado.
 - e) Determinar normas tendientes a mejorar y unificar la cantidad de los productos de exportación y coadyuva con la autoridad competente la vigilancia de actividades de empresas que expidan certificados de pesos y calidad de mercancías.
- VIII Tiene la encomienda de comunicar a la autoridad competente - cualquier hecho que pueda perjudicar al comercio exterior del país, del que tenga conocimiento y al Ministerio Público que corresponda, cualquier acto u omisión que pueda entrañar un delito que se persigue de oficio.

La comisión se convoca una vez a la semana lo cual le hace formular medidas de comercio exterior y prestar ayuda al Consejo Nacional de Comercio Exterior y a Bancomext.

En ocasiones no se toma en cuenta el arbitraje de la comisión; - por lo que se avoca a juicio a la comisión para que se decida al respecto. Este juicio es a nivel intersecretarial con un pleno; cuando hay negativa, se retira del comercio al productor.

La multa cuando es impuesta es debido a que el productor no presenta la información solicitada por la Comisión.

Comisión Nacional de Fletes Marítimos. - Se creó el 23 de enero de 1963 como resultado del crecimiento y expansión de las relaciones comerciales con el exterior, para ello se hizo indispensable la ejecución de una política de coordinación de fletes y de ayuda a las actividades de las empresas mexicanas dedicadas al transporte marítimo mercante que permite fomentar las exportaciones y así evitar la inmensa fuga de divisas que ocasiona dependencia de flotas mercantes extranjeras.

Para llevar a cabo esta tarea ha sido necesario:

- 1.- Formar un registro de los volúmenes de mercancías transportadas.
- 2.- Importes de fletes pagados.
- 3.- Puertos de Origen.
- 4.- Procedencia y destino de las mercancías de importación, etc.

Esta comisión está integrada por los representantes de las Secretarías de Industria y Comercio (que la preside), de Hacienda y Crédito Público, de Marina, de Comunicaciones y Transportes, del Banco de México, del BANCOMEXT, y de la Comisión Técnica para la Integración Latinoamericana. El Bancomext tiene a su cargo la Secretaría ejecutiva y los trabajos administrativos de la Comisión.

Actualmente sus principales funciones son:

- 1.- De investigación y de asesoría, labor que desarrolla mediante programas anuales de trabajo consistencias principalmente en: La recopilación estadística de los diversos medios de transportes para comercio exterior.
- 2.- Informa a los exportadores de las facilidades existentes en México para el transporte de sus productos.
- 3.- Difunde entre los comerciantes e industriales estadísticas y procedimientos a seguir con respecto al tráfico marítimo, para que puedan utilizar más adecuadamente los servicios de las empresas navieras mexicanas.
- 4.- Publica folletos explicativos de los pasos que deben seguir el exportador para proyectar el transporte de sus mercancías.
- 5.- Formula política de coordinación de fletes y cotizaciones para las entidades públicas y privadas que realizan actividades relacionadas con la transportación marítima.
- 6.- Analiza la legislación marítima vigente y da asesoramiento acerca de los problemas relacionados con la materia en el proceso de integración latinoamericana.

Compañía Mexicana de Seguros de Crédito.

Fue creada desde mayo de 1970 para operar en la rama del seguro de -- crédito a la exportación, promovida por las autoridades hacendarias e instituciones de seguros, dentro de un programa de seguros de crédito contra pérdidas, originadas por riesgos de carácter comercial a que están expuestos -- los exportadores mexicanos debido a la eventual falta de pago de créditos -- otorgados a compradores extranjeros.

El seguro de crédito a la exportación estimula las ventas al exterior a plazos y permite a los exportadores procedimientos más ágiles de comercialización a costos más bajos, para los importadores se logra substituir con -- el seguro la exigencia de cartas de crédito o avales bancarios en la documentación de ventas a plazo. Para ello se procura otorgar el seguro de crédito a precios equivalentes a los que rigen las compañías aseguradoras de crédito de otros países. (4).

Así, el seguro de crédito a la exportación hace más atractivo el comercio de nuestros productos en el exterior, por crearse un clima de seguridad a las operaciones de las industriales nacionales permitiendo mayor flexibilidad en los procedimientos de comercialización y desarrollándose el seguro como un instrumento de asistencia técnica y cooperación en el Comercio Exterior, que complementa y perfecciona las nuevas modalidades de financiamiento.

Aparte del sistema de financiamiento a tasas preferenciales a la exportación, constituye un avance a la tarea de colocar al exportador en igualdad de condiciones frente a otros proveedores, la creación de seguro de crédito el cual, protege contra las pérdidas de consideración a que están expuestos -- los exportadores por la eventual falta de recuperación de sus créditos, esto es imprescindible para los industriales mexicanos operen en un ambiente de seguridad y con mayor eficiencia.

Para las diferentes actividades de la exportación se requieren básicamente dos tipos de pólizas: a) La póliza global o abierta se utiliza en un volumen de exportaciones más o menos homogéneo y constante, asegurando tanto las ventas que implican un riesgo mínimo como las más atrevidas, lo cual -- dentro de un cierto volumen de operaciones facilita una adecuada distribución de riesgos, permitiendo el cobro de primas más bajas; b) la póliza individual o específica se utiliza normalmente en créditos a medio plazo y a largo plazo que se realizan asladamente y que presentan características muy particulares por lo que se hace necesario el examen detallado de cada transacción.

El procedimiento de contratación del seguro lo realiza la compañía -- proporcionando a todo prospecto un formulario inicial, pidiendo al exportador proporcione dato sobre el volumen y características de sus ventas a crédito al exterior. Junto con el formulario el interesado debe acompañar una solicitud de clasificación crediticia por cada uno de sus compradores en el exterior haciendo mención de la información comercial y opinión que tenga cada -- uno de sus clientes. De acuerdo a estos datos y en la investigación que la compañía realiza procede la evaluación de cada riesgo, para presentar así al exportador una oferta de condiciones en la que señala la clasificación que -- da a cada uno de sus clientes, los mercados de destino de las mercancías, -- una tarifa de primas para que determine el costo de cada seguro en función -- del comprador, producto mercado y plazo de crédito. Si el exportador está -- de acuerdo, se firma el contrato y se paga una prima de depósito, correspondiente a tres meses estimados de exportación. De aquí el exportador solo -- informe a la compañía las operaciones realizadas dentro del mes siguiente al

embarque; el tiempo de pago de las indemnizaciones varía según sea el riesgo que se vaya a cubrir.

El costo del seguro es similar al de los países industrializados o -- sea la tasa promedio para operaciones de un año es de 1.2% y la tasa promedio para operaciones de uno a tres años es de 2.8%

Los riesgos comerciales que se originan por incapacidad propia del -- deudor para liquidar su adeudo se clasifican de la siguiente forma:

1).- Insolvencia legal es cuando existe una declaración judicial de -- quiebra, suspensión de pago, etc.

2).- Insolvencia de hecho se presenta cuando el asegurado comprueba -- que el deudor se encuentra en tal situación financiera que cualquier acción -- judicial resultaría una pérdida de tiempo y gastos innecesarios.

3).- Mora prolongada es cuando el crédito no ha sido cubierto doce -- meses después de su vencimiento no obstante las acciones de cobro en contra -- del deudor.

4).- En las ventas a plazos el exportador se expone a no recuperar el -- crédito o a que no cobre adecuadamente motivado por la incapacidad económica -- del importador, o cuando el exportador conoce de esta incapacidad después -- de embarcar sus mercancías y decide no entregar o retener el embarco.

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Me -- xicana (CAAREM). -- Dentro de los principales objetivos que persigue la Confe -- deración se destacan el proteger los intereses de los agentes aduanales y el -- comentar nuestro comercio exterior, buscando agilizar los trámites aduanales -- ésto motivado por: 1.- la necesidad de incrementar el comercio exterior; - 2.- buscar nuevas técnicas en el manejo de las mercancías; 3.- la modifica -- ción de las disposiciones gubernamentales que controlan las exportaciones e -- importaciones; 4.- la cada día mayor competencia en el mercado internacional -- que además de precios y calidad indicados en el producto, se requiere oportu -- nidad en las entregas.

Esta Institución agrupa a 364 agentes aduanales a los que se les tra -- ta de facilitar el desarrollo de su función de manejar prontamente las ope -- raciones de comercio internacional, procurando que se apliquen correctamente -- las tasas impositivas y los derechos que causan los bienes que se manejan, -- sin dejar de tomar en cuenta los costos que implican los servicios de carga, -- descarga, almacenaje, traslado, etc. (4)

El gobierno auxiliando a que se cumplan dichos objetivos, ha incorpo -- rado la Tarifa Arancelaria a la nomenclatura de Bruselas. En esto la Confe -- deración asesora a los agentes aduanales para:

a).- Que se apliquen las fracciones arancelarias más adecuadas para -- cada mercancía.

b).- Que se acelere el tráfico internacional.

c).- Que se promueva lo necesario para la reducción de costos.

Los agentes aduanales proporcionan a los importadores y exportadores, los siguientes servicios:

- 1.- Facilitan a sus clientes bodegas cercanas a la aduana donde operan
- 2.- Cubren en forma anticipada, por cuenta de sus clientes, el importe correspondiente a las maniobras, fletes, impuestos, derechos que causen - las operaciones que manejan.
- 3.- Han establecido oficinas en ciudades de gran concentración urbana e industriales, diferentes a la ubicación de las aduanas, que cubren para be neficio de sus clientes, los cuales pueden acudir a dichas oficinas.
- 4.- Se coordinan con reexpedidores de carga en territorio norteamerica no facilitando así el tráfico internacional.
- 5.- Celebran en representación de sus clientes contratos colectivos - de trabajo con los siddicatos nacionales de alijadores que operan en las zonas federales de las aduanas del país.

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República -- Mexicana (ANIERM).-- Constituye con el Comité Coordinador de Actividades In-- ternacionales de la Iniciativa Privada la más alta representación institucio-- nal del sector privado en el campo concerniente al comercio exterior.

Se creó el 24 de enero de 1944 para promover la diversificación e - - incremento de nuestro comercio exterior, para ello cuenta con las siguientes actividades:

1).- Asesora en la interpretación de los incentivos fiscales ofreci-- dos a los exportadores mexicanos, así como ayuda directa para la tramitación de ellos.

2).- Informa a los exportadores sobre:

- a).- Clasificación arancelaria de las mercancías a exportar.
- b).- Cargos o derechos de exportación (según el caso)
- c).- Precios oficiales aplicables a las exportaciones
- d).- Si los permisos de exportación son necesarios o no.

3).- Hace las solicitudes respectivas a la Dirección General de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales, para determinar o rectificar pre cios oficiales de exportación, sobre los cuales exista algún otro cargo.

4).- Hace solicitudes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - para obtener Clasificación Arancelaria específica y evitar desventaja por -- clasificación general.

5).- Proporciona información de la estadística de los mercados extran jeros para productos mexicanos.

6).- Emite los Certificados de Origen, los cuales son aceptados en -- todos los mercados; cuando son expedidos a países de ALADI sólo los emite la Secretaría de Comercio.

7.- Lleva a cabo la investigación de los mercados extranjeros, contac tos en el extranjero para firmas que desean tener representantes, distribuidores, compradores, etc.

8).- Proporciona información sobre transportación, empaque, requisitos consulares de otros países, etc.

9).- Organiza año con año seminarios o foros de comercio exterior con el fin de proporcionar mayor unión, información y relaciones con el gobierno tratando de dar solución a diversos problemas que se presentan en nuestro intercambio con el exterior.

C. SECTOR PRIVADO

El Sector Privado esta colaborando con el Gobierno en los Programas -- para la exportación de Productos Mexicanos, a través de Organizaciones como -- son:

- . El Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI)
- . La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C. (ANIERM).
- . Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO).

El Consejo Empresarial Mexicano para asuntos Internacionales.

Es un organismo que se encarga de analizar, estudiar y buscar, entre otros:

- Mercados para nuestros productos de exportación.
- Socios para proyectos de inversión y co-inversión.
- Tecnologías adecuadas a nuestras necesidades.
- Asistencia técnica para la planta industrial del país.
- Oportunidades para la exportación de tecnologías propias.

Para tal fin, CEMAI, opera a través de Comités Bilaterales con empresarios de otros países, permitiéndole con esto, informarse, asesorarse, relacionarse y tener acceso a los centros de toma de decisiones más importantes de nuestro país y de los países extranjeros de que se trate.

Los Comités actualmente en operación están distribuidos en ocho áreas geográficas denominadas secciones, siendo las que a continuación se señalan:

- 1.- Sección empresarial para Africa
- 2.- Sección empresarial para América del Centro y Caribe
- 3.- Sección empresarial para América del Norte
- 4.- Sección empresarial para América del Sur
- 5.- Sección empresarial para Asia y Oceanía
- 6.- Sección empresarial para Europa Occidental
- 7.- Sección empresarial para Europa Oriental
- 8.- Sección empresarial para Medio Oriente.

La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C. (ANIERM).

La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C., es el Organismo privado más antiguo en México que agrupa a Empresarios de todas las ramas productivas del País, de los Servicios de Transporte Nacional e Internacional y Aseguradoras e Instituciones Bancarias Agentes Aduanales, Despachos y Bufetes de Asesoría y Consultoría, etc., involucrados en el Comercio Exterior del país.

Su objetivo fundamental es apoyar a los importadores y exportadores - en sus operaciones de Comercio Exterior y asesorarlos para que lleven a cabo dichas actividades.

Para tal fin, la ANIERM ha creado diversas comisiones y grupos de trabajo que participan en los Comités Mixtos o en las Comisiones Asesoras que laboran en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Comisión Nacional de Fletes Marítimos, La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos entre otros, con participación de los otros importadores y exportadores.

La ANIERM, POR LO TANTO ES UN Organismo de Orientación y Asesoría para el Productor Industrial o Comerciante que se inicia en las exportaciones; además, proporciona servicios especializados, como es el de la tramitación de los permisos, autorizaciones, subsidios, exenciones y otros estímulos y otros estímulos y apoyos al Comercio Exterior. También recibe y difunde ofertas y demandas de productos y lleva a cabo un programa anual de cursos y seminarios en materia de importación y exportación, control de cambios, trueque, información sobre ALADI, etc.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo - (CONCANACO).

Este organismo, es un medio de información, asesoría, y trámites de que disponen el exportador mexicano, ya que tiene cabida en los consejos de Administración de las Comisiones Mixtas y en los comités consultivos que en materia de Comercio Exterior ha establecido el Gobierno Federal.

Para tal fin, cuenta con una Dirección de Comercio Exterior que ofrece a las Cámaras afiliadas servicio de:

- Orientación sobre la clasificación arancelaria.
- Asesoría en la ley aduanera
- Información de proveedores en el extranjero
- Información de demandantes en el extranjero
- Estadísticas e indicadores económicos
- Información sobre disposiciones oficiales
- Tramitación de permisos de importación y exportación ante diferentes dependencias del gobierno.
- Tramitación sobre financiamiento y seguros a la exportación.
- Asesoría sobre documentos para la exportación.

- Tramitación del Registro Nacional de Importadores ante aduanas.
- Expedición de avales para permisos de importación y exportación.
- Expedición de certificados de origen
- Tramitación de certificados de ALADI y SGP
- Representación de los intereses del Comercio Organizado ante los -- organismos gubernamentales que intervienen en actividades de comercio exterior.
- Asesoría en materia de tráfico internacional.
- Asesoría en materia de comercialización internacional

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

Agrupar a los comerciantes organizados de la ciudad de México. Dentro de sus funciones está la de auxiliar a los comerciantes en toda clase de información e interpretación de las tarifas de Importación y Exportación, Código Aduanero y de gestiones ante las instituciones públicas indicadas; sobre todo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como es el caso de la Dirección General de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales en la tramitación de subsidios especialmente en la localización de mercados, proporcionar a sus afiliados toda clase de datos adicionales que le instruyan para - exportar sus productos o importen lo adecuado a sus necesidades y a la modernización contemporánea.

La Cámara participa directamente en la organización de misiones comerciales al extranjero, así como la coordinación de industriales de otros países que visiten nuestro país, con el propósito de entablar relaciones comerciales en ambos sentidos. La Cámara organiza seminarios, mesas redondas y ha sido patrocinadora de varias conferencias a nivel internacional de comercio exterior.

Tiene representantes en todos los Comités de Importación y Exportación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el Comité de Ferias y Exposiciones, en el Comité Mixto de ALADI en la COMPRAMEX, etc.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

La CONCAMIN fue fundada en 1918 para representar los intereses generales de la industria y estudiar todos los puntos que la afecten para proveer las medidas más adecuadas que la favorezcan, así como colaborar con el Estado para la resolución de sus problemas. Esta Institución está integrada legalmente con la autorización de la Secretaría de Comercio agrupando en su seno a 63 Cámaras y 14 Asociaciones Industriales.

Dentro de las diversas actividades que desempeña la CONCAMIN se destacan las relacionadas con:

1.- El fomento y el mejoramiento del comercio exterior, labor que realiza en forma directa y a través de sus Cámaras y Asociaciones.

2.- Organiza diversos eventos, como son: congresos, conferencias, -- cursos, mesas redondas, seminarios y foros sobre los problemas que intervienen para el desarrollo del comercio exterior, persiguiendo solucionarlos; en estos eventos invita a representantes del gobierno a presentar y comparar -- los problemas y obstáculos del comercio mexicano.

Se coordina con el sector público para llevar a cabo con éxito las -- misiones comerciales y para la participación de nuestros industriales en -- ferias y exposiciones nacionales y extranjeras.

Representa los intereses de toda la industria del país, y por ende -- sus proyectos y decisiones son tomadas en consideración por las autoridades.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)

Agrupar a toda la industria de transformación del país que no está representada por Cámaras industriales de carácter específico, o sea, las cámaras que agrupan a industriales de una sola rama, esta afiliada a la CONCAMIN. Dentro de sus objetivos cuenta con:

1.- Fomentar el desarrollo de la industria de la transformación, procurando asegurar el mercado interno para sus productos y buscando nuevas -- oportunidades en el mercado internacional.

2.- Representar y defender los intereses generales y particulares de la transformación.

3.- Ser órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de la industria que representa.

La cámara efectúa sus funciones con el propósito de desarrollar la -- industria de transformación:

1.- Incrementa los mercados;

2.- Establece nuevas ramas industriales

3.- Trata de ocupar íntegramente su capacidad real de producción, etc.

con lo cual aumenta la calidad de sus productos y rebaja sus costos de producción; todo esto acelera el desarrollo industrial y facilita la comercialización de nuestros productos en el exterior, y es a través de su Comisión Ejecutiva que además de atender al mercado local se empeña en fomentar la exportación de los productos de sus asociados, para ello cuenta con el Departamento de Comercio Exterior que se encarga de auxiliar a sus miembros en lo referente a la investigación de mercados internacionales para productos nacionales, así como en la promoción de las exportaciones utilizando principalmente a los Agregados Comerciales o Embajadores de nuestro país en el extranjero; -- además este Departamento se encarga de preparar las representaciones de esta Cámara ante las distintas reuniones sectoriales que se realizan año con año en el seno de la ALADI.

Para integrar su plan la Cámara lleva a cabo otras funciones con el -- objeto de lograr una mayor concurrencia de nuestros productos en los mercados internacionales, tales como:

1.- Participación en los comités públicos y privados que hay en nuestro país, tendientes a incrementar el comercio exterior.

2.- Organización de conferencias, congresos y mesas redondas, etc.

3.- Representación en los comités de Importación y Exportación de la Secretaría de Comercio.

Ha realizado en su existencia numerosas sugerencias en el planteamiento y la solución de los diversos obstáculos que aquejan a nuestro intercambio con otros países. Representa a las ramas industriales de mayor importancia que se acrecientan en relación directa al desarrollo industrial de México y a su consolidación.

La Asociación para el Fomento y Desarrollo del Comercio Exterior de Occidente.

Fue creada con el propósito de lograr ante las autoridades competentes que se reduzcan los trámites burocráticos para exportar y dinamizar la salida de mercancías por las aduanas respectivas, pues se han perdido mercados por el burocratismo que hay en las aduanas portuarias y fronterizas.

Es inoperable que las aduanas laboren la semana de cinco días por requerir el comercio internacional que se trabaje todos los días, para así evitar se detengan toneladas de bienes de consumo que retrasan el tráfico y la comercialización de productos.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.

Se fundó a fines de 1963 y funciona como asesoría del sector privado nacional; tiene como meta realizar trabajos de investigación en materia económica, legal técnico industrial. Del total de estudios que realiza, un 70% son referentes a comercio exterior.

Sus necesidades económicas son cubiertas con aportaciones de organismos que la patrocinan e instituciones interesadas en su labor, los cuales le solicitan servicios.

Para facilitar su tarea, tiene varias publicaciones y entre ellas las más importantes son "Estadísticas para el Empresario" e "Informe Económico" las cuales contienen artículos relativos de comercio exterior.

La Comisión Nacional de Casas de Artesanías para las Exportaciones, A.C.

Recientemente se ha constituido con el objeto de coordinar esfuerzos y actividades para incrementar la exportación de artesanías mexicanas en beneficio del propio artesano. La Comisión surgió como resultado del diálogo establecido entre los representantes de las diversas casas estatales de artesanías que a gestión de SECOM encuentran como medio efectivo para incrementar sus exportaciones, realizar una labor conjunta y coordinada en el campo de la promoción del comercio exterior.

Para alcanzar este objetivo la CONARTEX se avoca a consolidar y unificar la oferta para exportación de las casas de artesanías integrando un catálogo general de artesanías y un directorio nacional de artesanías, el nuevo organismo tiene posibilidades de participar en ferias y exposiciones internacionales, así como en misiones organizadas por el BANCOMEXT, envía mues

trarios de artesanías al extranjero y difunde entre el sector artesanal las demandas del exterior captadas por los 24 consejeros comerciales del - - - BANCOMEXT.

Consejo Coordinador del Sector Privado

De reciente creación, es un organismo que canaliza los esfuerzos de la banca, la industria, el comercio y los patrones, en todos aquellos propósitos comunes y, a la vez, vocero de los propios sectores bancarios, comercial e industrial.

D. ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Negociaciones Multilaterales y Regionales.

Es claro que en los setentas la parte sustancial de la deuda vino de un mecanismo estructural, se utilizó para crecer, o sea, para la explotación y refinería del petróleo, para la infraestructura del complejo siderúrgico, para la infraestructura de puertos, etc. Asimismo, el sector público financió el crecimiento del sector -- privado.

En los ochentas se han aplicado programas de ajuste que permiten el pago de intereses de la deuda exclusivamente, con ello, se observa que el cambio en el comercio exterior solo ha permitido el repago de intereses pero ha frenado el crecimiento económico, es insuficiente la reinserción de exportaciones, por ello se debe -- buscar:

Incrementar nuestra capacidad negociadora en organismos internacionales que nos permita aumentar la plataforma exportadora con -- standares de productividad en que se pueda reproducir tecnología de manera barata por ejemplo: Las maquiladoras nos deben servir para desarrollo de tecnología, como sucedió con Japón y Corea.

Para determinar la importancia de las negociaciones, es conveniente hacer mención de la representación de México ante los principales Foros Internacionales donde se puede mejorar la posición hasta ahora lograda. Sobre todo, si observamos que el deterioro de los términos de intercambio en la presente década han afectado -- profundamente el comercio de nuestros productos primarios. Y si continuará esa tendencia no se podrá pagar la deuda, es por ello fundamental que la reconversión industrial y el estímulo a las exportaciones de productos no tradicionales permitan que nuestras -- mercancías permanezcan en el mercado y se acrecenten las expectativas logrando otros productos y diversificar mercados.

El sistema multilateral de comercio internacional, está constituido por organismos ó foros para la normalización del comercio internacional. Principalmente destacan (destacando 2 convenios multilaterales):

- El GATT que se centra en el libre cambio y garantiza a la economía internacional su permanencia a través del comercio. Liberalizando corrientes comerciales y los acuerdos multilaterales.
- UNCTAD que al comercio internacional lo vincula con el desarrollo económico.

GATT

Acuerdo general de Comercio y Aranceles, se instauró por iniciativa de Estados Unidos como propuesta para la expansión del comercio mundial y del empleo a Inglaterra; éste proyecto de carta pretendía la creación de un organismo internacional de comercio, con la premisa: "igualdad de trato y conclusión de acuerdos recíprocos".

Lo anterior, sirvió para crear una comisión que se reunió en -- Londres, los meses de octubre y noviembre de 1946, para posteriormente continuar los trabajos de mayo a agosto de 1947. Para concluir con la Conferencia de la Habana en noviembre de 1947, que -- terminó sus consultas en marzo de 1948, bajo los auspicios de la O.N.U.

La carta de principios de la Habana, destaca:

4 principios: No discriminación a proveedores; supresión de restricciones cuantitativas; reducción de aranceles; y condena a los cartéles internacionales privados.

Las excepciones: Uniones Aduaneras; restricciones agrícolas, en caso de balanza de pagos; arancel para proteger a la industria -- privada nacional; y acuerdos intergubernamentales en productos -- primarios.

La O.N.U. presionada por Estados Unidos promovió la firma del convenio el 10. de enero de 1948 en la Habana firmada por 52 países, ratificada sólo por Liberia.

El Congreso de Estados Unidos convocó a la negativa de que se continuaría con la Carta de la Habana para convertirla en un organismo internacional; por las restricciones cuando un país tuviera -- problemas de balanza de pagos y además, la renuncia de los países de que se erigiera como el F.M.I. (pensando que según el volúmen se consideraría el poder de votación). Sobretudo, en 1948, -- E.U. operaba el 45% del comercio exterior.

El texto del GATT se contraponía con la legislación vigente de la mayoría de los países en esa época; por lo cual solo se consideraron los puntos 1 y 3.

Estructura Propuesta:

I. Trato de la nación más favorecida.

II. Trato nacional en materia de tributación y reglamentación interna.

III. Aplicación territorial, tráfico fronterizo, uniones aduaneras y zonas de libre comercio.

IV. Comercio y desarrollo.

Su administración es: Período de Sesiones de las Partes Contratantes, la mayoría de las veces es por consenso y pocas por mayoría de votos. Cada país tiene un voto. El Secretariado es permanente, con sede en Suiza, con un Director General al frente. El Consejo de Representantes, se reúne una vez al año. Existen Comités con asuntos específicos.

Tiene 5 normas:

No discriminación; la reciprocidad; la liberalización del comercio; rechazo a prácticas desleales al comercio (dumping y subsidios); -

trato diferenciado a los países en desarrollo/Códigos de Conducta de la Ronda de Tokio 73-79; 1) Derechos comprensatorios y subvenciones. 2) Código de Compras del Sector Público, Código de valoración en Aduana, Código Antidumping, Código sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación y el código de --normalización.

Es conveniente comentar las 7 ventajas más importantes en la actuación del GATT.

- 1.- La adhesión no resta soberanía.
- 2.- Estados Unidos aplica derechos comprensatorios, cuando se demuestra la prueba del daño.
- 3.- El GATT es secundario a la legislación del país.
- 4.- Se puede retirar concesiones compensadas con otras a la vez.
- 5.- Se estimulan las exportaciones, y cuando se impone cierta liberación no debe menoscabar las concesiones otorgadas.
- 6.- Las restricciones son cuantitativas.
- 7.- Por último, buscar soluciones. Es un foro amplio donde se dirimen las diferencias.

Por otro lado se señalan 5 desventajas.

- 1.- No es el único marco multilateral, aunque del Comercio Mundial represente el 85%; el restante corresponde al comercio de asociaciones regionales.
- 2.- Multilateralidad del comercio, las decisiones se definen fuera, en el grupo de los 7.
- 3.- El GATT es contrario a los intereses de los desarrollados, - por eso éstos fomentan foros UNCTAD.
- 4.- Los países no son soberanos en el manejo de consumo, precio y exportación de recursos naturales no renovables.
- 5.- Existe un Código de Compras del Sector Público, que es fundamental y en un momento dado pone en peligro a los países en desarrollo.

El antecedente más importante para que México se suscribirá como miembro al GATT, fue en 1985 el entendimiento compensatorio entre México y Estados Unidos. Sin embargo, México ingresó en el mismo nivel que Argentina y Brasil, con la diferencia que fue 20 años - después, lo cual repercute en su organización, y en las facilidades que este organismo otorga a los países de recién ingreso, que como transcurre el tiempo se les va retirando los derechos para que su comercio sea en las mismas condiciones que el resto de los países.

El GATT ha permitido el acceso fluido y estable de las exportaciones

nes mexicanas al mercado mundial. El proteccionismo de los países desarrollados se dirige al empaque, higiene y a la salud. - Por eso se dice que el GATT solo es dirigido al arancel, ó sea, el GATT como objetivo busca que el arancel sea la restrucción - del comercio.

Las reducciones de arancel se han plasmado desde 1947 hasta la ronda de Tokio eran el paquete más importante y se declaraban - al final de las reuniones. Los aranceles y las medidas no arancelarias (restrucciones cuantitativas, ó sea, medidas que tienen efecto para reducir ó limitar al comercio externo); son lo más - común en las restricciones.- Actualmente existen 40 mil concesiones ó consolidaciones de reducción de arancel entre los diferentes países participantes (banding). Las concesiones arancelarias no impiden otras cargas legales para la importación o producción doméstica ó cuotas que se cobren por servicios aduaneros ó portuarios.

GATT

Es conveniente considerar la problemática de eventuales negociaciones internacionales de México en el campo de las compras del sector público especialmente con la perspectiva de mejorar su -- participación en los mercados internacionales.

Por ello, es necesario que las compras que procedan se realicen dentro del marco del GATT para el sector público. El acuerdo ó Código de Conducta sobre Compras del Sector Público fue aprobado al concluir la Ronda de Tokio del GATT en 1979 y entró en vigor el 10. de enero de 1981. En febrero de 1988 se dispuso de un - texto revisado del Código.

El Código busca la eliminación de obstáculos artificiales al comercio exterior por la vía de asegurar que las leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas relativos a las compras del sector público de cada país no se traduzcan en una protección a los productos o proveedores nacionales, ni discriminen a los productos o proveedores extranjeros. Sin embargo, México al negociar su ingreso al GATT en 1986 decidió no adherirse al Código, en razón de que ello le proporciona un espacio de negociación comercial con otros países que también pudieran ofrecer un trato especial. En cuanto a la normatividad aplicada de la Ley de Obras Pùblicas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, México exige que - se observe debidamente con las licitaciones; equiparable a lo -- planteado por el código.

En las nuevas rondas se busca que los países desarrollados no -- lleven a la negociación listas de productos con fines de reciprocidad.- A partir de la ronda de Tokio se utiliza un método de - reducciones lineales más general, menos casuístico (el método - lineal se le conoce como de armonización)

Propuestas de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea:

- Intensificar la vigilancia de las políticas através de una oficina central que se instale en Washington para enlase con - -- otros organismos.

- Estrechar cooperación de vigilancia con el FMI.
- Mejorar procedimiento de consulta (Art. 15), entre el GATT y el FMI.
- Que el secretariado del GATT funcione como consejero en el FMI y el Banco Mundial.

México ha elaborado propuestas:

- Vigilancia vía examen.
- Los países deberán comunicar por anticipado las medidas por aplicar.
- Establecer organo permanente que se reuniera cada 2 años y que sea aprovechando al grupo consultivo de los 18.

La ronda Uruguay es la plataforma que debe permitir plantear los problemas actuales y que permita la vinculación al FMI y el BM.

- Examen periódico de las políticas comerciales.
- Que el marco de consulta se reúna cada año con capacidad de decisión.

En cuanto al sistema armonizado, México ya forma parte de él a partir del 10. de julio de 1988 después de haber sido modificada la Ley de Impuesto General de Exportación y la Ley del Impuesto General de Imputación, con esto México entra al GATT no arancelario, culminando uno de los más importantes cambios estructurales de la economía mexicana.- Después de 40 años de aplicar un modelo de desarrollo económico "hacia adentro" se cambio por un nuevo modelo "hacia afuera" con base en la liberación de la economía nacional. Con esto México esta preparando un aparato comercial moderno para el siglo XXI.

Las negociaciones comerciales multilaterales del GATT (ronda de Uruguay) constituyen el foro de mayor actualidad para tratar el problema sobre los productos agrícolas. El objetivo más concreto de las negociaciones en esta área es reducir las barreras a las importaciones. Usar de manera más disciplinada las subvenciones directas e indirectas y reducir la restricción y las barreras sanitarias.

Los países en desarrollo buscan lograr la negociación de:

- a) Asegurar en el corto plazo las posiciones de sostén y fortalecimiento de su balanzas de pago, en vista de la crítica situación de su deuda externa.
- b) Preservar en el largo plazo la posibilidad de usar mecanismos para alentar la producción agropecuaria y las políticas de desarrollo.

En lo relativo a los servicios, en la ronda de Uruguay los países desarrollados buscan que se incluyan diferentes reglas para tener

un mayor acceso a los sectores financieros y de telecomunicaciones de otros países. Asimismo, los países desarrollados pretenden forzar un mayor acceso a sus inversiones en los mercados de los países contratantes y de ampliar las actividades de sus empresas transnacionales en ese ámbito.- Desde esta perspectiva, es probable que las naciones en desarrollo permitan en el futuro un mayor acceso a sus economías de la inversión extranjera y de los servicios de los países industrializados, a cambio de la entrada de sus productos a los mercados de estos.

Por último, la evolución de las reglas comerciales dentro del GATT no se puede considerar como algo predeterminado y en buena medida dependerán de las posiciones y de la capacidad de negociación de los integrantes de dicho acuerdo.- Las posiciones de los países en desarrollo no solo deben considerar los objetivos nacionales respecto de diversos sectores, sino también la posibilidad de definir estrategias comunes de desarrollo.

1.- Al ingresar en 1986 México al GATT, las características las nuevas estrategias son:

- a) Racionalización de la protección de sustitución del permiso previo por una protección arancelaria.
- b) Se sientan las bases para los cambios estructurales para promover la apertura comercial, adoptando el Modelo de Sustitución de Exportaciones.
- c) Se establece el promover las exportaciones en una etapa de inicio en el período 1983-1984, instrumentando para su ejecución, el PRONAFICE, que permite que a partir de 1985 se empiece a eliminar el permiso previo y se maneje la tarifa.
- d) Se observa que al diseñar una nueva estrategia de promoción de exportaciones, se eliminan los subsidios a la exportación, para cumplir con las normas generales de comercio. Asimismo, el incorporarse al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, se busca diversificar los mercados, pues, se pasa de la negociación bilateral a la negociación multilateral.

En el PROFIEEX, el gobierno se preocupó por cuidar que el fomento a las exportaciones no incluyera apoyos fiscales; en caso excepcionales hay devolución de impuestos a través, de los DIMEX, pero su importancia es marginal, por lo cual no provoca problemas de que los productores del otro país consideren como competencia desleal.

En el caso del PITEEX, el compromiso entre empresas y gobierno de apoyar las importaciones temporales es para promover el incremento en la producción de las maquiladoras. Además, se han facilitado los trámites aduanales para agilizar la operación.

En este período el IMCE se incorporó al Banco Nacional de Comercio Exterior lo cual permitió integrar a la promoción con el financiamiento.

La Racionalización de la Protección y sus características se plan-

tea en la negociación para el ingreso de México en el GATT y en el Protocolo de Adhesión de 1984 se señala, publicandose junto con el PND.

Es conveniente hacer mención, que la experiencia de la apertura comercial de México no es exclusiva del gobierno anterior; hay experiencias similares en los años 1970-1971 con el gobierno del Lic. Luis Echeverría, el cual trató de impulsar el proceso de apertura, al crear el IMCE como promotor del comercio exterior; sin embargo, la política cambiaria no lo permitió, derivado del inicio del proceso inflacionario que a nivel comparación con otras divisas resultó una sobrevaluación.

En 1977 se inició la liberalización de fracciones arancelarias en la TIGI que de 7,300, quedaron 5,700 controladas y 1,600 liberadas; en la TIGE se liberan 5,200 y quedan controladas 2,100 fracciones.

UNCTAD

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La incapacidad del GATT para resolver los problemas de los países en desarrollo provoca la creación de la UNCTAD en 1964. Se definen grupos de negociación, de comercio y normativos:

A Asiáticos; B OCDE, C América Latina, D Países - Socialistas: Ay D forman el Grupo de los 77 y se crean diferentes comisiones con el fin de fomentar normas que favorezcan a los países en desarrollo.

El 3 de agosto de 1962, el consejo económico y social de las naciones unidas convocó a esta conferencia.- La comisión preparatoria celebró 2 períodos de sesiones entre diciembre de 1962 y principios de 1964, la conferencia se inició en Ginebra el 23 de marzo de 1964.

La conferencia hasta ahora se ha reunido en 7 ocasiones en los 25 años de existencia y sus resoluciones deben reunir por lo menos dos tercios de los votos.- Cada asistente cuenta con un voto, -- los países se agrupan en 4 grupos según 3 criterios.- Geográfico, sistema económico y nivel de desarrollo.- Los del grupo "A" son los países en desarrollo más Yugoslavia.- El grupo "B" lo integran las naciones de la OCDE.- El "C" los países latinoamericanos.- Y el "D" los de economía centralizada.

Sin embargo, la política cambiaria siguió negando la posibilidad de éxito en la apertura comercial.

Es por ello relevante, que en 1983 el proceso de modificación de la estructura arancelaria, sea congruente entre y dentro de los subsectores productivos, al ampliar los permisos previos por aranceles, acorde al nuevo modelo de sustitución de exportaciones.

Las negociaciones permiten que el arancel al inicio se fijen en un

70 a 80% y que se vaya bajando en un período de tiempo limitado, que evite el desorden en la comercialización de los productos y que afecte a la planta productiva competente.

La negociación de productos se pudo observar en cuatro puntos:

- Se fijo un arancel no mayor de 50% a 8,400 fracciones.
- Solo a nueve sectores prioritarios se les aplicaría sobretasas, con una protección de 8 años a sectores de: siderurgia, automotriz, médico-farmacéutico, etc.
- Se negoció con 9 países y con la Comunidad Económica Europea que los productos del primer punto, 373 artículos se trataran vía acuerdo bilateral, bajo la cláusula de la Nación más favorable.
- En otros casos, al liberar el permiso previo, provoca que se mejoren las relaciones comerciales, con:
 - Arancel preferencial.
 - Preferencia al asignar la cuota
 - Desaparecer los precios oficiales (para que al gravar el arancel sea sobre el precio real).

En 1982 al iniciarse el proceso de racionalización de la protección a la importación, se presenta el 100% de arancel en la tarifa al 100% de las fracciones.

Para 1984, se inicia el proceso de liberalización, con 2,800 -- fracciones liberadas; en 1985 en el mes de julio pasa a 7,200 -- fracciones liberadas, esto dentro del paquete económico que inicia con el PAC no permite mayor éxito por el recorte presupuestal del mes de agosto de 1985 aunado a la devaluación sucedida -- ésta acción fracasa dentro de la política de apertura comercial.

En 1986 entra México al GATT y de 7,200 fracciones pasa a 7,400 y la medida de arancel de 50% queda igual.

A principios de 1987 se reduce la tasa máxima de 50 a 45 ó 40% -- según el producto, pero presenta problemas por la devaluación -- del peso frente al dólar, igual que en 1985. Por ello, el 15 de diciembre al implantarse la junta de comercio es el órgano permanente de la conferencia, inicialmente lo integraban 55 miembros -- y desde 1976 lo componen todos los países adheridos a la conferencia que lo deseen. -- La junta se reúne habitualmente una vez al año, y a nivel ministerial cada 2 años.

Las comisiones de las conferencias son:

- 1.- Productos básicos;
- 2.- Comercio de manufacturas;
- 3.- Transacciones invisibles y financiamiento;
- 4.- Transporte marítimo;
- 5.- Comisión especial de preferencias;
- 6.- Transmisión de Tecnología y
- 7.- Operación económica entre países.

En la última reunión de la UNCTAD se llevaron conclusiones de la 6a. Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en la Habana Cuba en el mes de abril de 1987. -- Los grupos de negociación fue--

ron sobre: Aranceles, medidas no arancelarias, productos obtenidos de la explotación de recursos naturales, textiles y vestido, agricultura, productos tropicales, artículos de acuerdo general - y acuerdos de las negociaciones comerciales multilaterales, y sal vaguardias.

Los principales tópicos sujetos a negociación son los siguientes elementos: transparencia; cobertura; naturaleza temporal; compensación y retorsión; degresividad y reajuste estructural; criterios objetivos de actuación; incluido el concepto de perjuicio grave ó amenaza de perjuicio grave; y notificaciones, consultas, vigilancia multilateral y solución de diferencias.

El comercio de productos básicos se refiere a apoyar los objetivos y medidas especificadas en la resolución 93 sobre el programa integrado de productos básicos: que es fortalecer convenios existentes, concertación de nuevos convenios con cláusulas económicas entrada en vigor del convenio constitutivo del fondo común y mejorar los servicios compensatorios existentes (FMI).

En cuanto a Comercio Internacional, en general se busca estructural un sistema previsible, no discriminatorio, universal y duradero vinculado a la promoción del desarrollo y el crecimiento; cumplimiento estricto de compromisos; respecto a principios ó reglas multilaterales; integración del sector agrícola y textilero al GATT; liberalización del comercio de productos tropicales ó productos obtenidos de los recursos naturales; ajustar los 56 p de acuerdo a sus principios originales de generalización, no discriminación y no reciprocidad; y mejorar el acceso a los mercados de los países desarrollados para todos los productos, incluyendo los manufacturados y semimanufacturados.

Los resultados de la VII UNCTAD, celebrada en Ginebra, Suiza, -- del 7 de julio al 3 de agosto de 1987, pueden calificarse como -- positivos, aunque modestos.

En general el consenso logrado permite a la UNCTAD superar una -- etapa difícil de fuentes críticas por parte de los países industrializados que la consideraban como un foro de confrontación -- inútil. La institución ha salido reforzada y cuenta ahora con -- un mandato acordado que le permitirá avanzar en sus objetivos.

En cuanto a resultados específicos, se lograron algunos avances conceptuales en cada una de las áreas de la agenda y se logró el adoptar algunas medidas adicionales para resolver los problemas que enfrentan los países en desarrollo.

En el área de los productos básicos el resultado destacado en esta VII Conferencia consistió en la próxima puesta en marcha del Fondo Común para los Productos Básicos, instrumento que permitirá afianzar el proceso de aplicación del PIPB.

Sin embargo, el resultado final no deja de reflejar, por una parte, las diferencias de enfoque en el análisis de la situación -- económica internacional y las formas de solución, incluso entre países industrializados y, por otra, la difícil situación en que

se encuentran la cooperación internacional y el multilateralismo.

ALADI

La Asociación latinoamericana de Integración se organizó con el fin de que el proceso de integración comercial y económica se logre a la brevedad.- Este organismo se deriva de la asociación latinoamericana del libre comercio y básicamente se derivó en 1967 por las dificultades para avanzar en las negociaciones de las listas nacionales y de la lista común.

El 27 de junio de 1980 en la XIX Conferencia Extraordinaria de Ministros celebrada en Acapulco, se dió vía libre a la creación de la ALADI para sustituir a la ALALC por la imposibilidad de respetar los compromisos de los 11 países miembros que se habían marcado.

La ALADI obliga a sus miembros a regular el comercio recíproco a través de la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación de mercado, y con márgenes de preferencia zonal y acuerdos parciales que pueden llegar a limitarse a sólo dos países. En relación a lo pactado en 1960, la diferencia se reconoce en que las circunstancias del comercio y la cooperación internacional en la presente década se desenvuelven en distintos escenarios.- Además, "El nuevo Orden Económico Internacional" da nuevas posibilidades a los países en desarrollo.

El nuevo tratado de Montevideo suscrito en esa ciudad el 12 de agosto de 1980 establece un nuevo ordenamiento jurídico para el proceso de integración; como medio para resolver el desarrollo económico, social, armónico y equilibrado de la región.- En el plano instrumental se mantiene como meta a largo plazo el establecimiento del mercado común latinoamericano.

El programa de liberación comercial multilateral de la zona del libre comercio fue sustituido por un área de preferencias económicas, integrada por un conjunto de mecanismos que comprende una preferencia arancelaria zonal, acuerdos de alcance parcial.- Asimismo, las funciones básicas de la ALADI son la promoción y regulación del comercio recíproco; la complementación económica, y el desarrollo de las acciones de cooperación que coadyuvan a la ampliación de los mercados. Por otro lado, uno de los ejes fundamentales de acción de la ALADI es lograr un sistema integral de apoyo en su favor y reconoce expresamente una categoría de países de desarrollo intermedio, a fin de determinar tratamientos de diferenciales.

Finalmente, el nuevo Tratado establece 5 principios básicos: El pluralismo; la convergencia; la flexibilidad; los tratamientos diferenciales y la multiplicidad.

En definitiva, la nueva etapa se caracteriza en un esquema de heterogeneidad que busca la integración de sus países miembros dentro de un marco flexible, sin compromisos cuantitativos preestablecidos. El esquema presenta los siguientes objetivos.

- a) La preferencia arancelaria regional.
- b) Los acuerdos de alcance regional.
- c) Los acuerdos de alcance parcial.
- d) Los mecanismos preferenciales del ALADI
- c) Organización institucional.

La integración de México al mercado latinoamericano no se ha logrado por la ALADI por varias razones:

- 1) La necesidad imprescindible de ampliar el mercado de Estados Unidos debido a la necesidad de generar divisas para cubrir los servicios de la deuda externa.
- 2) América Latina se ha preocupado por el mercado interregional y ha dejado estancado el proceso del mercado intraregional.
- 3) Las decisiones de los gobiernos de los diferentes países no tienen cohesión por haberse desarrollado más en una esfera política y no en la económica.
- 4) México en la década pasada comerciaba con Latinoamérica un 15% del total de sus operaciones, actualmente fluctúa entre un 8 a 10% y buena parte de él es vía intercambio compensaio.
- 5) Requieren reestructurar su producción, analizar sus ventajas comparativas, reconociendo la tésis intraindustrial que le pone especial énfasis a: La existencia de economías de escala, productos diferenciados y mercados oligopólicos.

Según, las consideraciones del CEPAL, en su documento "Informe -- Anual de 1988", Se debe hacer una liberalización selectiva hacia países similares (en su dotación relativa de factores), generando un comercio de carácter intraindustrial, es decir cada país importa y exporta simultáneamente productos diferenciados pertenecientes al mismo sector económico.

FMI

El Fondo Monetario Internacional se creó en la Conferencia de - - Bretton Woods en 1944 y consistía en un patrón de cambios-oro, este sistema de base fué flexibilizándose por una serie de mecanismos que le permitían ampliar la liquidez internacional.

La actividad financiera del FMI hasta 1969: Para mantener el sistema monetario internacional en funcionamiento es preciso contar con medios suficientes que permitan resolver los diferentes tipos de problemas, hasta 1969 funcionaron las reglas fundacionales de Bretton Woods, es decir, se intentó amortiguar los desequilibrios transitorios de balanzas de pagos de los países miembros, contribuyendo a la cobertura de su déficit, para evitar el descenso del nivel de sus reservas de divisas por debajo de un punto de peligro que pudiera obligar a la devaluación. En un plano global, no individual, con ello aseguraba una situación adecuada de liquidez

internacional; en otros términos, el volumen de medios internacionales de pagos debía expandirse en la medida en que lo exigían -- las necesidades de crecimiento del comercio internacional, al -- igual que en el plano nacional la oferta de dinero debe crecer a un ritmo adecuado para asegurar un nivel satisfactorio de actividad económica. Para atacar los dos referidos problemas, el FMI -- trabajaba en un doble frente: facilitando recursos a los países miembros que los requerían y preocupándose por la formulación de métodos con los cuales mantener un nivel correcto de liquidez. -- Al instaurarse en la Conferencia de Bretton Woods en 1944 se determinó que operará como control del proceso cambiario y monetario -- a nivel internacional.

A partir de la década de los setentas se convierte en un instrumento ó agente para problemas de balanza de pagos, como mecanismo crediticio (proporcionan pacyo financiero para no alterar el tipo de cambio, cuando hubo problemas estructurales aceptaba un 10% de devaluación).

De 1945 a 1969 Programas Estabilizadores.

De 1970 a 1975 Gran Apoyo Financiero

De 1976 a 1981 El Fondo casi no participa (desregulación de los orgs. internals).

De 1982 en adelante. Programas de ajuste.

La balanza de pagos de México de los cuarenta en adelante, se financió vía empréstitos internacionales (deuda externa), lo que -- llevó a la transnacionalización del capital, o sea, lo que sucedió en los ochenta se derivó de tres factores estructurales:

- Esfera Bancaria.
- Esfera Productiva.
- Esfera Comercial.

En 1981: quiebran pequeños y medianos bancos americanos principalmente (préstamos sindicados-banco líder con bancos participantes); quiebra o falta de liquidez de empresas transnacionales. Adicionalmente se sumó la crisis del petróleo (bancos de Texas y del Sur de E.U.).

Asimismo, faltó liquidez del sistema financiero internacional, lo -- que provocó quiebras en la pequeña y mediana empresa. Por ello, -- solicitaron la renegociación de la deuda: Bolivia, Costa Rica, Mé-- xico, Polonia, Hungría, etc.

El recurso a los servicios financieros del Fondo se puede hacer a través de, básicamente, tres modalidades.

El país puede obtener préstamos mediante la utilización de:

- 1) Tramo de reserva y cuatro tramos de crédito;

- 2) Servicios específicos (financiación compensativa de fluctuaciones de las exportaciones, servicios ampliado y financiación de existencias reguladoras);
- 3) Servicio de financiación suplementaria.

Por último, se destacan los puntos relevantes del Comercio del Gobierno de México con el Fondo Monetario Internacional, firmado el 11 de abril de 1989. Se concentró a un plazo de 3 años; incluye un compromiso de financiamiento directo por parte del FMI por el equivalente de 3635 millones de dólares en tres años. Se espera obtener un financiamiento compensatorio para 1989 de 500 millones de dólares. Una proporción considerable de estos recursos se destinará a la reducción de la deuda y su servicio.

BM

El Banco Mundial es uno de los "gemelos de Bretton Woods, y se denominaba: Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), considerando tres premisas:

- a) El banco no sería una pieza importante del sistema monetario internacional de la posguerra,
- b) Gran Bretaña y otros importantes países fundadores no discutieron absolutamente la autoridad de Estados Unidos sobre el funcionamiento del Banco y
- c) Desde un principio se reconoció la influencia del mercado financiero de Estados Unidos en la provisión de fondos del Banco, y como consecuencia de ello se dió directa injerencia en su dirección a banqueros de ese país.

Con el curso del tiempo estos principios se modificaron en mayor o menor medida. Por lo pronto, el Banco Mundial ha alcanzado un lugar de real importancia en el esquema internacional contemporáneo. Por su parte, la autoridad del gobierno de Estados Unidos en la provisión de fondos del Banco, y como consecuencia de ello se dió directa injerencia en su dirección a banqueros de ese país. El Banco Mundial ha alcanzado un lugar real de importancia en el esquema internacional contemporáneo.

El Banco Mundial ha venido proponiéndose nuevos cometidos en materia de desarrollo económico.

Las nuevas funciones han estado formalmente referidas a los -- países subdesarrollados: satisfacción de necesidades básicas o ataque a la pobreza, desarrollo energético, y ajustes estructurales en sectores manufactureros y de exportación.

Estas dos últimas funciones, sin embargo, responden a cuestiones que están planteadas en una perspectiva más amplia; la dotación de recursos y la inserción productiva a escala internacional, especialmente, de los países subdesarrollados con cierta base industrial.

El Banco se ha convertido en una institución de peso en el esce

nario internaciona; el Banco ha ido adecuando y desarrollando - sus propias funciones y extendiendo progresivamente su radio de influencia. Al comienzo fue un modesto organismo que favoreció la reconstrucción de los principales países capitalistas. Posteriormente, se dedicó a financiar el proceso de crecimiento de los países subdesarrollados y finalmente, el Banco alcanza responsabilidades globales inherentes a la crisis internacional y esta interviniendo en las propuestas y aplicación de soluciones.

El Banco Mundial sobre América Latina se ha caracterizado por dar un mayor y visible énfasis a las cuestiones económicas. El Banco sostiene relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo - (BID), que ha orientado principalmente para inversiones en el área social (viviendas, educación y saneamiento) y financió directamente a la industria y agricultura. La relación cada vez mayor entre el BID y el Banco Mundial es todavía más evidente cuando se analizan sus mecanismos operativos y de decisión: las dos instituciones están bajo una fuente influencia de Estados Unidos, captan la mayor parte de sus fondos en los mercados de capitales privados y han financiado proyectos en algunos países de A.L.

El Consenso de Cartagena.

Es el grupo de países latinoamericanos que se instauró en 1984 para hacer un frente común a la "Deuda Externa de América Latina". Sus representantes son de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Bolivia, México, Perú y Venezuela. Su principal objetivo es lograr ser un frente común oficial de los países deudores ante los Bancos acreedores, para que la negociación sea más significativa.

Lo anterior, se busca en razón de que se comprueba con profunda preocupación que perduran y en algunos casos se agravan, muchos de los factores externos que han obstaculizado la recuperación sostenida de la región en la última década.

Además, las tasas de interés demuestran en términos reales, que se encuentran muy por encima de sus niveles históricos. Esto se ve agravado por los países en desarrollo por tres elementos: La caída de los precios de los productos básicos que siguen constituyendo, una de las principales fuentes de divisas en una magnitud sin precedentes desde el período de la posguerra, por el recrudescimiento de medidas proteccionistas en los países industrializados y por la escasa disponibilidad de financiamiento externo fresco que algunos indicadores señalan como retrocediendo aún más en el futuro próximo. Asimismo, algunos países han debido enfrentar problemas adicionales o consecuencia de los daños producidos por desastres naturales que han agravado más su situación económica y su capacidad de pago.

Por la crisis de la deuda externa en la presente década, los países latinoamericanos han tenido que implementar Programas de Ajuste en su Política Económica, esos esfuerzos han sido mayúsculos - en años pasados, medidos en términos de contracción de los niveles de vida y de transformación de las estructuras productivas, todo lo cual sirvió para evitar rupturas en el sistema financiero internacional.

"EL GRUPO DE LOS TRES"

Razones y Perspectivas en 1989:

El nuevo modelo de integración regional Venezuela - Colombia - México tiene su origen en el intento de una ampliación y permanencia de solidaridades regionales y de las instituciones de cooperación sur-sur.

Se esta aun lejos de producir un viraje en la política exterior que - solucione las dificultades sociales y economicas de Latinoamérica.

Las iniciativas regionales se plantean como la base para la ampliación de una democracia internacional.

Las naciones debiles sufren los efectos mas negativos de la interdependencia y los desequilibrios globales del mundo.

México no busca definir un eje de integración tripartita, pero si -- consolidar la presencia de las 3 economias en el marco latinoamericano, - particularmente en la porción norte de la subregión.

En un contexto en que América Latina padece crisis economicas y sociales con los cambios de política interna se insiste en la ampliación y permanencia de solidaridades regionales.

Los nuevos espacios de fortalecimiento bilateral buscan la liberalización de ataduras unilaterales.

Los convenios que se llevan a cabo tienen un interes nacional a largo plazo y mantienen los vinculos economicos y politicos con la comunidad -- internacional del tercer mundo. De los aspectos mas destacados sobresalen acuerdos de complementación comercial en areas como petroquímica y -- metalmeccanica.

Sin embargo, en el escenario internacional, se observa: rigido proteccionismo de los desarrollados; para los subdesarrollados dificultades de financiamiento y las altas tasas de interes; la disminucion de los -- precios de materias primas; y el problema de la deuda externa.

Este grupo gomena que se necesita de la prevision sustantiva de -- las relaciones economicas (desequilibradas), que han convertido a los -- países de la región en exportadores netos de capital.

El surgimiento de centros de poder financiero, político, industrial científico-técnico y demografico.

En Japón, China, India, Brasil modifica la estructura de las relaciones internacionales.

Así surge la idea del Grupo de los Tres con carácter historico, - afinidades sociales, por otro aluden a la estructura economica que preva lece: Dependencia, desequilibrio, concertaciones inaceptables de riqueza y atraso en el desarrollo tecnológico.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Nuestra etapa de la crisis de la deuda es uno de los últimos documentos: según análisis efectuado por la OCDE en París, donde indica que -- crisis de endeudamiento del tercer mundo ha entrado en una nueva fase.

El drástico retroceso de la ayuda financiera fue frenado en 1987-1988. Al mismo tiempo, disminuyó el ritmo del endeudamiento y los Estados donantes han colocado en un primer plano el tema de la solvencia de los países endeudados. Un paso decisivo fue en 1989, el reconocimiento de la existencia de un exceso de deuda, por parte de Estados Unidos, esto abrió el camino al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial para apoyar oficialmente la disminución de las deudas bancarias.

Las deudas se concentraron crecientemente en 1988 en los países pobres del Africa Negra y algunos Latinoamericanos.

La afluencia de capitales netos al tercer mundo subió en 1988 en 6000 millones de dólares a 103,000 millones.

Los bancos disminuyeron aparte de Taiwan sus promesas de créditos -- netos a 5000 millones de dólares frente a entregas netas a India y China por un total de 7000 millones de dólares.

La buena coyuntura mundial y creciente confianza se reflejaron en -- 1987 y 1988 en el crecimiento de las inversiones directas en Asia y Latinoamérica. Nominalmente el endeudamiento disminuyó en 1988 .

El servicio de deudas subió por intereses mas altos y alteraciones -- cambiarias a casi 180,000 millones de dólares.

La crisis mundial de las deudas entro en 1988 según la OCDE en una -- nueva fase.

De 1985 a 1988 se trato de proteger el crecimiento en los estados -- altamente endeudados mediante nuevos empréstitos.

Desde 1988 tiene carácter prioritario la restauración de la solven-- cia de los estados y el fomento de su coyuntura mediante la disminución -- de las deudas. La cumbre económica mundial de Toronto dio impulsos al -- Club de Paris de las naciones donantes.

Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Los congresos de América Latina entre ellos el mexicano, presento -- en agosto de 1989 una posición conjunta en materia económica, especialmen-- te ante el problema de la deuda externa.

La delegación Mexicana en Londres dió una exposición detallada del -- modelo de renegociación de débito de nuestro país, tal cual puede ser -- adoptado por otros gobiernos en similar situación de dificultad financiera

El Grupo Latinoamericano por primera vez presentó una posición única -- de frente sólido ante el tema económico.

La participación mexicana tiene relevancia especial debido a que en una reunión efectuada por la Comisión Política del Parlamento Latino se acordó la presentación de una posición común en materia económica.

La delegación mexicana hizo referencia detallada de la forma en que nuestro país logro resolver el problema de su endeudamiento excesivo.

Igualmente se analizó entre otros temas el comercial y político sobre los cuales los Latinoamericanos también hicieron señalamientos individuales.

S E L A - 1 9 8 9

En el mes de julio del año en curso, los 26 gobiernos de América Latina y el Caribe estudiaron la propuesta común y coordinada para enfrentar el problema de la deuda externa fuera de confrontaciones y dentro de la negociación que prevee una reducción superior a 50 por ciento de la transferencia de recursos al exterior y reasumir el manejo de sus políticas nacionales para retomar la senda del crecimiento.

El SELA dara a conocer el documento que se disutió para su aprobación en donde:

- Se establecen reducciones al capital de la deuda
- Techos en los intereses
- Garantias de los gobiernos de la región a los acreedores con base en los diferentes componentes de la deuda: con bancos comerciales con organismos multilaterales o gobiernos de naciones industrializadas.

Si hay cambios 14 países estaran en 1990 en suspensión de pagos de intereses. No se puede seguir uno a uno enfrentando a la banca comercial para que arbitrariamente impongan finalmente las mismas recetas o menú, -- vía FMI, plantearon buscar una acción coordinada porque es lo unico que puede cambiar las reglas del juego.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público de México habló de esta propuesta que es el resultado de los 26 gobiernos integrantes del SELA para que se convoque a la Conferencia Regional sobre deuda. También se rechazó la imposición de condicionalidades externas y por primera vez se estableció un frente común de la región.

El embajador de Uruguay, Secretario del SELA comentó que ni el crecimiento del comercio mundial, ni una reducción en tasas de interes bancarias internacionales, ni un mayor flujo de inversión o creditos del exterior -- seran la solución para que América Latina pase de un crecimiento económico actual del 1.5% al 6% de las dos ultimas decadas pasadas.

La unica solución de corto plazo es un recorte tajante a la transferencia de recursos al exterior por parte de América Latina y el Caribe y esa es precisamente la propuesta del SELA, para que esto se discuta en la Conferencia Regional sobre Deuda Externa.

Este organo convocará la Conferencia Regional Mibisterial que habrá de definir la posición conjunta de los 26 estados miembros del SELA. Se manifestó que el Plan Brady no es la solución y que tenemos que proponer nuestra propia solución

Los diversos países encontramos que hay una serie de comunes denominadores:

- La proporción de la deuda en el producto.
- El porcentaje del producto que se dedica al pago de la misma.
- Las consecuencias inflacionarias por los ajustes fiscales.
- Los desajustes macroeconomicos
- Las condicionalidades que se han aplicado a todos.
- Las consecuencias sociales que son practicamente las mismas.

El problema toma en cuenta la deuda con la Banca Comercial donde los países de América del Sur y México canalizan del 60 al 75% de sus ventas a lo de su débito. El Caribe por ejemplo tiene 85% de su deuda; la deuda con el Club de Paris afecta sobre todo a Centro América. Se preparó una propuesta que tiene como objetivos centrales:

1) Reducción significativa de la transferencia de recursos al exterior para que nos permitan retomar el crecimiento y atender las necesidades sociales de nuestros pueblos para que los gobiernos vuelvan a readquirir autonomía del manejo de sus políticas nacionales.

2) Superar las condicionalidades impuestas por las operaciones de refinanciamiento y reestructuración de las deudas.

¿Como se prevee que se alcanzaran estos 2 objetivos?

- Mediante una reducción mínima del 50% en el capital de la deuda.
- Imponiendo techos en las tasas de interes.
- Estableciendo garantías para los propios acreedores, dando un papel al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial para el establecimiento de garantías adicionales vía emisiones de derechos especiales de giro.
- Finalmente retomando planteamientos del grupo de 19s 8 de la iniciativa Brady y del plan Mitterrand.

Estados Unidos debe dar facilidades a la Banca por cambios legales en material fiscal y contable. Por primera vez los 26 estados miembros se juntan para analizar la propuesta que es exclusivamente latinoamericana, los resultados se elevaron al Consejo Latinoamericano. Es una iniciativa propia en vez de reaccionar a iniciativas ajenas.

Estamos proponiendo medidas específicas para la deuda con Banca Comercial, para la Deuda Oficial, para la Deuda con Organismos Financieros Multilaterales y también para la Deuda Intralatinoamericana.

¿Es la formación del Club de Moratoria? No es de la concertación latinoamericana para llegar con una posición conjunta a las negociaciones, se quieren dar propuestas mucho mas alla de la iniciativa Brady o del Plan Mitterrand.

Se llevó a cabo la visita a todos los países latinoamericanos para establecer por primera vez un frente comun. América Latina enfrenta la necesidad de crecer entre 5 y 6% anualmente, en los próximos años. Los flujos de recursos que llegaran a la región no atienden a un crecimiento ni del 3%, la unica manera es reduciendo la transferencia de recursos al exterior en forma significativa.

No se hace hincapie en la obtención de nuevos recursos y se estima -- que la participación de la Banca Comercial privada será inferior a la de -- años pasados, mientras que cobra importancia el apoyo financiero de orga-- nismos multilaterales. Es real el pronostico de desestabilización econó-- mica y agudización de los problemas sociales sino hay una solución pronta.

Adoptar ajustes adicionales llevaría a situaciones peligrosas en lo -- social y a una desestabilización política. No se está contra los ajustes -- económicos sino establecerlos de acuerdo con nuestras prioridades y obje-- tivos fuera de imposiciones foraneas. Hay que liberalizar la economía -- abrir la inversión extranjera, la propiedad intelectual, reducir los gas-- tos sociales. La confrontación vendrá sino llegamos a soluciones, los -- latinoamericanos no podemos perder la ocasión.

No hay que olvidar que la comunidad Económica Europea consolida su -- integración para 1992 que Estados Unidos busca acuerdos comerciales con -- Canadá y que Japón lo hace en su zona de influencia.

SELA afirma: "Ellos actúan y nosotros todavía nos preguntamos que -- tipo de integración vamos a tener"; llegó el momento de decisiones y el -- tema de la deuda quizá sea el elemento crítico que puede dar ese primer pa -- so en una buena dirección. Si damos este paso con autonomía credibilidad -- y peso negociador, entonces el futuro de América Latina se abre con pers-- pectivas; después iríamos a la integración y posteriormente a la moderniza -- ción del aparato productivo.

Del Grupo de los 8

Problema de la Deuda Externa y su Pago.

Después de llevarse a cabo la reunión del Grupo de los 8 se descarta -- la posibilidad que América Latina integre por ahora un club de deudores pa -- ra declarar la moratoria o la suspensión de pagos.

Uno de los puntos del documento elaborado, menciona que es necesario -- por parte de los países desarrollados, una seguridad de financiamiento, -- con la necesidad de distinguir entre nuevos créditos para el desarrollo y -- recursos concedidos para el refinanciamiento. Se pide que sean asignados -- unos 30,000 millones de derechos especiales por parte del FMI para solucio -- nar el problema de la deuda.

Solo mediante la reducción inmediata de la deuda se puede sustituir -- la incertidumbre por la recuperación de confianza de las inversiones y de -- la repatriación de capitales. Señalan que a los bancos privados que parti -- cipen se les aplicara la solidaridad contractual, que traera beneficios; -- de otra forma habrá desventajas para el que no participe. No pasan por -- alto el costo que representa para los contribuyentes al tener que absorber -- en mayor o menor medida las cuentas (quitas) en capital o intereses.

La repercusión sobre los contribuyentes en terminos de riesgos asumi -- dos en pequeños, en relación con los beneficios aportados por los programa -- s de reducción de la deuda. México esta a la cabeza de las renegociacio -- nes, esto lo saben los banqueros; por ello, quien no colabora estara en -- desventajas. Para todas las naciones en principio la moratoria o la sus -- pensión de pagos no es la principal.

Condiciones y modalidades para la reducción de la deuda del Grupo de los 8

Se reconoce que el documento de las propuestas presentadas por Japón, Francia y recientemente el Plan Brady de Estados Unidos representa un paso en la dirección correcta y un avance conceptual importante. Es indispensable alcanzar resultados concretos en materia de reducción del capital de la deuda y los servicios.

El déficit de cuenta corriente de la región se redujo de 41.5 mil a 7.6 mil millones de dólares entre 1982 y 1988. Hay que distinguir los nuevos créditos para el desarrollo y los recursos concedidos para el refinanciamiento. Acerca de la fuga de capitales el documento recuerda que es el resultado de la crisis vivida.

Respecto al papel de los organismos multilaterales asignan un lugar importante a la participación de los bancos y los países acreedores en los progresos para la reducción de la deuda. Es necesario aprobar la novena cláusula general de cuota así como la distribución de por lo menos 30 mil millones de dólares en derechos especiales de giro esto a través del FMI.

En tanto el Banco Mundial podrá fortalecer los recursos a través de un aumento especial de capital para operaciones de reducción de la deuda. Es importante el apoyo de los países acreedores para que pueda concretarse un acuerdo con mayores aportes financieros destinados tanto a instituciones multilaterales como directamente a los países deudores.

Reunión Bilateral Estados Unidos - México

Antecedentes:

En las reuniones que se celebran Bilaterales con Estados Unidos debemos de partir: que es nuestro socio más importante, la situación geográfica y lo que representa para el país su mercado. Gran parte de nuestra actuación, es derivada de su posición internacional o sea de su hegemonía, de la influencia económica y que requiere conformar con mayor cuidado en cada ocasión, la agenda de negociaciones, cuidando que las prioridades se logren resolver en el mayor o menor grado posible. Para abordar el estudio o análisis hay que considerar el enfoque que le vamos a dar y comentar la dimensión global con respecto al resto del mundo. Si observamos, la posición Estados Unidos a partir de 1971, se ha ido modificando en razón de los cuidados que observa, se puede afirmar que es un período de transición con varios actores: la presencia de Japón y los NICs, y más adelante, en esta década, Rusia y China o sea es relevante la Cuenca del Pacífico y en los últimos tres años sus vecinos Canadá y México.

En la elaboración de la agenda México, debe considerar:

- . Que actores intervienen y su influencia.
- . La participación del Congreso de Estados Unidos y del Presidente de esa nación.
- . Que otros actores determinan la participación como son los empresarios.
- . Las variables que determinan sus decisiones, como puede ser, la diferencia de salarios entre los dos países.
- . Los medios de comunicación y su influencia (la prensa, la radio y la televisión).

- . La posición de sus sindicatos
- . Los flujos no legales (indocumentados).

7a. Reunión Bilateral los días 7 y 8 de agosto de 1989.

De la reunión efectuada se establecieron acuerdos concretos, destaca el apoyo de Estados Unidos a México para que este alcance sus objetivos de crecimiento y generación de empleos, así como hacer extensivo el proceso - de renegociación de la deuda externa.

Asimismo, acelerar los trabajos de acuerdo al marco de referencia de comercio e inversión, igualmente fijar las medidas arancelarias y no arancelarias en el esquema de la ronda de Uruguay. Hubo énfasis sobre las inversiones extranjeras ya que estas pueden ser la alternativa de nuevos capitales para el ahorro nacional, también se toco el impulso al turismo.

Se comento sobre la venta de Mexicana de Aviación, 7 fueron los grupos que llegaron al final. De las propuestas establecidas la mayoría - cuenta con un Banco Internacional o un socio externo, existen algunas que van mas haya del ofrecimiento de mejorar y modernizar a la empresa aerea.

Pero no todas las propuestas tienen la misma solidez, vale destacar - el análisis presentado por el Banco Internacional. Asimismo, del analisis que se efectue por la Secretaría de Hacienda esta dará a conocer su decisión final. Se habló sobre la tasa de crecimiento del circulante monetario que del 30 de junio de 1988 al 30 de junio del año actual fue del 19%

Así también, tenemos la inauguración de la primera subsidiaria de - LOBSA en el extranjero por parte del Director General de la Intermediaria Bursatil.

Declaración efectuada entre funcionarios de Estados Unidos y México - se analizó lo siguiente:

Situación Económica Interna de Estados Unidos

- El producto nacional bruto en el primer trimestre de 1989 alcanzó - una tasa anual de crecimiento de 4.3%.

- Otro signo de debilidad de la economía fue la caída de las utilidades de las corporaciones de Estados Unidos que declinaron 1.7% en el primer trimestre.

- Entre sus objetivos para este año es la de bajar la actividad económica y la curva de la inflación elevando las tasas de interes pero sin - llevar a la economía a una recesión.

- En lo que respecta a la inflación los precios al productor y al consumidor se han desacelerado.

- La fortaleza del dolar también aminora la inflación, aunque amenaza las mejoras en el rubro del deficit comercial.

- La baja de la producción se centro mas en materias primas que en -- productos finales.

La producción de autos la cual ha caído 4.1%, la baja en la producción de bienes terminados no ha sido tan aguda, la producción de equipo ha crecido a un promedio saludable de 8.7% anual.

- La producción de bienes para el hogar ha crecido en 5.7% anual.

- A pesar del lento crecimiento, el sector industrial es un pleno referente para la demanda externa.

- La baja en el gasto del consumo también ayudo a disminuir el problema de las importaciones.

- La demanda externa para la mayor parte de los bienes de Estados Unidos es sensible al tipo de cambio, debido a que las exportaciones de Estados Unidos tienden a ser mercancías o equipo de baja tecnología los cuales son fácilmente adquiridos en otros mercados.

- Por ahora las exportaciones permanecen como la espina dorsal del sector industrial.

- Las industrias de servicios trataran de mantener sus precios altos para mantener sus margenes de ganancia.

Asuntos Financieros

Crisis por la que atraviesa la industria del ahorro y el crédito (SAL). A principios de 1989 el Consejo Federal de Prestamos Bancarios (CFPB) estimó que 580 instituciones adicionales requerian asistencia financiera federal. Plan de rescate financiero, el cual estipula que se aumentaran las primas que pagan estas instituciones, los bancos y las uniones de crédito por el seguro federal sobre depósitos.

Se señala que la Corporación Federal de Seguros sobre Depositos (FDIC) que regula a todos los bancos de Estados Unidos se convertirá en la aseguradora o el apoyo de las instituciones de crédito y ahorro.

El plan también crea la Resolution Trust Corporation compuesta por el Secretario de Tesoro, el Presidente de la Reserva Federal y la Contraloría General.

La reacción del Sector Bancario fue negativa, opinaron que no tienen por que pagar el daño causado por la (SAL). El papel que desempeña la (FDIC) fue impugnado puesto que atraviesa por una difícil situación financiera. Frente a la aprobación del Plan Bush se presentan 2 puntos generales:

- 1) El relativo a las fuentes de financiamiento.
- 2) El referente al control regulatorio que deberá prevalecer en el futuro.

El senado aprobo el proyecto de ley para prestamos y ahorros de la Administración Bush, por su parte el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de representantes voto para crear la Resolution Trust Corporation como lo propuso el presidente Bush.

Es indudable que la conducción del Gobierno de Estados Unidos en el manejo de esta crisis afectará profundamente las expectativas de los mercados o inversionistas extranjeros. No sólo deben tomarse estrictas medidas para el rescate financiero de (SAL) sino que se deben incrementar las reservas bancarias y el capital, recortar préstamos al tercer mundo.

Asuntos Comerciales

El 23 de agosto de 1988 fue promulgada la Ley Omnibus de Comercio y competitividad de Estados Unidos, dicha ley percibe una disminución de su poder económico en el comercio internacional.

Objetivos de la Ley:

- Detener la disminución del poder y la competitividad de Estados Unidos en el ámbito comercial.

- Asegurar una ampliación de los mercados para las exportaciones de Estados Unidos.

La sección 301 mas que un instrumento proteccionista constituye un medio agresivo de apertura de mercados. Ante esto se presenta el estimado nacional de comercio sobre barreras extranjeras al comercio, con lo cual se determinó los planes de acción para los países enlistados.

Japón, Brasil e India fueron incluidos en la lista de países prioritarios sujetos a sanciones comerciales. Japón por su negativa a comprar satélites comerciales y supercomputadoras y por sus estrictos requisitos a la importación de productos forestales manufacturados. Brasil por su sistema de licencias de importación. India por sus restricciones a la inversión extranjera incluyendo el sector de seguros.

En una segunda lista se enumeraron a 25 países por no proteger los derechos de propiedad intelectual de estos 8 se encuentran en una lista de observación prioritaria entre los que se encuentra México.

En caso de no haber soluciones al problema dichos países pasaran a la lista de prioritarios. Para México el tema de la protección de la propiedad intelectual ya ha venido siendo analizado al amparo del acuerdo Marco de Comercio e Inversión con Estados Unidos.

La Ley de Comercio y Competitividad de 1988 constituye una arma fundamental de negociación por parte de Estados Unidos en las áreas de comercio, servicios propiedad intelectual y algunos aspectos de las finanzas internacionales.

En relación al GATT Estados Unidos tiene programado presentar algunas propuestas, para introducir cambios, que permite que los países impongan restricciones comerciales cuando se encuentran en problemas de la balanza de pagos. Ello obedece a que para los Estados Unidos los ingresos provenientes del exterior por estos conceptos son cada vez mas importantes y persigue una pronta apertura para ello en otros países.

El caso Japón es diferente al resto de los países citados, se trata de establecer consultas globales con este país que abarquen otros temas como son los monetarios y financieros. Japón requiere de un continuo acceso al mercado de Estados Unidos y este requiere de mayores ingresos

divisas provenientes de Japón.

La Economía Internacional requiere de una relación mas estable entre ambos países para el mejor funcionamiento del mercado cambiario y de capitales.

EL GRUPO DE LOS 7

En la reunión de mayo de 1989 el tema principal fue la deuda. La estrategia de reducción de deuda de acuerdo con el plan Brady esta funcionando, México esta a punto de alcanzar un consenso bajo los terminos del plan.

La reducción de la deuda y los nuevos créditos que otorgaran a México los Bancos Comerciales demuestran que el plan esta funcionando. Una de las principales preocupaciones de Estados Unidos es presentar ante el Grupo de los 7 países industrializados el acuerdo de México con la Banca Acreedora.

El presidente de México no aceptará ninguna propuesta que ponga en -- peligro el futuro crecimiento del país, la banca acreedora ha empezado a cuestionarse sobre porque tienen que conceder nuevos prestamos si la deuda anterior ya no conserva 100% de su valor.

El tema de la reducción de la deuda del tercer mundo será uno de los principales en la cumbre de naciones industrializadas. El objetivo será intercambiar puntos de vista sobre el problema de la deuda de los países en vias de desarrollo.

Los países industrializados insisten en que la clave con los procesos de reducción de deudas esta en el logro de reformas estructurales en la economía de los endeudados. La reducción del deficit público de Estados Unidos será otro punto fundamental. La destrucción de la selva Amazonica provocada por la necesidad del Gobierno de Brasil para obtener recursos es otro de los asuntos.

Antecedentes:

El Grupo de los 7 en su Reunión en Bonn en 1985 se empezó realmente a preocupar sobre: la resuperación en los países industriales ha empezado a expandirse hacia las economías en desarrollo. Estos países requieren de:

. Fortalecer la capacidad de nuestras economías para responder a nuevos desarrollos.

. Incrementar las oportunidades de traslado.

. Reducir desigualdades sociales.

. Corregir los desequilibrios economicos persistentes.

. Disminuir el proteccionismo

. Mejorar el sistema monetario internacional.

Crecimiento y Empleo

Cada uno de nuestros países ejercerá un firme control sobre el gasto

público con tal objeto de reducir los deficit presupuestales. Es necesario impulsar programas de entrenamiento para mejorar las habilidades y -- conocimientos ocupacionales, especialmente para los jóvenes. Explotar -- las oportunidades de propiedad y la creación de trabajos permanentes propiciados por el cambio economico y el progreso tecnologico. Estados Unidos debe llevar a cabo una reforma del sistema arbitrario buscando impulsar el uso efectivo de los recursos y estimular nuevos ahorros e inversiones. Francia comento que es necesario reducir la inflación, modernizar -- los medios de producción, mejorar el empleo, controlar el gasto público y combatir la desigualdad social.

El Reino Unido continuará trabajando en la reducción de la inflación y la creación de las condiciones para lograr un crecimiento sostenido. -- Promoverá el desarrollo de empresas pequeñas y medianas y de industrias -- tecnológicamente avanzadas e impulsará a la iniciativa empresarial y la -- creación de nuevas oportunidades de trabajo.

La República Federal Alemana asignó una alta prioridad al fortalecimiento de la flexibilidad y el vigor de la economía con el objeto de lograr una mejora duradera con el crecimiento y la creación de nuevos -- empleos. Se continuará reduciendo las demandas del sector público sobre -- la economía, el deficit presupuestal y la carga impositiva.

Japón considera esencial mantener su política de disciplina presupuestal y de fortalecimiento del funcionamiento de los mercados. Propone lograr un mayor progreso en la disminución de las irregularidades de los -- mercados financieros y facilitar el acceso a los nuevos mercados e impulsar el crecimiento de las importaciones.

Italia comentó que es necesario proporcionar un particular énfasis a los incentivos para crear industrias pequeñas y medianas especialmente en el campo de la alta tecnología y promover el empleo especialmente para los jóvenes.

Canadá impulsará actividades empresariales, con énfasis en los sectores comerciales pequeños y medianos.

La Comunidad Europea da alta prioridad al logro de un mercado interno genuino sin barreras, el cual eliminará rigideces y generará una nueva expansión económica.

Relación con países en desarrollo

Expansión sostenida, tasas de intereses mas bajas, mercados abiertos, mantener financiamientos en cantidades y terminos apropiados, son esenciales para que los países en desarrollo puedan lograr con crecimiento -- saludable. Promoverse financiamientos de largo plazo mas estables, tales como la inversión directa de los países industriales. Mayor cooperación entre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para el respaldo de las políticas de los países deudores. Así como movilizar los ahorros internos y asegurar un uso efectivo de los recursos y un desarrollo de -- largo plazo saludable. Se debe considerar la liberalización de las restricciones financieras de esos países con base en consideraciones individuales. Hay preocupación por la difícil situación de hambre y sequía que enfrenta el pueblo africano.

Debemos intensificar nuestra cooperación con los países africanos --

para ayudarlos a desarrollar su potencial economico y una estrategia alimentaria a largo plazo. Promover incrementos en la producción de alimentos ofreciendo insumos tales como semillas, insectisida y fertilizantes. Es necesario examinar el establecimiento de una red de investigación sobre granos de zona seca.

Sistema Comercial Multilateral y el Sistema Monetario Internacional

El proteccionismo no resuelve los problemas, los crea, es esencial un mayor avance tangible en el relajamiento y desmantelamiento de las -- restricciones comerciales existentes. Sería útil que se realizara una reunión preparatoria de representantes oficiales en el seno del GATT. -- Es esencial mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional.

Políticas Ambientales

Cooperar con problemas ambientales como desechos de ácidos y la contaminación del aire propiciada por los vehiculos de motor. Cambios climatologicos, la protección de la capa de ozono y el manejo de sustancias químicas tóxicas. Debe fortalecerse la protección de la tierra, del agua y el mar en particular de mares regionales. La ciencia y tecnología -- deben contribuir a la reconciliación de la protección ambiental y el -- crecimiento economico. Debemos trabajar con los países en desarrollo pa ra evitar desastres y daños ambientales a nivel mundial.

Ciencia y Tecnología

Estamos convencidos que debe ser impulsada la cooperación internacional en investigación y tecnología. Se iniciará en breve discusiones sobre la cooperación intergubernamental para el desarrollo y utilización de estaciones espaciales permanentemente tripuladas.

EL GRUPO DE LOS 24

En dicha reunión se examina la situación economica mundial. Si -- bien la economía mundial ha registrado una expansión en 1984:

- . Includos los desequilibrios de la balanza en cuenta corriente.
 - . El deterioro del nivel de vida en el mundo en desarrollo.
 - . El desempleo en europa.
 - . El proteccionismo y el carácter desigual y precario de la recuperación.
- sugieren que la situación actual da motivo como inestable e insostenible.

Preocupación en:

- Disminución de las corrientes de recursos a los países en desarrollo.
- Situación de la deuda.
- El crecimiento del proteccionismo
- El elevado nivel de los tipos de interes.
- Falta de alineación y la inestabilidad de los tipos de cambio.

Muchos países en desarrollo se caracterizan por tasas de crecimiento bajas o negativas, creciente desempleo, ingreso por capita en descenso, - reducciones de la inversión, relación de intercambio desfavorable, fiscales de liquidez.

Hay necesidad de mantener tasas de crecimiento adecuadas y duraderas en esos países y de coordinar sus políticas económicas, en particular, las monetarias y fiscales. Se solicita a los países industrializados a que -- tomen medidas urgentes para reducir el proteccionismo, amplien el acceso -- de las exportaciones procedentes de países en desarrollo, reduzcan los tipos de interés y liberalicen el acceso a sus mercados de capital.

Pese a las duras medidas de ajuste en los países en desarrollo deudores y de las importantes reprogramaciones de la deuda, el servicio de la deuda externa sigue imponiendo una carga muy pesada. Hay una necesidad -- urgente de adoptar métodos de ajuste positivos con un crecimiento sostenido del consumo interno, el producto, la inversión y la exportación a medio y largo plazo.

La necesidad mediante un creciente volumen de financiamiento que -- incluya en particular corrientes a largo plazo en condiciones concesionarias a los países de bajo ingreso. Se preste atención especial a los -- países de África al Sur del Sahara que vienen padeciendo el descenso de -- la producción cuya capacidad de crecimiento y ajuste se encuentra gravemente limitada por el reducido acceso a los mercados de capital. Se exige la responsabilidad común de deudores y acreedores, simetría en el ajuste y empeños de cooperación para problemas de la deuda en el ámbito global.

Consideraron que los pagos de servicio de la deuda no deben absorber una proporción desmedida de los ingresos de exportación y que los acreedores oficiales del Club de París deben aceptar reprogramaciones multi-- anuales. Se establezcan servicios especiales en el Fondo Monetario Internacional, mediante mecanismos como la Cuenta de Subvención de intereses y la ampliación del servicio de financiamiento compensatorio de modo que proporcione recursos adicionales para aliviar el servicio de la deuda.

Preocupación por la disminución de las corrientes de capital a los países en desarrollo en los últimos años. Que se aumenten las cuotas en el FMI de modo que, como proporción de las importaciones mundiales vuelvan por lo menos a los mayores niveles históricos.

Gran insatisfacción ante la drástica reducción del acceso formal y efectivo a los recursos del fondo, incluidas en acceso a los servicios -- especiales. El papel de la inversión privada directa puede ser importante particularmente como fuente de transferencia de tecnología y conocimientos técnicos.

Los organismos de crédito a la exportación deben cerciorarse de que sus recursos se suministren para el desarrollo de los países en desarrollo y no solo para fomentar las exportaciones nacionales contempladas -- por sus gobiernos.

Importancia en el fomento del desarrollo económico, aumentando la -- productividad y por tanto contribuyendo a elevar los niveles de vida y -- aplicar la pobreza en los países menos desarrollados en el mundo.

Se debe tener en cuenta la contribución de la Asociación Internacional de Fomento a los países de bajo ingreso mediante elevadas transferencias netas, eficaz utilización de los recursos, alivio de la pobreza y -- suministro de asistencia técnica. Preocupa la intensificación de las -- medidas proteccionistas y discriminatorias de los países industriales.

No solo se han impuesto restricciones comerciales en los sectores tradicionalmente protegidos sino también en nuevos sectores. Es esencial se cumplan todas las medidas de intereses para los países en desarrollo -- acordadas en la ronda de Tokio y todos los demás aspectos del actual programa de trabajo del GATT. Se solicita a los países desarrollados que -- cumplan con prontitud su compromiso de supresión de las medidas que no se -- hayan en consonancia con el GATT.

Un objetivo básico sería la ampliación significativa del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Dichas negociaciones comerciales específicas deben estar -- limitadas al comercio de productos solamente y deben abarcar los bienes -- manufacturados y semi elaborados así como los productos agrícolas y de -- cursos naturales y deben incluir las barreras tanto arancelarias como no -- arancelarias.

También se señala que el financiamiento multilateral no debe quedar incluido a las condiciones impuestas.

EL CLUB DE PARIS

Esta representado por los gobiernos y bancos acreedores más importan -- tes del mundo, y es interesante analizar los terminos en que en noviembre -- de 1988, Bolivia negoció su deuda, para que en casos extremos, sea un ante -- cedente para cualquier otra negociación de un deudor latinoamericano.

Bolivia logró una renegociación con el Club de Paris que le permiti -- rá un alivio de 7 años en el pago de su deuda total con los países desarro -- llados de casi 1.100 millones de dólares. A pesar de no haberse aceptado la -- propuesta Boliviana, la renegociación resultó altamente favorable. Durante -- los próximos 7 años Bolivia no pagará intereses ni capital por el total de -- su deuda con las naciones industrializadas y solo después de 11 comenzará -- a amortizar el capital.

Con base con esos terminos esta renegociado su deuda con Argentina y -- Brasil que totaliza igualmente 1,100 millones de dólares, la deuda externa -- global de Bolivia es de 4,600 millones de dólares.

En el Club de Paris solo se discutió la reestructuración de la deuda, -- pero que los intereses deben ser renegociados con cada uno de los países -- acreedores. Estuvieron presentes con esa reunion representantes del FMI, -- del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual debe -- ser ratificado en negociantes bilaterales con cada uno de los acreedores.

La reestructuración permitirá a Bolivia un alivio de 100 millones -- de dólares por año. La reestructuración excepto a créditos bilaterales ob -- tenidos desde el 31 de diciembre de 1987 y que sin embargo sus obligaciones -- por este concepto ascienden solamente a 6 millones de dólares anuales por -- capital e intereses.

E. Maquiladoras e Inversión Extranjera.

El Programa de Maquiladoras:

Las primeras pseudomaquiladoras se instalaron en 1963-1964 en Ciudad Juárez, Chih., principalmente de fabricación de ropa.

Realmente empezó el auge en el país a partir de 1966.

Las maquiladoras se presentan en la economía internacional:

1.- Al suspenderse la convertibilidad dólar-oro, se provocaron desequilibrios monetarios, éste cambio importante de los flujos monetarios, influyó en la promoción y desarrollo de las maquiladoras.

2.- Ante el cambio de la estructura del capital internacional (proceso de internacionalización del capital).

3.- Con el cambio en la especialización del trabajo; mayor división -- del trabajo.

4.- Aumento en la competencia internacional.

Para ello, la C.E.E., E.U. y Japón ayudan en la transnacionalización de empresas y con ello a la internacionalización de empresas maquiladoras.

En los cincuentas se incorporan a la economía mundial, los NICS (nuevos países industrializados), que orientan su economía hacia los países industrializados, y se benefician en mayor proporción a base del intercambio comercial; y no por ventajas comparativas o de dotación de recursos, o sea, a través de la productividad (explotación de la mano de obra). Con turnos de labores de 14 a 18 horas, así se instalaron las microindustrias que después se conocieron como maquiladoras.

El ensamble de manufacturas, el proceso de subcontratación internacional es la base de los NICS para su desarrollo económico (la organización -- sociopolítica es autoritaria o militarista). En las maquiladoras se ocupa la capacidad ociosa de los países en desarrollo.

En Taiwan, Singapur y Corea han logrado producir semiproductos para las manufacturas, no fue solo ensamble, aprovecharon las cadenas productivas. En cambio Japón su orientación fue diferente, utilizó la mano de obra barata, la especialización se beneficia vía la inversión extranjera directa. En esa época hubo la Rhonda Kennedy para negociar las manufacturas en el GATT.

En los sesentas, Estados Unidos se preocupa por la reconversión industrial; desplazando su capital al Sudeste Asiático - a Europa, su integración vertical la hace internacional favoreciéndose por las condiciones y -- costos.

México apareció en el escenario internacional como una opción más en el grupo de países en desarrollo, debido principalmente a:

1.- Comparte la frontera con Estados Unidos el primer país del sistema

capitalista, y con el que se comercia un 60% de las exportaciones de - - México, éste límite geográfico económicamente es activa.

- 2.- Abundancia en mano de obra barata.
- 3.- Abate costos de fletes y mano de obra, permitiendo que otros - países exporten a Estados Unidos por México.

El primer grupo de maquiladoras es instaló en Ciudad Juárez por:

- 1.- Ahí se inició el Programa Nacional de Maquiladoras.
- 2.- El regreso en gran afluencia por esa frontera de braceros.
- 3.- Especialización de la mano de obra (disponible y liberada)
- 4.- Condiciones favorables de infraestructura.
- 5.- Había inversionistas potenciales.
- 6.- Textil porque era el mercado de mayor demanda y requería uso - intensivo de mano de obra.
- 7.- La alta generación de empleo, la primera dió 600 empleos.

En la actualidad el 82 por ciento se localiza geográficamente en la frontera norte. En 1966 se instalaron en total 12, actualmente se encuentran ubicadas en el país 1275 (hasta octubre del año pasado). Se persigue fortalecer económicamente la frontera para revalorizar la soberanía y con ello se fortalece social y políticamente para que generen divisas en las transacciones comerciales. En Tijuana hay 400 y en Ciudad Juárez hay 280; en Tamaulipas hay pocas por el aspecto laboral.

Antes dejaba éste renglón 100 millones de dólares (neto), en 1988 -- dejó 2000 millones de dólares.

La inversión de Estados Unidos representa el 95 por ciento del total de maquiladoras instaladas en el país, y los principales mercados son: - - California, Texas, Illinois e Iowa.

México hace cinco años ocupaba el octavo lugar mundial, ahora es el tercer importador-exportador vía maquiladoras. Actualmente hay quien - - aprovecha el S.G.P. y esto favorece a los insumos mexicanos (35% de componentes nacionales). Sin embargo solo consume el 1.5% del total de insumos, aún no somos competitivos en la mayoría de la materia prima que procesan.

Las maquiladoras en general operan como centro de costos o sea se -- financian fiscalmente, vía importación temporal y reexportación. Sus costos son de: flete, almacenaje, servicios y mano de obra. Solamente tienen obligación de vender divisas al equivalente del monto por gastos de operación, que del total representa el 10%. La mano de obra es subsidiada, en razón de que su costo esta por abajo del nivel de inflación. El valor -- total de mercancías es 10 veces superior a las ventas de divisas por gastos de operación. En algunas ramas los procesos se han complicado por la

tecnología, motores y aparatos electrónicos, contratando por ello, a mano de obra masculina.

Por lo menos el 80% de los trabajadores de maquiladoras tienen contratos privados. Pueden vender en el mercado nacional hasta un 20% de su producción anual. Los centros de costo no reportan utilidades, y es conveniente que se les solicite que dejen una parte o el total de sus divisas porque son exportadores eventuales.

La maquiladora es una inserción eficiente a la economía internacional; en la práctica es una alternativa inmediata, sobretodo mientras no haya la recuperación debida de la economía, es la actividad que mas se -- apega al comercio práctico, pero se corre el riesgo de que se consolide -- como enclave. A las maquiladoras no les es esencial la presencia de -- México en el GATT porque no están reguladas, son servicios. Sin embargo, México ha suscrito convenios vía Código Antidumping, su crecimiento es en razón a la promoción de la inversión extranjera. En la Nueva Ley de Comercio de Estados Unidos no se contempla afectar a las maquiladoras.

El régimen de Importación Temporal esta regulado por: PITEX; Depósito Industrial; y el Programa Nacional de Maquiladoras.

Dos determinantes a futuro son: la política salarial mexicana y la política comercial americana. Asimismo, las plantas gemelas son una buena opción, porque les conviene a las empresas estadounidenses, parecido se iniciaron hace 25 años Las maquiladoras.

El Programa de Maquiladoras se circunscribe:

A).-- Concepto y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación. Se concibe a una empresa maquiladora de exportación, persona física o moral, nacional o extranjera formada de acuerdo a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) le apruebe un programa de operación maquiladora y exporte, en general, la totalidad de su producción.

La operación de una maquiladora consiste en el proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, fabricación o reparación de -- mercancías de origen extranjero importadas temporalmente para su exportación ulterior. Ya aprobado el programa de maquiladora, se podrá importar -- temporalmente, libre de impuestos y restricciones:

1.- Las materias primas y auxiliares, que se utilicen en la producción, así también envases, material de empaque, etiquetas y folletos, -- éste puede permanecer en el país por 6 meses o más tiempo si es necesario.

2.- Herramientas, equipos y accesorios de producción y seguridad industrial, manuales de trabajo y planos industriales, equipo de laboratorio, medición y prueba para el control de calidad y para capacitación de su personal. Todo esto puede permanecer dentro del territorio nacional durante -- el tiempo que esté en vigor el programa de maquila autorizado.

El total de su producción deberá exportarse, aunque la SECOFI podrá autorizar que el 20% o un porcentaje mayor se venda localmente.

La operación se materializa jurídicamente a través de un contrato de maquila, celebrado entre la casa matriz y la maquiladora, dentro de este -- instrumento queda pactado, entre otras cosas, que el precio del servicio -- de la maquila lo constituye el costo de producción o valor agregado en México más un % de utilidad que generalmente varía del 2 al 5 %.

En materia de control de cambio las maquiladoras deberán sujetarse a:

1) Expedir las facturas en la divisa correspondiente.

2) Vender divisas a bancos del país, al tipo de cambio controlado vigente en la fecha de operación, por el equivalente al importe en moneda nacional a que asciendan los pagos que efectúen al importe en moneda nacional que asciendan los pagos que efectúen por sueldos, salarios, arrendamientos (excepto los derivados de financiamientos exteriores a los arrendadores), - adquisiciones de bienes que no sean activos fijos, contribuciones fiscales, contrataciones de servicios de origen nacional, primas de seguros y fianzas, los intereses y demás accesorios correspondientes a financiamientos pagaderos en moneda nacional.

3) Informar dentro de los 15 días hábiles de cada mes, al Banco de -- México y a la SECOFI, las ventas de divisas efectuadas en el mes anterior - a los bancos, y los montos en moneda nacional que se destinaron a pagar por cada uno de los conceptos sujetos al control de cambios.

4) No efectuar, en el extranjero o en divisas, el pago de los conceptos sujetos a control de cambio, ni realizar operaciones de cambio de divi sas por moneda nacional con personas que no sean bancos del país.

5) Se deberá conservar por 5 años la documentación comprobatoria de __ la venta de divisas.

Cabe destacar que las exportaciones de las maquiladoras no están sujetas al control de cambios, por lo que no existe la obligación de vender - las divisas derivadas de las exportaciones ni tramitar los compromisos de - venta de divisas (evd); sólo se venderán hasta por el monto de los conceptos al mercado controlado.

B).- Comportamiento de la Industria Maquiladora de Exportación.

En situación actual la economía mexicana presenta ciertos desequilibrios por lo que la industria maquiladora representa una de las alternativas para corregir dichos desequilibrios. En este tenor el gobierno mexica no ha instrumentado toda una serie de medidas que coadyuven al impulso de - esta industria.

Desde la década de los años 60s las autoridades correspondientes han intentado fomentar la industria de ensamble, debido, entre otras cosas, a - que por aquellos años se terminó un convenio de brances establecidos con - los Estados Unidos, esto provocaba el desempleo de un gran número de trabajadores. Actualmente se le está dando impulso con la finalidad de corregir el desempleo, el bajo crecimiento económico, escasez de divisas, tecnologías atrasadas de producción, y un persistente deficit en la balanza de pagos. -- Para esto se han establecido diversos estímulos de tipo fiscal y financiero, mismos que se comentan más adelante.

Es importante mencionar que las compañías maquiladoras que más han beneficiado con los estímulos implantados, son las de origen norteamericano. Estos beneficios se derivan de contar con una línea limítrofe, lo cual hace que los de transporte entre las zonas maquiladoras y los mercados de consumo en Estados Unidos sean mucho más bajos que en los casos de otras naciones que practican esta actividad. Así también la cercanía geográfica permite coordinar eficientemente las operaciones de las firmas matrices norteamericanas fabricantes de los materiales y las armadoras filiales. No obstante, el atractivo más importante de instalar una empresa maquiladora en México consiste en los bajos costos de mano de obra.

Para ilustrar esta aseveración podemos mencionar que en el año de 1982 el salario de un trabajador promedio semicalificado en la zona fronteriza, incluyendo las prestaciones, era un poco más de 2 dólares por hora, pero como resultado de la rápida depreciación del peso frente al dólar, ha hecho que en los meses subsecuentes el promedio sea alrededor de un dólar por hora, llegando actualmente, a cotizarse en promedio por debajo de éste.

La industria maquiladora recibió un fuerte impulso en el año de 1965 a través del Programa de Industrialización de la Frontera, el cual permitió la entrada en franquicia de maquinaria, equipo y componentes para ensamble a una franja territorial de 20 kms. de ancho a lo largo de la línea fronteriza, siempre y cuando esos productos fueran reexportados. Asimismo, en el año de 1970 se amplió el alcance de esta industria, ya que se eximió a las empresas del requisito de propiedad mayoritaria mexicana y se permitió la entrada de maquiladoras en el interior del país. Estas excepciones no abarcan a la rama textil).

Esto ha ocasionado que la industria de ensamble muestre un crecimiento muy dinámico, ya que de 1965 a 1986 el número de empresas aumentó de 12 a 900, mientras que el número de trabajadores lo hizo de 3,000 a 250,000. (vease cuadro 1).

El valor agregado por el conjunto de la industria maquiladora de exportación ha mostrado un desarrollo favorable ya que pasó de 10 a 1,600 millones de dólares entre 1966 a 1986, exceptuando los años 1977, 1982 y 1983 en que se registraron variaciones negativas (vease cuadro 2) debido, entre otras cosas, a contracciones del mercado norteamericano, así como a la inestabilidad cambiaria mexicana (por las devaluaciones de 1976 y 1982).

Debido a su dinámica la industria maquiladora ha tomado gran importancia como fuente generadora de divisas, así también como creadora de empleos. En 1984 empleó un promedio mensual de 200,000 personas, esta cifra tal vez no es muy grande si se le compara con el volumen global de la ocupación del país (27% del total de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social), pero si se le compara con el porcentaje de empleo en la industria manufacturera nacional representada un 21.9, 26.4 y 38.9% en los años 1982, 1983 y 1984 respectivamente. Por las mismas características de la industria de ensamble, ésta emplea a un mayor número de mujeres que de hombres.

La composición estructural de dicha industria está orientada básicamente hacia el montaje de accesorios, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, le sigue en importancia, equipo de transporte y maquinaria no

eléctrica, textil y vestimenta, muebles y accesorios de madera y metal y finalmente juguetes y artículos deportivos.

En otro orden de ideas podemos decir que debido a las dificultades que ha presentado el sector externo, principalmente a partir de 1982, el régimen actual le ha conferido un carácter prioritario. De tal manera que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) contempla la creación y fortalecimiento de plantas nacionales de partes y componentes como proveedores de la industria maquiladora de exportación. Se pretende que dicha industria logre una mayor integración nacional, con la finalidad de constituir en los Estados de la Frontera Norte una industria verdaderamente exportadora, ligada estrechamente al aparato productivo nacional.

El Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación de agosto de 1983 reúne las disposiciones normativas y de estímulo relativas a esta actividad. En este sentido los objetivos de la estrategia actual son los siguientes:

- 1.- Incrementar la generación neta de divisas (apegándose al control de cambios)
- 2.- Promover la generación de empleos
- 3.- Fomentar la creación de maquiladoras en el interior del país exceptuando las zonas de concentración industrial
- 4.- Apoyar el establecimiento de compañías que empleen tecnología de punta
- 5.- Estimular la creación de empresas nacionales que abastezcan a las maquiladoras. Así también se permite que las empresas ensambladoras vendan hasta un 20% de su producción anual en el interior, siempre y cuando no se produzcan en cantidad suficiente bienes similares en el mercado local y no obstruyan los programas oficiales de inversión extranjera y se hayan pagado los aranceles e impuestos correspondientes.

Para el logro de estos objetivos se han instrumentado una serie de estímulos oficiales, tanto para la industria maquiladora como para las empresas nacionales abastecedoras de aquellas; a saber:

- 1.- Disminución o eliminación de los impuestos de importación de maquinaria, equipo y materias primas.
- 2.- Exención del pago del impuesto al valor agregado y el gravamen sobre las utilidades.
- 3.- Inaplicabilidad de la legislación mexicana sobre invenciones y marcas, inversiones extranjeras y transferencia de tecnología.
- 4.- Concesión de certificados de origen nacional para venderse en ALADI y beneficiarse del tratamiento arancelario preferencial, en caso de que los productos maquilados tengan un contenido nacional de por lo menos 20%.

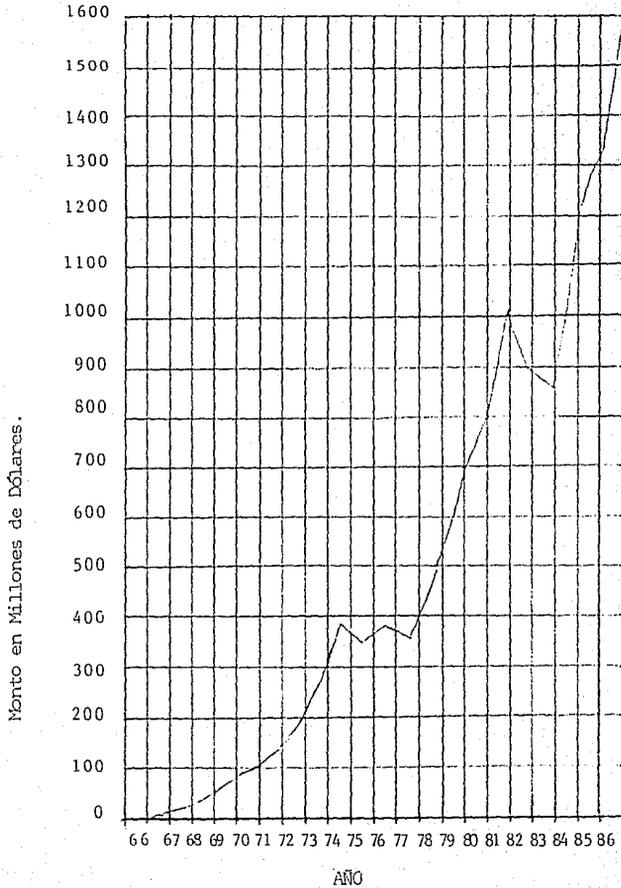
Asimismo el Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEIX), contempla apoyos institucionales, financieros y de promoción, entre los que destacan:

- 1.- Establecimiento de bolsas de contratación y subcontratación para que - empresas nacionales pequeñas y medianas fabriquen insumos para las maquiladoras.
- 2.- Reconocimiento de exportadores a los proveedores nacionales de las -- plantas ensambladoras.
- 3.- Promoción de muestras anuales de insumos nacionales para las maquilado- ras.
- 4.- Impulso a la construcción de parques industriales y de conversiones en este ramo.
- 5.- Financiamientos preferenciales a través del Fondo para el fomento de - Productos Manufacturados (FOMEX) a ensambladoras con capital mayorita-- rio mexicano.

Después de analizar lo anterior, no debemos considerar a la industria maqui- ladora de exportación de una forma aislada y marginal o como una solución - coyuntural a un problema de desocupación regional, sino más bien se debe - concebir como una actividad que constituya un factor de modernización y cre- cimiento para la industria, asimismo deberá contribuir al desarrollo de las ventas de productos manufacturados al exterior y contribuir en el proceso - de descentralización de la actividad económica y ampliar las fuentes de em- pleo.

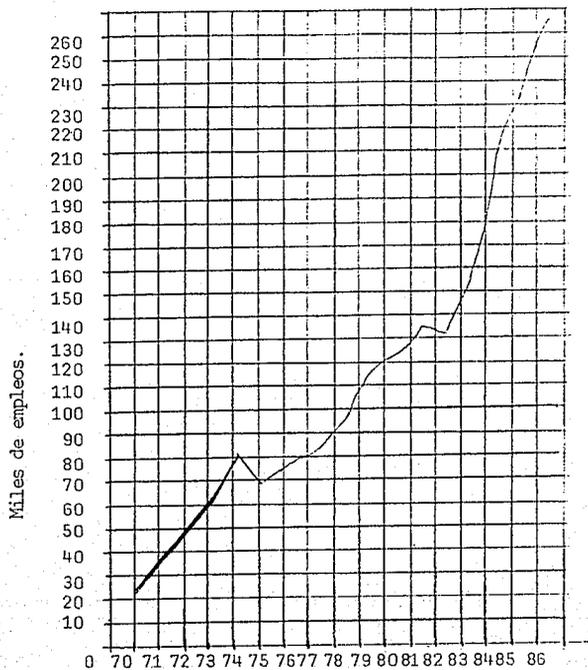
Así también no debemos olvidar que para lograr esto último será necesario - cambiar las actitudes prevalecientes entre los productores locales en cuan- to a la calidad, la productividad, el respeto de las condiciones de los con- tratos, y el cumplimiento de las normas y usos comerciales internacionales. Se deberá también crear un sistema de transporte más eficiente, capacitar - obreros, técnicos y personal administrativo y sobre todo mejorar las condi- ciones laborales que prevalecen en algunas empresas, y finalmente se tendrá que evitar el congestionamiento del tránsito de personas, carga y trámites- en las aduanas.

VALOR AGREGADO DE LAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION
1966 - 1986



FUENTE: BANCO DE MEXICO.

PERSONAL OCUPADO EN MAQUILADORAS DE MEXICO



AÑO

76 - 74,000
 77 - 80,000
 78 - 92,000
 79 - 110,000
 80 - 120,000
 81 - 133,000

LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA POR PRINCIPALES CIUDADES

(1983 - 1988)

LUGAR	CIUDAD	1983		1988*		TASA DE CRECIMIENTO (1983-1988)
		No. DE EMPRESAS	REPRESENTACION PORCENTUAL	No. DE EMPRESAS	REPRESENTACION PORCENTUAL	
1o.	Cd. Juárez, Chih.	149	23.6	285	18.2	13.8
2o.	Tijuana, B. C.	140	22.2	373	23.8	21.6
3o.	Mexicali, B. C.	60	9.5	151	9.6	20.2
4o.	Nogales, Son.	44	6.9	66	4.2	8.4
5o.	Matamoros, Tamps.	41	6.5	86	5.5	15.9
	Subtotal:	434	68.9	961	61.5	17.2
	Las demás	195	31.1	601	38.5	25.2
	Total Nacional	629	100.0	1,562	100.0	19.9

FUENTE: Dirección General de Estadística.-INEGI.-S.P.P.

* Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.-SECOFI.-Datos estimados con base en el crecimiento promedio mensual observado en 1987, de las cifras proporcionadas por INEGI.-S.P.P.

LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA POR PRINCIPALES CIUDADES

(1983 - 1988)

LUGAR	CIUDAD	No. DE EMPRESAS	1983 REPRESENTACION PORCENTUAL	No. DE EMPRESAS	1988* REPRESENTACION PORCENTUAL	TASA DE CRECIMIENTO (1983-1988)
1o.	Cd. Juárez, Chih.	149	23.6	285	18.2	13.8
2o.	Tijuana, B. C.	140	22.2	373	23.8	21.6
3o.	Mexicali, B. C.	60	9.5	151	9.6	20.2
4o.	Nogales, Son.	44	6.9	66	4.2	8.4
5o.	Matamoros, Tamps.	41	6.5	86	5.5	15.9
	Subtotal:	434	68.9	961	61.5	17.2
	Las demás	195	31.1	601	38.5	25.2
	Total Nacional	629	100.0	1,562	100.0	19.9

FUENTE: Dirección General de Estadística.-INEGI.-S.P.P.

* Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.-SECOFI.-Datos estimados con base en el crecimiento promedio mensual observado en 1987, de las cifras proporcionadas por INEGI.-S.P.P.

GENERACION DE EMPLEOS EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA POR PRINCIPALES RAMAS DE
ACTIVIDAD ECONOMICA
(1983 - 1988)

LUGAR	RAMA DE ACTIVIDAD	1983		1988*		TASA DE CRECIMIENTO.
		PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACION PORCENTUAL	PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACION PORCENTUAL	
1o.	Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos.	52,203	30.1	102,702	26.4	14.4
2o.	Equipo y accesorios automotrices.	25,593	14.7	76,045	19.5	24.3
3o.	Maquinaria y aparatos eléctricos y electrónicos.	42,616	24.6	61,901	15.9	7.7
4o.	Prendas de vestir y otros productos textiles.	18,051	10.4	37,964	9.7	16.0
5o.	Muebles, partes y otros productos de madera y metal.	5,488	3.1	19,273	4.9	28.5
	Subtotal:	143,951	83.1	297,885	76.6	15.6
	Las demás	29,177	16.9	90,697	23.4	25.4
	Total Nacional:	173,128	100.0	388,582	100.0	17.5

FUENTE: Dirección General de Estadística, INEGI.-S.P.P.

* Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.-SECOFI.-Datos estimados con base en el crecimiento promedio mensual observado en 1987, de las cifras proporcionadas por INEGI.-S.P.P.

MEXICO
 PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS RUBROS INDUSTRIA MAQUILADORA, TURISMO, TRANSACCIONES
 FRONTERIZAS Y OTROS, EN RELACION AL TOTAL DE INGRESO DE DIVISAS EN CUENTA CORRIENTE

1983 - 1988*

Año	Total de Ingresos (Millones de Dólares)	Industria Maquiladora %	Turismo <u>2/</u> %	Transacciones <u>3/</u> Fronterizas %	Otros <u>1/</u> %
1982	27 092.6	3.14	2.28	4.56	90.02
1983	28 503.2	2.87	4.15	3.87	89.11
1984	32 902.3	3.51	3.96	4.04	88.49
1985	30 774.4	4.12	3.43	3.84	88.51
1986	24 170.2	5.36	4.85	4.96	81.83
1987	30 454.2	5.16	4.89	4.02	85.93
1988*	8 027.6	5.38	8.27	3.67	82.68

Notas: * Cifras hasta el Primer Trimestre

1/ Comprende: Exportación de mercancías, transportes diversos, otros servicios, intereses, transferencias y otros.

2/ Ingresos netos.

3/ No incluye egresos, porque sino su saldo es negativo.

Fuente: Indicadores Económicos.-Banco de México.

EVOLUCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION DURANTE EL PERIODO 1974-1988

AÑO	No. de Dmpresas		Personal Ocupado		Sueldos, Salarios y Prestaciones *			Insumos Nacionales*		Valor Agregado *		Insumos Importados		Valor de las Exportaciones ^b	
	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	ABSOLUTO	VARIACION ANUAL %	
1974	455	-	75 974	-	2433.6	-	N. D.	-	3 945.5	-	6 933.8	-	10 879.3	-	
1975	454	-0.2	67 214	-11.5	2429.7	-0.2	120.0	-	4 014.5	1.7	8 689.3	25.3	12 703.8	16.8	
1976	448	-1.3	74 496	10.8	3321.4	36.7	371.2	209.3	5 425.0	35.1	11 834.4	36.2	17 259.4	35.9	
1977	443	-1.1	78 433	5.3	4527.5	36.3	274.7	-26.0	7 117.6	31.2	18 252.6	54.2	25 370.2	47.0	
1978	457	3.2	90 704	15.6	5986.7	32.2	377.1	37.3	9 999.9	40.5	25 456.9	39.5	35 456.8	39.8	
1979	540	18.2	111 365	22.8	8466.9	41.4	515.2	36.6	14 543.0	45.4	35 895.3	41.0	50 438.3	42.6	
1980	620	14.8	119 546	7.3	10 497.7	24.0	697.0	35.3	17 728.8	21.9	40 095.7	11.7	57 824.5	14.6	
1981	605	-2.4	130 973	9.6	14 644.1	39.5	707.4	1.5	23 957.0	35.1	54 679.4	36.4	78 636.4	36.0	
1982	588	-2.8	122 493	-6.5	24 519.8	67.4	1 417.8	100.4	46 587.7	94.5	108 928.2	99.2	155 515.9	97.8	
1983	629	7.0	173 128	41.3	46 927.9	91.4	4 536.0	219.9	99 521.2	113.6	344 782.9	216.5	444 304.1	185.7	
1984	722	14.8	202 078	16.7	100 705.8	114.6	8 470.8	86.7	194 756.6	95.7	629 299.6	82.5	824 056.2	86.5	
1985	789	9.3	217 544	7.7	167 665.3	66.5	8 890.6	5.0	325 249.6	67.0	980 548.9	56.8	1 305 798.5	58.5	
1986	987	25.1	268 388	23.4	359 971.9	114.7	31 171.1	250.6	792 017.9	143.5	2 653 200.0	170.6	3 445 217.9	126.3	
1987	1 259	27.6	322 743	20.2	1 036 957.7	196.1	118 405.9	288.9	2 235 149.6	183.4	7 588 323.2	183.3	9 823 472.9	185.1	
1988**	1 562	24.1	388 582	20.4	3 395 671.2	227.4	510 312.0	331.0	7 177 663.2	221.1	24 688 768.8	225.3	31 753 339.2	223.2	
Tasa Media de crecimiento -	19.9		17.5		135.4		157.1		135.2		134.9		134.8		
Annual 83 - 88															

Notas: * Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Dirección General de Estadística.-I.N.E.G.I.-S.P.P.

** Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.-SECOFI.-Datos estimados con base en el crecimiento promedio mensual observado en 1987, de las cifras proporcionadas por I.N.E.G.I.-S.P.P.

LA INVERSION EXTRANJERA

Aspectos Jurídicos:

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 1973) en su artículo 2o. considera como inversión foránea la que se realice por personas físicas o morales extranjeras, unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y empresas mexicanas en las que participe en forma mayoritaria el capital del exterior o en las que los extranjeros tengan, por cualquier circunstancia, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

Así también dicha Ley reserva en forma exclusiva para el Estado el sector energético, petroquímica básica, explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, comunicaciones y las demás que fijen las leyes específicas. Asimismo se reservan de manera exclusiva a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros el transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales, transportes aéreos y marítimos nacionales, radio y televisión, explotación forestal, distribución de gas y las demás que fijen las leyes específicas.

Por otra parte la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera establece que para constituir sociedades mexicanas con participación de capital foráneo, bajo la regla general de integración de capital de 51% mexicano y 49% del exterior, no se requiere permiso alguno. En el caso de que la participación extranjera pretenda ser mayor, será la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, el órgano facultado para resolver lo conducente, con base en los criterios señalados en la Ley, en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales de desarrollo industrial.

La legislación mexicana concibe a la inversión foránea como un factor que coadyuve al desarrollo tecnológico nacional y que propicie el cambio estructural del aparato productivo hacia niveles de mayor eficiencia e integración, capaz de sustituir selectivamente importaciones y generar exportaciones. De tal manera que en el proceso de exportación, diversificación y modernización de la planta productiva nacional, se utilizarán de manera complementaria recursos del extranjero, llámese tecnológicos, administrativos y financieros, mismos que se orientarán en función de las prioridades de la estrategia de desarrollo para elevar al máximo su aportación. Cuando resulte conveniente dichos recursos se obtendrán en forma separada mediante esquemas de cooperación económica, organismos multilaterales de desarrollo o el acceso a los mercados internacionales de capital.

Por otro lado, se han descentralizado las decisiones de autorización de inversión extranjera, ya que corresponde a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras agilizar los trámites correspondientes, según el tamaño de la operación y el capital social de las empresas involucradas. Así también se dará un tratamiento más flexible a empresas extranjeras medianas y pequeñas, cuyas inversiones y transferencia de tecnología produzcan menores riesgos de dependencia y puedan ser valiosas en el sector agropecuario y en ciertas ramas de bienes de consumo y de capital.

Comportamiento de la Inversión Extranjera:

Durante el período de 1970 a 1981 la economía mexicana manifestó un acelerado crecimiento, ya que el PIB registró un 6.7% promedio anual. Asimismo la producción industrial creció 7.5% anualmente, el subsector de manufacturas a 7.1%, el sector servicios a 8.1% y el agropecuario a 3.7%.

Sin embargo, la situación cambió en el año de 1982, cuando el PIB fue negativo (-0.5%). En este año los únicos sectores que aumentaron fueron el minero, cuyo principal rubro es el petróleo y la electricidad.

Por otro lado el flujo de la inversión extranjera ha variado conforme se ha ido modificando el aparato productivo nacional (vease cuadro No. 1). Por lo que es lógico suponer que en momentos de auge dicha inversión se ha mostrado mucho más interesada en participar en el mercado mexicano, mientras que en etapas de recesión ha actuado en forma especulativa. De tal manera que no es posible atraer nueva inversión extranjera directa si no se dan las condiciones propicias para que se desarrolle adecuadamente en función de seguridad y rentabilidad.

CUADRO No. 1

ORIGEN DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Porcentaje de Participación

PAISES	1978	1979	1980	1981	1984
E.U.A.	69.8	69.6	69.0	68.0	66.0
R.F.A.	7.3	7.0	8.0	8.1	8.7
JAPON	4.8	5.3	5.9	7.0	6.3
SUIZA	5.5	5.5	5.6	5.4	5.0
INGLATERRA	3.6	3.0	3.0	2.9	3.1
ESPAÑA	1.4	1.8	2.4	3.0	2.9
SUECIA	1.5	1.7	1.5	1.4	1.8
CANADA	1.8	1.6	1.5	1.3	1.5
OTROS	4.3	4.1	3.1	2.9	4.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Revista de Comercio Exterior Vol. 35 Núm. 6, junio de 1985.

Como se puede apreciar los Estados Unidos de América cuentan con el mayor porcentaje de inversión, aunque cabe destacar que ésta ha ido disminuyendo. Por lo que toca a la República Federal Alemana ha incrementado sus inversiones en México, asimismo Japón también ha incrementado su participación. -- Mientras que los demás países casi mantienen el mismo porcentaje en el período descrito.

Para 1985 el 59.8% de la inversión foránea en México correspondía a los Estados Unidos de América, le siguen Suiza con 9.9%; la República Federal Alemana con 9.3%; Japón con 5.3% y Canadá con 2.8% según se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 2

DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA
POR PAIS DE ORIGEN

PAIS	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION
E.U.A.	59.8
SUIZA	9.9
R.F.A.	9.3
JAPON	5.3
CANADA	2.8
INGLATERRA	2.7
SUECIA	2.4
ESPAÑA	0.9
OTROS	6.9
TOTAL	100.0

Fuente: Banco Unico de Datos Sobre Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Mientras que la distribución de la inversión foránea por rama de actividad económica se ha mostrado de la siguiente forma: el 25.8% del capital extranjero en México se ha canalizado a la fabricación y ensamblado de automóviles; el 8.8% en servicios financieros; el 6.9% en comercio; en productos farmacéuticos el 6.1% y en maquinaria y equipo no eléctrico el 6.0%. Esto se puede ver en el Cuadro No. 3.

CUADRO NO. 3

DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

RAMA	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION
Vehículos Automóviles	25.5
Servicios Financieros	8.8
Comercio	6.9
Productos Medicinales	6.1
Maquinaria y Equipo no Eléctrico	6.0
Productos Cárnicos y Lácteos	3.6
Comunicaciones	3.2
Servicios Profesionales	3.1
Otras Industrias Químicas	2.7
Carrocerías y Partes Automotrices	2.4
Otros	31.4

Fuente: Banco Unico de Datos sobre Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Por entidad federativa. Corresponde al Distrito Federal el 48.8% siguen en importancia el Estado de México; Nuevo León y Puebla con 17.1%, 5.9% y 5.3% respectivamente.

Como generadoras de empleos las empresas con capital extranjero reportan - 653,723 plazas que representan el 8.6% del total de empleos a nivel nacional. Asimismo, en materia de comercio exterior las empresas mexicanas con participación foránea realizaron en 1985, exportaciones por 3821.1 millones de dólares, representando el 64.1% de las ventas al exterior del sector privado y el 54% de las exportaciones no petroleras.

En la actualidad la política de inversiones extranjeras que se está llevando a cabo tiene nueve elementos que son importantes de considerar, tales elementos son:

Política de Complementariedad:

Se apoya en el hecho de considerar a la inversión foránea como parte complementaria de la inversión nacional, tanto cualitativa como cuantitativamente. Esto quiere decir que la inversión extranjera no debe desplazar a compañías mexicanas que están funcionando eficientemente.

Política de Promoción Selectiva:

Se busca canalizar la inversión extranjera en actividades prioritarias del desarrollo nacional promoviendo en sectores y productos susceptibles de generar fuertes corrientes de divisas y que puedan incorporar y desarrollar tecnologías de punta.

Política de Diversificación de las Fuentes de Origen:

Se pretende diversificar la concurrencia de capitales foráneos y no estar dependiendo de un grupo muy reducido de países inversionistas.

Política de Regulación Efectiva:

Tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por las compañías ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Esto se fundamenta en el programa de verificación de compromisos, y no es otra cosa mas que el verificar que la inversión foránea se apegue a los programas y planes del gobierno federal.

Política de Aportación Tecnológica:

Esta política va íntimamente ligada a la diversificación de las fuentes de origen, y lo que se pretende es obtener de la inversión foránea flujos tecnológicos de gran nivel en condiciones adecuadas de oportunidad, precios y calidad, amén de lograr el acceso a multitud de tecnologías de gran parte del mundo.

Política de Cooperación Económica:

Se desea el aprovechamiento global que ofrece la cooperación técnica y económica de los países proveedores de tecnologías avanzadas promoviendo la celebración de convenios.

Política de Fomento de Fuentes de Coinversión Nacional:

Se fundamenta en el hecho de identificar el capital nacional de coinversión con la finalidad de activarlo y desarrollarlo en ramas que más convengan a la economía.

Política de Defensa de la Planta Productiva y el empleo:

Pretende la solución de desequilibrios financieros de las empresas con capital extranjera a fin de preservar su permanencia en el mercado mexicano siempre y cuando ésta sea útil para el país.

Política de Simplificación Administrativa:

El gobierno federal pretende con esta política agilizar los trámites administrativos a los que se enfrenta la inversión foránea, con ello se trata de atender a la brevedad todas y cada una de las propuestas.

Considerando la situación por la que atraviesa la economía mexicana es de su poner que la inversión extranjera directa, hoy por hoy, juega un papel muy importante, en la medida en que constituye una de las pocas alternativas para el país en materia de obtención de recursos. Asimismo con las políticas enumeradas anteriormente se pretende atraer dicha inversión y canalizar a aquellas ramas económicas que coadyuven al logro de los diferentes planes sectoriales y regionales. Se busca también darle seguridad al inversionista extranjero que redunde en una generación de beneficios recíprocos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 considera como principal instrumento para el restablecimiento en los niveles de la producción, la recuperación de la inversión. Proponiéndose como reto aumentarla del 19% del PIB que se ubicó el sexenio anterior, al 23 por ciento de los tres primeros años y al 26 por ciento en los últimos años. Sin embargo, si se toma en cuenta los rezagos en la inversión en el corto y mediano plazo, difícilmente quedará subsanado el problema con ahorro interno, a un mando la renegociación de la deuda externa representa una mayor disponibilidad de recursos mediante el manejo de variables económicas internas como la disminución de las tasas de interés nacionales.

Se requiere entonces del concurso de los capitales privados externos para completar el financiamiento que la economía necesita, por lo que busca este gobierno que haya un marco de certidumbre que por lo menos se define sobre la base de dos vertientes: mayor apertura y competencia en la gestión económica y reducción en el manejo discrecional de las decisiones de gobierno.

Con este nuevo proyecto, se readequía el marco legal de la inversión extranjera directa en el país, que facilitará y brindará seguridad a los futuros inversionistas externos. Las nuevas disposiciones se encuentran en el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (publicado en el Diario Oficial el 16 de mayo de 1989).

Tal vez, el avance más importante en esta nueva disposición legal sea a diferencia del manejo que en el materia se tuvo en el pasado- la de dar forma en un solo cuerpo jurídico a la evolución que en la práctica ha vivido la regulación de la inversión extranjera directa.

El nuevo Reglamento, es entonces, la concreción de toda una labor de desregulación y simplificación de procedimientos y prácticas administrativas, de renovación y actualización normativa que al consolidar un esquema jurídico flexible y sencillo pretende estimular los flujos de inversión foránea hacia México y regula la acción discrecional de la autoridad.

Destacan de entre las modificaciones más importantes las siguientes:

REDEFINICION DE LAS AREAS ECONOMICAS DE PARTICIPACION
DE LA IED

	Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera Artículos 4 y 5	Reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera Artículos 2 y 3
Actividades reservadas exclusivamente a mexicanos	-Radio y T.V. -Transporte automotor urbano, inter-urbano y en carreteras federales -Transportes aéreos y marítimos nacionales	-No se modifica -No se modifica
Actividades reservadas para inversión nacional mayoritaria	-Explotación forestal -Distribución de gas -Explotación de reservas mineras y sustancias minerales concesión ordinaria 49% concesión especial 34% -Petroquímica secundaria 40% -Fabricación de componentes y vehículos automotores 40%	-Se requiere autorización de la CNIE, para que la inversión extranjera participe mayoritariamente (100%) 100%, IED 100%, IED 100%, IED 100%, IED 100, IED 100, IED

Se admite que la inversión extranjera pueda participar --sin requerir de autorización o permiso previo--, en cualquier proporción en el capital social de las empresas, siempre y cuando se cumpla con el conjunto de requisitos que a continuación se enumeran: la inversión se efectúe en activos fijos y sea realizada con recursos provenientes del exterior; los establecimientos industriales que se constituyan sean ubicados fuera de las zonas geográficas de mayor concentración industrial; mantengan un equilibrio en su balanza de divisas acumulado, durante los primeros tres años de operación; generen empleos permanentes y establezcan programas de capacitación; utilicen tecnología adecuada y observen las disposiciones legales en materia de ecología.

Anteriormente la Ley establecía el 49% como tope máximo de participación de la inversión foránea en las empresas, sin embargo ella misma abría un resquicio jurídico para rebasar esta disposición, siempre que el proyecto de inversiones Extranjeras (CNIE) "fuera conveniente para la economía del país". Sobre estas bases se autorizaron las solicitudes de inversión de IBM; Honda; Hewlett-Packard con 100% de capital extranjero.

Las sociedades financieras internacionales para el desarrollo podrán aportar capital de riesgo, sin que se le considere inversión extranjera, siempre que asuman el compromiso de enajenar sus acciones en un plazo no mayor a 20 años: el Fondo de Cooperación Económica Internacional de Japón (OECE); el Fondo Finlandés de Cooperación Industrial para los países en vías de desarrollo; la Corporación Financiera Internacional; y la Corporación Internacional de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Aunque la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera precisa las actividades económicas que son competencia exclusiva del Estado y del capital nacional, el reglamento establece una nueva modalidad de inversión.

Así la inversión extranjera mediante la forma de capital temporal y a través de un Fideicomiso (con duración de 20 años y sin derecho a prórroga) podrá participar en cualquier proporción en el capital social de las empresas que realicen actividades económicas reservadas de manera exclusiva a mexicanos como son:

- El transporte aéreo y marítimo nacional
- Explotación forestal
- Distribución de gas

De igual forma podrán invertir hasta con un 100% de capital extranjero en áreas en que la ley establecía porcentajes de participación menores al 49%, tal es el caso de:

- Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales.
 - . Sustancias con concesiones ordinarias (antes 49%)
 - . Sustancias con concesiones especiales (34%)
- Productos secundarios de la industria petroquímica (40%)
- Fabricación de componentes de vehículos automotores (40%)

En relación a aquellas industrias que anteriormente mantenían un régimen especial como el de la industria maquiladora, el de las empresas adscritas al

Programa de Importación para la Exportación (PILEX) y el de las empresas de comercio exterior (comercializadoras), el nuevo reglamento mantiene un vacío legal, a excepción del primer caso no se encuentra en el reglamento señalamiento alguno sobre los otros dos regímenes, quedando sin claridad el trato que se le va a otorgar a las industrias adscritas a éstos.

Puede considerarse que la política de flexibilización hacia la inversión extranjera expresada en el reglamento responde en parte a las exigencias que los organismos financieros internacionales impusieron al gobierno mexicano para interceder ante la banca acreedora en las negociaciones de la deuda externa del país. Tal vez sea por esto que la publicación del nuevo reglamento se adelantara a la definición de la estrategia global de desarrollo contenido en el PLANADE.

Las perspectivas

Aunque el nuevo reglamento ha generado grandes expectativas que llevan incluso a las autoridades a señalar que con su simple publicación la inversión extranjera directa verá incrementada su participación al 20% de la inversión total del país. El comportamiento de esta variable en lo fundamental se encuentra determinado por dos factores:

Primero: La modificación de las tendencias en el origen y destino de los flujos internacionales de capital.

En este punto, en la realidad -en detrimento de los países en desarrollo-, la IED se ha dirigido en proporciones cada vez más crecientes hacia los países desarrollados. Así, mientras que hace unos años los flujos de capital hacia América Latina correspondían al 50% de la inversión extranjera destinada a los países en desarrollo, hoy esta área del planeta recibe sólo el 20%. No existe por tanto ningún indicador que permita definir una modificación de esta tendencia.

Segundo: La generación, de expectativas reales de la economía mexicana.

Aún con las facilidades que la administración de Miguel de la Madrid brindó al capital extranjero, este mostró sus reservas para concurrir de manera significativa a un país en las condiciones económicas tan desfavorables como las que presentó el nuestro.

Así, en el sexenio anterior se autorizó la entrada de capitales extranjeros por un total de 13 mil 500 millones de dólares de los cuales el 71% (9 579 md) correspondieron a nueva inversión y el 29% restante (3 873 md) a la autorización de proyectos inscritos al mecanismo de cambio de deuda por inversión (SWAPS). A pesar de ello, el flujo real de capitales mostró un comportamiento más moderado. Entre 1983 y 1988 entraron al país tan sólo 3 mil 503 millones de dólares y se concretaron operaciones de SWAPS por 2 mil 731 millones de dólares lo que suma en total 6 mil 234 millones de dólares que significan un 46% de lo autorizado.

La inversión extranjera directa en el nuevo contexto internacional:

La crisis financiera y la carencia de recursos externos suficientes para con seguir un crecimiento económico rápido y estable han despertado en los paí-- ses latinoamericanos en la presente década un renovado interés por la inver-- sión extranjera directa (IED) podrían compensar en parte la contracción de - los préstamos bancarios. Aunque se reconoce el efecto positivo de tal inver-- sión sobre la producción la transferencia tecnológica y el mejoramiento de - la competitividad, la atención se ha centrado preferentemente en los aspec-- tos financieros.

Numerosos países de América Latina han venido revisando sus legislaciones a- objeto de tornarlas más atractivas para las empresas transnacionales. Tales revisiones apuntan a la eliminación de restricciones y condiciones, así como al otorgamiento de ventajas tributarias. Se busca proporcionar normas esta- bles para crear una atmósfera más propicia. Lo anterior fue detallado en el documento No. 32, sobre Inversión Extranjera, presentado por la Secretaría - Permanente del SELA ante el XI Consejo Latinoamericano, celebrado en Carácas, Venezuela en diciembre de 1985.

A mediados de los ochentas las condiciones internacionales han variado apre- ciablemente con respecto a los sesenta, cuando empezó la rápida expansión de las empresas transnacionales.

Tres grandes cambios se han verificado desde entonces. Primero se han modi- ficado las ponderaciones de los distintos países y regiones en la actividad- económica mundial. Nuevas naciones y zonas adquirieron mayor importancia, - reduciendo el predomini9 casi absoluto detectado por Estados Unidos a co- mienzos de los sesentas. Igualmente, los países en desarrollo y, en particu- lar, los llamados NICs (Newly Industrialized Countries) ganaron presencia y establecieron políticas más autónomas frente a la inversión extranjera. Se- gundo, se ha transformado la estructura productiva mundial. Han ocurrido -- desplazamientos de las industrias y han surgido nuevas actividades tecnológi- cas y de servicios, alterándose la división internacional del trabajo. Tercero, ha acontecido una profunda modificación del sistema financiero interna- cional, que ganó espectacularmente en tamaño y globalidad. Todos estos cam- bios inciden en los flujos de inversión extranjera y condicionan las políti- cas de los países para orientar esos flujos.

Asimismo, en la dinámica de inversión internacional, se observa:

1).- Estados Unidos constata en la presente década, que las empresas japone- sas y europeas han elevado su competitividad internacional. Este cambio de posición relativa de Estados Unidos también se evidencia en la ubicación de las EI norteamericanas entre las 50 mayores del mundo, en 1969, 42 eran -- norteamericanas; en 1982 sólo 29 pertenecían a ese país y en 1988 apenas 23, este dato lo reporta el Departamento de Comercio de Estados Unidos en su - - Anuario.

2).- Los japoneses y alemanes han tenido éxito en su desarrollo tecnológico, tanto en industrias maduras, como son: acero y automóviles; ó en las de pun- ta, en las que destaca: la electrónica y la computación.

3).- Los capitales japoneses y europeos han sido atraídos por Estados Unidos, para invertir en ese país, para tomar posiciones en ese enorme mercado; lo -

cual disminuye la consiguiente importancia de los países en desarrollo.

Para América Latina esta situación es aun más aguda, pues la importancia de América Latina para Estados Unidos ha disminuido más rápidamente que la de los demás países en desarrollo (entre ellos, los ubicados en la Cuenca del Pacífico).

Sí observamos el mercado estadounidense, hacia donde se dirige la inversión japonesa y alemana, se denota que desde 1970 ha ocurrido una disminución relativa de esta inversión en manufacturas y en el petróleo, en cambio donde más crece es en otros rubros, como: finanzas, servicios e inmobiliarias; -- donde para México y Latinoamérica es más difícil competir.

Aunado a lo anterior, la crisis financiera de América Latina ha creado enorme preocupación en la región por la I.E.D. Con frecuencia se escuchan declaraciones en favor de modificar las disposiciones legales y otorgar nuevas concesiones para atraer a las subsidiarias de las E.T. Además, estas empresas han incrementado las presiones para obtener una mayor liberalización de las normas latinoamericanas. Por lo que, México debe preguntarse, en el contexto global actual, que políticas son más conducentes al logro del objetivo de captar mayores inversiones directas.

Conclusiones de Estrategia:

Es conveniente considerar los siguientes puntos:

- Adoptar políticas de incentivos que sean cautelosas.
- Apoyarse en los organismos multilaterales para los convenios directos con las EP y el Estado.
- Valorar los mercados nacionales, mediante mecanismos de integración comercial regional, protección conjunta y políticas industriales bien definidas y permanentes, para así, lograr el desarrollo tecnológico que requiere el país y que le permita ampliar la plataforma petrolera.
- Mejorar la capacidad de contactar firmas específicas en Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, etc..

RECONVERSION INDUSTRIAL O MODERNIZACION.

Al inicio de la presente década, la economía mexicana ha tenido una serie de deficiencias que se han caracterizado por un bajo crecimiento en la producción, elevadas tasas de inflación, desempleo, problemas en el sector externo derivados de un creciente déficit en la balanza de pagos, cuyo factor determinante ha sido el pago del servicio de la deuda externa. Esto aunado a la caída en los precios de petróleo, de materias primas de exportación y la drástica elevación en las tasas de interés internacionales a partir de 1981.

Esta situación ha dejado de manifiesto una serie de limitantes en materia productiva, atrasos científico-tecnológicos, incipiente integración en las cadenas productivas y bajos niveles de competitividad.

La reconversión industrial es considerada como un proceso constante, tendiente a optimizar los recursos materiales, humanos, naturales, productivos, financieros, informáticos y tecnológicos del país. Asimismo el nuevo patrón -

de industrialización se orienta hacia la modernización de industrias tradicionales, la articulación de cadenas productivas, la consolidación de sectores modernos y promoción de nuevas industrias con la intención de mantener el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

En este tenor, el Gobierno Federal ha llevado a cabo, en la presente década, una desincorporación de Empresas Paraestatales que no son ni estratégicas ni prioritarias para la consecución de sus fines. El tercio del sector público en ramas cuyo fomento no requiere de su presencia, permite liberar recursos para fortalecer y dinamizar áreas y actividades fundamentales.

El cambio estructural se dirige sobre cuatro aspectos fundamentales, a saber:

1.- Reconvirtiéndose ramas productivas tradicionales:

Se orienta a aquellas actividades consideradas tradicionales por el tipo de producto que generan, los tamaños tecnológicos; estas ramas son las siderúrgica, azucarera y textil, entre otras.

2.- Articulación de las cadenas productivas:

Dirigida fundamentalmente a ramas constituidas por plantas modernas y potencialmente competitivas, como la del papel, por ejemplo.

3.- Fomentando el crecimiento estable de las ramas modernas:

Esta vertiente en aquellas ramas donde las plantas se caracterizan por ser modernas, productivas y con tecnología de punta, mismas que pueden ser la química, petroquímica y algunas productoras de bienes de capital.

4.- Implantando empresas de nueva tecnología:

Se pretende eliminar el rezago tecnológico existente en ramas como la electrónica, la biotecnología y nuevos materiales.

Con la consecución de estos cuatro elementos se buscan los siguientes objetivos:

- a).- Atender ramas estratégicas y prioritarias.
- b).- Lograr altos índices de inversión.
- c).- Conseguir verdaderos avances tecnológicos.
- d).- Modernizar las ramas tradicionales en sus aspectos de producción y organización.
- e).- Elevar la calidad de los productos con el fin de ser más competitivos y
- f).- Ajustar los tamaños de plantas a escalas competitivas.

Todo esto supone actuar en aspectos muy específicos como el de la comercialización, lo que implica el desarrollo de estrategias comerciales defensivas - ante la racionalización de la protección del mercado interno, y estrategias ofensivas para conquistar mercados internacionales. Asimismo, se deberá poner atención a la capacitación de los recursos humanos a nivel directivo, técnico y general. Finalmente se deberá dar énfasis al saneamiento financiero de las empresas.

Existen ya algunas ramas productivas que están siendo objeto de reconversión, tal es el caso de la industria siderúrgica, misma que está realizando mejoras en sus instalaciones, concluyendo proyectos y cancelando operaciones ineficientes. La industria de fertilizantes está suspendiendo la operación de instalaciones no económicas; asimismo está incrementando la elaboración de productos nitrogenados y fosfatados con el fin de satisfacer la demanda interna.

En cuanto a las empresas fabricantes de autobuses, camiones y motores, la reconversión se sustenta en la modernización a través de la asociación con productos líderes a nivel mundial, así también se están incrementando los niveles de integración e incrementando los niveles de calidad para ser más competitivos internacionalmente.

En la industria azucarera, el programa de reconversión consideró, en un lapso de 5 años, los siguientes objetivos:

- a).- Garantizar la autosuficiencia productiva.
- b).- Impulsar la participación social y privada hasta 50% de la producción.
- c).- Reducción de los costos reales de producción en un 20% en promedio.

El logro de estos objetivos implica la mejoría técnica, adecuación de escalas de producción, incremento de la productividad de la mano de obra y finalmente una reestructuración del campo cañero apoyado en métodos intensivos de producción.

Existen otras industrias como la petroquímica básica y la electrónica, que se encuentran en proceso de articulación de sus cadenas productivas.

En junio de 1987, se llevó a cabo en el Puerto de Ixtapa, Zihuatanejo, Gro., el Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión, promovido por la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), y por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) de México.

En este Seminario se dieron cita diferentes personalidades a nivel latinoamericano, conocedores de este tema. Por lo anterior, se considera interesante resaltar los aspectos principales tratados en dicho Seminario.

Se indicó que el problema de fondo para las economías de Latinoamérica, no es tanto insistir en mejores precios de los bienes primarios de exportación, sino el conseguir fuentes estables de obtención de divisas. Esto requerirá obviamente, un permanente proceso de cambio, ajuste y modernización.

Para llevar a la práctica la reconversión industrial se propuso:

- A) Otorgar estímulos a la eficiencia productiva, mediante la reducción gradual de la tasa impositiva única, con base en los incrementos que se registren en la productividad de las empresas.
- B) La formación de un Consejo de Ministros encargado de la reconversión latinoamericana que estructure un programa de trabajo para el logro de este objetivo. Se sugirió la preparación de conferencias ministeriales así como de varios Sub-Comités en ramas con mayores posibilidades de reconversión y/o integración a corto plazo. Asimismo, se indicó que las ramas industriales que mayor

apuntalamiento tecnológico requieren, por su misma dinámica, son los de biogenética, telecomunicaciones, electrónica y eléctrica, farmacéutica, petroquímica y servicios bancarios; y a las que se les debe de dar mayor celeridad son: siderúrgica, textil, naval, transporte, azucarera, industria automotriz, del calzado y alimentaria, imprenta y editorial.

- c) Desarrollar la biotecnología y la ingeniería genética para apoyar el crecimiento agroindustrial a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria.
- d) Ampliar conjuntas como el gasoducto "Loma de Lata" en Argentina, y los proyectos de cooperación intraregional como el oleoducto de Ecuador.
- e) Incrementar la producción de inorgánicos, plásticos, hules, fertilizantes y fibras sintéticas. Para lo cual es necesario la promoción e impulso de Centros de Desarrollo Tecnológico para la acción conjunta en la producción de equipo de proceso y auxiliar, desmembrado por operaciones unitarias.
- f) Se deberá fortalecer los mecanismos exportadores de la industria electrónica y telecomunicaciones. Asimismo se propuso la fabricación de circuitos integrados y componentes de la telemática, ya que es una de las ramas con mayor potencial.
- g) Creación de zonas francas para el establecimiento de empresas de prestigio en puntos estratégicos de Latinoamérica para fomentar la exportación a diferentes mercados internacionales.
- h) Profundizar en las materias de ingeniería de materiales, diseño-mecánico y eléctrico, sistemas de control e instrumentación, ingeniería de herramientas y de manufactura para preparar mejor los cuadros técnicos del futuro.
- i) Incorporar sustancialmente los factores socio-culturales que conforman un esquema de renovación social, apoyado en tres elementos fundamentales: el ético, el disciplinario y el de una mística que conlleven a un "cambio de mentalidad".
- j) Aprovechar los esquemas de integración económica y de complementariedad industrial de la región, tales como ALADI, SELA, BLADEX, etc. Asimismo se recalcó la necesidad de apoyar los instrumentos para promover el comercio intra-regional denominado mecanismos no convencionales, es decir intercambio compensado, exportaciones sindicadas entre varios países latinoamericanos, programas de compras de productos en los países con un comercio intraregional deficitario incluyendo transacciones con fines de triangulación, etc.
- k) En cuanto a la industria automotriz, se debe racionalizar la estructura general de estas ramas por tipo de producto dimensionando la amplitud de la mezcla de productos y modelos. Así también se deberá acelerar la integración entre la industria terminal y de autopartes, ampliando éstas y, propiciando la especialización tomando como base la complementariedad a nivel latinoamericano.

En este Seminario Latinoamericano se obtuvieron, entre otras las siguientes conclusiones:

- 1.- La reconversión industrial es prioritaria para aquellas empresas que - han perdido competitividad en el exterior, así como aquellas cuyas condiciones de trabajo no reúnen los requisitos de seguridad y sanidad para sostener una fuerza laboral estable, sana y productiva.
- 2.- La reconversión no se llevará a cabo solo por voluntad de los gobiernos, sino que debe existir una concertación y deseos de mejorar de los empresarios quienes deberán decidir en que ramas invertir.
- 3.- Se deberán conjuntar los esfuerzos de los países latinoamericanos para crear un organismo que fomente la cooperación y el desarrollo tecnológico. Asimismo será necesario una intensa campaña para elevar el nivel de la preparación escolar, vía estímulos a los estudiantes con mayor capacidad de asimilación para la investigación y la innovación tecnológica.
- 4.- Debido a que en la actualidad, Latinoamérica presenta serios problemas de liquidez se considera que un mecanismo de financiamiento aceptable lo constituye el intercambio accionario entre empresas de la región. Así mismo para atacar el problema de la insuficiente capitalización de la industria básica y la obtención de capital de trabajo, se recomienda - "fondear" los proyectos en todos sus requerimientos. Sin embargo como ésto no será suficiente se deberá ponderar la conveniencia del financiamiento externo.
- 5.- En el proceso de reconversión industrial se debe ser selectivo, ya que no todos los sectores o subsectores necesitan reconvertirse de la misma manera ni con la misma intensidad, de tal suerte que se busque fortalecer y vigorizar las industrias tradicionales, articular las cadenas productivas, consolidar los sectores modernos y promover nuevas industrias de alta tecnología.
- 6.- Los estímulos, la organización y la nueva tecnología orientados al campo, asegurarán el suministro de materias primas del sector primario a la industria, coadyuvando al logro de la independencia alimentaria o incorporando a la actividad productiva a muchos sectores de la población.
- 7.- Las intervenciones del Estado con fines de reconversión tendrán posibilidades de ser más exitosas en la medida que se canalicen a corregir fallas o huecos específicos de los mecanismos del mercado o de la administración pública.
- 8.- Es sumamente importante fortalecer la vinculación de la pequeña y mediana empresa con los centros de investigación y desarrollo tecnológico, promover programas para la formación de empresarios, así como el establecimiento, operación y sistemas de información que faciliten a dichas empresas el aprovechamiento de oportunidades de mercado, la toma de decisiones.
- 9.- Con el fin de participar de una manera más efectiva en los mercados internacionales, los países latinoamericanos deberán impulsar la modernización

zación del equipo, mejorar la calidad y el diseño y optimizar la mezcla de productos para lograr mayor valor agregado en los bienes y/o servicios susceptibles de ser exportados. Mientras que a nivel interno la reconversión industrial permitirá abastecer al mercado doméstico y mejorar la estructura relativa de los precios.

BIBLIOGRAFIA
CAPITULO IV

- 1.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Colección Porrúa / 1988.
- 2.- Código Aduanero
Colección Porrúa / 1986.
- 3.- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior
Bancomext / Julio 1986.
- 4.- Algunos Aspectos del Comercio Exterior de México
Fernando Calzada
Investigación Económica 177
UNAM / Julio 1986.
- 5.- Análisis Económico No. 12/13
Universidad Autónoma Metropolitana
Enero - diciembre 1988.
- 6.- Informe Anual de NAFINSA
Actividades de Fideicomiso y Fondos de Apoyo
a la Economía 1987.
- 7.- Informe de Actividades del FIDEC
Informe Anual del Banco de México
1988.

A.-Análisis del Comercio Exterior de 1975 a 1988.

Es interesante observar que en la presente década las exportaciones no petroleras han crecido significativamente generando divisas para cubrir los compromisos del servicio de la deuda. Las más importantes son:

- Automóviles
- Motores para vehículos
- Partes sueltas de autos
- Productos Químicos
- Equipos eléctricos y de electrónica
- Agricultura (hortalizas y frutas)

Como se observa, el mayor volumen lo representan las manufacturas, el caso es que el 10% de las empresas ALTEX (altamente exportadoras), representan el 80% del volumen que se comercia. Y de estas empresas el 70% son transnacionales.

También el Turismo y las Maquiladoras son renglones con saldos mayores de 1,000 millones de dólares, por ello son importantes en el análisis.

El objetivo es tener al final un criterio de cómo está conformado el sector externo y que cambios en la estructura económica del país se pueden diagnosticar.

La economía nacional enfrenta hoy dos problemas fundamentales: desajustes intra e internacionales y baja productividad. El proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones de los cincuentas, sesentas y setentas revela una estructura productiva incapaz de proveer al interior lo suficiente para satisfacer los requerimientos de materias primas y maquinaria necesarios para el crecimiento, mostrando ineptitud en la generación de recursos adyacentes para mantener una dinámica de crecimiento regular. El entorno económico internacional hace impostergable el desarrollar un sector exportador firme, capaz de proporcionar los recursos necesarios para un proceso de crecimiento sostenido. (1)

A partir de 1982, los problemas de estrangulamiento externo han representado serias dificultades para el crecimiento de la economía. Las fuentes de financiamiento se limitaron en razón del monto acumulado excesivo de la deuda externa mexicana y la elevada alza de tasas de interés internacionales, lo ha llevado a destinar una porción importante de recursos hacia el exterior, neutralizando la relevancia de la apertura comercial del modelo-exportador del superávit comercial, quedando, restringida la posibilidad de crecimiento, por la transferencia neta de recursos al exterior. (2)

Los demás sectores no han presentado crecimiento, debido a:

- En el caso del sector agrícola, desde los sesentas presenta problemas de inestabilidades de oferta, que lo han llevado a ser un sector deficitario adicionalmente, en la presente década el deterioro en los términos del intercambio por la baja de los precios en la materia prima, ya que se fijan en el mercado internacional y su demanda es incierta.

- En el caso del sector petrolero no presentan mejores expectativas, si bien en un momento fueron una buena opción para generar divisas y aplicarlas al desarrollo, en la presente década es poco rentable el mercado y su comportamiento no asegura en el corto plazo, obtención de recursos significativa.
- En el caso del turismo, no es suficiente la generación de divisas si consideramos que sus recursos son inagotables y que por falta de planeación estratégica no produce con la eficiencia que requiere el país.
- El subsector minero tiene problemas de producción y de ventas.

En los sectores anteriores, difícilmente se podrá sustentar la reactivación económica con las fuentes de divisas suficientes a desarrollar al país y es que el principal problema es la modernización de los sectores; además, su producción no es lo suficientemente de la productividad requerida para el resto de la economía, ya que su producción no conlleva encadenamientos productivos ni hacia atrás ni hacia adelante, es decir no tienen efecto multiplicador. (1)

Es por eso importante que el sector manufacturero continúe ampliando la plataforma exportadora que permita seguir abasteciendo de divisas y ofrecer la posibilidad de un proceso de industrialización renovado que logre la diversificación de productos competitivos y con esta prestancia paralelamente se diversifiquen los mercados. Asimismo, que los servicios continúen su modernización, porque en el mercado actual y en la década de los noventas el mercado de mercancías tiende a reducirse, dejando lugar a los servicios, destacando las operaciones financieras y la informática. (2)

La incursión y permanencia en el escenario internacional, es indispensable, para México pues el próximo siglo, trae cambios y se requiere competitividad y participación en organismos y bloques internacionales para que su modelo exportador permita el crecimiento económico necesario al país.

El análisis de las ramas de exportación no petroleras para el período 1975 a 1988, permite establecer la medida positiva que se da en el crecimiento y diversificación en las exportaciones no petroleras, tanto en las ramas tradicionales como en las no tradicionales.

El comportamiento observado hace notar el deseo de la política exterior de equiparar los logros a los de los cuatro tigres asiáticos (Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong), que muestran una estructura altamente competitiva y diversificada.

Conviene tener presente que las políticas de fomento a las exportaciones no petroleras están, también, condicionadas a las políticas que se instrumentan en otras áreas de la economía y, en consecuencia, los objetivos que se establecen para las mismas son de alguna manera afectados por las políticas de carácter macroeconómico. Observando el elevado crecimiento de la demanda interna durante el período 1978 - 1981, en el marco de una creciente sobrevaluación del peso, hizo cada vez menos atractiva la actividad exportadora, con lo cual las metas de crecimiento de las exportaciones no petroleras del Plan Nacional de Desarrollo Institucional de 1979, no fueron alcanzadas. (3)

En 1982 se establecieron, primero a nivel de acciones, luego en el FND y - posteriormente PRONAFICE, un conjunto de medidas comerciales, fiscales, fi- nancieras, administrativas y promocionales cuyo objetivo era estimular las ventas de productos no petroleros en los mercados internacionales; sin em- bargo, el crecimiento de las exportaciones no petroleras mostr^o inicialmen- te una tendencia estable, durante 1983 tuvo un leve repunte y en 1984, des- pués de un notable desempeño en los primeros meses, mostr^o, a partir del - segundo semestre, una tendencia hacia la desaceleración. (4)

Ante este desempeño, se elaboró el PROFIEL, complementado por un conjun- to de acciones adicionales, anunciadas en marzo de 1986, el cual persigue co- mo principal propósito aplicar anteriores y nuevos estímulos para promover las exportaciones no petroleras, paralelamente con una nueva política de - racionalización de la protección y con una política flexible en materia - cambiaria. En esas medidas se ha propuesto la creación de la Carta de Cré- dito Doméstica para proporcionar apoyo financiero a los exportadores indi- rectos; el mecanismo de devolución de impuestos a los exportadores direc- tos; un régimen especial de importación temporal para fines de exportación; tasa cero del I.V.A. a las ventas que se hagan a empresas comercializado- - ras; apoyos financieros para la producción, la venta y la promoción de pro- ductos; el despacho a domicilio, en el caso de algunas empresas; facilitades en el uso de las divisas a los exportadores mediante ajustes al régi- men cambiario y la simplificación administrativa en el TIGE y en el despa- cho aduanal (y financiamientos otorgados).

El PLANADE 1989 - 1994 pretende mantener la apertura comercial del modelo- exportador, continuando con la agilidad y dinámica de las medidas a apli- car, para lograr un crecimiento de las exportaciones no tradicionales, tan- to en términos cuantitativos como en la diversificación de las mismas; que inserta a la economía en las corrientes de comercio internacional, generar empleos, de divisas y un proceso más selectivo de sustitución de importa- ciones por la producción doméstica.

Se sugiere que se considere la necesidad de hacer ajustes a las políticas- a través de criterios de apoyo más selectivos, que favorezcan la permanen- cia de la agilidad exportadora (2).

En el período considerado la estructura de las exportaciones mexicanas se han modificado de manera sustancial; las exportaciones petroleras en 1975 representaban el 14.3% del total de exportaciones, o sea, 438 millones de dólares; en 1982 representaban el 68% de las exportaciones totales, con - 16,477 millones de dólares, pasaron a ser el 32.5% con solo 6,709 millones de dólares en 1988, al tiempo que las exportaciones manufactureras han lo- grado en los últimos seis años un aumento del 46.9% en el período, que no - ha alcanzado país alguno en América Latina, sobre todo si consideramos - que el mercado mundial ha reducido su comercio de los países en desarrollo a los países desarrollados y ha crecido entre los países desarrollados, ha- ciéndolos proteccionistas y regionalistas.

El sector exportador manufacturero presenta en esta década la siguiente - conformación por ramas:

Alimentos, bebidas y tabaco: esta rama representaba en 1980 el 4.7% del total de exportaciones, en 1982 pasó a representar el 20%, en - 1988 representa el 2.1%. Es necesario hacer notar que en 1980 se ex- portaban 565 millones de dólares y en 1988 443 millones, aquí se en-

cuentra una rama que podemos mejorar sustancialmente. Quizás, la industria cervecera que requiere un proceso industrial más elaborado, el resto de las industrias de esta rama madura de la primera etapa de sustitución de importaciones que ha observado una tendencia al estancamiento.

Derivados del petróleo: esta rama en 1975 representaba el 0.7% de lo exportado, en 1982 representó el 7%, en 1987 el 8%, y en 1988 el 3%. La producción de derivados del petróleo es monopolística de PEMEX. La baja de exportaciones se debe a un incremento en el consumo interno; sin embargo, se debe buscar diversificar productos continuando con el financiamiento externo de los proyectos que están detenidos desde el inicio de la crisis.

Química: en montos absolutos, las exportaciones del sector público - pasan de 205 millones de dólares en 1975, a 442 en 1982 y a 1,882 en 1988, se observa una tendencia favorable hacia el crecimiento de sus ventas al exterior.

En las exportaciones destaca la participación de materias primas y resinas sintéticas que representaban el 16% de las exportaciones totales, la producción tiene un alto requerimiento tecnológico y una participación mayoritaria de capital extranjero. La parte importante la componen 70 empresas, su proveedor es PEMEX y su capacidad instalada está ociosa en un 30%. (1)

Sin embargo, en México es un sector deficitario hasta 1987, a pesar de la tendencia de aumento en las exportaciones.

Petroquímica: Un sector controlado por PEMEX hasta 1986, en que se liberaron 23 productos, en cuya producción se permitió la participación de capital privado. Su representación en las exportaciones totales ha disminuido en una sexta parte: del 3% en 1982 a 2.5% en 1988.

Siderurgia: En general, la participación porcentual no se ha modificado, aun cuando en términos absolutos ha crecido en forma significativa de 112 millones de dólares en 1982, a 384 en 1987.

Por último, el Comercio Exterior en los ochentas, apoya a resolver la crisis económica, que se agudizó en los países en desarrollo por su endeudamiento y falta de financiamiento internacional en la década anterior.

El comercio mundial aumenta pero principalmente entre los países desarrollados lo cual hace muy difícil la inserción en estos mercados de los productos de los países subdesarrollados. Además, al bajar el precio del petróleo a nivel internacional, nuestro mercado se reprime por la falta de divisas y exceso de oferta repercutiendo en nuestra balanza de pagos.

Es por ello, que con el nuevo gobierno del Lic. Miguel de la Madrid, el primero de diciembre de 1982 se pone en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), cuyos objetivos centrales fueron alcanzar una serie de ajustes macroeconómicos tanto internos como externos, procurando preservar la planta productiva y el nivel de empleo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 se apuntó la necesidad de desarrollar al sector industrial a fin de que éste se constituyera en el motor de un crecimiento económico autosostenido para generar empleo, divi-

sas y recursos externos suficientes, a la vez que se consolidara la participación del empresariado nacional dentro del proceso de modernización del país. (1)

La modernización del aparato industrial consiste en desarrollar un amplio-mercado interno que impulse a un sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera.

Las orientaciones estratégicas consideradas: primera, desarrollar la oferta de bienes básicos; segunda, fortalecer selectivamente la industria de bienes de capital para incrementar el grado de integración de la producción nacional; tercero, vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando las ramas con capacidad de generación neta de divisas; cuarta, crear una base tecnológica propia, necesaria para la independencia económica nacional.

La estrategia ha pretendido superar tres problemas fundamentales del sector industrial: el tradicional proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones de bienes de consumo, que se hizo extensivo sólo a algunos bienes intermedios y de capital, por lo que no llegó a la integración del aparato productivo nacional; la inconsistencia de las políticas macroeconómicas y sectoriales que propiciaron ese desarrollo integral; y la suficiente concertación entre los diversos agentes que participan en nuestro sistema de economía mixta.

CUADRO ANALITICO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO
PRINCIPALES PRODUCTOS
1975-1988

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
EXPORTACIONES TOTALES	3,062	3,655	4,650	6,063	8,818	15,308	20,102	21,230	22,312	24,196	21,664	16,031	20,666	20,658
AGRICULTURA	719	1,061	1,181	1,307	1,779	1,544	1,097	1,233	1,189	1,461	1,409	2,098	1,543	1,672
ALGODON	175	267	195	309	310	317	309	184	116	208	94	77	72	114
CAFE	185	379	458	386	575	422	334	345	386	424	489	824	492	434
LEGUMBRES	133	141	215	198	207	167	250	178	149	179	145	198	238	268
GANADERIA Y APICULTURA	58	109	123	185	154	113	98	133	214	150	66	94		203
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	645	749	1,210	1,986	4,103	10,401	14,507							
PETROLEO CRUDO	438	540	987	1,774	3,765	9,429	13,305	16,477	16,017	16,602	14,767	6,307	8,630	6,709
MINERIA	207	209	223	212	338	503	1,202	502	524	539	515	510	576	660
ACT. MANUFACTURERA	1,635	1,730	2,125	2,574	2,934	2,952	3,427	3,386	5,448	6,843	6,685	7,116	9,908	11,616
MOTORES VEHICULOS	35	56	83	86	52	33	61	214	603	840	993	1,102	1,300	1,396
AUTOMOVILES								67	110	119	116	516	1,306	1,397
PARTES SUELTAS DE AUTOS	53	76	96	127	160	208	165	131	180	270	240	1,153	1,286	1,366
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	565	531	638	757	799	722	679	707	725	822	550	590	480	443
TEXTILES E INDUSTRIA DEL VESTIDO	188	182	180	186	209	201	181	150	191	275	170	350	600	452
INDUSTRIA DE LA MADERA	26	36	51	73	72	58	59	52	82	98	74	72	110	85
DERIVADOS DEL PETROLEO	26	16	39	26	96	427	611	261	738	1,244	1,351	830	970	504
PETROQUIMICA	16	8	5	64	113	117	133	116	136	161	106	144	170	663
QUIMICA	205	236	241	250	336	395	457	442	628	756	676	831	1,100	1,882
CAMARON CONGELADO	110	268	319	315	359	381	348	369	380	402	326	353	435	405
VIDRIO O CRISTAL Y MANUFACT.	28	35	50	52	47	53	48	68	104	131	153	196	250	235
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	63	60	80	92	105	109	110	91	180	227	227	363	810	1,959
TURISMO *	401	453	537	602	723	659	213	618	1,183	1,304	1,055	1,172	1,490	1,440
MAQUILADORA (SERV. Y TRANSF.)	454	520	503	626	638	773	982	851	818	1,155	1,257	1,295	1,573	2,345
SECTOR PRIVADO	2,000	2,367	2,497	2,660	2,888	3,013	3,012	3,441	4,953	6,393	5,886	8,382	10,492	12,634
SECTOR PUBLICO	1,062	1,288	2,153	3,403	5,930	12,295	17,090	17,789	17,359	17,803	15,778	7,649	10,164	8,024

FUENTE INFORMES ANUALES DEL BANCO DE MEXICO Y CUADROS ESTADISTICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DE S.P.P.

* INGRESOS NETOS

CUADRO ANALITICO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO
PRINCIPALES PRODUCTOS
1975-1988

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
EXPORTACIONES TOTALES	3,062	3,655	4,650	6,063	8,818	15,308	20,102	21,230	22,312	24,196	21,664	16,031	20,666	20,658
AGRICULTURA	719	1,061	1,181	1,307	1,779	1,544	1,097	1,233	1,189	1,461	1,409	2,098	1,543	1,672
ALGODON	175	267	195	309	310	317	309	184	116	208	94	77	72	114
CAFE	185	379	458	386	575	422	334	345	386	424	489	824	492	434
LEGUMBRES	133	141	215	198	207	167	250	178	149	175	145	198	238	268
GANADERIA Y APICULTURA	58	109	123	185	154	113	98	133	214	150	66	94		203
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	645	749	1,210	1,986	4,103	10,401	14,507							
PETROLEO CRUDO	438	540	987	1,774	3,765	9,429	13,305	16,477	16,017	16,602	14,767	6,307	8,630	6,709
MINERIA	207	209	223	212	338	503	1,202	502	524	539	515	510	576	660
ACT. MANUFACTURERA	1,635	1,730	2,125	2,574	2,934	2,952	3,427	3,386	5,448	6,843	6,685	7,116	9,908	11,616
MOTORES VEHICULOS	35	56	83	86	52	33	61	214	603	840	993	1,102	1,300	1,396
AUTOMOVILES								67	110	119	116	516	1,386	1,397
PARTES SUELTAS DE AUTOS	53	76	96	127	160	208	166	131	180	270	240	1,153	1,286	1,366
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	565	531	638	757	799	722	679	707	725	822	550	590	488	443
TEXTILES E INDUSTRIA DEL VESTIDO	188	182	180	186	209	201	181	150	191	275	170	350	600	452
INDUSTRIA DE LA MADERA	26	36	51	73	72	58	59	52	82	98	74	72	110	85
DERIVADOS DEL PETROLEO	26	16	39	26	96	427	611	261	738	1,244	1,351	830	970	504
PETROQUIMICA	16	8	5	64	113	117	133	116	136	161	106	144	170	663
QUIMICA	205	236	241	250	336	395	457	442	628	756	676	831	1,100	1,682
CAHARON CONGELADO	110	268	319	315	359	381	348	369	380	402	326	353	435	405
VIDRIO O CRISTAL Y MANUFACT.	28	35	50	52	47	53	48	68	104	131	153	196	250	235
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	63	60	80	92	105	109	110	91	180	227	227	363	810	1,959
TURISMO *	401	453	537	602	723	659	213	618	1,183	1,304	1,055	1,172	1,490	1,440
MAQUILADORA (SERV. Y TRANSF.)	454	520	503	626	638	773	982	851	818	1,155	1,257	1,295	1,573	2,345
SECTOR PRIVADO	2,000	2,367	2,497	2,660	2,888	3,013	3,012	3,441	4,953	6,393	5,886	8,382	10,492	12,634
SECTOR PUBLICO	1,062	1,288	2,153	3,403	5,930	12,295	17,090	17,789	17,359	17,803	15,778	7,649	10,164	8,024

FUENTE: INFORMES ANUALES DEL BANCO DE MEXICO Y CUADROS ESTADISTICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DE S.P.P.

* INGRESOS NETOS

EXPORTACIONES DE LOS 12 PRINCIPALES PRODUCTOS

El comercio exterior de México ha mostrado una dinámica que le ha permitido una diversificación en la estructura de los productos de exportación así como de importación, esta situación se -
dió desde la década de los setentas y posteriormente para la década de los ochentas se ha acentuado cada vez más.

Dentro de los productos exportados se encuentran a los tradicionales y a los no tradicionales, entre los primeros se encuentran el Café Crudo en Grano, Camarón Congelado, Plata en Barras y el Tomate; entre los segundos podemos encontrar a los Motores para Automóviles, Cobre en Bruto o Concentrados, Maquinaria, Equipo y Productos Diversos, Petróleo Crudo, Productos de Madera, Artículos de Cristal o Vidrio y Productos Eléctricos o Electrónicos.

Para el año de 1980, el rubro de motores para automóviles comienza a resaltar dentro de los 12 productos de exportación más importantes para México, esto se debe entre otras cosas al apoyo -
que se le da a estas industrias para su crecimiento, además de -
la demanda de este tipo de productos en el exterior.

La política económica adoptada desde 1978 de apoyo total a la exportación de petróleo, como una fuente inmediata de generación -
de recursos para financiar el gasto especialmente del sector público, permitió que aún en 1980 se generara una cantidad considerable de divisas, de ahí que ya México se caracterizaba por ser un país monoexportador.

Los demás productos que se exportaban sin dejar de ser importantes no eran suficientes para generar el volumen de divisas que -
se requería, pues a pesar de que la crisis económica interna ya existía ésta se agudizaba rápidamente. También la baja en los -
volumenes de exportación en los productos que eran demandados, -
se debió a una falta de promoción y de interés por participar en el mercado internacional.

Los productos que más significativamente incrementaron sus exportaciones en el año de 1981 fueron el de cobre en bruto o en concentrados, pues se obtuvieron 178,631 mls. de dls. por su exportación, que implica un aumento del 190.23% con respecto al año anterior; otro producto fue la plata en barras con 198,716 mls. de dls. que también implica un 147.39% más con respecto al año anterior.

El tomate también incrementó ligeramente sus volúmenes de exportación ya que se obtuvieron en términos de valor la cantidad de 240,276 mls. de dls. y que en por ciento se creció en 37.86% con respecto al año anterior.

En lo que respecta al camarón congelado se tuvo un pequeño incremento en sus exportaciones con un monto que le permitió ascender al segundo lugar.

El rubro correspondiente a maquinaria, equipo y productos diversos incrementó en 6.78% sus exportaciones con respecto al año anterior, pues el total en este año fue por 243,127 mls. de dls.

El café crudo en grano de ser el de mayor importancia en la estructura de las exportaciones no petroleras pasó a ser en 1981 menos importante, lo cual se debe entre otras cosas al exceso en la oferta principalmente de los países productores teniendo como consecuencia una disminución en la demanda y en los precios internacionales.

Por otro lado, los productos más importantes en la exportación para el año de 1981 fueron principalmente: Plata en barras, cobre en bruto o concentrados y finalmente el tomate.

El año de 1982 también fue importante para el Comercio Exterior de México, el valor que se logró por exportaciones para los 12 productos en cuestión ascendió a 17'573,890 mls. de dls. y que significa un logro de 85.97% con respecto al año anterior.

El producto con mayor demanda por parte del extranjero (excepto el petróleo) fue el camarón congelado con 368,500 mls. de dls. - que significa un incremento del 108.78% con respecto al año anterior.

El segundo producto en importancia correspondió al café crudo o en grano con exportaciones por un valor de 345,120 mls. de dls. - que equivale a un incremento del 91.40% con respecto al año anterior. En este año de 1982 el café crudo en grano recuperó nuevamente su lugar por la importancia que tradicionalmente ha jugado en los productos de exportación y que había perdido en el año de 1981.

Otro de los productos que en 1982 mostró un cambio significativo y favorable fue el de motores para automóviles, ya que obtuvo un monto por 214,162 mls. de dls., el cual corresponde a un 870.95% mas con respecto al año anterior, esto se debió entre otras cosas a la facilidad que se le dió a la industria automotriz para su ampliación bajo el compromiso de incrementar sus exportaciones.

El rubro correspondiente a plata en barras también continuó incrementando sus cantidades y valores de productos exportados, para el año en cuestión (1982) se logro un volumen que asciende a 296,293 mls. de dls. con un incremento de 49.10% lo anterior refleja la importancia de este producto en el Comercio Exterior de México, ya que los altos volúmenes de exportación continuaron siendo importantes para la generación de divisas para nuestro México.

Un producto que también incrementó su participación en el Mercado Internacional fue el correspondiente al cobre en bruto o en concentrados, su crecimiento en el año de 1982 fue del 22.38% con respecto al año anterior, es decir, que se obtuvo un monto equivalente a 218,615% mas que en 1981.

Por otro lado uno de los productos más importantes en el Comercio Exterior de México el tomate, vió severamente dañada su par-

participación al disminuir en el Mercado Internacional. Lo anterior significa que en el año de 1982 este producto tuvo una baja del 35.97% con respecto al año anterior, pues únicamente se exportó la cantidad de 154 mls. de dls.

El año de 1983 fue difícil para las exportaciones, ya que apenas alcanzó un valor total de 22,312 mls. de dls.

Algunos productos continuaron su crecimiento de exportaciones como lo fue el caso del café crudo en grano, que logró un valor por 484,345 mls. de dls. y que equivale a un incremento del 40.34% con respecto al año anterior. Este comportamiento muestra la importancia que para este año seguía teniendo este producto, pues no obstante que el año de 1981 había decaído significativamente en los años siguientes logró una aceptable recuperación, por lo que también indica la gran dependencia en las exportaciones de los productos tradicionales.

Otro de los productos que tuvieron un importante crecimiento en el año de 1983 fue el de motores para automóviles, que generó exportaciones por un valor de 603 mls. de dls. un 182% más que en el año anterior.

El tercer producto importante durante este año fue el de plata en barras, ya que obtuvo por sus exportaciones un valor por 394,794 mls. de dls., lo cual significa un incremento del 32.23% y que equivale a 98,501 mls. de dls. más con respecto al año anterior.

El camarón congelado únicamente exportó el equivalente a 368,363 mls. de dls., este modo fue menor por 137 mls. de dls. con respecto al año anterior.

El cobre en bruto o en concentrados produjo en valor por sus exportaciones 152 mls. de dls. es decir, disminuyó en 66 mls. de dls. con respecto al año anterior.

Otro producto que desde 1981 disminuyó su participación en las exportaciones fue el tomate; en 1983 se obtuvieron 111 mlls. de dls., lo que significa que se disminuyó en 42 mlls. de dls. con respecto al año anterior.

En cuanto al petróleo, que hasta el año de 1982 se había caracterizado por su creciente participación en los productos de exportación, en el año de 1983 empezó a disminuir su valor y volumen de exportaciones alcanzando 16,017 mlls. de dls. y existiendo un decremento de 460 mlls. de dls. con respecto al año anterior.

El año de 1984 mostró una recuperación ya que se obtuvieron en total por los 12 productos en cuestión de 18'414,810 mlls. de dls., que muestra un incremento de 1'189,318 mlls. de dls. y que equivale a un 6.90% mas con respecto al año anterior.

Durante este año el rubro correspondiente a motores para automóviles continuó siendo el mas importante (además del petróleo), ya que el monto por sus exportaciones ascendió a 840,218 mlls. de dls., que significa un crecimiento de 444,792 mlls. de dls., es decir un 112.48% mas que en el año de 1983.

El segundo producto en importancia en este año fue el de maquinaria, equipo y productos diversos alcanzando un valor de 840 mlls. de dls., un incremento de 235,711 mlls. de dls. que equivale al 40% con respecto al año anterior.

El camarón congelado aumentó en 22 mlls. de dls. que equivale a un 6%, lo anterior significa entonces que la exportación total en el año de 1984 de este producto ascendió a 402 mlls. de dls.

Respecto al tomate, después de que en los años de 1982 y 1983 se tuvieron decrementos, en el año de 1984 lograron una aceptable recuperación al generar un valor por sus exportaciones de 221 mlls. de dls., 108 mlls. de dls. que equivale a 97.43%. Este resultado fue satisfactorio tomando en cuenta que este producto es de los más importantes para el comercio exterior.

El rubro de productos eléctricos y electrónicos mostró un pequeño crecimiento de 116,441 mls. de dls. equivalente a un 104.97%; el total durante este año fue de 227,365 mls. de dls.. Este rubro también fue ganando un lugar importante desde los inicios de esta década y que paulatinamente ha ido participando cada vez - mas por el mismo avance tecnológico.

El producto en cobre en bruto o en concentrados incrementó - sus exportaciones en 31,842 mls. de dls. es decir, en 20.95% mas que en el año de 1983. El valor total de las exportaciones de - este producto fue por 183,832 mls. de dls.

Por otro lado dos productos que en 1984 mostraron decremento fue - ron: el café crudo en grano con exportaciones por valor de 424 mlls. de dls., y la plata en barras con apenas 335 mlls. de dls., en términos porcentuales su disminución fue de 12.36% y 14.97% - respectivamente.

Para el año de 1985 se obtuvieron por exportaciones de los 12 - productos en cuestión ascendieron a 15'685,315 mls. de dls., - mientras que en 1984 se generaron 18'414,810 mls. de ds., por lo que en el año de 1985 se tuvo un descenso de 2'729,495 mls. de - dls. o sea 14,82%.

Lo anterior muestra una sensible baja en el ingreso de divisas - y que se debió en términos generales a la aguda crisis que inclu - so existe en la actualidad tanto a nivel internacional como a ni - vel nacional.

Por lo anterior fue en este año cuando la totalidad de los 12 - productos en cuestión descendieron su participación en el comer - cio internacional; así por ejemplo, el producto que mostró la ma - yor baja fue el camarón congelado con 16 mlls. de dls., es de - cir con 19%.

La plata en barras disminuyó en 148 mls. de dls. que equivale al 79.40% con respecto al año anterior, o sea que el valor total -

por exportaciones en 1985 fue de 187 mls. de dls.

El café crudo en grano muestra de nueva cuenta su inestabilidad en el mercado internacional, ya que la exportación en 1985 disminuye nuevamente obteniéndose solo 346 mls. de dls. en total, que es menor en 79 mls. de dls. con respecto al año anterior.

Otro rubro que también empezó a destacar y considerarse de importancia por ser nuevo y por tener en pocos años un lugar importante en las exportaciones fue el de maquinaria, equipo y productos diversos, el monto total por sus exportaciones fue de 333,040 -- mls. de dls., 100,958 mls. de dls. menos que en el año de 1984 y que equivale al 23,26%.

El petróleo también vió disminuida su participación en las exportaciones y su valor generado por éstas correspondió a 14,767 - - mls. de dls. con respecto al año anterior.

Entre otras razones que motivaron la baja en las exportaciones - en 1985 se encuentra el exceso de proteccionismo de Estados Unidos acentuado en este año.

En lo que respecta al año de 1986, todavía se resintió con mayor fuerza la situación crítica del comercio internacional así como la depresión de la economía interna, especialmente para la exportación del petróleo.

Derivado de lo anterior el volúmen generado por la exportación - de los 12 productos en análisis ascendió a 9'727,017 mls. de dls. lo que significa un descenso de 5'958,298 mls. de dls., o sea - 37.99% con respecto al año anterior.

Este descenso significativo se debe fundamentalmente a la baja - en los niveles de exportación del petróleo, ya que el monto total exportado fue de 6,307 mls. de dls., es decir, disminuyó en 8,460 mls. de dls. que significa el 57% con respecto a 1985. - La disminución fue una consecuencia en la baja de los precios --

del producto así como en la baja en la demanda en el mercado internacional del petróleo.

Es importante hacer esta notación, ya que a pesar de la disminución, en el total de las exportaciones, el resto de los productos en cuestión tuvo aumentos en sus exportaciones con respecto al año anterior, por ello no decayó mas la balanza comercial.

El comportamiento que tuvo el petróleo en el mercado internacional y los efectos negativos que se registraron en el año de 1986, muestra el peligro de depender principalmente de un producto que genere divisas para nuestra economía, por lo que, se ratifico una idea de la importancia y necesidad de diversificar la estructura de las exportaciones de México al mismo tiempo de fomentar a las mismas con el fin de mantener los niveles de exportación.

Por otro lado, el resto de los nuevos productos en cuestión tuvo un comportamiento sano y positivo; pues por ejemplo de nueva cuenta el café crudo en grano incrementó significativamente su valor de exportaciones al obtener 824 mls. de dls., lo que equivale a 89 mls. de dls., es decir, 130.51%.

El producto de motores para automóviles reafirmó su importancia actual como fuente primordial en la generación de divisas por exportaciones, como muestra se tiene que en 1986 se obtuvieron 1'102,716 mls. de dls., 100 mls. de dls. más con respecto al año anterior, es decir 14.14%.

La exportación del tomate continuó siendo importante para el año de 1986, pues se obtuvieron 407,665 mls. de dls., 229,432 mls. de dls. más equivalente a 128.73% con respecto al año anterior.

También el rubro correspondiente a maquinaria, equipo y productos diversos que venfa ganando un lugar significativo en los principales productos de exportación, muestra un incremento logrando 521,475 mls. de dls. que incluye 188,435 mls. de dls. de más con respecto al año de 1985 y en términos porcentuales es de

56.58%.

El camarón congelado exporta un valor de 354 mlls. de dls., 28 - mlls. de dls. más que en 1985. Por lo que nuevamente se gana 9%, de la demanda que genera la exportación de este producto mexicano.

La plata en barras disminuyó en 121 mlls. de dls. sus exportaciones en 1986, o sea una disminución con respecto al año anterior del 64.65%. El valor total fue de 308 mlls. de dls.

Otro producto importante y que se ha identificado como de los - nuevos es el de equipos y productos eléctricos y electrónicos, - que en el año de 1986 incrementó sus exportaciones a un valor total de 363 mlls. de dls. y que equivale a 171 mlls. de dls., o - sea 89.35% más que en el año de 1985.

En los años de 1987 y 1988 se mantienen como ramas de punta en - el sector exportador, los correspondientes al sector industrial - representando del total de exportaciones el 48% y 56.3% respectivamente. Las ramas que tienen un comportamiento relevante son: equipos eléctricos y electrónicos y la química; en el caso de - los productos agrícolas su comportamiento no presenta variación significativa, esto en razón a la mala época de cosechas y producción agropecuaria.

Es importante hacer mención que el mercado de camarón congelado - tiende a la baja.

B. Análisis de la Balanza de Pagos 1980 - 1988.

Los años deficitarios con saldo comercial negativo fueron 1980 y 1981, representando un 20% y 17% del total de las exportaciones, respectivamente, de 1982 a 1985 el comportamiento es francamente favorable y nos permitió considerar que podíamos empezar de nuevo el crecimiento económico que en esta década ha estado estacionario o rezagado en razón de cumplir con los compromisos con el exterior originados por la deuda externa.

Es conveniente señalar que 1986 fué un año de crisis internacional y de nuevo hizo decrecer nuestro saldo comercial superávitario significativamente en un 50% aproximadamente.

En 1987 de nuevo repunta la economía y permite lograr un saldo parecido al de 1985. Sin embargo, en 1988 por el crecimiento de las importaciones el saldo se reduce, lo cual nos permite afirmar que efectivamente, después de un programa de ajuste en la política económica de seis años, al reactivarse la economía por las reservas monetarias que generó, nuevamente se disparan las importaciones sin ningún control, derivado de la dependencia de la planta productiva de bienes intermedios y bienes de capital.

La Inversión Extranjera Directa creció significativamente de 1985 a 1987- de 490 millones de dólares en 1985, a 1,522 millones de dólares en 1986, hasta 3,248 millones de dólares en 1987 lo que representa en tres años un incremento de seis y media veces el monto original.

El pago de intereses ha sido de 64,860 millones de dólares de 1980 a 1987- lo que nos lleva a observar que en esas condiciones de tasas de interés internacional tan elevadas, la deuda es impagable o sea el saldo positivo total de la balanza comercial por ese período de 47,749 millones de dólares no logra alcanzar que se cubra el total del servicio lo cual hace que nos sigamos endeudando.

A continuación se analiza lo más relevante de la Balanza de Pagos, según los Informes Anuales del Banco de México:

Los Informes del Banco de México, nos indican como un apartado especial, la balanza de pagos haciendo referencia en primer término como quedó el saldo del año de estudio, que sí es significativo se le da relevancia extendiéndose el texto del análisis.

Se hace un detalle de la balanza comercial señalando como se componen las exportaciones de mercancías y el porque de esos volúmenes, asimismo, se indica las importaciones y sus efectos de bienes de consumo, intermedios y de capital.

En la balanza de servicios no factoriales se hace un análisis de las operaciones de maquiladoras y de los servicios de turismo nacional, interno y fronterizo, restando el monto correspondiente a la visita de nacionales al extranjero.

En la balanza de servicios factoriales se incluye las erogaciones por intereses y utilidades. En el caso de la balanza de capital se indica la inversión extranjera y la deuda externa.

BALANZA DE PAGOS DE MEXICO DE 1980 a 1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
EXPORTACIONES	15,511.8	20,102.0	21,229.6	22,312.0	24,196.1	21,663.7	16,031.0	20,656.2	20,658
IMPORTACIONES	18,896.6	23,948.3	14,437.0	8,550.9	11,254.2	13,212.1	11,432.4	12,222.9	18,903
BALANZA COMERCIAL	- 3,384.8	- 3,846.3	6,792.6	13,761.1	12,941.9	8,451.6	4,598.6	8,433.3	1,754
FLETES Y SEGUROS	- 950.3	- 1,118.5	- 619.6	- 454.9	- 533.8	- 550.3	- 485.8	- 537.9	
SERVICIOS Y TRANSFORMACION	771.7	976.3	851.3	818.4	1,155.4	1,267.5	1,294.5	1,672.6	
TRANSPORTES DIVERSOS + -	- 536.3	- 788.9	- 602.9	- 352.0	- 284.1	- 265.1	- 266.5	- 134.6	
TURISMO + -	527.7	188.4	618.3	1,183.2	1,304.1	1,955.4	1,177.5	1,490.2	
VIAJES FRONTERIZOS + -	- 498.3	- 933.9	- 183.5	- 37.3	- 191.0	- 413.8	- 360.0	- 454.2	
OTROS SERVICIOS REALES	- 374.6	- 529.8	- 833.7	- 536.1	- 500.6	- 411.1	- 389.2	- 60.5	
BALANZA SERVS. NO FACT.	- 960.1	- 2,206.4	- 850.1	621.3	950.0	682.6	970.5	1,975.6	
UTILIDADES	- 1,367.5	- 1,876.1	- 1,391.1	- 381.3	- 456.3	- 618.2	- 922.1	- 1,406.9	
INTERESES	- 5,254.2	- 8,312.7	- 11,048.7	- 8,907.3	- 9,702.0	- 8,372.2	- 6,912.1	- 6,351.8	
OTROS	- 47.6	- 98.5	- 19.7	23.3	94.6	91.9	132.8	203.3	
BALANZA SERVICIOS FACTORIALES	- 6,669.3	- 10,287.3	- 12,459.5	- 9,265.3	- 10,063.7	- 8,898.5	- 7,701.4	- 7,195.4	
TOTAL BALANZA SERVICIOS	- 7,629.4	- 12,493.7	- 13,309.6	- 8,644.0	- 9,113.7	- 8,215.9	- 6,730.9	- 5,219.8	
TRANSFERENCIAS	274.6	288.1	296.4	301.4	410.7	1,001.6	465.6	667.7	
CUENTA CORRIENTE	- 10,739.7	- 16,051.9	- 6,221.0	5,418.5	4,238.9	1,237.3	- 1,672.7	3,881.2	- 2,901
CUENTA DE CAPITAL									
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	2,155.0	2,835.7	1,657.4	460.5	391.1	490.4	1,522.0	3,248.0	
DISPOSICIONES	7,760.6	13,772.5	14,100.0	7,021.9	4,814.3	3,781.3	3,917.2	8,326.5	
OTROS PASIVOS	4,231.8	7,063.8	1,178.6	1,780.9	1,060.8	- 808.7	- 401.5	2,194.9	
AMORTIZACIONES	- 3,704.2	- 4,766.0	- 5,219.2	- 4,489.4	- 2,353.0	- 2,861.3	- 2,800.4	- 3,252.6	
ACTIVOS L.P.	- 44.5	+ 17.8	+ 132.4	- 223.7	- 296.1	- 340.6	- 728.2	- 288.5	
REDOCUMENTACIONES			4,791.0	2,558.4			- 363.2	- 1,482.9	
CUENTA CAPITAL LARGO PLAZO	10,398.7	18,923.8	16,640.2	7,108.6	3,617.1	261.1	1,145.9	8,745.4	
BALANZA BASICA	- 341.0	3,212.9	10,419.2	12,527.1	7,856.0	1,498.4	- 526.8	- 12,626.6	
CUENTA CAPITAL CORTO PLAZO	1,043.5	8,521.8	- 8,448.5	- 8,386.9	- 3,578.3	- 1,787.9	691.0	- 3,156.8	
CUENTA CAPITAL	11,442.2	27,445.6	8,191.7	- 1,278.3	38.8	- 1,526.8	1,836.9	5,588.6	

1980

Las exportaciones sumaron 15,308 millones de dólares, valor que representa un incremento de casi 74 por ciento sobre lo registrado un año antes.

Las ventas externas de petróleo y derivados, que totalizaron 10,305.7 crecieron 167 por ciento, en tanto que las otras exportaciones avanzaron sólo 1.3 por ciento, para llegar a 5,002 millones de dólares. Los hidrocarburos y sus derivados representaron 67.3 por ciento de las exportaciones totales de mercancías. En 1979 dicha proporción fué de 43.9 por ciento.

Durante 1980 las exportaciones provenientes de la agricultura, ganadería, apicultura y pesca, sufrieron un retroceso. Su valor sumó 1,544.2 millones de dólares, lo que significa una baja de 13.2 por ciento en términos monetarios y de 19.1 por ciento en términos reales. La reducción más significativa se registró en el café crudo, casi 28 por ciento menos que en 1979.

Las exportaciones de productos de las industrias extractivas no petroleras tuvieron un comportamiento satisfactorio, sus ventas externas alcanzaron casi 503 millones de dólares, lo que significa un incremento de 58.5 por ciento respecto a 1979. Este avance se explica por los aumentos sucedidos en el valor de las exportaciones de cinco productos: cobre, azufre, sal común, es patoflúor y zinc.

Al igual que en 1979, las exportaciones de manufacturas mostraron una tendencia de desaceleración. Su valor total 2,952 millones de dólares avanzó 3.9 por ciento durante el año.

La evolución de las exportaciones de manufacturas estuvo determinada, esencialmente por los resultados de siete grupos de productos: alimentos, bebidas y tabaco; siderurgia; industria de la madera; textiles, artículos de vestir e industria del cuero; fabricación de otros productos minerales no metálicos; minerome

talúrgicos; y maquinaria para ferrocarriles.

La rama de alimentos, bebidas y tabaco alcanzó exportaciones por 772.9 millones de dólares, cantidad inferior en 3.3 por ciento a la lograda en 1979. Este resultado se explica al dejar de exportar azúcar, la disminución en las ventas externas de conservas de pescados y mariscos (de 23.1 millones en 1979 a 7.8 millones en 1980), y el abatimiento en el valor exportado de mieles.

Las presiones de demanda interna y el exceso de oferta en el mercado internacional ocasionan una baja considerable en las exportaciones de productos siderúrgicos. Estos sumaron 61.2 millones de dólares, o sea, una baja de 54% respecto a lo alcanzado en 1979. Lo mismo se explica en la baja de ventas al exterior de productos de madera, que disminuyeron 19.4 por ciento y sumaron 57.9 millones en 1980. Por otra parte las exportaciones de la industria textil se vieron afectadas por la baja de producción doméstica y disminuyeron 3.8 por ciento para un total exportado de 201.2 millones de dólares en el año.

1981

El déficit en cuenta corriente se amplió de manera notable, al sumar 11,704 millones de dólares, cantidad superior en 73.1% a la registrada en 1980. El deterioro señalada en el sector externo de la economía que ocurrió a pesar de una significativa baja en la tasa de crecimiento de las importaciones de mercancías, se explica por 5 puntos:

- 1.-Las condiciones adversas que prevalecieron en el mercado internacional del petróleo, el estancamiento provocó una caída del precio real del hidrocarburo, así como problemas para colocar sus excedentes de exportación. Se dejaron de percibir casi 5,000 millones de dólares.
- 2.-La notable diferencia entre el alto crecimiento económico interno y el observado en los países que constituyen nuestros mercados tradicionales. Este desempeño desigual fué causado que las exportaciones no petroleras siguieran contrayéndose en términos reales, y de que las importaciones continuasen aumentando a tasas de consideración.
- 3.-El ensanchamiento en el diferencial entre la inflación interna y externa. Conceptos como turismo y transacciones frontizas sufrieron tal diferencial.
- 4.-La persistencia de los altos niveles en las tasas de interés de los mercados internacionales de capitales. Esto causó un efecto desfavorable en el monto por servicio de la deuda externa.
- 5.-La continuada depresión en el mercado mundial de la planta, que provocó fuertes pérdidas de ingresos provenientes de la venta de dicho metal.

El mencionado déficit en cuenta corriente se derivó de un saldo comercial, incluyendo seguro y flete, desfavorable, por 4,814 -

millones de dólares; un déficit en la balanza de servicios financieros por 7,601 millones de dólares; y un saldo positivo en servicios no financieros, incipiente, de 711 millones de dólares.

El déficit comercial de 1981 fué consecuencia de crecimientos similares en las exportaciones e importaciones de mercancías, -26.6 y 24.5% en términos nominales respectivamente. Las primeras sumaron 19,369 millones de dólares, en tanto que las segundas totalizaron 24,193 millones de dólares.

Durante 1981 el valor total de las exportaciones de mercancías fué de 19,379 millones de dólares, de los cuales 14,653 millones son derivados de las ventas del sector petrolero al haber aumentado el 40% con respecto a 1980. Estas representaron 75% de los ingresos de la balanza comercial. De las ventas no petroleras alcanzamos 4,800 millones de dólares similar al año anterior, sin embargo, en términos reales se presentó una reducción del 11%.

Dentro de las exportaciones no petroleras sólo el grupo proveniente de las industrias extractivas presentó un aumento significativo de 38.1% en valor; los productos agropecuarios y las manufacturas experimentaron retrocesos de 5.1 y 6.3%, respectivamente.

1982

El ajuste de la economía mexicana a una menor disponibilidad de financiamiento externo, logró una contracción significativa en cuenta corriente.

Dicho déficit, sumó 2,684 millones de dólares, es el más bajo - desde 1978 y representa la quinta parte del registrado en 1981. Por otro lado, la situación recesiva de la economía internacional, aunada a las difíciles condiciones internas experimentadas en 1982, e impidieron que las alteraciones en la paridad del pe se reflejasen favorablemente en las exportaciones de nuestra economía.

Por primera vez en 39 años la balanza comercial tuvo un saldo - anual positivo.

Esto se explica por la reducción de 9,508 millones de dólares - en las importaciones de mercancías y el aumento de 1,904 millones en las ventas de petróleo crudo y derivados, ya que en las exportaciones no petroleras disminuyeron un 7% respecto a 1981. El cambio en el saldo de servicios no financieros fué causado - por la caída en los egresos de turismo y transacciones fronteri zas.

En la cuenta de capital la Balanza de Pagos se observó una en- trada neta de 6,079 millones de dólares, producto de un aumento neto en la deuda pública externa de 5,991 millones, y un saldo- negativo por otros movimientos de capital de 514 millones, el - rubro de errores y omisiones arrojó un saldo negativo de 6,579.7 millones de dólares y una reducción en las reservas internacio- nales de 3,184.7 millones de dólares.

La contracción de las exportaciones no petroleras a un valor de 4,209 millones de dólares es atribuible a la caída observada en las ventas de productos primarios, tanto del sector agrícola co mo de las industrias extractivas, ya que las provenientes del -

sector manufacturero tuvieron un ligero crecimiento nominal de-
4%.

Los aumentos observados: el camarón congelado, el café tostado,
el vidrio o cristal, productos siderúrgicos y motores para auto
móviles.

1983

El comportamiento de la balanza de pago, comprende varios elementos: un aumento sustancial en el ahorro interno como consecuencia principalmente de la corrección en las finanzas públicas, en la subvaluación del peso, el control de cambios, la recesión económica, la reestructuración de la deuda externa pública y privada, y las disminuciones de las tasas de interés internacional y en el precio mundial del petróleo.

El ajuste en la paridad realizada durante 1982 fue de 5.7 veces en relación al dólar en el mercado libre y de 3.7 veces en el mercado controlado. Una devaluación de esta magnitud no tiene precedentes en la historia del país, por lo que sus efectos en la balanza fueron considerados.

Un objetivo principal de la política cambiaria fue desalentar las importaciones y promover las exportaciones. La carga de la deuda externa y la dificultad de contratar financiamiento externo adicional hacían imprescindible un superávit en la balanza de mercancías; éste objetivo se cumplió. Las exportaciones no petroleras también respondieron al mayor tipo de cambio, así como a la necesidad de generar más divisas para cumplir con algunas obligaciones y suplir el flujo de efectivo, por la caída del mercado interno.

El inicio de operaciones del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios apoyo a la estructura. Los factores antes citados contribuyeron a un superávit de 5.418.5 millones de dólares en la cuenta corriente de 1983, mientras en 1982 hubo un déficit de 6,221. El paso de uno a otro período representa un ajuste anual sin precedente de 10.8 miles de millones de dólares.

El superávit de 5.418.5 millones de dólares se explica por un saldo en la balanza comercial de 13.761.1 millones de dólares, superior en 103 por ciento al de 1982.

Por segundo año consecutivo la balanza comercial mostró saldo -- positivo, este resultado se debió a una reducción de 5,886.1 millones de dólares, en la importación de mercancías.

El aumento en las exportaciones es consecuencia del incremento - en las ventas externas de productos manufacturados, ya que las - ventas del petróleo crudo que representó 60% del total, cayó 5.3% en relación a 1982 y una disminución en el precio promedio expor- tación de 7.9%

Una menor demanda interna, la devaluación del peso y la recupera- ción de la economía de los Estados Unidos se combinaron para es- timular las exportaciones de productos no petroleros que llegaron a 5,448 millones de dólares con un incremento inusual del 61%, - en relación a 1982.

Las exportaciones de productos agropecuarios cayeron 3%, debido - a las malas cosechas logradas en el ciclo otoño-invierno, redu- ciendo la disponibilidad de productos, como: jitomate, algodón, legumbres, hortalizas, melón, sandía y tabaco en rama.

Por su parte, las exportaciones de ganado y miel de abeja regis- traron un crecimiento de 56.4 % y de 85.2% respectivamente.

Las exportaciones manufactureras más dinámicas fueron las produ- cidas en plantas orientadas a surtir el mercado externo. Destacan los motores de automóviles, cuyas ventas externas aumentaron en 182% y sumaron 603 millones de dólares. Los motores forman - parte de la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo que representan lo mas dinamizador. Conviene mencionar que comenza- ron a registrarse ventas externas incipientes (pero su impulso - fue iniciador de un despégué que se ha mantenido dando frutos) - de numerosos productos manufacturados que con antelación no se - exportaban. Tal es el caso de productos como: la madera labrada, los cementos hidráulicos, el zinc afinado, el vidrio y el cris- tal.

1984

La balanza de pagos reflejó tendencias importantes en la economía nacional y en la internacional. Por un lado, la recuperación de la producción interna elevó las importaciones y los egresos por concepto de turismo, transacciones fronterizas y otros servicios no factoriales.

Por otro lado, el crecimiento de los países desarrollados impulsó las exportaciones de bienes y servicios, compensando así los efectos de la reducción del tipo de cambio real.

En 1984 se presentó un superávit en la cuenta corriente de 4238.9 millones de dólares, menor en 1179.6 millones al de 1983, o sea, un 22% menos que el ejercicio anterior de excedente en el saldo positivo. El saldo en la balanza comercial fue de 12942 millones de dólares y de un déficit de 8703 millones en la balanza de servicios y transferencias.

El saldo superavitario resultó principalmente de un aumento de -- 18% en las exportaciones no petroleras, que en 1983 habían crecido ya 32 por ciento. Este incremento compensó el estancamiento -- de las exportaciones petroleras y permitió financiar una recuperación en las compras externas de 32 por ciento.

El resultado de la cuenta de capitales pasó de 1106 millones de dólares de egresos netos en 1983 a 1576 millones en 1984. En el comportamiento de esta cuenta influyó el que una mayor proporción del déficit del sector público se financiará con recursos internos y, por ende, que el crédito externo contratado fuera menor que el de 1983. Asimismo, como parte del proceso de renegociación de la deuda externa se obtuvo de la banca extranjera un crédito de -- 3,800 millones de dólares en mejores condiciones que años anteriores. A través del mercado controlado, se liquidaron 1293 millones de dólares, de los cuales 570 corresponden al programa del Fideicomiso para la Cobertura del Riesgo Cambiario (FICORCA) de -- adeudos con proveedores del extranjero; en tanto que se estiman -- pagos a través del mercado libre por 467 millones.

En 1984 las ventas externas totalizaron 21196 millones de dólares, refleja un crecimiento del 8 por ciento. El comportamiento de los diversos renglones de exportación fue muy diverso, ya que mientras las exportaciones crecieron 4 por ciento, las no petroleras totalizaron 7452 millones de dólares que se compara favorablemente con los 6295 registrados en 1983, de lo que resulta un incremento de 18%. El valor de las ventas externas de productos agropecuarios fue de 1461 millones de dólares, 23 por ciento más que el año anterior; las ventas de jitomate se duplicaron. Los ingresos aumentaron a 424 millones de dólares, o sea, representa un incremento del 10 por ciento, con respecto al año anterior; el valor de las exportaciones de algodón creció 80 por ciento, ascendiendo a 208 millones de dólares.

Las exportaciones de la industria extractiva no petrolera, crecieron 3 por ciento, alcanzando un valor total de 539 millones de dólares; aumentandose las exportaciones de plomo, zinc, sal y espato flúor, pero, por otro lado disminuyeron las de azufre y cobre.

Las exportaciones de la industria manufacturera se incrementaron 19 por ciento. En el renglón de alimentos, bebidas y tabaco se registraron ingresos por 822 millones de dólares, superiores en un 13 por ciento a los del período anterior: Las exportaciones de cerveza se incrementaron 37 por ciento. Las exportaciones de camarón congelado aumentaron 6 por ciento, para alcanzar un total de 402 millones de dólares.

Las exportaciones de textiles, artículos de vestir y de la industria del cuero totalizaron 275 millones de dólares, lo que representa un incremento del 44 por ciento. Las ventas de fibras textiles artificiales y sintéticas representaron la mitad de las ventas de éste renglón, incrementandose un 49%; las ventas externas de calzado aumentaron un 60 por ciento con respecto a 1983.

Las exportaciones de productos químicos crecieron 20 por ciento, representando 756 millones de dólares. Las de productos de la industria siderúrgica se incrementaron en 19 por ciento, llegando a 378 millones de dólares. La exportación de productos metálicos,

maquinaria y equipo alcanzó un monto de 2074 millones de dólares, con un incremento de 25% respecto a 1983; destaca el desempeño de las exportaciones de automóviles y de motores y partes sueltas, - convirtiéndose en una importante fuente de divisas, debido al establecimiento en el país de plantas orientadas a la exportación. La exportación de motores se incrementó 39 por ciento y la de partes, aumento 50 por ciento.

1985

El crecimiento de la economía y la caída del tipo de cambio real controlado durante la primera mitad del año estimularon las importaciones y los egresos por servicios no factoriales, fenómeno que a su vez deterioró el saldo comercial del sector privado.

El superávit de la cuenta corriente tuvo una reducción importante al sumar 1,237.3 mlls. de dls. contra 4,238 mlls. en 1984. - La reducción en el superávit comercial resultó de la combinación de menores exportaciones y mayores importaciones. El excedente de 8,452 mlls. está por debajo de los 12,942 mlls. de 1984.

Las ventas externas de mercancías sumaron 21,664 mlls. de dls. - un 15% menos que el año anterior. Este descenso, el primero en 15 años fue global. Las exportaciones del sector petrolero de - 14,767 mlls. de dls., cayeron 11 por ciento por las dificultades para colocar el petróleo crudo y por la caída en el precio internacional. El precio promedio de la mezcla Istmo - Maya disminuyó casi dos dólares en el año, al pasar de 26.34 dólares por barril en el primer semestre a 24.50 dólares en el segundo. La - plataforma petrolera de exportación, llegó a 1,438 millones de - barriles diarios, en lugar de 1.5 millones de barriles programados. Las exportaciones no petroleras cayeron 7%.

El renglón de productos agropecuarios sufrió una baja general de 10%: sobresalieron las menores ventas de algodón, 55%; de legumbres y hortalizas, 19%; de semilla de ajonjolí 68%; de jitomate 10%; y de frijol, casi un 100%. En el caso de hortalizas y jitomate la baja de ingresos fue resultado de un menor precio de colocación, en el algodón ocurrió una baja de volumen; en el ajonjolí y frijol disminuyeron las colocaciones o sea la demanda del producto en el exterior.

Las exportaciones del ramo extractivo no petrolero bajaron 5%. - Las caídas de 19 y 61 por ciento de cobre y plomo se vieron compensadas en el aumento de venta del azufre.

El descenso de 2.3 por ciento en la exportación de manufacturas, - se debió a:

- 1.-La baja del 9% en el rubro de alimentos, bebidas y tabaco - - (fue determinante la reducción del 19 por ciento en las exportaciones de camarón congelado). También cayeron las exportaciones de fresas congeladas y jugo de naranja. Destacaron, a su vez, los incrementos en la venta de cerveza de 74 por ciento y de café tostado de 12 por ciento.
- 2.-En las exportaciones de textiles, de artículos de vestir y de la industria del cuero, hubo una reducción de ingreso de divi sas equivalente de 39 por ciento, alcanzando ventas por 170 - millones de dólares.
- 3.-La aplicación de medidas proteccionistas por los Estados Unidos contra los productos de la industria siderúrgica, a par-- tir del segundo semestre de 1984, revirtió el favorable desempe ño que tenía la exportación de este tipo de productos y pro vocó una reducción de 35 por ciento en las exportaciones de - 1985.

1986

El entorno internacional fué adverso:

- 1) Por la grave caída de los precios internacionales del petróleo, que significó una pérdida de ingresos para el país por 8,460 millones de dólares o sea el 57.3 por ciento menos de los 14,767 millones de dólares que fué el ingreso total en 1985 por la venta de petróleo crudo.

- 2) Derivado de la falta de liquidez por la baja del precio internacional de petróleo y por la dificultad de cubrir los compromisos de la deuda externa derivado de la falta de divisas, provocó que los primeros siete meses del año se dificultara la obtención de recursos frescos en los mercados internacionales de capital. Sin embargo, las tasas internacionales de interés disminuyeron y por otro lado se compensaron las pérdidas del petróleo con el incremento del 4% de las exportaciones no petroleras y del crecimiento del 11 por ciento del turismo, para producir una reducción en el superávit comercial, el cual pasó de 8452 millones de dólares en 1985 a 4,599 millones en 1986 el déficit en cuenta corriente fué de 1,673 millones de dólares, contrario a los saldos positivos desde 1983. Las exportaciones no petroleras aumentaron 41 por ciento y totalizaron 9,724 millones de dólares. Las ventas externas del sector agropecuario crecieron 49 por ciento sobretodo le favoreció la mejoría en los precios de los principales productos. El café crudo creció 68%, el jitomate 90%, el ganado en pie se incrementó 42% y los productos agropecuarios restantes aumentaron en conjunto 17%, sólo el algodón disminuyó 18%. La minería o industria extractiva no petrolera disminuyó 1%, sobresale el descenso en las ventas de zinc. La dinámica de las exportaciones de manufacturas representó un incremento del 76% o sea 2,138 millones de dólares y determinó la desaparición del saldo comercial negativo del sector privado. El crecimiento se dió en muchas ramas y se debe al aumento del tipo de cambio real, de la política -

comercial, lo que estimuló a las empresas a canalizar una ma yo r o p r o p r o r c i o n de su producción a los mercados de exporta- ci o n.

El renglón de exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco o r e c r e s c i ó 25 por ciento, destacando las ventas de camarón conge- l a d o (10%), de cerveza (79%), jugo de naranja (251%) y atún- (2 2 0 %).

Las exportaciones de textiles, de artículos de vestir y de o r e l a i n d u s t r i a d e l c u e r o f e r o n s u p e r i o r e s e n 7 1 p o r c i e n t o a l a s d e 1 9 8 5.

La industria química evolucionó favorablemente un 23 p o r c i e n t o. Los abonos químicos, los productos farmacéuticos, las m a t e r i a s p l á s t i c a s y l a s r e s i n a s i n t e t i c a s, así como los c o l o r e s y b a r n i c e s p r e p a r a d o s f u e r o n l o s p r o d u c t o s d e m a y o r e c i m i e n t o d e e s t e r u b r o.

Las ventas externas de los productos del sector transportes- y c o m u n i c a c i o n e s c i o n e s 3, 4 1 1, 1 1 y 5 5 p o r c i e n t o, l o s a u t o m ó v i l e s, m o t o r e s y p a r t e s s u e l t a s r e s p e c t i v a m e n t e. La r a m a d e a p a r a t o s e l e c t r ó n i c o s y e l e c t r i c o s r e a l i z ó o p e r a c i o n e s p o r 3 6 3 m i l l o n e s d e d ó l a r e s, o s e a, 1 0 6 % s u p e r i o r a 1 9 8 5.

1987

Los resultados de la exportación por el superávit primario del sector público relacionado en parte con la favorable evolución de los precios del petróleo y al alto nivel de competitividad del país medido en términos de costos, la maquila, el turismo, el financiamiento neto del exterior al sector público, y la inversión extranjera, influyeron en que la reserva internacional del Banco de México registrara un aumento sin precedente de 6,924 millones de dólares.

La cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit de 3.9 miles de millones de dólares que contrasta con el déficit de 1.7 miles de millones de dólares en 1986. El aumento en el superávit comercial 3.8 miles de millones de dólares y la mejora observada por tener año consecutivo en el déficit de servicios y transferencias (1.8 miles de millones de dólares), fueron determinantes de este resultado.

El saldo superavitario de la balanza comercial fué resultado de un crecimiento de 4.6 miles de millones de dólares en las exportaciones y de 0.8 miles de millones de dólares en las importaciones.

En 1987 las exportaciones sumaron 20.7 miles de millones de dólares y crecieron 29% en relación a 1986, después de que en ese año habían disminuido 26 puntos porcentuales con respecto a 1985. Influyeron favorablemente la exportación de manufacturas que crecieron 39 por ciento y la recuperación de las ventas petroleras que aumentaron 37 por ciento, como las manufacturas que crecieron sus exportaciones 39%.

El repunte de los precios del petróleo en agosto de 1986 resultado del acuerdo entre los países de la OPEP para mantener sus cuotas de producción y exportación, que continuó hasta julio de 1987 cuando alcanzó su nivel más alto, de 18.04 dólares por barril. En México el volumen exportado aumentó 4.4 por ciento,

al pasar de 1,288 millones de barriles diarios de 1986 a 1,345- en 1987. La combinación del aumento en precio y volúmen resultó en un incremento de 41% en el valor de las ventas, que sumaron 7.9 miles de millones de dólares.

Las ventas externas de productos no petroleros crecieron alcanzando un monto sin precedente de 12 miles de millones de dólares, cifra mayor 24% superior a la del año anterior.

Las exportaciones agropecuarias llegaron a 1,543 miles de millones de dólares y fueron las únicas que en 1987 disminuyeron en valor, un 26%. Lo anterior, debido a la caída en los precios internacionales de los principales productos: el jitomate cayó un 49%, en el caso del café crudo bajó un 44%.

El ganado vacuno redujo sus ventas al exterior por lo prioritario que fué el abasto interno. Como resultado de la reducción del precio internacional del café tostado, se observó un descenso de 41% en sus exportaciones.

Las exportaciones de la industria extractiva no petrolera totalizaron 576 millones de dólares, cifra superior en 13 por ciento a la de 1986; destaca el incremento de 18% del azufre; el resto de los productos aumentaron el valor de sus ventas al exterior en 11%.

Las exportaciones de manufacturas sumaron 9.9 miles de millones de dólares, creciendo un 39%, por lo que su participación de este rubro en la exportación total, pasó de 44 por ciento en 1986 a 48 por ciento en 1987 y las exportaciones no petroleras del total representaron 58.2 por ciento, la expansión fué derivada de la apertura comercial.

Las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron 40% en relación a 1986 para sumar 1.3 miles de millones de dólares. Sobresalen, los aumentos en las ventas de cerveza (99 millones de dólares), que pasó a ser el segundo producto en este renglón;

de azúcar (50 millones de dólares); camarón congelado (15 millones de dólares); jugo de naranja (19 millones); y atún congelado (13 millones de dólares).

El valor de las exportaciones de la industria textil, del vestido y del cuero, aumentó en 70% para llegar a 600 millones de dólares. En este resultado destacaron los incrementos de 187 y - 191 por ciento en el algodón y calzado respectivamente.

Las industrias generadas por las industrias de productos metálicos, maquinaria y equipo, en 4,600 millones de dólares, superiores en 41% a 1986. El incremento en las ventas externas de la industria automotriz terminal y de autotransportes explica más de un 78% del aumento total de la rama, y casi 37% del total de manufacturas.

1988

Las operaciones con el exterior, sufrieron un deterioro en comparación con 1987, pues la cuenta corriente arrojó un déficit - de 2,901 millones de dólares y en la cuenta de capital se registró un egreso neto de divisas por 3,361 millones de dólares.

El deterioro se debió a factores externos e internos.

Externos: El aumento en el nivel promedio de las tasas internacionales de interés pagadas, es casi un punto porcentual (a los pasivos internos).

- Los términos de intercambio cayeron 9.6% fundamentalmente como consecuencia de una baja de 23% en - el precio de petróleo crudo de exportación y de alzas en los precios de las importaciones de leche, - granos, pastas celulosa para papel, productos petroquímicos, etc.

Internos: Los efectos resultantes del proceso de apertura comercial iniciado en 1985. A diciembre de 1987 consistió básicamente en la sustitución de los permisos de importación por aranceles, sin que el nivel global de protección disminuyera en forma generalizada. Posterior a diciembre de 1987 para orientar los precios internos como resultado de la competencia del - exterior, el nivel arancelario se redujo a 5.6% casi la mitad del exterior, resultado de la reducción de la tasa arancelaria varia de 40 a 20% y de una disminución en las tasas intermedias; se eliminaron los precios oficiales y los permisos de importación con excepción de los correspondientes a bienes prioritarios.

Las exportaciones totales practicamente no crecieron con respecto a 1987; sin embargo, las ventas externas de petróleo fueron-

de 6.709 millones de dólares presentándose nuevamente una reducción drástica derivado por la baja del precio internacional del producto en un 23%, representando un ingreso menor de 1,921 millones de dólares.

En cambio las ventas de manufacturas contrarestaron el déficit anterior al aumentar en 1.708 millones de dólares, con un incremento porcentual de un 17%, alcanzando las ventas totales los 11,616 millones de dólares, contra 9,909 millones de ventas en 1987

C. Análisis de Turismo

Turismo: En este renglón que corresponde al sector servicios es conveniente considerar que el PLANADE 1989 - 1994 está considerándolo prioritario y se desea que su participación en 1990 alcance los 8,000 millones de dólares en la balanza; según lo señala la Secretaría de Turismo en su Programa de Trabajo de 1989 donde analiza perspectivas y de acuerdo a la estrategia, se puede lograr con la infraestructura actual que se cuenta en los principales centros turísticos y que requiere del apoyo de la población y de los servidores para dar la imagen deseada.

En 1975 se observa un saldo de 401 millones de dólares de 3,062 millones - del total exportado, lo que representaba el 13.1%; a 1988 su saldo es de - 1,440 millones de dólares que representa del total que es 20,658 millones, el 7%; ésto nos indica que el turismo ha perdido posición de un 50% aproximado en la balanza de pagos, que redundará en fallas en la política turística, porque a los nacionales que visitan el exterior se les debe motivar - con programas atractivos a que lo hagan en México. (3)

Los principales centros turísticos son Cancún, Acapulco, Mazatlán, Tijuana, Ciudad Juárez, Ixtapa, Puerto Vallarta y Cozumel. Lo interesante es llevar a cabo un programa que motive a los visitantes de ingresos medios a - que gasten, así como sucede con los mexicanos que visitan el exterior. Para ello, debemos mejorar los servicios que se proporcionan para que estén dispuestos a pagar la calidad y los espectáculos o diversiones que sean - del nivel internacional, si observamos el ejemplo de Japón ha tenido gran éxito que es fácil de imitar.

Actualmente, el turismo presenta una situación poco favorable por los precios relativos del sector y la baja calidad a nivel medio de los servicios; sin embargo, los recursos atractivos del lugar a visitar son inagotables, - lo que permite asegurar que con un programa estratégico bien dirigido se - puede lograr.

Importaciones

En relación al cuadro analítico de importaciones de México, tenemos lo siguiente:

El monto de las importaciones de bienes realizados por México depende básicamente de 3 factores:

- Crecimiento Económico
- Paridad Cambiaria
- Controles Directos

En primer lugar el nivel de actividad económica es decir, la tasa de crecimiento del PIB mexicano acarrea cambios más que proporcionales en las importaciones.

Esto es, que los sectores más dinámicos y centrales en la expansión industrial como la siderurgia, minería, equipo eléctrico y transporte dependen de las importaciones.

Así en 1981 el 29% correspondió a la industria automotriz, 14% al sector - metal mecánico, 7% al transporte ferroviario, 10% al equipo eléctrico y - 33% a los sectores eléctrico y petrolero, por tanto el crecimiento de algunos sectores conlleva a mayores importaciones. (4)

Por lo tanto tenemos que a mayor expansión del PIB se presentan altos - crecimientos en las tasas de importaciones, caso contrario en una baja del PIB decrecen las importaciones.

Al hablar de paridad cambiaria; lo relevante es establecer la diferencia - entre sobrevaluación y subvaluación del peso con respecto a otras monedas.

Si el peso se encuentra sobrevaluado significa que las mercancías en Esta-- dos Unidos son menos caras, por lo tanto esto constituye un incentivo a - la importación.

Como consecuencia el ahorro interno disminuía y se agravaba el déficit com--ercial a pesar del elevado proteccionismo.

Actualmente la subvaluación es del 13%, en 86 fue del 39%, en 87 del 35% y en 88 del 20%, según el Banco de México.

Los Contratos Directos

Influyen en el monto de las importaciones y sobre la balanza comercial en-- su conjunto, los controles están definidos aranceles diferenciales según - el grado de elaboración del producto, el lugar de procedencia.

Restricciones cuantitativas a través del permiso previo de importaciones.

Su precio oficial que es el precio unitario mínimo sobre el cual se cobra el arancel.

Valuación y Nomenclaturas

Aduaneras, normas de requisito de empaque, control sanitario, etc.

El efecto de los controles directos sobre las importaciones está limitado--por 3 circunstancias.

- 1) Si los controles son muy estrictos existen grupos de presión po--derosos como para tratar de flexibilizar las medidas incluso re--currir a mecanismos que rebasan el marco comercial.
- 2) Lo riguroso de los controles puede ocasionar efectos contrarios a la política económica perseguida.
- 3) Lo más importante es que los controles directos no corrigen el--exceso de demanda sobre las importaciones simplemente lo reprim--en.

En lo que toca a las importaciones de 1980 - 1981 y 1982 las importaciones del sector privado son entre 3 y 4 veces sus exportaciones, es decir, este sector no produjo las divisas que requirió en ese período.

Si se hace este análisis para 1983 - 1984 podría parecer que el sector privado ha escapado a ese comportamiento en tanto que su balanza comercial muestra un signo positivo.

Así tenemos que en 1983 la iniciativa privada exportó solo 17.7% del total (lo cual dicho sea de paso, se interpreta como que el frecuente aumento de las exportaciones no tradicionales se debe sobre todo a la acción del sector público), y en cambio importó un 39.7 del total.

El significado de estas cifras en términos de porcentaje es que el sector privado de la economía continúa importando bienes en una cantidad mayor que los que exporta.

Es difícil pensar que este sector tradicionalmente deficitario en su comercio con el exterior transforme en pocos años su comportamiento histórico.

Es decir el superávit comercial de 1983 a 1984 se podrá mantener con una tasa de crecimiento del producto del 6%.

Es deseable que el sector privado aumente sus exportaciones y pueda alcanzar un superávit comercial que le pudiera brindar a sí mismo y al país las divisas que hoy le hacen falta a pesar de ello, es muy difícil que eso suceda.

En el otro lado, el sector público se muestra como más eficiente en tanto que posee para todos los años considerados, un saldo comercial positivo e incluso creciente.

El mantenimiento de la paridad prácticamente sin variación durante 1983 propició un gran dinamismo en la inversión de maquinaria y equipo importado.

Solo la industria de la construcción redujo su ritmo de inversión.

Las cifras de la balanza comercial confirman el efecto que ha tenido el programa de estabilización de precios en apertura comercial.

Las compras de bienes de capital se incrementaron y los bienes importados de uso intermedio que representa el grueso de las compras externas de México.

Asimismo las importaciones de artículos de consumo se incrementaron considerablemente.

Finalmente es necesario mencionar que las importaciones se incrementaron de 1979 a 1981, para 1982 se comienza a dar un descenso en éstas, las variaciones porcentuales no mantienen un ritmo ni un equilibrio por lo cual se puede considerar que éstas no guardan un patrón en relación a ciertos años.

Asimismo de 1982 a 1988 las importaciones en números absolutos mantienen un crecimiento más o menos igual, no así en términos de porcentaje.

Se nota también que prevalecen las importaciones de productos intermedios dejando un aspecto importante como los bienes de capital vitales para el proceso tecnológico del país.

Asimismo el sector privado es el que lleva a cabo el mayor monto de importaciones de 1979 a 1981, el cual fue considerable, pero de 1982 a 1988 a - mantenido un ritmo en sus importaciones que nos indica: un comportamiento favorable en su producción.

BALANZA DE TURISMO Y TRANSACCIONES FRONTERIZAS

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
INGRESO NETO	985	990	998	1,719	406	1,264	307	1,190	1,354	1,116	576	804	1,100	798
TOTAL INGRESOS	2,342	2,278	2,370	3,100	3,076	5,331	6,469	5,555	3,252	3,282	2,838	2,922	3,500	3,995
TURISMO INTERIOR	800	821	864	1,121	1,633	1,670	1,760	1,406	1,625	1,953	1,720	1,792	2,300	2,545
T. FRONTERIZO	1,542	1,457	1,506	1,979	1,443	3,661	4,709	4,149	1,627	1,329	1,118	1,130	1,200	1,450
TOTAL EGRESOS	1,357	1,288	1,372	1,719	2,670	4,067	6,162	4,365	1,898	2,166	2,262	2,118	2,400	3,197
TURISMO AL EXTERIOR	399	383	323	519	910	1,011	1,547	788	441	646	668	620	800	1,105
TRANSACCIONES FRONT.	958	905	1,049	1,200	1,760	3,056	4,615	3,577	1,457	1,520	1,594	1,498	1,600	2,092
TURISMO NETO	401	438	541	602	723	659	213	618	1,184	1,307	1,052	1,172	1,500	1,440

CUADRO ANALITICO DE IMPORTACIONES DE MEXICO

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL	6,580	6,030	5,488	7,918	12,003	18,572	23,104	14,422	7,720.5	11,254	13,460	11,437	12,200	18,900
CONSUMO	600	311	419	651	1,002	2,426	1,595	1,300	350	319	541	446	500	1,500
INTERMEDIOS	2,903	2,706	2,510	5,286	7,424	11,028	8,181	3,200	1,924	4,480	6,247	5,621	7,100	10,600
CAPITAL	2,391	2,510	1,977	1,981	3,577	5,118	5,147	4,612	1,203.3	1,666	2,319	2,954	1,800	3,200
NO CLASIFICADOS	686	503	582											
SECTOR PUBLICO	2,498	2,167	2,065	3,018	3,735	6,791	8,181	5,310	4,243.2	4,789	4,353	2,411	2,800	3,600
SECTOR PRIVADO	4,082	3,863	3,423	4,900	8,268	11,781	14,923	9,112	3,477.3	6,465	9,107	9,021	9,400	15,300

D. Comentarios sobre la Deuda Externa (1980 - 1988)

La deuda externa de México, actualmente es el tema que más se comenta en México, por las implicaciones que tiene; sin embargo, uno de los argumentos que debe prevalecer es que cuando contrajimos la deuda de mayor cuantía fue en el período de 1977 a 1982 durante el gobierno del Lic. José López Portillo, que nos hacía sujeto de los créditos por el futuro de las ventas de petróleo que con el precio tan alto, permitiría un margen de maniobra para que el país lograra su desarrollo. Por otro lado, el excedente de recursos financieros en la banca internacional observaba un favorable optimismo al otorgar créditos a los países latinoamericanos.

Es conveniente observar, que lo sucedido a México le ocurrió en mayor o menor proporción al resto de Latinoamérica en cuanto a que su concurrencia al foro internacional en los campos financieros y comercial ha llevado los mismos causas. La posición de países periféricos ante la hegemonía de Estados Unidos ha provocado que la presencia del dominante permita esquemas y enfoques parecidos en los modelos económicos en los últimos cuarenta y tres años, después de la Segunda Guerra Mundial.

Por lo que se debe cuidar la solución que se le dará al problema en la renegociación de la deuda. La responsabilidad es de ambas partes contratantes (del deudo y acreedores).

De los 107,000 millones de dólares, se contrató el 51% aproximadamente con la banca privada internacional, por lo cual deben apoyarnos en bajar el débito y bajar la tasa de interés, ya que la presente década ha sido de crisis permanente transfiriendo capitales al exterior reprimiendo el salario y nivel de vida social, la parte de culpa del excesivo endeudamiento ya la pagamos, ahora corresponde que nos ayuden a resolver el problema con medidas claras y oportunas porque debemos impulsar a la economía que actualmente esta operando con altos riesgos por problemas en la producción y en el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta productiva; además de proyectos prioritarios que están detenidos. Por otro lado, es significativo que en los últimos cinco años la plataforma exportadora de productos no tradicionales ha crecido significativamente por la contracción de la demanda interna y la necesidad de generar divisas, lo cual nos hace notar que el comercio exterior, la liberalización del mismo y la producción deberan continuar pretendiendo mantener y aumentar esa plataforma exportadora (diversificando las ventas), para seguir obteniendo divisas para nuestras importaciones y para cubrir los compromisos de pago de intereses y amortización del principal de la deuda externa. Lo anterior, nos conlleva a plantear las características de las ramas y sectores productivos emergentes que vendrán a sustituir los polos tradicionales que apoyaron el crecimiento económico de las últimas décadas. Esto, enmarca un cambio estructural que abarca desde el ajuste de los precios relativos hasta la redefinición del papel del Estado en la economía, pasando por redefinir el peso específico de determinadas actividades dentro de la economía general. Esto equivale a las modificaciones en la estructura productiva y en la división internacional del trabajo, impulsadas por el proceso de modernización de la economía mundial.

En el contexto es donde las naciones consideradas como potencias industriales intermedias, como es el caso de México, se encuentran realizando grandes esfuerzos para acceder de manera ventajosa a la nueva economía mundial, sobresaliendo su ímpetu exportador, esperando que este proceso resuelva los problemas de coyuntura, al tiempo que les asegure una participación

más equitativa en el reciclaje y reubicación de los procesos productivos. Esto lleva a que se aplique un severo programa de ajuste y estabilización interna que intenta redefinir sus relaciones productivas, comerciales y financieras con el exterior, modificando sustancialmente la orientación de la planta productiva que erigió durante los últimos 45 años. Así la política económica considera a la reordenación interna y al cambio estructural como las bases de un período de cambio de estructuras que le vengan a dar al país un nuevo perfil productivo, económico, político y social.

Los cambios internos, permiten que se sustente la estrategia de que hay que crecer para pagar, lo cual lleva implícita la idea de "exportar más para poder seguir pagando, o sea, la redefinición del papel del Estado, así como, desarrollar un sector privado que cuente con una industria sólida, eficiente y competitiva internacionalmente.

La dinámica de la economía descansa cada vez más en la economía mundial que en la economía nacional. Un ejemplo de ello es la subordinación de las políticas económicas nacionales a las necesidades de los acreedores de la banca transnacional. Ante esta situación, la influencia del conjunto de la economía internacional obliga a reflexionar en torno a los cambios que viene presentando para pensar en la mejor forma de inserción que pueden realizar las naciones en desarrollo.

El pago de la deuda externa tiene como límite el excedente comercial.

En las relaciones nacionales el crédito nace de una compra sin venta y se liquida por medio de una venta sin compra. El agente prestamista es aquel cuyas ventas son superiores a las compras en el mercado de productos y servicios: por el excedente, él vende sin comprar. A su vez, quien pide prestado compra sin vender. A fin de cumplir con su deuda en intereses y amortizaciones, el prestatario deberá ganar más de lo que gasta; esta condición es necesaria y suficiente.

En las relaciones internacionales se debe de cumplir con una condición más. En efecto, no es suficiente que el deudor ahorre una parte de sus ingresos, evitando dedicar a sus compras la totalidad del producto monetario de sus ventas; ésto es necesario, pero no suficiente. Es necesario, además, que el país deudor o donde reside el deudor disponga de un ingreso neto. O sea, el ingreso exterior de un país tiene una sola fuente; proviene de sus exportaciones comerciales excedentes. Si el país deudor o donde se localiza los deudores, sean del sector público o privado no logra realizar las ventas sin compras, la deuda no podrá ser pagada, aún si los deudores son perfectamente solventes. (4)

Es exagerado que el pago de la deuda externa exija a la vez la solvencia de los deudores y la solvencia del país donde residen.

La Deuda Mexicana de 1970 a 1988 se elevó diez veces más, es consecuencia de una política de crecimiento acelerado en la década pasada, que deseaba crear una infraestructura que sirviera de plataforma a la exportación, lamentablemente se presentó en un período de crisis del comercio mundial y el endeudamiento es en mayor proporción que la capacidad de pago, se busca que con la negociación con el FMI y los bancos acreedores se logre una solución real, porque hasta ahora las dificultades nos tienen en un período estacionario. (5)

MONTOS DE LA DEUDA EXTERNA

AÑO	MILLONES DOLARES
1970	9,600
1976	25,893
1977	29,000
1978	32,300
1979	37,855
1980	47,623
1981	72,007
1982	81,350
1983	85,000
1984	90,000
1988	106,000

Fuente: Informes sobre deuda pública de la S.H.C.P.

E. Propuesta de Política para el período 1989 - 1994.

El caso del dinamismo en el comercio exterior de México en esta década no tiene precedente histórico y es relevante señalar que por el realce en la estrategia exportadora pareciera que exporta poco, lo que sucede es que se requiere una mayor participación en el mercado mundial para que genere las suficientes divisas para cubrir los compromisos de la deuda externa y se reinicie el crecimiento económico del país. Si analizamos las cifras del Banco Mundial en su Informe Anual de 1985 observamos que de 118 países, México en términos de generación del PIB es el tercer país y dentro del grupo de 22 países de ingresos medios altos, solamente es superado por Brasil.

Por el monto de exportaciones que realiza, es el decimonoveno país exportador y dentro de su grupo ocupa el quinto lugar, después de Brasil, Corea, Hong Kong y Singapur.

Exportar más es un reto, en virtud de que el monto puede parecer poco si se le compara con el valor de las importaciones, con el servicio de la deuda externa y con la fuga de capitales. Lo que hace más importante para ir corrigiendo acciones es disminuir importaciones, buscando una sustitución eficiente de las mismas, vía una concertación con el sector privado, para que parte de la planta productiva ociosa o de recursos no productivos se ocupe de esta tarea tan determinante.

El pago del servicio de la deuda externa ha agobiado a la economía en la presente década, debido al monto excesivo en que se ha convertido sus amortizaciones y pago de intereses.

Nuestro futuro en comercio exterior debe buscar cuatro vertientes:

- Estados Unidos y Canadá
- Cuenca del Pacífico
- ALADI
- C.E.E.

La Cuenca debe ser un proyecto prioritario, a atender de inmediato, sin descuidar el mercado de Estados Unidos. Por ello, debe haber un plan estratégico que permita que un subsector de los empresarios, principalmente los ubicados en el litoral del Pacífico, se avoquen a estudiar ese mercado. El gobierno, a su vez, requiere dedicarle especial atención a Japón, para operar nuevos mecanismos de cooperación, las prioridades son:

Que los mercados financieros de oriente apoyen el financiamiento; de los 10 Bancos Más Importantes del Mundo, 7 son japoneses.

Que nos apoyen con convenios tecnológicos, crear tecnozonas con nueva división del trabajo.

Para lo anterior, México debe implantar el sistema multiestatal, donde se equilibren las relaciones económicas.

BIBLIOGRAFIA
CAPITULO V

- 1.- Economía Informa 164
Facultad de Economía
UNAM / mayo / 1988.
- 2.- Investigación Económica No. 186
Facultad de Economía
UNAM / octubre - diciembre 1988.
- 3.- Economía Informa 170
Facultad de Economía
UNAM / noviembre / 1988.
- 4.- El Sector Exterior de la Crisis
Fernando Calzada
Universidad Autónoma de Puebla / 1987.
- 5.- La Deuda Externa de México 1973 - 1987
Rosario Green
Editorial Nueva Imágen / 1988.
- 6.- Deuda Externa Pública Mexicana de la S.H.C.P.
Fondo Cultura Económico / 1988.

CONCLUSIONES

- 1.- La industria automotriz en 1988 representa el 7% de las exportaciones totales, los motores de vehículos el 6.8% y las partes sueltas de autos el 6.5%; ésto nos da un total de 20.3% con respecto al total de las exportaciones. Es un subsector que se coloca con potencial exportador a corto plazo y por lo tanto prioritaria. Está debidamente protegida y desde 1984 que se promulgó el PRONAFICE se le otorgan subsidios a la importación de materias primas, partes o componentes. Lo anterior nos demuestra que se puede apoyar a ramas manufactureras con una debida planeación estratégica para asegurar el éxito del programa.

Sobretodo, que hay ramas que están iniciando operaciones al exterior y que pueden impulsarse debidamente como es el vidrio; los muebles de madera; alimentos, bebidas y tabaco; derivados del petróleo, petroquímica, etc.

En cuanto al Programa de Maquiladoras se debe continuar su promoción, en 1988 representa el 11.4% del total de las exportaciones y según su tendencia de 1980 a la fecha donde se triplico su producto; podemos pensar que en relación a su posición en el mercado de Estados Unidos en los próximos cinco años lo puede repetir.

- 2.- Si observamos, en el cuadro analítico de exportaciones, con la apertura comercial se le ha dejado toda la responsabilidad para su crecimiento al sector privado, ya que el sector público exportaba 12,295 millones de dólares en 1980 y en 1988 exporta 8,024 lo que hace notar que su participación es representativa porque se exportaron 6,709 millones de dólares en el renglón de petróleo crudo, pero su participación en la economía nacional dejó de ser un factor prioritario para el gobierno, dejando a la iniciativa privada que sea el motor de la producción.
- 3.- Para resolver el problema de la deuda externa se requiere generar suficientes divisas para ello se proponen 4 acciones simultáneas:
 - diversificar la plataforma petrolera modernizando la industria para hacerla competitiva en el exterior,
 - darle impulso al Sector Turismo promoviendo las coinversiones con la inversión extranjera, haciendo participar a los gobiernos de los estados en mejorar la infraestructura y dar al exterior la publicidad vía nuestras Embajadas,
 - incentivar el Programa de Maquiladoras para que los capitales de la Cuenca del Pacífico y de la Comunidad Económica Europea se interesen en proyectarse al mercado estadounidense, hacer atractivo que se establezcan en territorio nacional y
 - frenar las importaciones, vía sustitución de las mismas y motivando a los industriales a que creen su propia tecnología, esto sucedió con Japón y con los N.I.C.S.

- 4.- Se propone postular un Nuevo Orden Económico Mundial para:
- . diversificar las exportaciones de América Latina
 - . incrementar la participación de México en el comercio mundial
 - . evitar se comercialice con deterioro en los términos de intercambio para los productos de los países en desarrollo
 - . favorecer la modernización industrial y de servicios de los países en desarrollo, según posibilidades
 - . renegociar la deuda, para que los intereses se condonen un 50% reduciendo a la mitad las tasas de interés, en razón de lo pagado
 - . la amortización que se cubra con las exportaciones de los países en desarrollo para lo cual se puede crear un mercado en donde participen los bancos acreedores, como lo hace en México con sus comercializadoras el Banco SOMEX, Banca SERFIN, CONASUPO, etc.
- 5.- El camino trazado en la presente década, al adoptar el modelo exportador en la política económica del país infiere que la apertura comercial y los cambios en la estructura económica sean irreversibles para el "Caso de México", lo que determina que la decisión tomada es para incorporarse al escenario internacional con la posición definida de cada logro participativo que se obtenga no perderlo después. Es por ello importante:
- que la política y mecanismos de comercio exterior sean flexibles y de fácil acceso
 - que se concientice para los productores que el comercio exterior es la mejor opción
 - que las posiciones en el escenario sean simultáneas y con logros firmes, el mercado interregional e intraregional será definitivo para colocar nuestros productos, según el caso, en:
 - Estados Unidos y Canadá
 - ALADI
 - Cuenca del Pacífico
 - Comunidad Económica Europea

De acuerdo a los pronósticos para el Siglo XXI, el desarrollo se observará en el "Comercio de los Países Ubicados en la Cuenca del Pacífico, por lo que nuestro próximo ingreso a esa Conferencia es definitivo.

- 6.- La plataforma exportadora no se puede ampliar con el dinamismo deseado por falta de recursos financieros frescos, aunado a que la parte más importante de las divisas generadas sirven para cubrir los intereses del servicio de la deuda externa.
- 7.- Las exportaciones en 1982 a 1987 aumentarán porque el mercado interno se restringió, no hay mayor competitividad, por lo tanto se considera coyuntural el incremento, para mantener dicho volumen se requiere fo-

mentar y financiar debidamente el comercio exterior, sobretodo aligerar el trámite burocrático - administrativo. Si observamos 1988, mantuvo el nivel de exportaciones sin lograr incrementado pero las importaciones crecieron 50%, esto debe considerarse, para aplicar medidas - que sean más permeables en el comercio exterior en el próximo PRONAMI-CL.

- 8.- El modelo de sustitución de exportaciones provocó se modificara el Art 131 constitucional y que se reformara la Administración Pública, sin embargo aunque hay comercial liberadora de crecer hacia afuera, falta mayor consistencia en la implantación de los Programas que logre - comprometer a los diferentes sectores de la economía a cumplir con los objetivos y metas trazadas.
- 9.- La crisis mundial nos ha afectado porque se han deteriorado las relaciones de intercambio y se han reducido los mercados, sin embargo, México en relación con los demás países subdesarrollados, ha incrementado sus exportaciones en la presente década, favorecido por la ubicación geográfica, por la mano de obra barata y por el inicio de la reconversión industrial, ahora modernización, hay casos de empresas que se han preocupado por exportar para poder importar lo que requieren para su planta productiva, además el Programa de Maquiladoras que se amplió de la franja fronteriza a toda la República. Hay forma de ampliar mercados ejemplo: Es necesario recordar que participamos en un 3% de las importaciones de Texas.

APENDICE I

I.- CONTEXTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA EN MEXICO

I.1 Ordenamientos Legales.

La política comercial: dentro de sus objetivos más señalados se encuentran el de proteger y expandir la industria establecida y el promover la creación de nuevas industrias.

Para el logro de tales fines existen una serie de medidas, unas de carácter directo y otras de carácter indirecto (instrumentos y mecanismos del comercio exterior mexicano).

I.1.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de un país constituye la Ley Suprema que regula dos aspectos: los derechos del hombre y la organización del Estado.

La Constitución determina el tipo de Estado que se pretende adoptar y la forma de gobierno que elija para su desenvolvimiento. En las repúblicas democráticas el gobierno se distribuye en tres poderes:

- Legislativo (hace las leyes)
- Ejecutivo (el que publica y vigila que se cumplan)
- Judicial (se encarga de aplicar las leyes cuando hay conflictos)

La de nuestro país está compuesta por 9 Títulos (por temas) que comprenden cada uno varios capítulos, que incluyen artículos que son los que se aplican de acuerdo al texto y criterios vigentes.

Las principales disposiciones que directamente influyen en el desarrollo del comercio exterior: están contenidos en los artículos que a continuación se glosan:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución -- determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y -- los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública -- Federal.

Artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de -- impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.

El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

Las leyes fijarán las bases para que se señalen precios máximos a -- los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la -- economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades -- a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a la organización de la distribución de los artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediarios innecesarios o excesivos provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para -- el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí -- o con los sectores social y privado.

Para culminar con las aplicaciones trascendentes de este artículo y su significado en la vida jurídica, política y económica de la Nación, es conveniente comentar lo relativo a la estatización de los bancos; las repercusiones en el futuro se observarán principalmente en el impulso que se le da a la política financiera para apoyar el aparato productivo y a la política cambiaria, lo cual ayudará a superar la crisis económica actual.

Por último, es necesario comentar que en las adiciones se incorpora el término innovador en lo relativo a abasto y producción de bienes y servicios sociales y nacionales necesarios.

Asimismo, en otras disposiciones se señala que se presumirá tendiente al monopolio la importación de aquellas mercancías que, por las condiciones en que se produzcan, puedan venderse en el país a base de concurrencia desleal.

Artículo 65.- En la Fracción II señala que el Congreso examinará, -- discutirá y aprobará el presupuesto del año fiscal siguiente y decretará -- los impuestos necesarios para cubrirlo. Los impuestos a los que se refiere este Artículo, incluye los que se aplican al comercio exterior.

Artículo 73.- Faculta al Congreso de la Unión, en su Fracción VIII --

para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación; y para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto; asimismo, para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

En la Fracción IX, para impedir que en el comercio de Entidad a - - Entidad se establezcan restricciones.

En la Fracción X, para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, servicios de banca y crédito, energía eléctrica y nuclear.

En la Fracción XVIII, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas.

En la Fracción XXIX, para establecer contribuciones;

-Sobre el comercio exterior:

Inciso "D", Para expedir leyes sobre planeación nacional de desarrollo económico y social.

"E".- Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin a la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios.

"F".- Concede las más amplias facultades legislativas al Congreso, - en materia de promoción a la inversión nacional, regulación de la inversión extranjera y transferencia tecnológica.

Artículo 87.- Instituye entre las facultades y obligaciones del Presidente, en su fracción I, la de promulgar y ejecutar las leyes que expide el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia y en su fracción XIII a " habilitar toda clase de puestos, - establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación."

Artículo 90.- En el que se asienta que "para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación habrá el número de Secretarios que establezca el Congreso por una ley, la que distribuirá los negocios que han de estar a cargo de cada Secretaría.

Artículo 117.- En el se indica fracción III, que los Estados no - - pueden en ningún caso: "gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio". En la fracción V: Los Estados no pueden, en ningún caso: "prohibir, ni gravar directa ni indirectamente, la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional o extranjera. - En la VI, se indica que los Estados no pueden: "gravar la circulación, ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos - cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bulto, o exija documentación que acompañe la mercancía"; En la frac

ción VII. Se señala que los Estados no pueden: "expedir, ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia".

Artículo 118.- Señala en su fracción I que los Estados no pueden, - sin consentimiento del Congreso de la Unión: "establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puertos, ni imponer contribuciones o derechos sobre importaciones o exportaciones"

Es de especial importancia para el control del comercio exterior el Artículo 131 Constitucional que señala: "es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por territorio nacional, así como reglamentar en todo y aún prohibir por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualesquiera que sea su procedencia, pero sin que la misma Federación pueda establecer ni dictar, en el Distrito y Territorios Federales, los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI y VII del Artículo 117".

La facultad de la fracción I será ejercida por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

"El ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar o disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso y para crear otras; así como para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos, y efectos cuando lo estime urgente, fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país. El propio ejecutivo al enviar al Congreso el presupuesto fiscal cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida"

La Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo que se conoce como "Nueva Ley del Comercio Exterior", se analiza en otro apartado.

I.1.2 La Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional.

El 19 de diciembre de 1985, el Congreso de la Unión aprobó una Ley en materia de Comercio Exterior que también se conoce como "Ley contra las prácticas desleales en el comercio internacional", que se publicó en el Diario Oficial el 13 de marzo de 1986. En el ordenamiento se establecen, entre otras cosas, las medidas compensatorias que se aplicarán a las personas físicas o morales, que introduzcan mercancías en condiciones desleales, a fin de "no afectar la estabilidad de la producción nacional u obstaculizar el establecimiento de nuevas industrias o el desarrollo de las existentes".

En esta reglamentación se faculta al Ejecutivo para:

CAPITULO I

Artículo 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés general:

I.- Aumentar, disminuir o suprimir las cuotas arancelarias de las -- Tarifas Generales de Importación y Exportación y para crear otras.

No podrán establecerse cuotas diferentes a las generales establecidas, salvo cuando existan compromisos internacionales que así lo justifiquen.

II.- Establecer medidas de regulación o restricciones a la exportación o importación de mercancías consistentes en:

a). Requisito de permiso previo para exportar o importar mercancías de manera temporal o definitiva, inclusive a las zonas libres del país.

b). Cupos máximos de mercancías de exportación o de importación en razón de los excedentes de producción, de los requerimientos del mercado o de los acuerdos y convenios internacionales.

c). Cuotas compensatorias, provisionales y definitivas a la importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, las que serán aplicables independientemente del arancel que corresponda a la mercancía de que se trate.

d). Prohibición de importación o exportación de mercancías.

III.- Restricción de la circulación o el tránsito por el territorio -- nacional de las mercancías procedentes de el y destinadas al extranjero, -- por razones de seguridad nacional, de salud pública, de sanidad fitopecuaria o conservación o aprovechamiento de especies.

El propio Ejecutivo Federal, al enviar al Congreso el presupuesto -- fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiera hecho de -- las facultades concedidas.

Artículo 2º. Las facultades a que se refiere el artículo precedente se ejercerán en los siguientes términos:

I.- La correspondiente a la fracción I, por decretos del Ejecutivo -- Federal que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

II.- Las restricciones a que se refiere la fracción II y la determinación de las cuotas compensatorias señaladas en su inciso (c) por acuerdo o resoluciones que expida la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Para determinar cuotas compensatorias definitivas y para prohibir la importación o exportación de mercancías, la dependencia mencionada escuchará previamente la opinión de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior.

III.- Las restricciones para la circulación o tránsito por el territorio nacional de mercancías procedentes de el y destinadas al extranjero, podrán ser ordenadas por la dependencia del Ejecutivo Federal que corresponda conforme a las leyes aplicables cuando lo requiera la seguridad nacional, la salud pública, la sanidad fitopecuaria o la conservación o aprovechamiento de especies.

Artículo 3º. Se crea la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior como órgano de Consulta del Ejecutivo Federal para estudiar, proyectar y proponer criterios generales y las modificaciones que procedan en materia de comercio exterior, así como para participar en la aplicación de esta Ley conforme a lo establecido en la misma.

El Ejecutivo Federal determinará las dependencias, entidades y organismos públicos que integrarán la Comisión y reglamentará su funcionamiento.

CAPITULO II

Restricciones a la exportación e importación.

Artículo 4º. Las medidas de regulación o restricciones a la exportación de mercancías a que se refiere la fracción II, inciso a), b) y d) del artículo 1º de ésta ley, se establecerán en los siguientes casos:

I.- Para asegurar el abasto de productos destinados al consumo básico de la población, el abastecimiento de materias primas a las industrias o regular o controlar recursos no renovables, de conformidad con las necesidades del mercado interno y las condiciones del mercado internacional.

II.- Para dar cumplimiento a tratados o convenios internacionales suscritos por México.

III.- Cuando sea necesario asegurar que las operaciones de comercialización internacional se realicen conforme a los procedimientos de exportación instituidos por Ley o por el Ejecutivo Federal.

IV.- Cuando se trate de preservar la fauna y la flora en riesgo o peligro de extinción o de asegurar la conservación o aprovechamiento de especie.

V.- Cuando se requiera conservar los bienes de valor histórico, artístico o arqueológico.

VI.- Cuando sean necesarios conforme a disposiciones sobre seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria o cualquier otra disposición o requerimiento de orden público.

Artículo 5º. Las medidas de regulación o restricciones a la importación de mercancías a que se refiere la fracción II incisos a), b), y d) del artículo 1º de esta ley, se establecerán en los siguientes casos:

I.- Cuando requieran de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza comercial o de pagos.

II.- Cuando así lo requieran las condiciones de la economía nacional o disposiciones de orden público o de interés social.

III.- Para dar cumplimiento a tratados o convenios internacionales -- suscritos por México,

IV.- Como contramedida a las restricciones a exportaciones mexicanas aplicadas unilateralmente por terceros países, salvo lo previsto en tratados o convenios suscritos por México,

V.- Cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional.

VI.- Cuando el volumen de importaciones de una mercancía crezca a un ritmo tal y bajo condiciones que causen o amenacen provocar un daño a los productores nacionales similares.

VII.- Cuando sean necesarias en relación a disposiciones sobre seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria, etc.

Artículo 6º. En los permisos para importar o exportar mercancías se indicarán las modalidades, condiciones y vigencia a que se sujeten, así -- como la cantidad o volumen de la mercancía a exportar o importar y su valor y los demás datos o requisitos que sean necesarios.

Artículo 7º. Para los efectos de esta Ley; se considerarán prácticas desleales de comercio internacional.

I.- La importación de mercancías a un precio menor al comparable de mercancías idénticas o similares destinadas al consumo en el país de origen o procedencia.

Las prácticas desleales existen cuando la importación de mercancías se realice a cualquiera de los siguientes precios.

a) Menor al precio comparable más alto de exportación de las mercancías idénticas o similares remitidas del país de origen o procedencia a -- otros países.

b) Menor al resultado de sumar el costo de producción en el país de origen, un margen razonable por utilidad y los gastos de transportación y -- venta.

II.- La importación de mercancías que en el país de origen o de procedencia hubieren sido objeto, directa o indirectamente, de estímulos, incentivos, primas, subvenciones o ayudas de cualquier clase para su exportación, salvo que se trate de prácticas aceptadas internacionalmente.

Artículo 8º. Las personas físicas o morales que introduzcan mercancías al territorio nacional en condiciones de prácticas desleales de comer-

internacional, están obligadas a pagar una cuota compensatoria para no afectar la estabilidad de la producción nacional u obstaculizar el establecimiento de nuevas industrias o el desarrollo de las existentes.

Artículo 92. Salvo en los casos a que se refiere el artículo 14, - - cuando constante la realización de prácticas desleales de comercio internacional la SECOFI determinará de oficio y provisionalmente la cuota compensatoria.

Artículo 109. Las personas físicas o morales productoras de mercancías idénticas o similares a aquellas que se estén importando o pretendan importarse en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional y representen, por sí mismas o agrupadas, cuando menos el 25% de la producción nacional de dichas mercancías a las organizaciones legalmente constituidas de productores de las mismas, podrán denunciar a la SECOFI los hechos que ameriten la determinación de la cuota compensatoria en los términos de esta Ley.

Artículo 112. Recibida de conformidad la denuncia a que se refiere el artículo anterior, la SECOFI dictará, dentro de un término de cinco días hábiles, resolución de carácter provisional determinando, si fuera procedente, la cuota compensatoria que corresponda y continuará la investigación administrativa sobre la práctica desleal de comercio internacional que motivó la resolución, la cual sufrirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá de inmediato al cobro de la cuota compensatoria y, en su caso, a la aceptación de las garantías que exhiban los interesados, de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.

Artículo 122. Dentro de un plazo que no excederá de 30 días hábiles, contados a partir del día en que surta efecto la resolución provisional, la SECOFI la confirmará, modificará o revocará, tomando en cuenta lo aprobado por quienes efectuaron la importación o pretendían hacerla, por los productores o la organización de productores.

Artículo 132. Concluida la investigación administrativa, la SECOFI, dentro de un plazo de seis meses contados a partir del día en que surta efectos la resolución provisional, dictará la resolución definitiva que proceda.

Artículo 142. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de otros países que las cuotas compensatorias a que se refiere esta Ley - - solo se determinen de manera definitiva cuando se acredite, por quienes la soliciten, que la importación de la mercancía de que se trate causa daño a la producción nacional, siempre y cuando para resolver cuestiones similares en aquellos países exista reciprocidad de los bienes que se exporten del nuestro a ellos.

Artículo 152. La determinación de que la importación de mercancías -

causa perjuicio a la producción nacional, la hará la SECOFI considerando -- los criterios previstos en los convenios a que se refiere el artículo anterior o con los elementos siguientes:

- 1.- El volumen de la importación de las mercancías.
- 2.- El efecto que sobre los precios de productos idénticos o similares en el mercado interno, causa o pueda causar la importación de mercancías.
- 3.- El efecto causado o que pueda causarse a los productores nacionales.

Artículo 16^o. Los importadores o sus consignatarios están obligados a calcular en el pedimento de importación correspondiente el monto de la cuota compensatoria causada y a pagarla.

Artículo 17^o. Los importadores de una mercancía idéntica o similar a aquélla por la que deba pagarse la cuota compensatoria a que se refiere la fracción II del artículo 7^o, así como sus consignatarios, no estarán obligados a pagarla al presentar el pedimento de importación, sí acreditan que el país de origen de la citada mercancía es distinto del que aplica -- prácticas desleales de comercio internacional, acompañando al citado pedimento el certificado de origen expedido por la autoridad competente del -- país exportador, acredita ante la autoridad mexicana.

Artículo 18^o. Los importadores afectados por cuotas compensatorias definitivas, podrán solicitar se modifique la determinación hecha por la SECOFI cuando se haya modificado la diferencia entre los precios o el monto de los beneficios a que se refiere el artículo 7^o.

Artículo 19^o. La cuota compensatoria subsistirá hasta que se declare que han usado las prácticas desleales de comercio internacional que la causaron.

Dichas prácticas desaparecen cuando:

- 1.- Modifiquen sus precios.
- 2.- Eliminen las causas que dan lugar a que resulte un precio subsidiado o subvencionado.
- 3.- Se obliguen ante la SECOFI, con la intervención del gobierno de su país, a limitar sus exportaciones hacia México a las cantidades a que se convenga.
- 4.- Adopten acciones distintas a las señaladas en los inicios anteriores, cuyos efectos sean equivalentes a juicio de la SECOFI.

Los interesados podrán solicitar a la mencionada Secretaría que haga la declaratoria correspondiente, acompañando las pruebas que acrediten la -- desaparición de las prácticas desleales de comercio internacional, en cuyo caso podrá otorgarse la autorización a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO III

Del artículo 20 al 49

Por último, podemos comentar que de acuerdo al artículo 49 Constitucional, donde se indica que el poder de la Federación se divide en tres para su ejercicio y no se pueden concentrar dos de ellos en una sola persona o entidad, los casos excepcionales se consiguan en los artículos 29 y 131.

El segundo párrafo del citado artículo 131 prevé la delegación de facultades por el Legislativo a favor del Ejecutivo para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de importación o exportación expedida por el Congreso, crear, otras, restringir su tránsito o aún para prohibirlos.

La SECOFI es la única dependencia que aparece citada en la Ley, a los demás organismos públicos los señala como los "Concurrentes".

Por lo urgente que es el regular específicamente las prácticas -- desleales de comercio en protección de nuestra industria nacional, la Ley en un futuro inmediato adquirirá gran importancia, de ahí la necesidad de dotarla de los mejores instrumentos legales.

Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional - (D.O. 25 Nov. 1986).

En sus considerandos, se establece uno de sus principales objetivos, a saber: Para dar cumplimiento a las disposiciones de la -- Ley de Comercio Exterior sobre la materia y a efecto de otorgar una protección adecuada y oportuna a la planta productiva nacional es necesario definir algunos conceptos que se utilizan en la propia Ley y establecer pormenorizadamente las modalidades de plazos, términos, situaciones generales y específicas, procedimiento, recepción y desahogo de pruebas, determinación provisional y definitiva de cuotas compensatorias, procedimientos para la determinación de la existencia de daño a la planta productiva nacional o amenaza de que éste se ocasionen; el monto de la cuota compensatoria cuando ésta deba aplicarse y sobre la forma y términos en que puede concluirse una investigación sobre prácticas desleales de comercio internacional; para ello se indica en el Reglamento.

En sus definiciones, el Reglamento cita, entre las principales:

Dumpign: consiste en la importación al mercado nacional de mercancías extranjeras a un precio inferior a su valor normal.

Subvención, es la práctica desleal de comercio internacional prevista en la fracción II del artículo 7º de la Ley.

Daño a la producción nacional es la pérdida o menoscabo patrimonial o la privación de cualquier ganancia lícita y normal que sufra o pueda sufrir uno o varios productores nacionales, como consecuencia inmediata y directa de cualquiera de las prácticas desleales previstas en el artículo 7º de la Ley (1)

Posteriormente, en el reglamento, se indica:

Capítulo II:

- Determinación del Dumping

Capítulo III:

- Determinación de Subvención

Capítulo IV:

- De la Cuota compensatoria

Capítulo V:

- Prueba de daño

Capítulo VI:

- De la investigación sobre las prácticas desleales de Comercio - Internacional.

Entendimiento entre México y Estados Unidos en materia de Subsidios e Impuestos Compensatorios (D.O. del 15 de mayo de 1985).

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América establecieron mediante el entendimiento un marco bilateral mutuamente aceptable respecto al tratamiento de subsidios e impuestos compensatorios. Reconociéndose, en el documento relativo, que México es un país en desarrollo y que los subsidios son parte integrante de los programas de desarrollo económico de los países en desarrollo, considerando.

1.- Disposiciones Generales

Se hace mención a los Subsidios y se señalan las obligaciones multilaterales que Estados Unidos ha contraído por ser miembro del GATT en lo referente a subsidios e impuestos compensatorios.

2.- Subsidios de Exportación.

México, se compromete a que los subsidios a la exportación no deberán usarse en tal forma que causen perjuicio grave al comercio o -- producción de Estados Unidos, como sigue:

- A) CEDI.- no otorgará México a ningún producto los elementos del subsidio a la exportación del programa de Certificados y Devolución de Impuestos.
- B) Precios Preferenciales.- no establecerá ninguna práctica de -- precios en el sector de energía o de productos petroquímicos, -- básicos, que sea un subsidio a la exportación.
- C) Financiamiento Preferencial de pre-exportación y exportación. - México acuerda en relación con el primer financiamiento con -- plazo de dos años o menos, no proporcionar subsidios a la exportación mediante programa de financiamiento preferencial.

3.- Subsidios distintos de los Subsidios a la exportación.

México acuerda que durante la vigencia del entendimiento, ningún elemento del programa de desarrollo de México, proporcionará subsidios de exportación.

4.- Status Quo

Igualmente, México no establecerá ningún nuevo programa, que sea subsidio a la exportación.

5.- Prueba de Daño

Para los propósitos de la aplicación de medidas compensatorias, no habrá presunción de que los incentivos concedidos por el Gobierno de México tienen como resultados efectos adversos serán demostrados con pruebas positivas mediante procedimientos formales de investigación prescritos en la Ley de Comercio de Estados Unidos (aplicable para determinar el impacto económico de exportaciones de otros países sobre un sector productivo de E.U.)

Otros puntos del entendimiento, menos relevantes, sólo se citan:

- 6.- Procedimientos nacionales y la Ley norteamericanas aplicables en caso de subsidios a productos mexicanos exportados cuando se pruebe el daño.
- 7.- Suspensión de casos de impuestos compensatorios/se establece el procedimiento a seguir.
- 8.- Aplicación de Impuestos Compensatorios/mecanismos para ello.
- 9.- Anulación/sería de que las partes no anularán/el entendimiento
- 10.- Notificación/consultas- mutuas comunicaciones en casos necesarios
- 11.- Solución de controversias- mecanismos al efecto.
- 12.- Duración y Terminación (será de tres años y con un aviso previo de 60 días se puede dar por terminado)
- 13.- Las partes acuerdan consultarse/para ampliar sus efectos.
- 14.- México deberá ser designado como "un país bajo el acuerdo -- conforme se estipula en la Sección 701 de la Ley Arancelaria de 1930, como ha sido enmendada por la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979".

Por último, cabe señalar que México mediante este acuerdo bilateral, busca negociar una mejor posición para incrementar sus exportaciones y su plataforma exportadora.

Legislación Aduanera.

La Legislación aduanera comprende: la Ley Aduanera y el Reglamento de la misma. (publicado, en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 1981 y el 18 de junio de 1982, respectivamente)

La Ley Aduanera pretende normar, coordinar y administrar las entradas y salidas de bienes y mercancías; a fin de que se cumplan con los trámites administrativos y fiscales, en las aduanas fronterizas aéreas y marítimas, y en las casetas de vigilancia a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuidas en el Territorio de la República Mexicana.

Se compone de 9 Títulos y 21 Capítulos destacando:

Título Segundo. Control de aduana en el despacho

Título Tercero. Impuestos al Comercio Exterior

Título Cuarto. Regímenes Aduaneros

Título Sexto. Atribuciones del Ejercicio Federal y de las autoridades fiscales

El Reglamento de la Ley Aduanera pretende facilitar la aplicación de la Ley

Se compone de 8 Títulos, de los cuales destacan:

Título Segundo. Control de la aduana en el despacho

Título Tercero. Impuestos al Comercio Exterior

Título Cuarto. Regímenes aduaneros

Título Sexto. Atribuciones de las autoridades

Se trata de implantar un régimen aduanero moderno que haga uso de la computación para eso, se requiere que el personal involucrado sea calificado y diligente para agilizar el exceso de mercancías ayudando al usuario en sus actividades (siempre y cuando, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales).

El contexto aduanero está integrado al PND y PROFIEX para motivar el comercio exterior.

APENDICE II

II DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Apoyan y facilitan la aplicación de las leyes, es por ello importante que la dinámica y agilización en el trámite del proceso administrativo sea eficiente y permita cumplir con las metas, ayudando a obtener los resultados previstos, en el período sexenal anterior y de acuerdo a la Política Económica planteada por el - gobierno federal en la presente década para el desarrollo económico del país, se analiza:

II.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

Su fundamento es la Ley de Planeación, estableciendo que es de - importancia prioritaria la modernización y reorientación del aparato productivo, con el propósito de promover una inserción eficiente del sector industrial dentro de las corrientes del comercio internacional, y de manera más amplia, fortalecer la vinculación del país con la economía mundial, el PND resaltaba:

Frente a la necesidad de reducir la dependencia del endeudamiento externo, la expansión de las exportaciones no petroleras y -- del turismo se vuelve imperiosa para el desarrollo del país - - "Indicando": Se aspira alcanzar tasas de crecimiento, respaldadas por una estructura económica capaz de generar los recursos - en divisas necesarias para su desenvolvimiento, y menos vulnerables ante las fluctuaciones de la economía y el comercio internacional.

Por lo cual, el PND 1983-1988 fijaba como objetivos: Incrementar la generación de empleos productivos y permanentes; mejorar la balanza de pagos: Impulsar el desarrollo regional equilibrado y la mayor integración de la economía nacional, así como una mejor distribución del ingreso, adecuado abastecimiento de productos básicos para la población y aumentar la capacidad exportadora.

En el marco del PND, la planeación democrática determina las demandas, establece prioridades, fija metas, asigna recursos, define tiempos (articulando y armonizando el esfuerzo colectivo en -- torno a propósitos comunes).

El mantenimiento de un tipo de cambio realista y los apoyos oficiales a la exportación se fijaban como elementos fundamentales para promover exportaciones. Por ello, el PND planteaba la necesidad de racionalizar gradualmente la protección y utilizar de - manera coordinada y ágil las políticas macroeconómicas, sectoriales y de promoción.

II.2. PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR.

PRONAFICE.

Introducción.

El 31 de julio de 1984 fué publicado el Programa Nacional de Fo-

mento Industrial y Comercio Exterior, como programa sectorial -- del Ejecutivo Federal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (establecido 14 meses atrás).

Lo novedoso del proceso de elaboración de este programa fué la - amplia consulta efectuada con la CONCAMIN, CANACINTRA y el Congreso del Trabajo.

El estudio se inició en julio de 1983, formandose 13 grupos de - trabajo junto a SECOFI.

El PRONAFICE se propuso constituirse en el instrumento de la - reestructuración económica (largamente anunciada), dentro de la crítica situación de endeudamiento, lo que obligo al Estado a resolver estos dos problemas simultáneamente.

Su diagnóstico comprendía: (cinco partes)

- 1.- El modelo de sustitución de importaciones
- 2.- El procedimiento y el tipo de cambio
- 3.- La desarticulación entre los sectores
- 4.- El fomento a las exportaciones
- 5.- El contexto externo

Su estrategia:

Se diseño el Programa considerando que se podía dividir a la industria nacional en tres grupos de actividades: diferenciables en términos de su relación con el comercio exterior, del destino de sus productos, de su dinamismo y de su incidencia sobre otras actividades económicas, observando que:

- 1) El Sector industrial endógeno (SIE) debía ser el menos vulnerable a los factores externos y se conforman por las ramas - que experimentan el mayor grado relativo de integración y un dinamismo estable.
- 2) El Sector industrial exportador (SIEEX), conformado por la -- parte del sector endógeno, de aquellas ramas que concurren - satisfactoriamente al mercado mundial por razones de nivel y calidad y que tienen una tradición exportadora, presentando un balance de divisas (por ramas) en el período 1970-1980 -- con ventajas relevadas de costo.
- 3) El sector industrial sustitutivo de importaciones (SESI) se constituyó por un conjunto de ramas que por su insuficiente integración han contribuido en menor grado al desarrollo autosostenido de la industria.

La estrategia consistió en apoyar el crecimiento industrial en - el SIE y el SIEEX en la medida en que son los que requieren menos componentes importados y generan más divisas. La sustitución de

importaciones se haría solamente allí donde se tratará de terminar de integrar eficientemente el proceso productivo de estos -- sectores consolidando cadenas productivas prioritarias.

En el corto plazo, el documento planteó consolidar al actual sector exportador. Al mismo tiempo las ramas del SIEX tenían la máxima prioridad y se buscaba elevar los niveles de rentabilidad -- de estas ramas de forma que atrajeran un mayor monto de inversiones.

El programa planteó cuatro políticas de incidencia en el comercio exterior.

- La racionalización de la protección.- Consistió en ajustar -- gradualmente los niveles de protección, permitiendo una importación selectiva, que a su vez conducía a una industrialización competitiva que permitiera fomentar las exportaciones -- (haciendo uso principal del arancel).
- Fomento a las exportaciones.- Para el SIEX se buscó eliminar el sesgo antiexportador; suprimiendo el permiso previo para -- los insumos y materias primas.
- Una conducción de negociaciones internacionales.

La mayoría de las ideas formuladas en el Programa se discutieron en foros latinoamericanos, los últimos 20 años, lo innovador es lo que menciona la UNCTAD, en cuanto al concepto de "ajuste" o -- "reconversión estructural".

Promoción.

En el decreto del Diario Oficial del 31 de julio de 1984, en el artículo Quinto, se señaló: "La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial", inducirá las acciones de los sectores social, -- privado y público en nuestro régimen de economía mixta y aplicará los instrumentos de política industrial y de comercio exterior de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas previstos en el Programa y en congruencia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente las demás dependencias de la Administración Pública -- Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, debían observar lo previsto en el artículo antes referido.

Para promover el desarrollo regional, el Programa contempló mecanismos que permitieran al Ejecutivo Federal, la realización de -- acciones en forma coordinada con los Gobiernos de los Estados y a través de éstos con los municipios, dentro del marco del Convenio Unico de Desarrollo, y asimismo, se previó la promoción de -- acciones concentradas con los sectores social y privado, a efecto de acelerar el desarrollo integral del país.

Fomento.

El fomento a las exportaciones tuvo como principales instrumentos un tipo de cambio realista, financiamiento competitivo a nivel internacional, permisos temporales de importación para exportar y simplificación de trámite.

Se impulso asimismo, aquellos productos que tuvieran una demanda internacional más dinámica, aprovechando los beneficios de diversas modalidades de comercio no convencionales como el intercambio compensado y el trueque.

Evaluación.

En el Artículo Octavo del antes citado decreto, la SECOFI, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Programación y Presupuesto, deberían verificar periódicamente, a través de los instrumentos de evaluación, el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del PND 1983-1988.

Artículo Decimo-primero.- Para coadyuvar a la instrumentación, control y evaluación del PRONAFICE, se instuyó la Comisión Consultiva de Planeación Industrial, integrada por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la preside, el Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de la CONCAMIN y CONACINTRA, así como el representante que designe el Congreso del Trabajo.

En lo que respecta a evaluación, es conveniente señalar que hay dos problemas centrales economía que conlleva a la exigencia de diseñar estrategias específicas para el cambio estructural de la industria y el comercio exterior.

- En el caso de las exportaciones, se puede considerar que, -- desde el punto de vista del mercado mundial, existe demanda para una serie de productos mexicanos en los que el país tiene ventajas comparativas (precios relativos adecuados) debería ser suficiente para convertir a la industria en exportadora. Si bien estos factores son condiciones necesarias para exportar, no siempre son suficiente debido a que existen problemas estructurales de oferta, tales como insuficiencia tecnológica, tamaños de planta ineficientes que no aprovechan economías de escala, personal no especializado en comercio exterior, deficiencia en el diseño, control de calidad, empaque y embalaje, transporte y falta de parques industriales orientados a la exportación.
- En caso de los bienes de capital, en el país ha existido desde hace tiempo una demanda importante. Sólo entre 1977 y 1980 se importaron cerca de 20 mil millones de dólares en este renglón. Adicionalmente, la política de protección permitió precios internos que hicieron potencialmente rentable la producción de este sector. Sin embargo, esto no fué suficiente para desarrollar realmente un sector importante de --

bienes de capital porque hay obstáculos por el lado de la oferta que exigen instrumentar medidas integrales de apoyo.

En Síntesis el Programa perseguía:

La estrategia de ajuste y cambio estructural tenía como objetivo actuar en la estructura productiva por el lado de la oferta rompiendo los cuellos de botella que obstaculizan su desarrollo.

Si bien son necesarias las políticas tradicionales de precios re lativos y demanda, ellas fueron insuficientes para provocar el cambio estructural con el ritmo y dirección deseados, por lo que se necesitan políticas directas de fomento a la producción.

El PRONAFICE resaltó varios puntos en "Comercio Exterior":

- 1.- Frente a los retos interno y externo que enfrenta el país - en materia económica, la estrategia de industrialización re quiere responder las siguientes preguntas:

¿A qué ramas dar prioridad?; ¿Cuáles son las actividades - que deben ser fomentadas selectivamente con el fin de coadyuvar a la superación de estos retos y lograr un desarrollo industrial autosostenido?

- 2.- Se debe impulsar especialmente la consolidación de empresas de tamaño medio y dar atención prioritaria a la microem-- presa en el Marco del Programa Integral para la Pequeña y Me-- diana Industria. Asegurando para ello, una mayor difusión del progreso técnico y una más equitativa distribución de - sus frutos a lo largo de las cadenas productivas.
- 3.- También es importante que se considere la participación del sector industrial paraestatal, ampliándolo en beneficio del Programa.

Por último, para el nuevo gobierno, es prioritaria la construcción de una capacidad exportadora no petrolera que permita la superación de los obstáculos que la escasez de divi-- sas impone al crecimiento económico. Por lo anterior, las relaciones económicas con el exterior han adquirido al ca-- rácter de fundamentales, no sólo en lo que concierne a la -- deuda, sino más estructuralmente en lo que se refiere al es-- tablecimiento de nuevas relaciones comerciales y producti-- vas con el mercado mundial a través de la redefinición de -- parámetros que regulan el intercambio de bienes con el exte-- rior así como de las disposiciones que rigen el ingreso de capitales extranjeros en la economía nacional.

II.3. Programa de Fomento Integral a las Exportaciones.

El PROFIEIX, pretendió ubicar al país como potencia industrial in-- termedia, fuertemente exportadora, encauzada en el proceso de re conversión industrial iniciado por los países avanzados y al mi-- mo tiempo que el desarrollo sea menos dependiente del exterior y menos fluctuante.

Lo enunciado en el PROFIEIX tendió a presentar como menos agudos los problemas que el país tendría que enfrentar en el mercado mundial, relacionándolo con el PND:

"Se dice que el comercio internacional, al menos en la primera parte de la década permanecerá con escaso dinamismo y se mantendrán las precisiones proteccionistas". Sostuvo que la situación no se presentaba como muy favorable; que el financiamiento al crecimiento continuará deprimido, pero que las corrientes comerciales e industriales que experimentan los países industrializados tienden a abrir espacios para los países en desarrollo en aquellas ramas productivas llamadas tradicionales: acero, textiles, automotriz y química y más aún, que tienen expectativas en algunos sectores y ramas avanzadas "cuya evolución habrá de darse en forma simultánea a la que se registre en naciones avanzadas.

En el PROFIEIX se establecieron 8 tipos de acciones para el fomento de las exportaciones, que pueden ser agrupadas del siguiente modo:

- 1) Fomento a la producción, apoyos financieros e infraestructura
- 2) Otro grupo se refiere a actividades puramente administrativas: Promoción, simplificación y desconcertación de trámites.
- 3) Concertación de formas no convencionales de comercio exterior.
- 4) Negociaciones Internacionales, que buscan incidir más directamente en algunos de los elementos externos que influyan en nuestra exportación.
- 5) Finalmente, el rumbo de "apoyos institucionales", donde se ha concertado la mayor parte de la actividad gubernamental. Los elementos agrupados en este apartado tienen como denominador común buscar elevar la rentabilidad de la actividad exportadora ya sea produciendo las cargas fiscales (reducción y devolución de impuestos), sea facilitando y disminuyendo el costo de las importaciones (vía exención de impuestos y supresión de permisos previos de importación), o bien mediante la promoción de la inversión extranjera.
- 6) Con la disminución de la protección a la industria, mediante la sustitución de permisos previos por aranceles, se persigue, por un lado, permitir el más fácil abastecimiento de la planta productiva con artículos importados, sea porque no existen en el país o porque se producen en cantidad insuficiente o en condiciones de monopolio que afectan al consumo.
- 7) Por otro lado, y relacionado con esto último, se propone imponer condiciones de competencia en el mercado interno, que obliguen a las empresas que operen en el país a elevar sus márgenes de eficiencia y productividad del exterior, y poste

riormente concurrir con exportaciones.

Este planteamiento, en su segunda parte se basa en el supuesto de que un mecanismo automático de ajuste reordenará la -- producción doméstica ante el embate de las importaciones, -- proporcionando un uso más eficiente de los recursos, sin pérdidas para el país.

- 8) En lo que toca a la promoción de la inversión extranjera, la expectativa es que a través de su radicación en México, el país obtenga capitales que amplíen la producción industrial y la capacidad administrativa empresarial; que adquiera tecnologías llamadas de punta; y de exportaciones. Insertando a nuestro país en el proceso de reconversión industrial; es este aspecto, se da por supuesto un comportamiento del capital extranjero que solamente proporciona ventajas al país anfitrión: Avance tecnológico y capacidad exportadora, además, de que se pueden aportar fuertes cantidades de capital fresco. En esta doble apertura, al comercio mundial y al capital extranjero, constituye la base de la estrategia reordenadora en que se ha empeñado la administración anterior y la actual.

El PROFIEX es un subprograma que se elaboró en 1985, persiguiendo el gobierno federal: Aglutinar los instrumentos disponibles en un paquete coherente y sistemático, y donde queda de manifiesto la voluntad decidida del mismo gobierno para fomentar exportaciones, modificando actitudes en todos -- los sectores y todos los niveles. Igualmente se estudió el desarrollo de zonas fronterizas.

La Estrategia se diseñó, considerando:

- La coordinación de instrumentos y políticas.
- La concertación de metas, acciones y apoyos.
- Y la evaluación y control de resultados.

La promoción de exportaciones es el punto en el que confluyen -- los objetivos de las políticas macroeconómicas y sectoriales y -- se inserta en el programa a través de la definición de responsabilidades, a nivel agregado lo fija el Gabinete de Comercio Exterior, que enmarca la definición y coordinación de lineamientos -- y políticas específicas de fomento a las exportaciones los aplica SECOFI. Asimismo, el eje central de la estrategia de concertación de compromisos a nivel de productos, empresas, consorcios, sectores se asignó al BANCOMEXT.

Con la instrumentación de este Programa se deja atrás las fases de planeación y de programación, para entrar a las de ejecución y de realización concretas.

En cuanto a la "Promoción", se pretendió:

- Una diversificación creciente de productos y mercados.

- . Estimular ajustes en las líneas de exportación, conforme a -- los requerimientos de la demanda externa.
- . Organizar la oferta exportable.
- . Alentar mayor producción de los artículos que ya tienen accesos a otros mercados.
- . Incentivar la elaboración de nuevos artículos que sustituyan importaciones y generen exportaciones.
- . Asegurar la regularidad de abastecimiento en la cadena productiva de bienes exportables.
- . Estimular y premiar la eficiencia y eficacia
- . Conjuntar los esfuerzos de asesoría, apoyo y financiamiento -- del Gobierno a las ventas foráneas.
- . Conservar y ampliar los mercados externos.

Resumiendo, se ha buscado hacer rentable la actividad exportadora y crear una conciencia exportadora en todos los sectores de -- la sociedad.

En Fomento a la Producción:

- Se adoptan medidas para aumentar los bienes que se están vendiendo en el exterior, de los que ya se producen y aún no se exportan y la fabricación de aquellos que, al tiempo que sustituyen importaciones, puedan concurrir al extranjero.
- Se han buscado las inversiones necesarias, y han habido casos en que aceptaron que los productos de exportación los elaboraran empresas con mayoría de capital extranjero.
- El sector público ha intentado funcionar como instrumento de apoyo a la comunidad exportadora, haciendo difusión de los -- productos susceptibles de exportar.

En Apoyos Institucionales:

- **BANCOMEXT:** Foro de consulta y coordinación, conjuntamente -- con COMPEX (Comisión Mista Asesora de Políticas de Comercio -- Exterior)
- **Empresas de Comercio Exterior:** Se permite realizar importa-- ciones, tanto de productos que utilicen directamente sus so-- cios, como de aquellos destinados a la comercialización, en -- proporción a la generación neta de divisas que realicen de -- acuerdo a la lista de productos que se autorizan.

Además, cuando las entidades públicas no puedan comercializar directamente sus productos, podrán utilizar sus servicios previa licitación.

Tratamiento fiscal a la exportación:

Entre dichos instrumentos se encuentran:

- a) Costeo directo en productos de exportación (para fines de -- gravámenes).
 - b) Deducción de los gastos realizados en el extranjero (para --- efectos del I.S.R.).
 - c) Ampliación a seis meses para que las mercancías extranjeras no causen abandono o el cobro de derechos de almacenaje.
 - d) Pago de las contribuciones hasta que las mercancías salgan del país o del recinto fiscal.
 - e) Devolución del IVA en diez días.
 - f) Tratamiento de tasa cero en IVA a las ventas que se hagan a las empresas de comercio exterior.
 - g) Mejor aprovechamiento de los regímenes de importación temporal, de depósito industrial y fiscal y de reposición de existencias.
- Precios Internacionales para insumo de productos de exportación y la exportación indirecta:

Se establecen programas para que la industria del país venda sus productos a precios internacionales, utilizándose la importación temporal, la reposición de inventarios, el financiamiento a través de la carta de crédito doméstica y la devolución de impuestos de importación.

- Importación temporal.
- Devolución de impuestos al comercio exterior (Draw Back)
- Sistema de información al comercio exterior.
- Estímulos a la investigación.
- Inversión Extranjera.

En Apoyos Financieros:

El financiamiento se otorgó conforme a los lineamientos del --- PRONAFIDE:

Se dió apoyo financiero a exportadores que hacen operaciones indirectas a través del mecanismo de carta de crédito doméstica.

Bancomext y las sociedades nacionales de crédito han apoyado al desarrollo de empresas exportadoras, participando temporalmente con capital de riesgo.

En formas no convencionales de Comercio Exterior:

Se permite la importación de algunos artículos considerados prescindibles, a cambio de llevar a cabo exportaciones de productos - de difícil colocación en el exterior, en una proporción de por lo menos dos a uno en términos de valor.

Este sistema se basa, en lista de productos.

Se utiliza el intercambio compensado para realizar no sólo exportaciones sino también importaciones, en estrecha combinación con los mecanismos de pago establecidos y los de crédito recíproco.

Se utiliza el trueque en la exportación de artículos con inventarios considerables de difícil colocación en el mercado internacional.

En Simplificación y Desconcentración Administrativa:

Pueden exportarse mercancías hasta por un millón de pesos, mediante el sistema de boleta, sin necesidad de formular pedimento ni utilizar servicios del agente aduanal.

Las exportaciones recurrentes se pueden realizar al amparo de -- una sola factura y un solo documento, con vigencia de 15 días.

El ajuste de las exportaciones a granel se determina en el momento de carga el transporte, evitando la aplicación de sanciones -- por faltantes o sobrantes.

Despacho de mercancías en el domicilio del exportador; homologación de los horarios de las aduanas fronterizas con las de los -- países vecinos y despacho aduanal conjunto de México y de los -- países limítrofes.

Se ha venido a lo indispensable el número de fracciones de la Tarifa General de Exportación que requieren permiso previo y se define una cuota anual por producto.

En Negociaciones Comerciales:

Se siguen apoyando las iniciativas para promover el Nuevo Orden Económico Internacional, para la solución de problemas de productos básicos, comercio, industrialización, energía, alimentos, -- tecnología, servicios y moneda y finanzas.

Se utilizan las Comisiones Mixtas de Cooperación Económica Bilateral como el foro idóneo para las negociaciones, ejecución y -- evaluación de las acciones de cooperación con los distintos países.

Se refuerza el Comité de la Defensa de las Exportaciones.

En Infraestructura:

Se han emprendido acciones en las tres principales vías para el transporte de mercancías hacia el exterior, carretera, ferrocarril

riles ó marítimo, de acuerdo al Programa Nacional de Comunicaciones y Transportes, y del Programa Multimodal.

Para ello, se esta fortaleciendo a las empresas de servicios portuarios, através de su reorganización y reestructuración financiera, permitiendoles prestar otros servicios diferentes a los de carga y descarga de embarcaciones y estiba en almacenes.

II.4. Programa de Importación Temporal para la Exportación - PITEX.

Conforme a la estrategia del PND se consideró conveniente fortalecer y desarrollar a las empresas que realizan actividades de exportación, por ello, el gobierno federal, publicó en el Diario Oficial del 9 de mayo de 1985, la autorización de un Programa de Importación Temporal, que permite la entrada de:

- I) Materias Primas e insumos que se destinen totalmente a integrar o producir mercancías de exportación.
- II) Envases y empaques que se destinen totalmente a contener mercancías de exportación.
- III) Combustibles, lubricantes, materiales refacciones y otros bienes que intervengan en los procesos de transformación o producción de las mercancías de exportación.
- IV) Maquinaria, equipo instrumentos, herramental y moldes destinados al proceso productivo de las mercancías de exportación.
- V) Apartados, equipos y accesorios de investigación, seguridad Industrial, control de calidad y capacitación de personal, relacionados con la actividad de exportación.

Una vez aprobados los programas, no requieren de permisos previos, ni de autorizaciones administrativas específicas; salvo controles fitopecuarios, sanitarios o de seguridad nacional.

Quienes autorizan los programas son: La SH y CP y SECOFI a través, de las Direcciones Generales de Aduanas y de Control al Comercio Exterior.

Los programas tienen una vigencia de tres años, prorrogables y anualmente se debe informar a SECOFI de las exportaciones efectuadas.

En las resoluciones que expide SECOFI se indican:

Clases de mercancías a importar temporalmente; plazo de permanencia en el país; mercancías que podrán convertirse en importación definitiva; mermas y desperdicios (porcentajes); forma que se debe garantizar el interés fiscal; mercancías elaboradas dentro del programa que podrán venderse en el mercado nacional. El PITEX se modificó en el Diario Oficial del 19 de septiembre de 1986.

Por último, señalaremos que éste Programa del resto de los establecidos es el único que ha tenido éxito en todas sus partes y se considera que tendrá mayor realce en los próximos años, por el incremento de las exportaciones y por el sistema de modernización que está implantando la Dirección General de Aduanas. Su difusión y el proceso águil en su trámite es un ejemplo para que los demás instrumentos que se utilizan para la exportación se presenten a los empresarios en los mismos términos o similares.

II.5. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1984-1988.

La estrategia busca la instrumentación de 4 programas:

- 1.- Fortalecer el ahorro interno.
- 2.- Propiciar la canalización eficiente y equitativa de los recursos crediticios.
- 3.- Reorientar las relaciones económicas con el exterior.
- 4.- Fortalecimiento y consolidación institucional del sistema financiero.

Su objetivo general consideraba:

- 1.- Reducir el déficit público a 3.1 en 1988
- 2.- Reducir la inflación a 31.4 en 1988
- 3.- Reducir el déficit en cuenta corriente a 1% del PIB para 1985-1988
- 4.- El crecimiento debería alcanzar 5% anual durante 1985-1988
- 5.- La inversión fija bruta debería ascender a 20.9% del PIB, en 1985-1988

Limitantes de la estrategia del PRONAFIDE:

1) Factores externos

- Crecimiento bajo y discontinuo de países industrializados.
- Persistencia de políticas anti-inflacionarias en el mundo industrializado.
- Elevadas tasas de interés en el mercado financiero internacional.
- Crecimiento moderado o negativo del comercio internacional, en la presente década.

Si observamos, los logros del PRONAFICE, podemos manifestar:

- que no se fijó bien la composición, por un mal diagnóstico y lo vulnerable de la economía, a la crisis económica internacional.
- por lo anterior, se debe considerar la necesidad de:
 - 1) descomponer sectorialmente y así habrá complementaridad.
 - 2) se requiere otorgar plazos, para ampliar o dar turnos a las etapas a cumplir.

Sobre todo, considerando que en la actualidad se exportar del total de bienes manufacturados, un 80% a Estados Unidos, por ello hay que insistir nos favorezcan en el Sistema General de Preferencias para promover la diversificación de productos en ese mercado, que es atractivo por su ubicación y poder de compra; y mejorar las condiciones de los acuerdos bilaterales.

El Plan Nacional de Desarrollo, desarrolla varios programas que fomentan y promueven el comercio exterior, como lo son:

PRONAFICE; PROFIDE; PROFIEIX; PITEIX; etc.

Que para su implementación han requerido que se modifique la estructura del Sector Público, principalmente en SECOFI y BANCOMEXT.

Cabe señalar, que los instrumentos y mecanismos establecidos permiten operar el modelo de sustitución de exportaciones. El peligro de no mejorar las metas trazadas y mantener la plataforma exportadora es la inflación interna y la crisis -- económica mundial.

El Pacto de Solidaridad Económica

El 16 de diciembre de 1987, el gobierno federal, representados por los secretarios de Programación y Presupuesto, de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social; el Sector obrero representado por el secretario general de la CTM; y el sector - campesino, por el secretario general de la CNC; y el sector Empresarial por los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial y de cámaras industriales y de comercio firman el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Este documento constituye la puesta en marcha formal una estrategia antiinflacionaria en México relativamente distinta a la que se había seguido por la anterior administración.

El anuncio del PSE fue precedido, en los dos días anteriores, por una devaluación de 22 por ciento del tipo de cambio controlado, colocándolo al nivel del tipo de cambio libre y por un ajuste considerable hacia arriba en los precios y tarifas públicas: Los precios de los combustibles, de la electricidad y de los fertilizantes aumentaron entre 83 y 85 por ciento.

El PSE ha sido señalado como un plan esencialmente antiinflacionario. En palabras del secretario de Hacienda "(El PSE) persigue un fin fundamental: Evitar que caigamos en una situación francamente hiperinflacionaria". El banco central lo define igualmente. "El PSE (tiene) el objetivo fundamental de abatir la inflación". - (Banco de México, 1988, p. 30)

La instrumentación original del PSE comprendió una serie de medidas que conviene agrupar en los siguientes rubros: 1) Política fiscal, 2) Política comercial - - 3) Política de ingresos. Como veremos algunas de estas medidas fueron modificadas

en marzo de 1988.

La política fiscal tuvo una orientación decididamente restrictiva con el objetivo de aumentar el superávit primario del sector público en 29 puntos porcentuales como proporción del PIB* a fin de llegar a 8.3% para el año de 1988. Este aumento - se incrementaría mediante la reducción del gasto y la elevación de la recaudación - fiscal y de los precios de los bienes generados por el sector público.

En el aspecto de política comercial se aceleró la reducción de los aranceles máximos que pasó de 40 a 20%. Asimismo se anunció la desaparición de la sobretasa de 5% de impuesto general de importación. Se enfatizó que la paridad cambiaría sería establecida con base en un doble objetivo: apoyar el abatimiento de la inflación y asegurar la competitividad internacional del aparato productivo nacional. En la práctica el primer objetivo parece haber contado con una mayor prioridad; el tipo de cambio se modificó ligeramente en febrero* y a partir de entonces ha permanecido constante.

La medida de PSE señaladas no constituyeron una distinta estrategia de la que se venía siguiendo. De hecho la restrucción fiscal y la liberación comercial fueron pilares centrales de la estrategia macroeconómica de la anterior administración. El carácter distintivo del PSE reside en el paquete de medidas relacionadas con la política de ingresos.

Las medidas señaladas del PSE continuaron vigentes hasta finales de febrero de 1988, es decir, una duración de casi dos meses y medio. El 28 de febrero se firmó otro documento que vino a modificar algunos puntos importantes del PSE. Las modificaciones más notables se dieron en la instrumentación de la política de ingresos.

El nuevo documento informó que en vez del proceso de indexación hacia adelante que supuestamente comenzaría a partir de marzo, se ponía en vigencia un esquema de congelamiento de precios. Como parte de ese esquema, el gobierno se comprometía a dejar fijos el tipo de cambio y los precios de los bienes y servicios producidos - por el Estado durante el mes de marzo. Asimismo se informaba que los precios de -- los bienes bajo control también permanecerían constante. Con respecto a salarios, se recomendó aumentar el primero de marzo en 3% los salarios mínimos y los contractuales. La justificación de este aumento del 3% se hizo con base en que estas cifras son las que podrían esperarse para la inflación durante el mes de marzo.

Hasta mediados de septiembre los compromisos anteriores se han modificado escasamente. El tipo de cambio, los salarios mínimos, los precios y tarifas públicas y el costo de la canasta básica han permanecido constantes. El gasto público programado se ha contraído en términos reales.

El 15 de agosto se anunció que el PSE continuaría todavía vigente en noviembre, (hasta el final de la administración). Permaneciendo constantes los precios de los bienes y tarifas públicas, el tipo de cambio y los salarios mínimos. Además en esa fecha se anunció una serie de medidas adicionales importantes: 1) la desaparición del IVA del 6% sobre alimentos procesados y medicamentos; 2) la desgravación en 30% del Impuesto Sobre la Renta en sueldos hasta 4 veces el salario mínimo; 3) el compromiso de reducir en 3% en promedio el precio de las mercancías producidas por el sector privado.

¿El PSE; un plan heterodoxo?

El PSE siguió dos fases: en la primera, de diciembre de 1987 a febrero de 1988, se aplicó una estrategia antiinflacionaria convencional. Se cortó drásticamente el

gasto público, se elevaron los precios y tarifas públicas, se depreció el tipo de cambio y se otorgaron aumentos salariales que en la práctica constituyeron topes a la elevación de los salarios por debajo de la inflación por esos meses. El único elemento no estrictamente convencional fue el aviso que a partir de marzo de 1988 se aplicaría una política de indexación hacia adelante.

La segunda fase del PSE comenzó el primero de marzo y aún continúa convertido en PECE. En ella, en vez de esquema de desinflación gradual y sincronizada originalmente contemplado, se optó por un congelamiento de precios que recuerda a los esquemas de los planes heterodoxos; parece evidente que ocurrió una modificación importante en la percepción del fenómeno inflacionario en las autoridades correspondientes. Todavía el 8 de enero de 1988 el presidente Miguel de la Madrid dirigió un mensaje a la nación en que afirmó lo siguiente en referencia al PSE: "Algunos preguntaban por qué no se establece de plano un plan de choque, entendido el plan de choque como una congelación absoluta de las principales variables económicas: congelamiento de precio y salarios, rentas, tipo de cambio, tasas de interés, para tratar entonces de parar en seco la inflación. Sin embargo, esta opción fue deliberadamente desechada... porque hemos visto que en otros países no ha funcionado esta técnica."

Las políticas adoptadas de 1983-1988 han permitido:

Que la balanza comercial haya cambiado drásticamente de un déficit a un superávit, el cual se ha sostenido en el período y ello ha permitido liquidar los intereses de la deuda externa. Ello no obstante, no ha sido resultado de suficiente dinamismo y diversificación de exportaciones, sino que la causa principal es la recesión económica que ha reducido simultáneamente la demanda de productos nacionales, frenando de demanda de importaciones y generando excedentes exportables.

Que la negociación de la deuda al permitirse posponer el pago de amortizaciones y, en ese sentido, la reducción del ritmo de endeudamiento, no deje claro lo que sucederá en el futuro, o sea, qué pasará cuando haya que empezar a pagar nuevamente amortizaciones e intereses. El recurso de la inversión extranjera no es seguro, ya que el flujo de remisión de utilidades e intereses al exterior comenzará más adelante.

La nueva política económica del sector externo para 1989-1994, son cuatro apartados que se relacionan con el sector externo de la política actual:

- La política comercial
- la política cambiaria
- la política de endeudamiento externo
- la política de la inversión extranjera

La orientación de las medidas de política económica, debe procurar una buena y estrecha relación entre ellas. Además, el diagnóstico requiere una previa coherencia al fijar los objetivos. La reorientación de la política del sector externo obedece a un cambio de estrategia económica general de largo plazo; han cambiado los instrumentos de política y los objetivos, de tal forma, que la estrategia es globalizada, en la cual el diagnóstico y las recomendaciones tienen que ver con el conjunto de la economía.

El signo actual parece ser la orientación de la economía hacia el exterior; exportar o mantenerse en la crisis, es el reto. Y está basado en las medidas adoptadas en el período 1983-1988, que fueron determinadas por:

- 1.- La apertura económica mediante el desmantelamiento del sistema de permisos y cuotas, sustitución por aranceles y la reducción de los mismos.
- 2.- El mantenimiento del peso subvaluado mediante el deslizamiento permanente del tipo de cambio y el paulatino desmantelamiento del control cambiario, o sea, devaluaciones sucesivas que aumentaron en los últimos 5 años más del 1000%.
- 4.- La liquidación del saldo de la deuda externa sobre la base de la negociación individual de excedentes de divisas.

Los objetivos de esta orientación:

- 1.- sustituir exportaciones
- 2.- reducir la inflación mediante la competencia de artículos extranjeros
- 3.- fomentar la generación de excedentes de bienes comerciales
- 4.- pagar la deuda y evitar la recurrencia a nuevo endeudamiento, buscando el financiamento por la vía de inversiones directas, mediante elaboración de la mano de obra.

PECE

Las posibilidades de éxito del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE II), estarán determinadas por la capacidad de maniobra que logre obtener el gobierno federal por la vía de concertación con los diferentes sectores de la economía.

Especialistas del sector empresarial y funcionarios responsables de la industria paraestatal, coincidieron en señalar que los acuerdos preliminares con la banca acreedora son sólo un "escalón" de la pronunciada pendiente que habrá de enfrentarse en el corto y mediano plazo, pero es un avance y un punto a favor que no tuvo el PECE I.

Por ello, consideraron que será necesario seguir profundizando las políticas de control de gastos, restrucción en la emisión de circulante, reducción de subsidios, venta de paraestatales y recuperación del poder adquisitivo de los salarios para impulsar la demanda y la producción, con objeto de recuperar plenamente la "confianza" de los distintos agentes económicos.

Es un programa con algunos retos por vencer, como el rezago de precios y salarios; nula inversión física en obras y proyectos de infraestructura; crecimiento inestable o negativo en ramas industriales; desempleo y descontrol financiero de empresas paraestatales, así como un exceso en Leyes y Reglamentos que complican el intercambio comercial con otros países.

El PECE I, con sólo 7 prematuros meses de vida obtuvo un saldo positivo que se puede sintetizar en 5 puntos específicos:

- En materia de precios, señala que la tasa de inflación se ha mantenido en niveles reducidos, sin que se hayan presentado problemas de desabasto; el crecimiento de los precios en el primer semestre fue de 1.5 por ciento con un acumulado de 9.3 por ciento.
- La producción industrial recupera su dinamismo, pues al mes de abril hay un crecimiento de 5.5 por ciento con respecto al mismo mes de 1988; la producción manufacturera observa en el primer cuatrimestre un ascenso de 3.7 por ciento respecto al

mismo período del año inmediato anterior; las cifras oficiales confirman la idea de que la economía tocó fondo en el primer trimestre de 1988.

- En la inversión, las cifras preliminares señalan que la inversión pública creció 6.5 por ciento en el primer trimestre.
- La balanza comercial arrojó al mes de abril un superávit de 245.2 millones de dólares; la recuperación de los petroprecios se reflejó en el crecimiento de las exportaciones petroleras (6 por ciento); las correspondientes al sector manufacturero aumentaron 9 por ciento; cabe destacar que las importaciones se han desacelerado, toda vez que su incremento en el primer cuatrimestre fue de 38 por ciento.
- Las finanzas públicas al mes de abril observan resultados aparentemente favorables; el superávit económico primario sumó 15.6 billones de pesos, cifra superior en 13 por ciento en términos reales a la correspondiente al mismo período del año pasado, mientras el déficit financiero alcanzó 8.2 billones de pesos.

Los resultados alcanzados con el PECE I permiten prever que el nacimiento de la nueva fase de la concertación nacional será mucho más favorable, con amplios márgenes de maniobras y un "colchón económico" para amortiguar las políticas de "arranque y freno".

El PECE II, para iniciar la base de crecimiento y sacar a las empresas del atraso, se fija seis puntos:

- En precios y tarifas públicas, se mantienen sin variación.
- Los precios privados se mantienen sin variación, pero con el propósito de abatir costos se pondrán en marcha medidas de desregularización; se analizarán los precios de aquellos productos que registren rezagos importantes y que pongan en peligro la ausencia de la industria o rama y el abasto del producto.
- En los salarios, el aumento del 6 por ciento a los mínimos a partir de julio, se combinan con la libertad de acción en las partes para revisar los contratos colectivos.
- En el gasto público, tradicionalmente causante de dolores de cabeza, se reitera la estricta disciplina en las finanzas públicas y la importancia de reducir réditos internos.
- En el tipo de cambio, se mantiene el ajuste de un peso diario en promedio, a partir del 1o. de agosto de 1989 hasta el 31 de marzo de 1990.
- En política comercial, durante la vigencia de este pacto se propone la revisión del marco que regula las importaciones con el fin de evitar fenómenos de competencia desleal.

Por último, en el mes de marzo de 1989 el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Pedro Aspe Armella, envió a toda la comunidad financiera internacional un documento donde solicita la cooperación de los gobiernos de los países industrializados para aligerar el servicio de los pasivos mexicanos. Según la carta haciendaria, "los esfuerzos de ajuste macroeconómico y estructural emprendido por México desde el principio de la crisis de la deuda en 1982, no han sido igualados por ninguno de los países en desarrollo."

El informe de gobierno mexicano, cita como ejemplo, que hubo un crecimiento - promedio del PID de 0 en los 7 años que van de 1982-1988; una caída del PIB por habitante de 15 a 20%; una caída en el salario real de cerca del 50% y un déficit de 5 millones de empleos. Además, es urgente que la economía mexicana crezca nuevamente a una tasa promedio anual mínimo de 4.5%.

El documento precisa que se mantendrá la apertura económica, se continuará con el proceso de desincorporación de paraestatales y a liberalizar aún más la inversión extranjera en 1989.

El ajuste macroeconómico, principalmente observa:

- Después de sufrir durante décadas un déficit fiscal primario, a partir de 1983, México ha mantenido un superávit fiscal primario ininterrumpido.
- En el sector externo, México ha liberalizado su régimen, en 1982; más del 90% de las importaciones estaban sujetas a restricciones cuantitativas, hoy menos del 20% requieren permiso de importación.

Adicionalmente dice la S.H.C.P., se han reducido drásticamente los niveles - de tarifas, haciendo de México, "una de las economías más abiertas del mundo". Las exportaciones no petroleras de México, se han más que cuadruplicado de tres a catorce mil millones de dólares durante el mismo período; en 1988, por primera vez en muchos años, las exportaciones de manufacturas lograron un nivel superior en dólares a las exportaciones de petróleo.

II.6. Plan Nacional de Desarrollo/PLANADE 1989-1994.

En esta ocasión el Plan Nacional de Desarrollo está constituido por siete puntos generales. El primero es un marco que contiene el denominado "Balance General: Retos y Oportunidades", donde sobresalen como "problemas actuales": la tasa del desempleo, los mermados recursos disponibles (divisas), el enoñamiento de nuestras importaciones y el abaratamiento de nuestras exportaciones, el insuficiente ahorro interno, la concentración, la inflación, el producto in bruto estancado. En general se habla de "problemas estructurales acumulados en muchas décadas".

Aunque estos problemas son reales, el Plan Nacional de Desarrollo señala que - frente a éstos ha habido avances como: "la reducción de la inflación, el saneamiento de las finanzas públicas, la racionalización de la política de comercio exterior, el fortalecimiento de las exportaciones no petroleras y la capitalización de las empresas constituyen un "apoyo para la nueva estrategia económica y social".

Establece también que "la soberanía nacional es patrimonio exclusivo del pueblo", indica que para modernizar a México, se tiene que "modernizar el Estado" y habla de que todos podemos "colocar a México entre la vanguardia de las naciones".

En él se definen, como objetivos nacionales: la defensa de la soberanía y la - promoción de los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática y el mejoramiento productivo del nivel de vida.

El esquema general de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo para 1989-1994, establece así:

- a) Soberanía, seguridad nacional y promoción de intereses de México en el exterior.
- b) Ampliación de la vida democrática, que contiene cuatro puntos torales:
 - Preservación del estado de derecho;
 - Perfeccionamiento de los procesos electorales;
 - Modernización del ejercicio de la autoridad; y
 - Participación y concertación social.
- c) Recuperación económica con estabilidad de precios, que involucren tres puntos fundamentales:
 - Estabilización continua de la economía;
 - Ampliación de la inversión; y
 - Modernización económica.
- d) Mejoramiento productivo del nivel de vida, que abarca cuatro puntos in soslayables:
 - Creación de empleos productivos y bien remunerados;
 - Atención a las demandas prioritarias;
 - Protección al medio ambiente; y
 - Erradicación de la pobreza extrema.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea siendo consecuente con sus principios, los siguientes objetivos generales para los próximos seis años en materia de política exterior:

- Preservar la integridad territorial y marítima de México;
- Una mejor inserción de México en el mundo;
- Proteger los derechos e intereses del mexicano en el extranjero;
- Apoyar y promover la cooperación internacional, en todos sus aspectos;
- Hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional; y
- Promover la imagen de México en el mundo.

Los aspectos más sobresalientes de este apartado, son los referentes a los de negociar mediante el diálogo la deuda externa; pugnar por mejores condiciones comerciales; incrementar la cooperación con América Latina en áreas complementarias, y un acercamiento con la comunidad económica europea y los países de la Cuenca del Pacífico.

Hasta aquí el tercer apartado del Plan Nacional de Desarrollo, los apartados - cuatro, cinco y seis, se refieren a los tres acuerdos nacionales. (Para la ampliación de la vida democrática, para la recuperación económica con estabilidad de precios y para el mejoramiento del producto del nivel de vida). El último apartado del Plan Nacional de Desarrollo se intitula "Sistema Nacional de Planeación Democrática" y en él se hacen referencias jurídicas de la planeación de México y consignan los programas que habrán de simularse para el período 1989-1994.

Si comparamos en el PND las estrategias de cambio referentes a la modernización política y la económica, se observa que, aún sin hacerlo con precisión, en esta última están más definidas las líneas a seguir. En materia política-- el PND está impregnado de deseos en torno a un sufragio defectivo, una descentralización real de la autoridad política y la declinación de la intervención del Estado en la economía.

En este Plan Nacional de Desarrollo toma un lugar relevante, en comparación - con el anterior, lo referente a la política exterior. Si hemos de ser justos es preciso destacar que en este renglón se han dado pasos importantes. Es de todos sabido que la política exterior no sólo se ejercita en base a decisiones puramente políticas; en su formulación se involucran consideraciones relativas a política comercial, política económica interna, etc. Hemos reconocido en él, como tendencias importantes, la modificación que en política comercial se ha hecho mediante el cambio de modelo y la apertura, así como la entrada al GATT, y otras medidas más.

Este Plan Nacional de Desarrollo, no precisa el tipo de las relaciones a seguir con Estados Unidos en materia política o en lo referente a nuestras futuras relaciones comerciales. No formula, tampoco, una estrategia frente a Latinoamérica, Europa o la Cuenca del Pacífico. En su lugar presenta ideas aisladas que no conducen a una modificación sustancial de política exterior en la mayor parte de los rubros.

La situación actual de México, es la resultante de su tardío arribo a las situaciones mundiales. Esto tendrá que cambiar. Para ello será necesario tanto voluntad política como estrategias verdaderamente adecuadas.

No podemos esperar que dicho documento contenga la formulación de la solución definitiva a nuestros problemas. No podemos esperar de él más porque la realidad es impredecible. Las fuerzas que convergen en su conformación pueden dar giros.

II.7. El Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior. (está por publicarse)

El Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (Pronamice) 1989-1994 plantea como metas la recuperación del crecimiento de la economía y un avance anual promedio del 6 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) - industrial, con una inversión total en todo el sexenio de 180 mil millones de dólares -cifra equivalente al 23 por ciento del PIB total-; una internacionalización industrial, basada en el crecimiento de la productividad; una "excelencia productiva", y un equilibrio adecuado entre exportaciones y mercado doméstico.

Los lineamientos generales del Pronamice -el cual será dado a conocer en el segundo semestre de este año y que han sido comentados en varios Foros por los coordinadores de ese proyecto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), establecen que no se pretende crear una industria básicamente exportadora, sino que se busca fortalecer de manera amplia el mercado nacional, el cual se considera muy grande por el potencial de 80 millones de consumidores.

Un elemento sobresaliente en ese programa es el relativo a la inversión. Se califica de "enorme el esfuerzo" para conseguir las fuentes de financiamiento, ya que se programa una canalización anual de 30 mil millones de dólares cada año, lo que representa un promedio del 23 por ciento del PIB nacional.

La inversión mayoritaria provendrá de los mexicanos -gobierno y empresario-, ya que el capital foráneo esperado en el sexenio de Carlos Salinas Asciede a 25 mil millones de dólares. La inversión mexicana será el motor y la extranje ra el complemento para la modernización industrial.

Paralelamente, se augura un éxito en la renegociación de la deuda externa, que le permitirá al país liberar anualmente hasta 8 mil millones de dólares con la reducción del pago del servicio y de los intereses.

Además, se busca que los empresario eleven considerablemente su inversión. El interés de los inversionistas se concentra en las ramas química y petroquímica, metalmeccánica, bienes de consumo y en la industria maquiladora.

Las directrices generales para la modernización de la industria, que serán discutidas y analizadas con los industriales, a quienes se les convocará nuevamente para que expongan otra vez sus planteamientos, indican que esa meta se logrará dentro del proyecto denominado "internacionalización industrial".

La modernización y la internacionalización de la industria no son entendidas - por los creadores del Pronamice como la aplicación de sistemas de producción - robotizados o mecanizados, sino simplemente como cambios sustanciales en los campos administrativo, de control y de supervisión dentro del proceso de trabajo.

La modernización industrial pretende la elaboración de mercancías con una alta dosis de calidad, de tal forma que se consiga la llamada "excelencia productiva". Como caso, los funcionarios de la Secofi citan a Japón, donde -añaden- continuamente son perfeccionados los sistemas de trabajo y de producción. "Es el ejemplo que los japoneses han dado al mundo", enfatizan.

La competitividad y la calidad serán las dos características que dominarán en este sexenio la actividad industrial, cuya modernización se apoyará, además, en la continuidad de la apertura comercial, que presionará a los fabricantes mexicanos para la producción con calidad y a precios bajos, en la desregulación, en el apoyo tecnológico, en la capacitación, en la mejoría a la productividad y en el soporte del poder adquisitivo del salario.

Con esta modernización se buscará lo que en la Secofi se denomina la "internacionalización industrial". Esta meta implica la incorporación de México en el comercio mundial con mercancías de alta calidad y competitividad frente a las producidas en otros países. Esa competitividad deberá ofrecerse, también, a los consumidores mexicanos. Por ello se pretende apoyar de la misma manera tanto al mercado interno como al de exportación. De ambos se desea el equilibrio. Del primero se dice que no puede ser el principal soporte del crecimiento económico porque en el pasado se demostró que la economía se vuelve inestable. Del segundo, se indica que no se pretende crear a México como un país netamente exportador, porque el comercio doméstico ha probado las posibilidades altas del consumo interno, lo que puede fortalecer la producción industrial.

Durante su intervención en el Foro Regional de Análisis Temático del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que fuera organizado por la Liga de Economistas Revolucionarios, Ernesto [edillo Ponce de León, secretario de Programación y Presupuesto, ha hecho una puntual exposición de los principales contenidos de dicho Plan, resaltando el elemento aglutinador de las estrategias que lo componen: la modernización.

Hoy, modernización significa no sólo cambio tecnológico o actualización de nuestra economía. También son contenidos fundamentales de ella elevar el nivel de vida de los mexicanos, proteger el medio ambiente, perfeccionar nuestra convivencia democrática y mejorar la impartición de justicia. Es con ese significado amplio de modernización, con el que se ha comprometido el Gobierno Federal de 1989 a 1994.

PLAN NACIONAL CANACINTRA

La finalidad: reactivar la planta productiva.

Recientemente los industriales de transformación presentaron al titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, un Plan de Acción encaminado a reactivar el aparato productivo nacional para 1989. En dicho documento emanado del Encuentro Nacional de Industriales que en fechas pasadas tuvo efecto, se condensan las soluciones a los problemas que a juicio de este sector vivencia la actividad productiva, sobre todo en materia de Fomento Industrial, Desregulación, Comercio Exterior, Compras del Sector Público, Inversión Extranjera Directa y Bienes de Capital.

Medidas de Acción Mediata:

- A.- Para reactivar la utilización de la capacidad instalada y generar empleos.
 - Programa Nacional de Rescate y Rehabilitación Industrial.
 - Crear una Ley para prevenir el retraso en los pagos.
 - Utilizar el contrato como garantía de financiamiento en las relaciones de subcontratación y proveeduría.
 - Mecanismos para activar el financiamiento a la producción.

...

- Medidas para fortalecer los mecanismos de subcontratación.
- Programa Nacional de Promoción de Inversiones.
- Adecuaciones a la Reforma Fiscal.

B.- Para fortalecer la Integración de Cadenas Productivas.

- Promover la integración y recomposición de cadenas productivas.
- Revisar los niveles arancelarios para proteger cadenas productivas exportadoras.
- Determinar criterios de financiamiento ligados a la concepción de cadenas productivas.

C.- Para promover el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias.

- Normalización.
- Simplificación administrativa.
- Coordinación para la creación de centros de adquisición de materias primas en común.
- Participación de la pequeña y mediana industria en el mercado de valores.
- Promoción y consolidación de las uniones de crédito.
- Abastecimiento de materias primas.
- Programa de especialización y vocación espacial de la industria.
- Elementos determinantes para el desarrollo regional.
- Propuestas de acciones de fomento para la industria fronteriza.
- Programa de articulación y desarrollo de la industria maquiladora y zona fronteriza.
- Programa para articular la producción nacional con las industrias maquiladoras de exportación.
- Especialización regional de los centros de capacitación.

APENDICE III

APYOS PROMOCIONALES.

En 1987 las actividades promocionales del Bancomext se orientaron principalmente a desarrollar sistemas de información financiera especializada en comercio exterior, actualizados y oportunos, así como proporcionar asesoría comercial, jurídica y tecnológica para los exportadores en el ámbito del comercio internacional.

Apoyar el desarrollo de las empresas de comercio exterior; fomentar la industria maquiladora de exportación y promover la inversión extranjera; proporcionar a las empresas mexicanas estímulos bajo el esquema de promoción compartida, para que participen activamente en las corrientes de comercio mundial.

Para lo cual, el Bancomext cuenta con Ejecutivos de Cuenta especializados en las funciones de promoción de comercio exterior, que dan asesoría eficiente a las empresas exportadoras, o que potencialmente lo sean, de acuerdo con la rama industrial a que pertenecen, tanto de los servicios que se ofrecen, como sobre la manera de agilizar trámites administrativos relacionados con la exportación, asimismo, coordina las actividades de las Consejerías Comerciales de México en el exterior, ubicados en los principales centros financieros y comerciales internacionales que puedan significar un mercado potencial para los productos y servicios mexicanos.

Las actividades promocionales se destinarán a las siguientes actividades:

- 1.-Ferias y exposiciones. Se ofrece a las empresas mexicanas la oportunidad de asistir a estos eventos, lo que permite penetrar en nuevos mercados, conocer productos similares ofrecidos por otros países, así como técnicos de comercialización, nivel de competitividad, y diseño y calidad de tales productos.
- 2.-En 1987 el Banco promovió la participación de empresas mexicanas con 14 eventos internacionales que cubren mercados tales como Centro y Sudamérica, el Bloque Socialista, Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá, entre otros. Con ello se busca apoyar las exportaciones de las ramas industriales de maquinaria y equipo, química, petroquímica, eléctrica y electrónica editorial, automovilística, siderúrgica, materiales de construcción y manufacturas diversas.
- 3.-Misiones comerciales. Se considera que este mecanismo es el idóneo para tener una presencia permanente y continua en algunos mercados del exterior. Ante una competencia internacional de abrir mercados o ampliar la penetración en ellos, esta presencia se hace aún más necesaria que antes.
- 4.-Visitas de compradores extranjeros. Se pretende propiciar visitas de importadores de países con potencial de compra, para que puedan establecer contacto directo con industriales mexicanos, conocer sus instalaciones y apreciar su capacidad como proveedores de los productos de su interés.
- 5.-Viajes sectoriales. Esta actividad involucra de manera muy directa a las Cámaras y Asociaciones por rama industrial, en escala nacional, para que conjuntamente con el Bancomext y mediante la elaboración de programas concretos, grupos reducidos de empresas puedan realizar una adecuada promoción de sus productos en diversos mercados.

- 6.-Seminarios de promoción comercial, coinversiones e industrias maquiladoras. Para el desarrollo de estas actividades se coordinarán el Bancomext, la -- Subsecretaría de Inversión Extranjera de la SECOFI, las sociedades nacionales de crédito, los organismos empresariales y los parques industriales, - con el objeto de dar a conocer en algunas ciudades de Estados Unidos de América, Japón, Canadá y Europa, las facilidades y ventajas que México ofrece para el establecimiento de empresas maquiladoras, así como de empresas productivas orientadas a la exportación.
- 7.-Estudios de productos y mercados. Se apoyará a las empresas que lo requieran en la elaboración de estudios que les permitan conocer las características de los mercados extranjeros, a fin de estar en posibilidad de colocar - sus productos en condiciones competitivas.
- 8.-Capacitación en comercio exterior. El programa de capacitación de especialistas en comercio exterior tiene el fin de lograr la formación y actualización de cuadros técnicos en la investigación, comercialización y promoción del comercio exterior mexicano. Para ello, en 1987 el Bancomext a través del Centro de Estudios en Comercio Internacional (CECI) está organizando seminarios, simposios, conferencias y cursos, además de actos previamente solicitados por las Cámaras Industriales, las Asociaciones de comercio exterior y otros organismos.

OTROS APOYOS DE TIPO PROMOCIONAL.

Debido a la importancia que tiene el conocimiento del comercio exterior, el - Bancomext ha estructurado un sistema de información, asesoría y apoyo mediante el cual se brindan los siguientes servicios.

Asesoría

- Asesoría Tecnológica. Se brinda orientación a las empresas respecto a los - centros de investigación que tienen capacidad de asistirles en aspectos de - renovación, situación financiera y transferencia de tecnología, para la eficiente elaboración de sus productos de exportación y su mejor adaptación a los requerimientos de diseño y calidad de los mercados internacionales.
- Asesoría sobre los regímenes comerciales de otros países. Sobre todo en lo relativo a trámites arancelarios y no arancelarios de un producto o servicios, regímenes aduaneros, formas de pago, esquemas fiscales, sistemas de - control de cambios, registro de importadores y exportadores y, en general, - información respecto a la documentación necesaria para realizar operaciones de comercio exterior.
- Asesoría Jurídica. Mediante este servicio se busca actualizar y orientar al exportador, a fin de que disponga de elementos que le permitan protegerse de posibles conflictos legales. Asimismo, el Bancomext le puede ofrecer asistencia y apoyo jurídicos en los conflictos por incumplimientos y la eliminación de barreras no arancelarias que se implanten en el exterior.
- Asesoría a las empresas de comercio exterior. El objetivo es fomentar el - desarrollo de las empresas de comercio exterior a fin de que puedan brindar a las empresas mexicanas servicios de tráfico y promoción de sus productos - en el extranjero, lo que entre otras cosas permite que estas últimas presen-

ten en el exterior una imagen de solidez financiera y económica y de su capacidad de proveedores confiables y permanentes.

Información.

- Directorios con nombre y direcciones de la oferta exportable mexicana, así como de compradores de nuestros productos.
- Anuarios estadísticos de comercio exterior, tanto nacionales como extranjeros.
- Recopilación de las tarifas de importación de los países extranjeros y sobre el régimen comercial de diversos países.
- Información relevante sobre mercados internacionales y en especial sobre las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecen en otros países.
- Publicaciones específicas de comercio exterior, como técnicas comerciales, transporte y organismos internacionales.
- Convocatorias para participar en licitaciones internacionales.

APOYOS FINANCIEROS.

La política del actual gobierno en materia de financiamiento al comercio exterior, es apoyar al aparato productivo eficiente en condiciones similares a las que otorgan a otros países que compiten con México, permitiendo a las empresas mexicanas competir en los mercados internacionales en igualdad de circunstancias con otras naciones, para lo cual, ha implementado programas de apoyo financiero a las exportaciones a través del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), que se ha transformado en el eje central de los apoyos crediticios, especialmente diseñados para fomentar e incrementar las exportaciones de bienes y servicios mexicanos.

El Banco Nacional de Comercio Exterior lleva a cabo negociaciones con bancos de primera categoría en los países que son proveedores de bienes de capital y de insumos, para los industriales mexicanos que exportan por una parte, y por la otra, con bancos también de primera categoría de los países que son los principales importadores y de aquellos de interés para la exportación de bienes y servicios mexicanos.

El resultado, es la existencia de líneas de crédito para otorgar financiamiento, tanto al exportador mexicano, como a su comprador en el extranjero, en montos, plazos y tasas de interés preferenciales y competitivas, de acuerdo a las prácticas comunes del comercio internacional, evitando de esta manera que se apliquen disposiciones de impuestos compensatorios a la venta de productos mexicanos en algún país del extranjero y además, con el crédito al comprador, acrecentar la capacidad crediticia del exportador en nuestro país, no afectándole además su flujo de efectivo, pues recibirá el pago de la operación de contado al embarcar y cumplir con los requisitos específicos a que se comprometió en el contrato de compra-venta.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, en su Programa Financiero para 1987, que asciende a 6.7 billones de pesos, se canaliza por medio de cuatro programas básicos:

- A.-Exportación (Ventas y Preexportación)
- B.-Importación
- C.-Equipamiento Industrial
- D.-Sustitución de importaciones

A.-Exportación

Este programa incluye el otorgamiento de apoyos crediticios que abarcan el ciclo productivo completo de un bien exportable, desde la adquisición de insumos y capital de trabajo para la producción exportable, hasta su venta.

El apoyo a la producción y comercialización de productos exportables es el Programa más importante y representa casi 80% del total de recursos programados para 1987. Estos se otorgarán por medio de dos subprogramas: 1.-Ventas al exterior de productos primarios y 2.-Preexportación de productos primarios y manufacturados.

1.-Ventas al exterior de productos primarios

1.1.-Mediante este subprograma el Banco pone a disposición de los exportadores un variado conjunto de formas de crédito, tales como financiamiento al exportador, al comprador extranjero, a las maquiladoras y a las empresas de comercio exterior.

1.2.-Se continuará impulsando la modalidad de Crédito al Comprador, la cual permite al exportador nacional vender a plazo sin endeudarse, así como recibir de inmediato el pago de su venta. Se inducirá un mayor uso de este instrumento por intermedio de las sociedades nacionales de crédito y de las empresas exportadoras nacionales. De acuerdo con esta modalidad, el Bancomext otorga líneas de crédito a las entidades de los países que re presentan un mercado real o potencial para los productos mexicanos. Los bancos extranjeros, por su parte, transfieren estos recursos a los importadores de productos mexicanos. De esta manera, el exportador mexicano puede conceder facilidades de pago a su cliente, utilizando los recursos del Bancomext sin incurrir en una carga financiera.

1.3.-Considerando el importante papel que la comercialización del producto desempeña en el fomento de nuestras exportaciones y en la diversificación y ampliación de los mercados, se seguirá brindando apoyo financiero a las empresas mexicanas de comercio exterior a fin de que cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo tal comercialización. También estarán en posibilidad de conceder anticipos a sus proveedores, además de disponer de fondos para vender o almacenar la mercancía.

1.4.-Se continuará dando apoyo a las empresas maquiladoras, en virtud de su contribución a la generación de divisas, la creación de empleos y la integración de las zonas fronterizas con el resto del país. El apoyo incluirá las etapas de producción y existencias, y el período de ventas, teniendo siempre como referencia el grado de integración nacional. También dentro de este Programa se financiará el proveedor de la maquiladora.

1.5.-El Banco continuará dando apoyo financiero y garantías a las empresas mexicanas que participan en licitaciones internacionales. Se cuenta con la experiencia suficiente derivada de los apoyos otorgados a empresas que han ganado concursos relacionados con proyectos petroleros convocados por la India, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y, muy recientemente, Argentina.

1.6.-Dentro del subprograma de ventas, se continuará financiando la exportación de productos agropecuarios y agroindustriales, mediante crédito para almacenamiento, empaquetado y comercialización.

2.-Preexportación de productos primarios y manufacturados.

2.1.-De conformidad con la experiencia de los países en desarrollo que han tenido éxito en la exportación, en las etapas de despegue de la estrategia tiene gran importancia apoyar el proceso productivo con capital de trabajo, sobre todo a las empresas medianas y pequeñas, a las cuales el financiamiento les facilita incorporarse a la actividad exportadora.

2.2.-Por ello, se canaliza un creciente volumen de recursos crediticios a la producción de bienes exportables, es decir, a la preexportación, la cual constituye un objetivo de alta prioridad del Banco.

2.3.-El apoyo crediticio de esta fase incrementa la rentabilidad de la actividad exportadora, ya que reduce costos de producción.

2.4.-Mediante el subprograma de preexportación se otorgan créditos para - atender las diferentes necesidades de los exportadores de productos primarios y manufacturados a lo largo del ciclo productivo. Así, se apoya la - compra de insumos nacionales y extranjeros, el almacenamiento de productos, y las necesidades financieras de los proveedores del exportador.

2.5.-El programa financiero prevé canalizar el monto significativo de recursos para apoyar el ciclo productivo de las empresas exportadoras.

2.6.-La fácil adquisición de insumos importados que se incorporan a la producción de un bien exportable tiene fundamental importancia en la estrategia de financiamiento de las exportaciones. Esta labor la ha llevado a cabo el Bancomext con el apoyo de los recursos otorgados por el Banco Mundial.

2.7.-En virtud del dinamismo de este subprograma y del importante apoyo que puede brindar a la actividad exportadora, se considera que el Programa de - Financiamiento en Divisas a los Exportadores (Profide) desempeña un destacado papel en el esquema de apoyo integral al exportador.

Exportadores indirectos.

Desde 1986 se otorga financiamiento a las empresas que producen bienes y - servicios que se integran al producto exportado; es decir, a los proveedores de los exportadores, también llamados exportadores indirectos. La creación de este instrumento busca que los recursos financieros permitan a los proveedores de los exportadores reducir sus costos de producción, al obtener crédito oportuno en condiciones competitivas.

El financiamiento al proveedor del exportador consiste básicamente en otorgar crédito para capital de trabajo, es decir, para la elaboración de insumos que se integran a un producto exportable.

El mecanismo que permite el adecuado seguimiento de este proceso productivo es la Carta de Crédito Doméstica, instrumento de pago que emite una sociedad nacional de crédito a favor del proveedor, con base en un pedido en firme del extranjero u otro instrumento que ampare la exportación final.

La instrumentación de la Carta de Crédito Doméstica es la principal contribución del Bancomext para agilizar y hacer automático el acceso al crédito. También permite que el exportador indirecto obtenga la exención de impuestos indirectos, así como las divisas necesarias para efectuar sus importaciones.

Garantías.

El otorgamiento de garantías y seguros de crédito constituye un complemento de particular importancia en la estrategia de fomento de las exportaciones. El principal beneficio consiste en que la garantía facilita al exportar la obtención de crédito, pues lo protege contra posibles pérdidas originadas - en la incapacidad de pago del comprador o del país de éste. Este beneficio permite que el exportador explore nuevos mercados y productos, contribuyendo así a una mayor diversificación.

El riesgo de incumplimiento se ha elevado debido a las crecientes dificultades en la balanza de pagos de un buen número de países en desarrollo. Por ello, la garantía para cubrir riesgos como la intransferibilidad de divisas se hace más necesaria que nunca.

A partir de 1987 se establecerá bajo una póliza conjunta, la garantía para cubrir riesgos políticos que otorga el Bancomext por intermedio del Fomex, y el seguro de crédito para cubrir riesgos comerciales que otorga la COMESEC. (Compañía Mexicana de Seguros de Crédito).

B.-Importación.

Con el propósito de impulsar la modernización de la Planta productiva y facilitar la importación de bienes y servicios, el Bancomext ha contratado en el exterior líneas de crédito con organismos financieros oficiales y multilaterales y ha establecido líneas de crédito con sus principales socios comerciales.

El financiamiento a las importaciones parte del principio de que para exportar es indispensable importar, de tal forma que el intercambio comercial sea mutuamente benéfico.

1.1.-Por medio de este programa se financian las importaciones de materias primas, partes y refacciones. Ahora es indispensable ampliarlo a otros productos, particularmente los bienes de capital.

1.2.-A fin de evitar que las empresas nacionales liquiden en divisas y al contado sus importaciones, se continuará promoviendo el uso de las líneas de crédito otorgadas por bancos del extranjero. Asimismo, se seguirán aprovechando los instrumentos financieros del exterior mediante el mecanismo de prepago que el Bancomext y otras sociedades nacionales de crédito han establecido.

1.3.-En 1987 el Bancomext apoyará al Banco de México en la cobertura de riesgos cambiarios (mercado de futuros), con lo cual incrementará el uso de las líneas de importación.

C.-Equipamiento Industrial.

Este programa, complementario del de exportación, contribuirá a satisfacer las necesidades de compra de equipo y maquinaria y adaptación de instalaciones que requiere la planta productiva exportadora para apoyar el proceso de reconversión.

D.-Sustitución de Importaciones.

Los recursos que se destinarán a la sustitución eficiente de la importación de bienes de capital de empresas públicas y privadas y, por intermedio del Fidec, para la sustitución de bienes de consumo en las franjas fronterizas son similares a los otorgados en 1986.

Se ha considerado conveniente continuar el proceso de racionalización de crédito que otorga el Bancomext. Por ello, el apoyo financiero a la producción y compra-venta de bienes de consumo en las franjas fronterizas y zonas libres del país se hará por intermedio del Fidec, ya que es la institución especializada en este tipo de operaciones.

APOYOS FISCALES.

En cumplimiento a los compromisos internacionales de nuestro Gobierno en materia de estímulos fiscales a la exportación de productos mexicanos, y a fin de que no sean considerados como subsidios, siendo objeto de sanciones con la aplicación de impuestos compensatorios en el extranjero; ha diseñado diferentes apoyos de tipo fiscal con los que cuenta el exportador como en el caso con creto del Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX), cuyo objetivo es fortalecer, por un lado, el régimen de importación temporal para exportación, evitando se trasmita a la industria ineficiencias productivas y, por el otro, ofrecer a los exportadores suficiente seguridad para que puedan realizar compromisos de exportación a largo plazo.

Mercancías que se pueden importar al amparo de importación temporal para exportación dentro del programa (PITEX) son:

- I) Materias primas e insumos que se destinan totalmente a integrar o producir mercancías de exportación.
- II) Envases y empaques que se destinen totalmente a contener mercancías de exportación.
- III) Combustibles, lubricantes, materiales, refacciones y otros bienes que intervengan directamente en los procesos de transformación o producción de las mercancías de exportación.
- IV) Maquinaria, equipo, instrumentos, herramental y moldes destinados al proceso productivo de las mercancías de exportación.
- V) Aparatos, equipos y accesorios de investigación, seguridad industrial, control de calidad y capacitación de personal, relacionadas con la actividad de exportación.

Requisitos:

- La importación de las mercancías comprendidas en los incisos I, II y III, sólo se autorizará a los exportadores que realicen anualmente ventas al exterior por valor superior a un millón de dólares E.U.A., o facturen productos de exportación por un 10% de sus ventas totales. Para el caso de las mercancías a que se refieren los incisos IV y V, las ventas al exterior deberán ser por un valor superior al 30% de sus ventas totales.

Beneficios a las empresas que se acogen a estos programas:

- 1) Se podrá dispensar el otorgamiento de garantía de interés fiscal o dicha garantía podrá hacerse en cualquiera de las formas que establece el artículo del Código Fiscal de la Federación, tomando en cuenta el valor revolvente calculado de las mercancías importadas al amparo del Programa.
- 2) Los beneficiarios de Programas podrán retomar al extranjero los productos manufacturados por Aduanas distintas a la de la importación temporal de los insumos que contengan y también podrán ser autorizados para que personas físicas o morales distintas a ellos realicen los procesos de transformación o

elaboración o, en su caso, efectúen el retorno físico de las mercancías - - producidas.

- 3) Podrán autorizarse ventas en el mercado nacional de productos manufacturados con mercancías importadas al amparo de los programas por el equivalente al 20% de las exportaciones que realice la empresa. Este porcentaje podrá ser ampliado a 30% a las empresas que realicen ventas a las franjas fronterizas y zonas libres del país por un valor mínimo del 10% de sus ventas totales.
- 4) Las empresas beneficiarias de un Programa podrán obtener los permisos definitivos de importación de la maquinaria, equipó, instrumentos, herramental, moldes, aparatos, accesorios de investigación, etc., señalados anteriormente, siempre que dichos bienes hayan permanecido en el país en forma temporal por un período mínimo de tres años, siempre que requieran sustituirlos por otros que mejoren su eficiencia y competitividad externa y que dichas - empresas exporten cuando menos el 30% de sus ventas totales.
- 5) No se requerirá permiso previo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ni autorizaciones administrativas específicas de ninguna clase, salvo que se trate de mercancías sujetas a requisitos de seguridad nacional, sanitarias o fitopecuarias, en cuyo caso se deberán observar las disposiciones legales que sean aplicables.
- 6) Los plazos para la permanencia en el país son mucho más amplios que los establecidos en las disposiciones de carácter general para operaciones de importación temporal para exportación, ya que para las materias primas e insumos, envases y empaques será de un año prorrogable por otro.
- 7) En el caso de la importación temporal de combustibles, lubricantes, materias, refacciones y otros bienes que intervengan en los procesos productivos de transformación o producción de las mercancías de exportación se otorgará el tratamiento de "mermas" y por lo tanto no existirá la obligación de retorno.
- 8) Finalmente, cuando la importación temporal sujeta a Programa sea de maquinaria, equipos, instrumentos, herramental, moldes, aparatos, accesorios de investigación, seguridad industrial, control de calidad y capacitación de personal relacionados con los procesos productivos o con la actividad exportadora, el plazo de permanencia será el de la duración de los programas.

De acuerdo a los apoyos fiscales que concede el programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX), las empresas que operan bajo el régimen de industrias maquiladoras al amparo del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, están renunciando a -- los beneficios que se les concede como industria maquiladora, para acogerse al programa PITEX, ya que representa mejores ventajas.

Dentro de los demás apoyos fiscales que dispone el exportador mexicano entre - otros, cuenta con los siguientes:

- Devolución del Impuesto General de Importación de su tasa genérica (advalórem) que se hubiere pagado en definitiva por aquellos insumos extranjeros - que se hubieren utilizado en la fabricación de productos mexicanos exportados (D.O. 24/IV/85).

- Aplicación de tasa "0" a las exportaciones de bienes y servicios del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la Ley y Reglamento del Impuesto al Valor Agregado. (Artículos 29 y 44).
- No pago de los impuestos de importación temporal correspondientes y del IVA cuando se internen al país y se utilicen en la fabricación de bienes exportables de maquinaria, equipo, materias primas, partes, piezas, componentes, dados, matrices, moldes, empaques y embalajes. (Art. 25 Ley IVA).
- No pago del Derecho de Almacenaje por mercancías de exportación hasta por un término de 180 días naturales en depósito ante la Aduana. (Art. 41 Ley Federal Derechos).
- Se autoriza a las empresas exportadoras que las garantías fiscales que otorguen sean únicas y revolventes, con el propósito de que se reduzcan sus costos de exportación.
- Los honorarios de los agentes aduanales serán 40% de la Tarifa de Importación para las mercancías en general de exportación y 30% de la misma Tarifa, para las empresas exportadoras que cuenten con programas de Importación Temporal para Exportación (PITEX), así como para las empresas que por su carácter prioritario autorice la Dirección General de Aduanas. (D.O. 12/V/86).
- La Ley Aduanera que regula la entrada y salida del territorio nacional de mercancías y de los medios que los transportan o conducen, en sus artículos 75 al 89 de la Ley Aduanera y 139 a 152 de su Reglamento, se permite la importación temporal de insumos y materias primas, partes y componentes para ser utilizados en la fabricación de productos de exportación, sin el pago de los impuestos de importación, previa garantía de los mismos por compañía legalmente autorizada.
- Dentro de la misma Ley Aduanera, contempla el Régimen de Reposición de Existencias, el cual se permite la entrada al país, sin el pago de los impuestos a la importación, y requisitos especiales que se demanden, de mercancías idénticas por su calidad y características técnicas y arancelarias, a aquellas que con anterioridad se importaron definitivamente y que fueron incorporados a productos nacionales que se exportaron también definitivamente.

De acuerdo a los apoyos fiscales que se otorgan a las empresas con programas aprobados de importación temporal para exportación (PITEX), y las que realizan actividades de exportación, cuentan con ventajas que les permitan:

- Disminuir los costos de operación, al no pagar impuestos de importación, ya que sustituyen la fianza por otros tipos de garantía, así como, la reducción en los honorarios de los agentes aduanales, dando mayor posibilidad de penetración de las mercancías en los mercados extranjeros.
- Contar con programas a largo plazo.
- Aprovechar de una manera óptima la capacidad industrial instalada.
- Con el consumo de insumos y servicios nacionales, hace más competitivos sus productos en el extranjero.

APOYOS ADMINISTRATIVOS.

- Las mercancías de exportación se les concede un plazo máximo de 6 meses para que permanezcan en depósito ante la Aduana, sin que causen abandono a favor del Fisco.
- Pago de las contribuciones hasta que las mercancías salgan del país o del recinto fiscal en el caso de que se encuentren en los almacenes de depósito fiscal para su exportación (Artículo 61 Ley).
- Las mercancías nacionales o nacionalizadas de exportación hasta por 5,000 dólares USA., no requieren de formulario pedimento, ni la intervención de agente aduanal. (D.O. 12/Mayo/86).
- Se autoriza a las empresas exportadoras prioritarias, maquiladoras y a las sujetas al Programa PITEX a realizar sus despachos mediante apoderados aduanales, a los que se les exime por el primer año del exámen requerido.
- Se autoriza a las empresas exportadoras para que realicen sus operaciones de comercio exterior en su propio domicilio.
- Se autoriza a las empresas exportadoras cuya integración sea del 100% nacional, el despacho aduanero mediante verificación física, sin necesidad de hacer el reconocimiento de sus mercancías.
- Se da preferencia en el despacho aduanero a las empresas maquiladoras y a las que cuentan con Programas de Importación Temporal para Exportación (PITEX), lo que representa agilidad en los trámites aduaneros y ahorro en los costos del comercio exterior.
- Se elimina el permiso previo para la mayoría de las fracciones arancelarias de las mercancías de exportación.
- Decreto (D.O. 25/Junio/85 y 31/Julio/85) por el que se autoriza a personas físicas o morales residentes en el país, que realicen exportaciones de mercancías comprendidas en el mercado controlado de divisas, con una integración nacional de cuando menos 30% del valor libre a bordo de las mismas, por el cual tendrán derecho a importar libre de permiso o autorización de cualquier Dependencia del Ejecutivo Federal, por una cantidad equivalente al 30% del valor de sus exportaciones, siempre y cuando se utilicen en la operación de la empresa o la de sus proveedores habituales y no se destinen a su comercialización.

Las importaciones que se realicen con apoyo en estos certificados cubrirán el impuesto advalorem mínimo de un 10%. En caso de que el impuesto pertenece a la fracción arancelaria que corresponda sea mayor se pagará este último. Estos impuestos más los adicionales, con exclusión del IVA, le serán devueltos al exportador por medio del procedimiento de devolución de impuestos "DRAW BACK".

El Decreto exceptúa de este beneficio a los productos comprendidos en las fracciones arancelarias 2709 a 01, 2710 a 02, 2710 a 04/05/99, 2711 a 01 y 04, correspondientes a los productos como son: aceites crudos de petróleo, gasoil, gasolina, fuel, oil, querosena, los demás aceites de petróleo o de

minerales y vitaminosos, gas natural y propano-butano respectivamente.

Se exceptúa del beneficio de importación a través de este Decreto 537 fracciones específicas de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

- Decreto por el cual establece el Régimen de las Empresas de Comercio Exterior, por el cual se fomentará la formación de empresas de este tipo, en los que participan las cadenas comercializadas internas del país, a efecto de que con el conocimiento que tienen de la seguridad de los fabricantes nacionales y la calidad de los productos que ofrecen, apoyen la exportación de productos no petroleros, mediante la promoción integral y comercialización externa de los mismos (D.O. 14/Nov./87).

Las empresas del comercio exterior.

Dada la importancia de estas empresas para el desarrollo de la economía nacional el gobierno apoya su creación mediante el decreto que se menciona en el punto de apoyos administrativos.

Este tipo de empresas cuentan con una organización que comprende desde la investigación y desarrollo del producto, el análisis y estudios económicos y de mercado, empresas de transporte nacional e internacional, una basta red de oficinas y representantes comerciales en casi todos los países, así como también recursos financieros en condiciones promocionales, todo ello manejado por personal altamente especializado.

En México se han incrementado los consorcios de exportación tanto pertenecientes a una sola rama de producción como aquellos otros que agrupan a empresas de diversas ramas de la producción nacional; a los primeros se les conoce como consorcios verticales y a los segundos como horizontales.

Las funciones que desempeñan estas empresas son:

- I. Promoción.-Se encargan de promover y difundir en los mercados extranjeros los productos de sus empresas socias y afiliadas, ya sea utilizando las oficinas de representación y venta que establezcan dichos mercados mediante el desarrollo, de un adecuado programa de participación en aquellos eventos de promoción internacional, como son ferias, exhibiciones, misiones, brigadas, o muestras al extranjero.
- II. Ventas.-La empresa de comercio exterior por medio de promotores exclusivos para una empresa socia o corporativos para la rama industrial que atiendan, llevan a cabo los programas de venta de exportación que les encomiendan sus empresas socias o afiliadas.
- III. Tráfico.-El desplazamiento de las mercancías debidamente empacadas y envasadas, rotuladas y marcadas de acuerdo con las normas internacionales en vigor, desde la bodega del productor hasta el punto de entrega convenido con el cliente o comprador en el extranjero, es realizado por la empresa de comercio exterior.
- IV. Cobranzas Internacionales.-La empresa de Comercio exterior prestará el servicio de cobranzas internacionales, aplicando para ellos los mecanismos de financiamiento a tasas y condiciones promocionales que ha establecido el Gobierno Mexicano, mediante un programa mensual debidamente autorizado por todas y cada una de las Empresas Sociales o afiliadas en lo

que respecta en la forma de pago y a la instrumentación crediticia de - -
las ofertas.

Todos estos servicios se complementan con los derivados que proporciona la Co-
mercialización conjunta que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) Menor costo de los programas de exportación.
- b) Mejores precios y condiciones de pago para las exportaciones.
- c) Estímulos y apoyos integrales y en mejores condiciones.
- d) Uso de una estructura de importación Nacional e Internacional especializada
con oficinas en el extranjero y personal calificado en todos los aspectos -
de los servicios señalados.